

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico

PLAN DE DESARROLLO
2016 - 2019

"ATLÁNTICO LÍDER"

BARRANQUILLA
2016

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
GOBERNADOR
2016-2019

CECILIA ARANGO ROJAS
Secretaria de Planeación

Gabinete

GUILLERMO POLO CARBONELL -	Secretario del Interior
PEDRO LEMUS NAVARRO -	Secretario Privado
JIM NELSON MUÑOZ -	Secretario General
CECILIA ARANGO ROJAS -	Secretaria de Planeación
JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO -	Secretaria de Hacienda
LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ -	Secretaria de Agua Potable
RACHID NÁDER ORFALE -	Secretaria Jurídica
MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN -	Secretario de Infraestructura
ANATOLIO SANTOS -	Secretario de Desarrollo Económico
DAGOBERTO BARRAZA -	Secretario de Educación
ARMANDO DE LA HOZ -	Secretario de Salud
RAFAEL FAJARDO MOVILLA -	Jefe oficina Control Interno
CAMILO CEPEDA TARUD -	Secretario de Informática y Telecomunicaciones
MARÍA T. FERNÁNDEZ -	Secretaria de Cultura y Patrimonio
SANDRA VASQUEZ -	Secretaria de La Mujer
ÓSCAR PANTOJA -	Gerente de Capital Social
CARLOS MANCERA QUEVEDO -	Asesor de Comunicaciones
ENRIQUE VENGOHECHEA -	Director de Deporte
CARLOS GRANADOS BUITRAGO -	Director del Tránsito Departamental
MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ -	Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

ASAMBLEA DEL ATLÁNTICO

2016-2019

DIPUTADOS:

SERGIO BARRAZA MORA – Presidente
Cambio Radical

KARINA LLANOS TORRES - Vicepresidente
Partido de la U

DAVID ASHTON – Segundo vicepresidente
Partido Liberal

MARGARITA BELEN MÉNDEZ
Partido Conservador

LILIA MANGA SIERRA
Partido de la U

FEDERICO UCROS
Partido Conservador

MERLYS MIRANDA
Partido Conservador

ADALBERTO LLINAS DELGADO
Cambio Radical

JORGE ROSALES STEEL
Cambio Radical

LOURDES LOPEZ
Partido Liberal

JORGE RANGEL BELLO
Partido Conservador

ESTEFANO GONZALEZ DIAZGRANADOS
Cambio Radical

GERSELL PEREZ ALTAMIRANDA
Cambio Radical

JUAN MANOTAS ROA
Partido de la U

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL ATLÁNTICO**LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS.**

ANTONIO ARMENTA RINCÓN
Representante del sector Cooperativo

STEVEN PÉREZ VERA
Representante del sector juvenil

EDILBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ
Representante del sector social

TATYANA BOLÍVAR VASILEF
Representante del s. educación universitari

VICTORIA CABALLERO DE MEJÍA
Representante del sector comunitario

ROSAURA CAMARGO DE SOTO
Representante del sector social

MARÍA ELENA RUIZ RINCÓN
Representante del sector ONG

ROBINSON YANCE DE LA HOZ
Representante del sector Económico

NAZLY MULFORD ROMANO
Representante del sector Mujeres

ALVARO GONZÁLEZ HURTADO
Representante del sector Ecológico

EMMANUEL ROA MORALES
Representante del sector Cultural

JORGE CORREA CASTELLAR
Representante del sector Minorías étnicas

FABIOLA ESMERAL ANDRADE
Representante del sector comunitario

MÓNICA OLARTE VALENCIA
Representante del sector Social

GRUPO DE TRABAJO PLANEACION DEPARTAMENTAL

CECILIA ARANGO ROJAS SECRETARIA DE PLANEACIÓN

SUBSECRETARIA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- Rocío Jiménez Hurtado – Subsecretario
- Adelaida Jiménez Echeverría – Profesional especializado
- Martha Roa Hernández – Profesional Especializado
- Divas Iglesias Polo –Profesional Especializado
- Katya Saavedra Guzmán – Profesional Especializado
- Rosibell Coronell Goenaga –Profesional Universitario

SUBSECRETARIA SISTEMA DE INFORMACION Y PROYECTOS

- Walter Varela Amador – Subsecretario
- Francisco López Rodríguez – Profesional Especializado
- Henry Castilla Consuegra –Profesional Universitario
- Adolfo Rebolledo Rebolledo –Técnico Administrativo
- Eliot Muñoz De La Rans –Técnico Administrativo
- Ana González-Rubio Bonnet –Técnico Administrativo
- Azael Charris Caballero –Técnico Administrativo

SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Jesús Pérez Benitorevollo– Subsecretario
- Madeleine Brugés Gómez–Profesional Universitario
- Ramiro Reales Caro – Profesional Universitario
- Jorge Llach De Barros –Profesional Universitario
- Hulda Tejera Villanueva –Técnico Administrativo
- Yamile Vargas Reales –Técnico Administrativo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

MARCO LEGAL

PARTE I. CÓMO ESTAMOS?

INTRODUCCIÓN

1. En la Dimensión Social.

1.1 La Población atlanticense

1.2 En materia social

- a) Pobreza Extrema
 - b) Seguridad Alimentaria
 - c) Población en condición de discapacidad
 - d) Familia
 - e) Vejez
 - f) Juventud
 - g) Primera Infancia, Infancia y adolescencia
 - h) Mujer
 - i) Educación
 - Convivencia Escolar
 - Educación Superior
 - Ciudadela Universitaria
 - j) Salud
 - Estructura de aseguramiento al SGSSS
 - Institucionalidad
 - k) Vivienda
 - l) Cultura
 - m) Agua potable y Saneamiento básico
 - n) Deporte y Recreación
 - o) Seguridad
- 1.2.16 Participación comunitaria y convivencia

2. En la Dimensión Económica

INTRODUCCIÓN

2.1 Estado de la economía del Atlántico.

- a) La Gestión Empresarial
- b) Sector Agropecuario
- c) Producción Agropecuaria
 - Sector Ganadero

- Sector Agrícola
- Sector Forestal
- Sector pesca y acuicultura
- d) Distribución de la Tierra
- e) Infraestructura de Comercialización
- f) Infraestructura Agroindustrial
- g) Economía Campesina
- h) Obras de adecuación de Tierras
- i) Turismo
- j) Industria
- k) Ciencia, Tecnología e Innovación
- l) Vialidad
- m) Tránsito
- n) Electrificación
 - Energías renovables y eficiencia energética.

3. En la Dimensión Ambiental

INTRODUCCIÓN

- a) Las condiciones actuales del territorio departamental.
- b) De los Riesgos y Amenazas

4. Nuestra institucionalidad

INTRODUCCIÓN

- a) El estado actual.
- b) Viabilidad fiscal Plan de Desarrollo 2016 – 2019

CONCLUSIÓN

Fundamentos para la profundización de la subregionalización y el ordenamiento territorial del Departamento del Atlántico.

- ATLÁNTICO LÍDER EN EL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL
- ATLÁNTICO LÍDER CON UN DESARROLLO EQUILIBRADO ENTRE BARRANQUILLA Y LOS MUNICIPIOS.
- ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE ATLÁNTICO LÍDER COMO MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL.

PARTE II.

PROYECTO DE ORDENANZA

COMPONENTE ESTRATÉGICO

LOS FUNDAMENTOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN

CAPÍTULO I. EJES TEMÁTICOS ESTRATÉGICOS

EJE 1: TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO

Objetivo Estratégico

Programas y metas

EJE 2: PRODUCTIVIDAD EN ACCIÓN

Objetivo estratégico.

Programas y metas

EJE 3: INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE

Objetivo Estratégico

Programas y metas

EJE 4: INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS

Objetivo estratégico.

Programas y metas

CAPÍTULO II RETOS ESTRATÉGICOS GUBERNAMENTALES

- Región metropolitana de Barranquilla: vínculo del Atlántico con el mundo.
- Plan Barranquilla
- La Región Caribe: hacia la regionalización
- La Universidad del Atlántico: Centro de altos estudios
- Soledad, núcleo de servicios logísticos del Atlántico.
- El Sur del Atlántico: Potencial agropecuario y turístico.
- Proyectos estratégicos de alto impacto: Firmeza competitiva
- Competitividad Departamental: garantía de un mejor futuro.
- Paz y postconflicto: un anhelo histórico.
- Perspectiva de Género

PARTE III. LAS INVERSIONES DEL PLAN.

EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PARTE IV. DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ANEXOS

1. Registro fotográfico convocatorias públicas de participación ciudadana
2. Matriz Plurianual de inversiones
3. Coberturas servicios de Acueducto y Alcantarillado
4. Ranking de Desempeño Integral – 2014
5. Ranking de Desempeño Fiscal - 2014

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Superficie y Población del Departamento del Atlántico
Tabla 2	Población por rangos de edad y sexo 2005-2016
Tabla 3	Pobreza según NBI - 2012
Tabla 4	Participación % PIB Sector Industria Manufacturera en el PIB Nacional Período 2000 – 2014 a precios corrientes.
Tabla 5	Proyección de Ingresos 2016-2019

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1	Riesgo de Disponibilidad
Mapa 2.	Posición geográfica del Atlántico vs el Mundo
Mapa 3.	Posición del Atlántico vs Red Urbano Regional en Colombia
Mapa 4.	Red Macro Urbana de la Costa Atlántica
Mapa 5.	Bases preliminares para el ordenamiento territorial del Atlántico

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Comportamiento Ingresos y Egresos 2012-2015
Gráfico 2.	Comportamiento de la Ley 617 de 200
Gráfico 3.	Evolución de la deuda departamento del Atlántico
Gráfico 4.	Solvencia-Intereses/Ahorro Operacional
Gráfico 5.	Sostenibilidad= Saldo de la deuda/ICLD

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CDI	Centros de Desarrollo Infantil
CMI's	Consejo Mundial de Iglesias
COLDEPORTES	Instituto Colombiano del Deporte
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CTel	Ciencia, Tecnología e Innovación
CTPA	Consejo Territorial de Planeación del Atlántico
DANE	Departamento Nacional de Estadísticas
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento de la Prosperidad Social
DPT	Vacuna contra la DIFTERIA, TOSFERINA Y EL TÉTANO
EDA	Enfermedad diarreica aguda
ESE	Empresa Social del Estado
EVA	Valor Económico Agregado (Siglas en inglés)
FONTUR	Fondo Nacional de Turismo
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICFES	Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior

ICLD	Ingresos Corrientes de Libre Destinación
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo rural
INDEPORTES	Instituto Departamental de Recreación y Deportes
IRA	Infección Respiratoria Aguda
M.I.C.E.	<i>Meetings</i> (Encuentros). <i>Incentives</i> (incentivos). <i>Conferences</i> (Conferencias). <i>Exhibitions</i> (Ferias)
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
PAICMA	Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersona
PDT	Plan de Desarrollo Territorial
PEI	Pla Educativo Institucional
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Plan Mundial de Alimentos
SAN	<i>Storage Area Network</i> (Red de área de almacenamiento)
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIMAT	Sistema de Matrículas Estudiantil
Sisbén	Sistema de potenciales beneficiarios para programas sociales
SGR	Sistema General de Regalías
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SUIN	Sistema Único de Información de la Infancia
TIC	Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones
VIH/SIDA	Virus de inmunodeficiencia humana
WIFI	<i>Wireless Fidelity</i> (Tecnología de comunicación inalámbrica que permite conexión a internet de equipos electrónicos).

PRESENTACIÓN

“**ATLÁNTICO LÍDER**” está llamado a ser un plan de desarrollo que armonice el crecimiento económico del territorio departamental, potencializando el desarrollo de cada una de las subregiones – Costera, Centro, Sur, Metropolitana- con el propósito de lograr un mayor y mejor nivel de bienestar social y calidad de vida para la población atlanticense.

El plan de desarrollo “Atlántico Líder” es el mecanismo institucional que presenta su estructura bajo un ideario liberal mediante el cual buscamos definir las acciones gubernamentales encaminadas a lograr la **transformación del ser** atlanticense, fundamento en el quehacer gubernamental que no puede ser distinto al de elevar sus condiciones de vida hacia estándares que lo dignifiquen y enaltezcan. Para esto, proponemos actuar en el marco de un trabajo que promueva una **inversión social responsable**, orientada de tal forma que mediante esta se obtenga la mayor eficiencia en su asignación y en sus resultados, procurando que por cada peso invertido se logre un efecto realmente multiplicador en la economía y la sociedad local y regional, cuya intención no será ajena a la búsqueda de un apropiado, y adecuado, ambiente de convivencia con el sector privado, pues allí está la base primordial para promover metas de mayor **productividad** y beneficios sociales, labor que contará con el apoyo irrestricto de la **institucionalidad** departamental.

Estos cuatro pilares, sin lugar a dudas, permitirán “sembrar” un instrumento de trabajo que haga curso a la construcción de un entorno de confianza y certidumbre en nuestras comunidades, ávidas de oportunidades y crecimiento como sociedad. En este contexto, muchos retos nos esperan pero con **liderazgo** podremos:

- **Fomentar** alianzas público-privadas para que, unidos, impulsemos el desarrollo departamental;
- **Incrementar** los esfuerzos que encaminen al Atlántico por senderos de mayor competitividad, para atraer a nuestro territorio mayor inversión productiva y consecuentemente, empleo y trabajo;
- **Incorporar** en nuestras políticas la recuperación ambiental de nuestro territorio, con el propósito de contribuir a la mitigación del cambio climático que pronósticos muy preocupantes presenta para el mundo;
- **Atender** adecuadamente a nuestros niños, a los jóvenes, las mujeres y los ancianos y dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- **Contribuir** a la dotación de la infraestructura que demanda la conectividad multimodal de apoyo tanto a nuestra sociedad como al sector productivo;
- **Adelantar** las obras de infraestructura vial que faciliten la interconexión entre nuestros principales centros poblados con los territorios rurales, la región y el país;
- **Apalancar** los esfuerzos que seguro demandarán las acciones de integración y convivencia derivadas de la firma de un acuerdo de paz que no podemos soslayar;

- **Potenciar** el sur del Atlántico como despensa agrícola destinada a garantizar la seguridad alimentaria de nuestros habitantes y, finalmente,
- **Optimizar** el desempeño de nuestra capacidad institucional como soporte de nuestros objetivos y propósitos de gobierno.

El plan está soportado en un Marco Filosófico humanístico como base para garantizar que los programas y proyectos estén orientados a construir una sociedad basada en valores, con un enfoque plural, diverso e incluyente, que ha tenido en cuenta a todos los actores de la sociedad y las relaciones entre todos los grupos de interés orientados a un solo propósito: construir un **ATLÁNTICO LÍDER**.

Por todo lo anterior, nos proponemos dejar constancia histórica de nuestro proceder como promotores y gestores de cambios importantes en las condiciones de vida del pueblo atlanticense, puesto que este constituye la base de nuestra sociedad y, por lo tanto, nuestra razón de ser como gobernantes. Aspiramos, en consecuencia, poner en marcha, a través del plan de desarrollo, el programa de gobierno ATLÁNTICO LÍDER como el fundamento de las labores gubernamentales iniciadas el pasado primero de enero.

Cordialmente:

EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador

Departamento del Atlántico

El presente documento contiene las bases del plan de desarrollo del departamento del Atlántico para el periodo constitucional comprendido entre los años 2016 y 2019, “Atlántico Líder”, cuyo propósito busca dar respuesta al anhelo de una comunidad deseosa de continuar por la senda del cambio y el mejoramiento de sus condiciones de vida, de la construcción de un entorno de paz y convivencia y del logro de un desarrollo y crecimiento económico incluyente y equitativo, finalidades reflejadas en los cuatro ejes constitutivos de su estructura y contenido: la Transformación del Ser Humano, la Inversión Social Responsable, la Productividad en Acción y la Institucionalidad al Servicio de Todos. En conjunto persiguen la promoción y la defensa de las comunidades locales en el marco del respeto por la evolución de sus propias culturas en un ambiente de pluralidad étnica y un medio ambiente sano. Pretenden, de igual manera, contribuir a la consolidación de una región más equitativa y desarrollada¹, que favorezcan la democracia y garanticen la unidad y el desarrollo del país.

El plan, en sus componentes básicos, da respuesta a un pensamiento de orden liberal, que apoya todas las expresiones de organización de la comunidad como esencia de procesos participativos, que van desde organizaciones sindicales hasta empresariales, pero también defendiendo y promoviendo el uso racional de la biodiversidad, el liderazgo juvenil, el abanderamiento y la defensa de los derechos humanos y el respeto por la diferencia. Es un pensamiento abierto al libre examen y a la tolerancia. Es, por naturaleza, fuente de la promoción del ser humano y los derechos fundamentales: el derecho a la vida, a la libertad, a la salud, la educación, la cultura y la equidad, entre otros.

El plan se estructura con el firme propósito de contribuir al cierre de las brechas sociales persistentes en el Atlántico y el país en materia de pobreza, de dificultades para acceder a servicios públicos, de acceso a la educación, la recreación y el esparcimiento, la salud y la seguridad, así como el disfrute de un medio ambiente propicio para el desarrollo de una mejor calidad de vida. Con este propósito, el documento se ha construido considerando a la comunidad departamental como la protagonista central del proceso, dando apertura a convocatorias dirigidas a las fuerzas vivas con las cuales se realizaron talleres, consultas especializadas y validaciones con los diferentes grupos de interés. De esta forma se buscó garantizar un PLAN incluyente y participativo, lo cual tuvo efecto en reuniones efectuadas en dos frentes territoriales: los municipios que integran el Área Metropolitana de Barranquilla² y los de las diferentes subregiones. Allí se congregaron múltiples actores conformados por líderes en los campos empresarial, sindical, profesional, comercial, de las etnias, deportistas, actores culturales, directivos de organizaciones sociales, juventud, mujeres y representantes de toda la sociedad.

¹ Fundamento del **Movimiento Colombia País de Regiones**, cuyo objetivo es la búsqueda de un modelo regional más eficiente, donde sus habitantes estén en la capacidad de actuar y tomar decisiones éticas en pro de su desarrollo.

² Barranquilla, Puerto Colombia, Galapa, Malambo y Soledad: concentran el 85% de la población del Atlántico.

Por otro lado, el Plan presenta alineación con las metas y acciones definidas para el País frente a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Se encuentra entrelazado e inmerso en las estrategias propuestas para la Región Caribe y en especial para el departamento del Atlántico en tanto sus detalles se destacan a lo largo y ancho de los cuatro ejes centrales del Programa de Gobierno “ATLÁNTICO LÍDER”.

Los principales aspectos a que se refiere el Plan Nacional de Desarrollo 2015---2018 *“Todos por un Nuevo País: Paz-Equidad-Educación”*, son la base fundamental y estructural del plan del Gobernador, Doctor Eduardo Verano de la Rosa, por la interacción múltiple y dinámica de las variables claves asociadas con los cuatro grandes pilares: Transformación del Ser Humano, La Inversión Social Responsable, La Productividad en Acción y La Institucionalidad al servicio de todos.

Es importante destacar, de otra parte, el apoyo que mediante los objetivos y propósitos se le otorga a la búsqueda de un acuerdo de paz como una realidad que se abre paso en el corto plazo en Colombia. Es una apuesta basada en la demanda de reconciliación entre todos los colombianos y de la aceptación especial de una institucionalidad que incluya a todas las instancias territoriales. En esta dirección, el departamento no puede desconocer la responsabilidad histórica emanada de actos que representan un aporte consubstancial a la reconstrucción de un tejido social fragmentado por fuertes discrepancias ideológicas de muy vieja data.

No menos importancia tendrán dentro del plan temas neurálgicos para el desarrollo de nuestro territorio como:

- La Universidad del Atlántico, centro de altos estudios superiores forjadores de formación de recurso y capital humano especialmente de población de escasos recursos económicos y en la que podremos todo el empeño por obtener su acreditación institucional;
- El municipio de Soledad como núcleo de servicios logísticos del Atlántico donde se ubica importante equipamiento de alto impacto local y regional;
- La transformación del territorio y la disposición de las instituciones para construir un entorno altamente competitivo de la mano de un sector privado comprometido y vigoroso; considera igualmente el apoyo y seguimiento de proyectos de alto impacto como el nuevo puente sobre el Río Magdalena, la modernización del aeropuerto Ernesto Cortissoz y la doble calzada a la ciudad de Cartagena;
- El apoyo a la consolidación de la región metropolitana de Barranquilla como núcleo de interconexión con el mundo,
- La Región Caribe: anhelo histórico hacia un proyecto de regionalización y,
- La subregionalización del Atlántico como instrumento de planificación territorial encaminado a lograr un desarrollo armónico, incluyente y equitativo.

MARCO LEGAL

Las bases legales del plan de desarrollo provienen, en primer lugar, del marco constitucional de Colombia en lo correspondiente al contenido de los artículos 298, que reconoce “la autonomía para la administración -departamental- de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social...”, y 300, que le asigna a la Asamblea, en el numeral 2, la función de “Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera”, mientras el numeral 3 le atribuye la función de “Adoptar de acuerdo con la ley los planes de y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento”; por otra parte, el numeral 11 del mismo artículo determina lo siguiente respecto del régimen departamental: “Los planes y programas de desarrollo y de obras públicas, serán coordinados e integrados con los planes y programas municipales, regionales y nacionales”.

Es importante resaltar los alcances del artículo 306 de la Constitución Política colombiana en cuanto determina que “Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su objeto principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio”³.

La Ley 152 de 1994 consagra el proceso de planeación territorial como el eje fundamental de las ejecuciones administrativas de los respectivos gobiernos, señalando los procedimientos de elaboración y aprobación de los respectivos planes, así como los plazos en los que estos deben llevarse a cabo. Es destacable en su texto el componente de obligada participación ciudadana durante el periodo de elaboración y aprobación.

Otras normas, entre otras, están asociadas con las siguientes:

Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”

Ley 99 de 1993, Sistema Nacional Ambiental (SINA)

Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia

Ley 731 de 2002, de la Calidad de Vida de la Mujer Rural

Ley 823 de 2003, Oportunidades para la Mujer (Modificada por la Ley 1496 de 2011)

Ley 101 de 1993, Desarrollo Agropecuario y Pesquero

Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo

Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación

Ley 819 de 2003, Normas orgánicas de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.

Ley 1454 de 2011, Normas orgánicas sobre ordenamiento territorial

Ley 388 de 1997, Ordenamiento Territorial

³

En negrillas sólo en el presente texto.

PARTE I. CÓMO ESTAMOS?

1. EN LA DIMENSIÓN SOCIAL.

INTRODUCCIÓN

En armonía con el Plan Nacional de Desarrollo “**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**”, el Departamento del Atlántico estructura su respectivo plan de desarrollo en función de lograr importantes cambios y transformaciones sociales en su territorio para la plena satisfacción de las necesidades de sus habitantes, y con el compromiso ineludible de aportarle al país un entorno de paz construida con equidad social, apostándole, también, a una educación incluyente y de calidad que garantice oportunidades a todas las nuevas generaciones.

Para lograr estos propósitos el plan pone especial énfasis en dos ejes fundamentales: **LA TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO Y LA INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE**, a través de los cuales busca orientar las acciones de gobierno. El primero deposita en la **EDUCACIÓN** la esencia transformadora del ser, disponiéndolo para que asuma con vigor, respeto y tolerancia los cambios que demanda una sociedad desarrollada, con altos estándares de bienestar y de desarrollo económico. En efecto, el propósito *transformador* se concibe de manera integral en tanto aborda las necesidades del SER como resultado de garantizar la accesibilidad a toda la gama de servicios, conduciéndolo a una vida digna, con acceso a la salud, el deporte y la recreación, la vivienda y la seguridad ciudadana, entre otros factores.

La atención estará enfocada, también, desde el niño (primera infancia) hasta el adulto -mayor-, en los adolescentes, en los jóvenes, en la mujer a través de las diferentes etapas de su vida; en el discapacitado, en fin, en toda población en condiciones de vulnerabilidad social y ambiental. Por esto, las labores derivadas de estas prioridades requerirán el trabajo constante de la administración departamental, generando mecanismos que incorporen, por ejemplo, la creación de sinergias (de asociación y de colaboración) y de interacción de múltiples actores e instituciones para el logro de los objetivos de cada eje.

El segundo eje, **INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE**, no solo tiene como propósito apalancar las acciones *transformadoras* mediante la racional, transparente y efectiva asignación de los recursos procurando el mayor impacto deseable y favorable en beneficio de las diferentes poblaciones objetivo, que no son distintas a las señaladas con anterioridad, como también la intervención en sectores clave para el bienestar de las comunidades, dentro de las que se incluyen aspectos esenciales como:

- La vigorización del ciclo operativo de la salud con sentido humano
- La atención de las necesidades básicas de los hogares para lograr el desarrollo humano integral

- La provisión de vivienda digna a la población vulnerable y
- La mitigación de los riesgos ambientales.

1.1 LA POBLACIÓN ATLANTICENSE

El Departamento del Atlántico contaba en el año 2005 con 2.166.156 habitantes⁴; hoy, 2016, cuenta con 2.489.709 mostrando un incremento neto de 323.553 personas que en términos porcentuales equivale al 14,93%. Es notoria la concentración de la población en las cabeceras urbanas del departamento, en las cuales se ubica el 95% que representa un total de 2.367.139 habitantes, mientras en los territorios rurales se encuentran 124.586 personas.

A su vez, la distribución de la población urbana en el departamento muestra una significativa asimetría espacial, puesto que en la región metropolitana de Barranquilla (Soledad, Malambo, Galapa, Puerto Colombia y Barranquilla) se concentran 2.050.127 habitantes del Atlántico, de los que corresponden solo a Barranquilla y Soledad 1.855.981 (90,53%), y un 9,47% en los tres restantes municipios, lo cual puede explicarse por la dinámica económica y de servicios presentes en estos dos grandes centros urbanos, aun cuando es observable el surgimiento de nichos de importantes actividades como servicios educativos y recreativos en Puerto Colombia e industriales en Malambo y Galapa.

La tabla 1 muestra la distribución y la participación de la población en el total departamental, apreciándose la pérdida de participación de Barranquilla al pasar del 51,9% en 2008 según el plan departamental 2008-2011, al 49,16% en 2016, en contraste con el comportamiento del municipio de Soledad que gana participación al pasar de 22,4% en el año 2008, al 25,39% en 2016. Este municipio ha venido ganando participación desde el año 2005 -fecha del último censo- al mostrar una participación del 21,32% del total de la población del departamento con respecto al 2016.

La tabla 2 indica la estructura de la población del Departamento del Atlántico por rangos de edad y sexo, en la cual se destaca la disminución de la población en el 2016 en los rangos de edad comprendidas entre los 0 – 4 y 5 – 9 años por efecto de la disminución en la tasa de natalidad, lo cual contrasta con los significativos aumentos de la población con edades superiores a los 50 años (Se observa que el rango de edad entre 50 – 54 años en 2016 se incrementa en un 54,10% con respecto al 2005, y dentro de este la población femenina).

⁴

DANE, Censo del año 2005 y proyecciones de población al año 2020.

Tabla 1. Superficie y Población
Departamento del Atlántico

Municipio	Superficie km2	Participación (%)	Población (%) 2016	Participación (%)
Barranquilla	166	4,9	1.223.967	49,16
Baranoa	127	3,7	58.432	2,35
Campo de la Cruz	105	3,1	15.753	0,63
Candelaria	143	4,2	12.507	0,50
Galapa	98	2,9	43.873	1,76
Juan de Acosta	176	5,2	17.033	0,68
Luruaco	247	7,3	27.230	1,09
Malambo	108	3,2	123.278	4,95
Manatí	206	6,1	15.913	0,64
Palmar de Varela	94	2,8	25.485	1,02
Piojó	258	7,6	5.142	0,21
Polonuevo	73	2,2	15.412	0,62
Ponedera	204	6,0	22.577	0,91
Puerto Colombia	73	2,2	26.995	1,08
Repelón	363	10,7	26.437	1,06
Sabanagrande	43	1,3	32.332	1,30
Sabanalarga	399	11,8	99.259	3,99
Santa Lucía	50	1,5	11.494	0,46
Santo Tomás	67	2,0	25.453	1,02
Soledad	67	2,0	632.014	25,39
Suan	42	1,2	8.664	0,35
Tubará	176	5,2	11.024	0,44
Usiacurí	103	3,0	9.435	0,38
TOTALES	3.388	100	2.489.709	100,00

Fuente: DANE, proyección de población. Base 2005.

Tabla 2. Población por rangos de edad y sexo 2005-2016

	2005			2016		
	HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES	
Total	2.166.020	1.066.191	1.099.829	2.489.514	1.230.271	1.259.243
0-4	220.622	112.825	107.797	214.995	110.022	104.973
5-9	218.951	111.881	107.070	214.763	109.927	104.836
10-14	217.034	111.369	105.665	217.781	111.363	106.418
15-19	213.055	108.853	104.202	216.675	110.722	105.953
20-24	202.611	99.568	103.043	213.306	109.347	103.959
25-29	176.841	86.239	90.602	208.161	106.568	101.593
30-34	153.069	73.882	79.187	199.216	98.256	100.960
35-39	153.479	73.134	80.345	176.410	85.887	90.523
40-44	146.670	70.744	75.926	150.586	72.788	77.798
45-49	119.028	57.315	61.713	147.783	70.163	77.620
50-54	93.436	45.263	48.173	143.987	68.770	75.217
55-59	71.448	34.473	36.975	118.070	56.140	61.930
60-64	51.957	24.624	27.333	89.812	42.518	47.294
65-69	43.879	20.042	23.837	66.029	30.782	35.247
70-74	33.235	14.806	18.429	44.582	20.015	24.567
75-79	24.557	10.637	13.920	32.998	13.791	19.207
80 Y MÁS	26.148	10.536	15.612	34.360	13.212	21.148

Fuente: DANE, Series de Población Base 2005

Los niveles de pobreza en el Departamento del Atlántico medidos según las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) registradas en la Tabla 3 muestran un significativo deterioro de las condiciones de vida de buena parte de la población diferente a la ubicada en la región metropolitana de Barranquilla, ciudad que presenta el indicador más bajo de los centros poblados, en contraste con los elevados índices de municipios como Campo de la Cruz, Candelaria, Luruaco, Manatí, Piojó, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Santa Lucía, Suán y Usiacurí, ubicados por encima del 40%. Cabe resaltar que para municipios del cono sur del Atlántico la medición del 2012 pudo estar influenciada por los efectos del proceso de inundación que sufrió esta porción del territorio departamental, que sin lugar a dudas impactó de manera directa y dramática las condiciones de vida de los pobladores de los municipios allí ubicados.

Tabla 3. Pobreza según NBI - 2012

Municipio	CABECERA %	RESTO %	TOTAL %
Barranquilla	17,70	21,73	17,72
Baranoa	25,81	31,80	26,82
Campo de la Cruz	63,61	58,16	62,86
Candelaria	84,99	44,41	74,22
Galapa	37,57	53,27	39,19
Juan de Acosta	28,10	35,81	30,95
Luruaco	56,46	45,18	50,54
Malambo	31,77	32,93	31,84
Manatí	55,45	72,17	57,14
Palmar de Varela	37,37	47,92	37,66
Piojó	53,50	54,56	54,03
Polonuevo	32,01	50,14	35,36
Ponedera	48,37	51,81	50,03
Puerto Colombia	25,53	22,36	24,74
Repelón	58,11	40,60	52,33
Sabanagrande	40,05	36,21	39,88
Sabanalarga	36,67	47,62	39,14
Santa Lucía	60,66	54,42	60,00
Santo Tomás	33,00	50,11	33,84
Soledad	24,01	58,67	24,07
Suan	55,98	43,82	55,40
Tubará	32,20	40,62	35,90
Usiacurí	42,00	55,27	43,28

Fuente: DANE, 2012

Por otro lado, la corriente poblacional local no es homogénea en su contenido estructural pues coexisten en su interior **etnias** con legados de importancia cultural como los Mekanás, que devienen de los primitivos pueblos indígenas asentados en el norte del país y de manera particular en lo que hoy es el Departamento del Atlántico. Su núcleo básico fueron los

denominados pueblos Karib (o Caribes) con parentesco con los pueblos Arawak⁵, siendo el Municipio de Tubará su núcleo básico. Los Mokaaná se distribuyeron por zonas y, según los lugares que ocuparon bautizaron así las regiones, muchas de las cuales aún conservan su nombre, como son: Tubará, Usiacurí, Piojó, Galapa, Malambo y Baranoa, entre otras. Los asentamientos indígenas se ubicaron en su mitad septentrional con epicentros en los municipios ya mencionados y en Suan, en el extremo sur, asentamiento ya extinguido. Por razones de su integración al estilo de vida occidentalizado impuesto desde la conquista, la colonia y el actual estilo de vida moderno, tienden a la invisibilidad sin que por esto desconozcan sus patrones de comportamiento ancestrales.

Otros grupos étnicos en el departamento están constituidos por: la comunidad “ROM” (gitanos romaníes) ubicados en el municipio de Sabanalarga, constituida conforme al Decreto-Ley 2957 de 2010 y la Resolución 0013 de octubre 11 de 2010; los Ingas y los Zenúes.

Población en condiciones de vulnerabilidad. Son grupos de la población que por sus características de pensamiento y estilo de vida constituyen un frente con iguales derechos, y deberes, dentro de la sociedad, como es el caso de la población LGBTI. El respeto por la diversidad en estos representada está basada en el principio de la igualdad y la no discriminación, aplicable igualmente a niños/niñas, el enfoque de género y los derechos de la mujer, jóvenes, personas mayores, aquellas en condiciones de discapacidad, pueblos indígenas y comunidad afrocolombiana.

Con relación a las **víctimas**, el año 2015 registró una disminución de la dinámica de violencia por el conflicto armado en el país, generando un segmento de la población que demanda atenciones especiales. Se estima que en el Departamento del Atlántico residen 217.480 víctimas del conflicto armado reconocidas, de las cuales el 89% (193.900) pertenecen al hecho victimizante por desplazamiento forzado. Si bien se cuenta con un registro numérico, el Departamento carece de una caracterización que permita conocer el estado de vulnerabilidad y las condiciones de la población víctima residente; adicionalmente, el Atlántico se mantiene como receptor de la población víctima de la violencia.

La política de generación de ingresos no es competencia directa de las entidades territoriales, sin embargo, el Departamento ha participado en convocatorias a nivel Nacional que le ha permitido captar recursos y beneficiar un número considerable de población víctima en el territorio.

Con la construcción y puesta en funcionamiento del Centro Regional de Víctimas del Departamento, se dignificó el espacio para su atención no solo del Atlántico, sino que por su ubicación estratégica, se benefician las residentes en los municipios aledaños de Bolívar y Magdalena. La conformación de las 23 mesas de participación, municipales y departamental, ha

⁵

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI –IGAC. . Monografía del Departamento del Atlántico. 1974. Pág. 45.

permitido la inclusión de la mayoría de los hechos victimizantes, las cuales fueron conformadas por 351 representantes en todo el Departamento.

Durante los últimos tres años se apoyaron los procesos de recuperación de la memoria histórica de las víctimas en los municipios de Soledad, Malambo, Puerto Colombia, Polonuevo, Santo Tomas y Sabanagrande, y en general mediante asambleas de participación, como espacios de concertación y diálogos para la construcción de la paz.

Desde el punto de vista institucional, la administración no cuenta con un área definida organizacionalmente que permita vincular personal de planta para liderar los programas en esta materia, razón por la cual no puede garantizarse efectivamente la continuidad y progresividad de las acciones y gestiones realizadas para la contribución del Goce Efectivo de Derechos – GED.

1.2 EN MATERIA SOCIAL

a) Pobreza Extrema. La Gobernación del Atlántico se ha destacado a nivel nacional por apuntar siempre a que las familias del departamento superen las trampas de la pobreza y salgan de esa condición de vulnerabilidad; tal es el hecho que en el último cuatrienio se han priorizado una serie de acciones exclusivas para este tipo de población, dentro de las que se destacan: el desarrollo de cuatro jornadas de identificación con la Red Unidos y se potencializó en la estrategia Ruta Social, con la cual se apuntaba a la consecución de cada uno de los 45 logros para superar la condición de pobreza extrema; se logró que el 100% de los menores de 15 años de la Red Unidos no estuvieran vinculados a actividades laborales; se beneficiaron 1.914 personas de la Red Unidos con programas de desarrollo empresarial, y se propendió por construir 4.414 viviendas de interés social para familias de la Red Unidos. Se beneficiaron 1.964 niños, niñas y jóvenes con subsidio de transporte escolar.

Aunque se han realizado acciones positivas es necesario crear en el Atlántico una política pública de inclusión social que trace una hoja de ruta clara que propicie el trabajo articulado entre dependencias para volver eficiente y eficaz el abordaje de estas familias; además, se debe realizar un seguimiento periódico a aquellas familias que han sido promovidas, pues existe la posibilidad de que muchas de ellas reincidan en situaciones que les amerite ser abordadas nuevamente por el Estado.

b) Seguridad alimentaria. En el Atlántico se identifican altos niveles de desnutrición e inseguridad alimentaria. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional de Colombia (ENSIN 2010), el 15,5% de los niños y las niñas menores de 5 años presentan retrasos en cuanto a las tallas para su edad como resultado de la desnutrición crónica. Ésta circunstancia nos ubica por encima del promedio nacional, el cual es de 13,2%.

La duración media de la lactancia materna total es de 10 meses cuando el promedio Nacional es de 14,9 meses y la recomendación es de 24 meses, mientras la duración media de la lactancia materna exclusiva es de apenas 0,5 meses, siendo el promedio Nacional de 1,8 meses pero la recomendación es de 6 meses. De allí que el índice de prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años es de 29,9% al año 2010, situándose por encima del promedio nacional.

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del país (Conpes 113/2008) define la seguridad alimentaria y nutricional “...como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”. El Mapeo y el Análisis de Vulnerabilidad Alimentaria y Nutricional (VAM, Vulnerability Analysis Mapping), se realizó en el Departamento del Atlántico en desarrollo del convenio 130 de 2012 suscrito entre el DPS y el PMA de las Naciones Unidas y se considera un insumo fundamental para la comprensión de la vulnerabilidad a la seguridad alimentaria, así como para la toma de decisiones que permitan enfrentar temas de inseguridad alimentaria en el territorio. De acuerdo con este mapeo, el análisis de la seguridad alimentaria se fundamenta en tres pilares: (i) disponibilidad de alimentos.

Disponibilidad a los alimentos: es la cantidad de alimentos provenientes de todos los medios de producción interna, importaciones comerciales y asistencia alimentaria que están físicamente presentes en el área de atención. La disponibilidad de alimentos está determinada por producción, comercio, existencias, transferencias.

El riesgo en disponibilidad está afectado por un indicador correspondiente a las áreas agrícolas inundables. Para la clasificación de este componente en el mapa, en las convenciones se identifican 5 rangos: Riesgo muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto (Mapa 1).

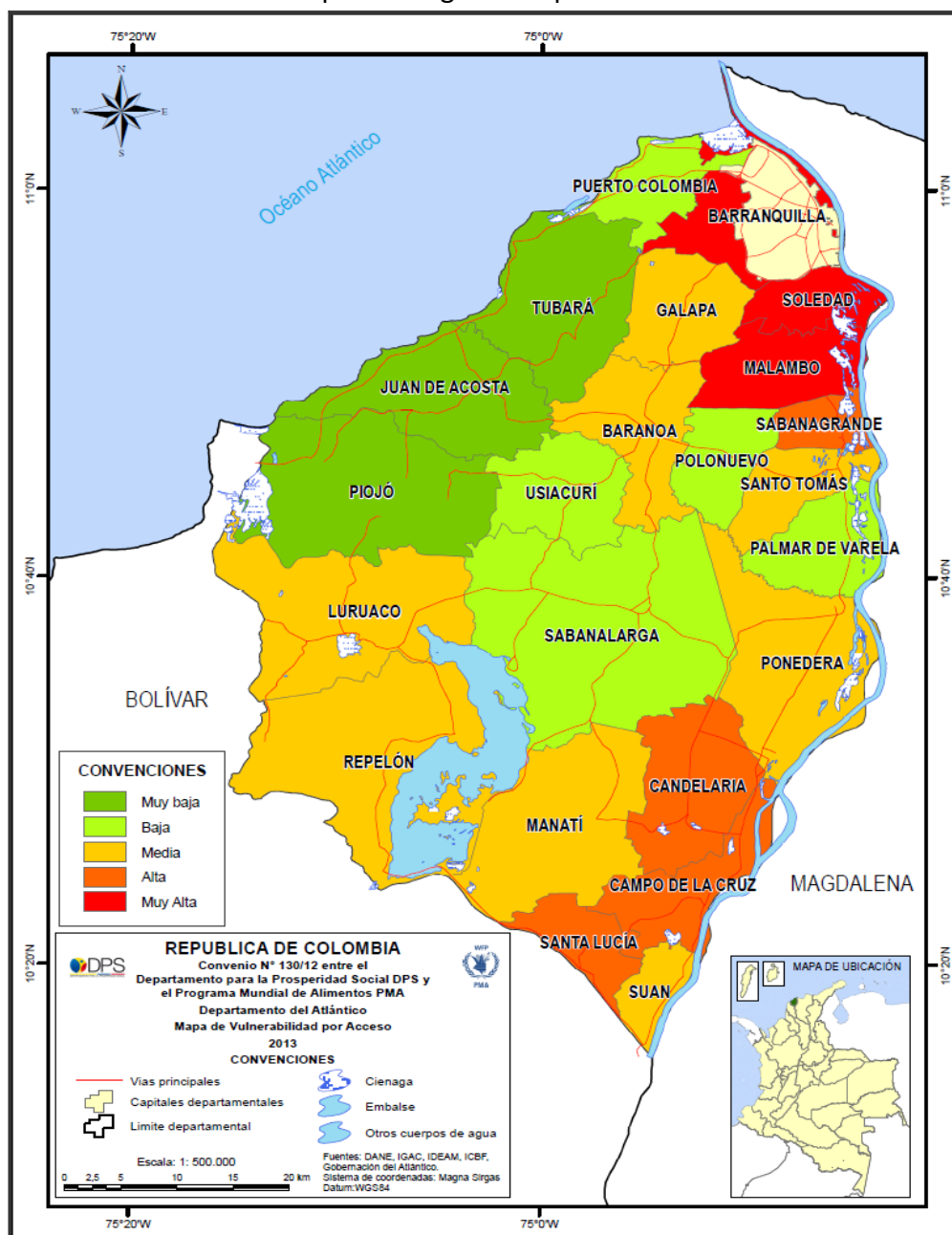
Es así como se identifican con mayor riesgo los municipios con áreas agrícolas que quedan a la orilla del Río Magdalena, en especial Ponedera, Campo de la Cruz, Santa Lucía, Suan, Manatí y Soledad. Le siguen en orden descendente de riesgo: Candelaria, Palmar de Varela, Sabanagrande y Malambo. (Mapa 1. Riesgo en disponibilidad)

En el aspecto relacionado con capacidad de respuesta, se analiza todo lo referente a las áreas destinadas a las actividades agrícolas y pecuarias, que tienen que ver con los alimentos de consumo básico.

El mapa muestra una baja utilización del área disponible en el departamento. Sin embargo, al observar la producción agrícola es evidente la riqueza de la misma tanto por la variedad y valor alimenticio de los cultivos, como por la cantidad de productores involucrados, la mayoría de pequeños productores. Con importancia comercial se cultivan más de 20 productos entre los que se destacan la ahuyama, frijol, maíz, guandú, habichuela, berenjena, pimentón, melón,

patilla, tomate, entre los transitorios; la yuca entre los anuales; papaya, plátano, ciruela, cítricos y mango, entre los frutales permanentes y semipermanentes, y palma africana entre los oleaginosos permanentes.

Mapa 1. Riesgo en Disponibilidad



Fuente. DPS, 2013

La producción de los alimentos definidos de la Canasta SAN nacional de origen agrícola (en cereales, leguminosas, tubérculos y plátano) según la EVA 2012 fue de 77.101 toneladas

métricas, que repartidas entre la población estimada para el 2012 (proyecciones DANE) daría una disponibilidad de cultivos alimenticios de 32.48 kg/ persona/año de los tres grupos de alimentos, o sea 89 gramos brutos/día, lo cual indica que el departamento es importador neto de productos alimenticios. Algunos municipios no aparecen como productores agrícolas debido a su alto porcentaje de población urbana, como **Barranquilla, Puerto Colombia y Soledad**.

Es así que en el componente de Disponibilidad, los municipios que presentan mayor capacidad de respuesta medida por uso agropecuario de la tierra, rendimiento agrícola, producción agrícola de alimentos básicos de la canasta SAN del país (cereales, leguminosas, tubérculos y plátanos) y accesibilidad vial, son Santa Lucía, Repelón, Ponedera, Galapa, Palmar de Varela, Campo de la Cruz y Suan. Sin embargo, en las épocas de grandes inundaciones, estos municipios, excepto Repelón, son también de alto riesgo; es posible que la razón de la alta productividad sea por las vegas del Río Magdalena que en temporadas secas, son muy fértiles y producen alimentos de origen agrícola en forma importante.

c) **Población en condiciones de Discapacidad.** Según el DANE, en el año 2010 la población con discapacidad en el departamento alcanzaba las 22.958 personas, de las cuales 14.905 corresponde a los 22 municipios. De acuerdo con la información recibida por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, según los avances del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad en el departamento del Atlántico, esta población es de 19.970 personas con corte a mayo de 2013; para el 2014 se proyectan 37.160 personas, con un 26.9% pendientes de registrar, para un total de 47.156 personas en total. Las limitaciones registradas son las siguientes:

- Limitaciones permanentes para relacionarse con los demás: de cada 100 colombianos con limitaciones, en el Atlántico el 12.7% tienen limitaciones permanentes para relacionarse con los demás. (Ocupa el segundo lugar a nivel Nacional).
- Limitaciones para entender o aprender: de cada colombiano con limitaciones, en el Atlántico el 16.1% tienen limitaciones permanentes para entender o aprender. (Ocupa el tercer lugar a nivel Nacional).
- Limitaciones permanentes para su auto cuidado: en el Atlántico. el 14,7% tienen limitaciones permanentes para su auto cuidado. (Ocupa el tercer lugar a nivel Nacional).
- Limitaciones permanentes para hablar: de cada 100 colombianos con limitaciones, en el Atlántico el 17,4% tienen limitaciones permanentes para hablar. (Ocupa el cuarto lugar a nivel Nacional).
- Limitaciones permanentes para usar brazos y manos: de cada 100 colombianos con limitaciones, en el Atlántico el 15,5 % tienen limitaciones permanentes para usar brazos y manos. (Ocupa el décimo segundo lugar a nivel Nacional).

Una de las principales limitaciones en este tema es precisamente la falta de información actualizada y el lento proceso que se adelanta con respecto al Registro de Localización y Caracterización de personas con discapacidad en el Departamento. A su vez, se identifica como

una fortaleza la formulación de política pública departamental para la atención integral a la población en situación de discapacidad.

En lo que respecta al manejo de las TICs por parte de este grupo poblacional el año 2013 registra un total de 153 personas conformación en informática básica en 9 de los municipios del departamento; sin embargo, en el 2014, a pesar de que sólo se llegó a 6 municipios, se reporta el mayor número de personas formadas con un total de 266. En total, se capacitaron 419 personas representadas en los 22 municipios, entre el 2012 a 2015;

En el aspecto de vivienda accesible, en el departamento no se tiene información sobre el número de beneficiarios de población con discapacidad en el cuatrienio anterior, conociéndose que una de las dificultades ha sido la falta de visibilidad de este grupo de población vulnerable, en el programa de vivienda.

d) Familia. Las comisarías de familia del Departamento del Atlántico, a pesar de estar funcionando en los 22 municipios y 7 más en el distrito, requieren de un fortalecimiento institucional, notándose principalmente que no cuentan con un sistema de información unificado entre las comisarías de familia y entidades receptoras de violencia intrafamiliar, que permita conocer esta variable en todas sus dimensiones, y que oriente las estrategias de promoción al buen trato y prevención de la violencia intrafamiliar. De igual modo, las comisarías de familia carecen de equipos tecnológicos, conectividad y equipos interdisciplinarios.

Es de anotar que el nombramiento de comisarios es una competencia municipal; sin embargo, en municipios como Polonuevo y Ponedera el inspector cumple con funciones de comisario de familia; adicionalmente, no todas las comisarías cuentan con equipo interdisciplinario y los profesionales psicólogos y trabajadores sociales en su gran mayoría se contratan mediante prestación de servicio, lo que no permite la continuidad de la atención ni de los procesos.

Desde el punto de vista de la infraestructura, los bienes y los muebles, es una situación similar, pero con algunas excepciones como Santo Tomas, pues carecen de sala de audiencia, la cual es el espacio ideal para dirimir entre las partes los conflictos familiares que requieren un ambiente de confidencialidad y privacidad. En cuanto a las denuncias en violencia intrafamiliar es un hecho que estas han fluctuado en los últimos 4 años (3.880; 3.463; 3.379; 3.479), teniendo en cuenta la sensibilización sobre el tema en la comunidad; sin embargo es necesario promover actividades de prevención a la violencia intrafamiliar y promoción del buen trato y fortalecimiento familiar. La unificación de las estadísticas de violencia intrafamiliar es un hecho necesario que permita orientar las acciones en este tema.

Por otra parte, para el año 2014 el ingreso per cápita de los hogares era de \$489.005 y el número de integrantes por cada uno era de 4 integrantes, en tanto los compuestos por 5 personas y más representaron el 35.2% frente al 22.9% del total nacional.

e) Vejez. La atención integral a las personas mayores encuentra un espacio óptimo en los centros de vida, teniendo en cuenta que se articula la oferta público-privada para la promoción de la cultura del envejecimiento, las acciones intergeneracionales y el fortalecimiento del voluntariado. La creación de los centros de vida es necesaria en el 100% de los municipios. La continuidad del apoyo de los centros de bienestar es un requerimiento tanto legal como social.

El Departamento cuenta con doscientos cincuenta y siete mil sesenta mayores de 60 años de los cuales los hombres representan el 45% y las mujeres el 55% respectivamente.

Se cuenta con una política pública departamental para la atención a este grupo poblacional, desarrollándose actividades que apuntan a promover el bienestar de los adultos mayores vulnerables, la gran mayoría sin familia, a través de una atención integral en tres centros de Bienestar del Anciano.

El Centro de Vida se concibe como un espacio de encuentro de adultos mayores en los que se desarrollan actividades, lúdicas, de promoción del liderazgo y acciones voluntarias, educativas, religiosas, artesanales, recreo-deportivas, entre otras. Durante los últimos 4 años se han dinamizado los centros de vida, pero este es un proceso permanente que se debe mantener constante ya que estos centros promueven una cultura sana de envejecimiento al adulto mayor.

El Departamento cuenta con Centros de Vida en 21 municipios, de los cuales 18 tienen sede propia (Candelaria no tiene, Suán y Galapa carecen de lugar propio)

f) Juventud. El departamento del Atlántico es un territorio lleno de jóvenes. Según el censo del DANE son 639.286 de los cuales 327.239 son hombres y 312.047 son mujeres, todos ellos promesas en diferentes áreas.

Atlántico posee grandes logros a nivel de Participación Juvenil, como por ejemplo: ser el departamento con mayor número de Consejos Municipales de Juventud conformados en un tiempo determinado, y ahora es el departamento con el mayor número de Plataformas de Juventudes del País; además, acaba de actualizar su política pública de Juventud Territorial; sin embargo, el 100% de los municipios no posee un espacio exclusivo para que estos jóvenes elaboren proyectos y propuestas (emprendimiento) y ocupen de manera positiva el tiempo libre.

Atlántico cuenta con más de 150 casos detectados de jóvenes con VIH de los cuales 7 fueron madres en estado de embarazo y 14 fallecieron por esta enfermedad. A corte de 2014 (último reporte de medicina legal) 20 jóvenes se suicidaron por carencia de proyectos de vidas y la tasa de desempleo juvenil, según indicador nacional, va en aumento; por otro lado, los espacios de procesos juveniles se desconocen entre sí producto de los escasos encuentros juveniles que propendan por el trabajo en red. El Estatuto de Ciudadanía (Ley 1622 artículo 16 literal 1) que establece la coordinación departamental de Juventud deberá crearse y deberá poseer

herramientas financieras y logísticas para trazar un trabajo de calidad con los encargados de juventud de los municipios; esto permitirá seguir los lineamientos de orden nacional y así seguir demostrando que el Atlántico es **Líder** en participación política, democracia y en el respeto por las medidas de prevención, promoción y protección de los y las jóvenes.

g) **Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.** El presente análisis situacional de Derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia del Departamento del Atlántico, constituye un insumo para el ejercicio de formulación del Plan de Desarrollo Departamental. Incluye información demográfica y aspectos sensibles al desarrollo integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia.

Las **Realizaciones** representan las condiciones de vida y el grado de bienestar que requieren las niñas, niños y adolescentes para alcanzar el desarrollo integral, lográndose a través de un conjunto coherente e intencionado de acciones del Estado, de la sociedad y la familia, impulsadas en el marco de la Protección Integral. Así, las realizaciones son nuestro horizonte que le da sentido a la acción de los diferentes actores en el ATLÁNTICO LÍDER en garantía de derechos.

De esta manera, el diagnóstico de la situación de los niños, niñas y adolescentes se trabaja en clave de realizaciones, las cuales se concretan en el día a día de los niños, niñas y adolescentes, puesto que hacen parte integral de su formación; pretendiendo incidir de manera positiva en la vida de estos, quienes son el presente de nuestro Departamento.

Correspondiendo a lo anterior, se han definido las siguientes realizaciones para la primera infancia:

REALIZACIONES PARA LA PRIMERA INFANCIA
1. Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
2. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
3. Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.
4. Crece en entornos que favorecen su desarrollo.
5. Construye su identidad en un marco de diversidad.
6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.
7. Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

REALIZACIONES PARA LA INFANCIA
1. Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
2. Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.
3. Goza de un buen estado nutricional.
4. Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos

educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
5. Construye su identidad en un marco de diversidad.
6. Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
7. Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.
8. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.

REALIZACIONES PARA LA ADOLESCENCIA
1. Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección) favorece su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
2. Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.
3. Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.
4. Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
5. Vive y expresa responsablemente su sexualidad.
6. Continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad.
7. Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
8. Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.
9. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.

Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos para la transformación del ser. Correspondiendo a lo anterior, es necesario tener en cuenta las condiciones especiales que implica orientar acciones hacia los niños, niñas y adolescentes y sus familias, la importancia de asumir el enfoque de derechos, el enfoque poblacional, el enfoque del curso de vida, el enfoque diferencial e intercultural y el enfoque territorial de acuerdo a los lineamientos nacionales para la inclusión de la primera infancia, infancia y adolescencia el Plan de Desarrollo Departamental.

Desde el enfoque de derechos implica desarrollar cuatro acciones fundamentales que son el reconocimiento, garantía, prevención de la amenaza o vulneración de los derechos, y el restablecimiento de los derechos vulnerados.

Por su parte, el enfoque poblacional es una orientación conceptual, técnica y metodológica, la cual aborda las dinámicas demográficas, es decir, los volumen y tamaño de la población (natalidad, fecundidad), dinámicas de crecimiento (mortalidad, morbilidad, migración), composición de la población, condiciones de pobreza y vulnerabilidad, nivel educativo, género, pertenencia étnica, entre otros, de igual manera la distribución de la población en el territorio, la movilidad ya sea de carácter permanente o transitorio. Lo anterior, son procesos necesarios para entender, atender y orientar acciones para la toma de decisiones. Así mismo, desde este

enfoque es necesario describir el tamaño e identificar las características, urbanas y rurales de las poblaciones, así aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración) a fin de generar estrategias que reconozcan las vinculaciones entre la población, sus formas de entender y prácticas de vivir el territorio.

Sumado a lo anterior, el enfoque de curso de vida “se refiere al conjunto de trayectorias que tiene una persona y su familia, de acuerdo con los roles que desarrolla a lo largo de su vida (hijo, padre, trabajador, esposo, jubilado, etc.), las cuales están marcadas por las experiencias acumuladas, las transiciones y los momentos significativos”. Este enfoque reconoce el proceso continuo del desarrollo a lo largo de la vida, así como la interacción e influencia de diferentes factores (biológicos, psicológicos, sociales, históricos y culturales), las experiencias acumulativas, las trayectorias, las transiciones (cambios de estado), los momentos significativos o sucesos vitales, los efectos acumulativos y las diversas situaciones presentes de cada sujeto, influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural, teniendo en cuenta los entornos donde los sujetos se desarrollan, reconoce la existencia de períodos críticos de crecimiento y desarrollo en todas las etapas de la vida (acontecimientos favorables y desfavorables), y finalmente, de los acontecimientos individuales únicos.

Más aún, el enfoque diferencial, se constituye en un reto para avanzar en la visibilización y reconocimiento de la heterogeneidad, no linealidad del desarrollo del niño y la niña y de sus particularidades en los diversos cursos de vida.

Del mismo modo, como una apuesta ética y conceptual, se tiene en cuenta el enfoque territorial, entendiendo territorio como un espacio que contiene y determina relaciones y prácticas socioculturales propias y ajenas, entre diferentes actores sociales, que se interrelacionan con el propósito de adelantar acciones, proyectos, de esta manera lograr objetivos de desarrollo y construir activamente su identidad colectiva.

Es menester de las administraciones territoriales realizar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en sus diferentes instrumentos de planeación, basados en la evidencia. A continuación se exponen de manera sucinta algunas cifras acerca de la situación de las niñas, niños, adolescentes y la familia.

Datos demográficos. El Atlántico es uno de los 32 departamentos en que está dividida políticamente la República de Colombia. Está ubicado en la Región Caribe de Colombia y su capital es Barranquilla. Tiene una superficie de 3,388 km² y cuenta con 2.460.863 habitantes según proyecciones del DANE para 2015. Es el departamento más poblado de la Costa Caribe colombiana que en su mayoría por mujeres, con una participación de 1.245.061 (50,59%) y 1.215.802 de hombres (49,40%).

Según proyecciones DANE 2015 hay en el Departamento 257.616 habitantes corresponden al rango entre cero y cinco años de edad, contando con 131.849 niños y con 125.767 niñas, que corresponden al 10,46 % de la población total del Departamento. Los niños y niñas entre seis y once años conforman un número de 259.828, de los cuales el 51,16% (132.942) son niños y el resto 48,83% (126.886) son niñas. Por su parte, el ciclo poblacional de la adolescencia cuenta con 261.351 habitantes; de los cuales 133.533 corresponden al sexo masculino y 127.818 al femenino.

Según Censo DANE del 2005, el número de niños y niñas entre cero y cinco años identificados como indígenas es de 3.078, 3.202 niños entre seis y once y 3.224 adolescentes indígenas.

En cuanto a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a población ROM, se identificaron 185 niños y niñas entre cero y cinco años, 188 entre seis y once años y 203 adolescentes. El número de niños y niñas afrocolombianos o afro-descendientes es de 81.255, entre los cuales se encuentran 27.588 niños y niñas entre cero y cinco años, 26.657 niños entre seis y once años y 27.010 adolescentes. En lo que respecta a niños, niñas y adolescentes identificados como raizales se evidencia que hay 38 niños y niñas entre cero y cinco años, 84 niños y niñas entre seis y once años y 128 adolescentes.

Finalmente, el censo identificó un total de 22.958 habitantes en el departamento del Atlántico con discapacidad, 786 son niños y niñas ubicados entre las edades de cero a 4 años respectivamente, de donde 432 niños y 354 niñas se ubicaron entre los 0 y 5 años con discapacidad.

Según datos la proyección del DANE para el año 2015 en el departamento del Atlántico nacieron 9.687 niños y 9.217 niñas, para un total de 18.904 nacidos vivos. De ellos, 9.676 niños y 9.210 niñas nacieron en la cabecera municipal, y 11 niños y 7 niñas en área rural dispersa y centro poblado.

Es menester resaltar que el Departamento del Atlántico ha reducido sustancialmente el número de personas en condición de pobreza extrema, pasando de 218.702 personas en tal condición en el 2010 a 96.014 en el 2014. En este sentido, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema acompaña a 5.237 niños de la primera infancia, 24.978 niños y niñas de la infancia y 30.973 adolescentes.

Niños, niñas y adolescentes: análisis de las realizaciones y categorías de derechos. Seguidamente se realiza el análisis de la situación de los niños y las niñas de la primera infancia, infancia y adolescencia en claves de realizaciones:

Primera realización

CICLO DE VIDA	REALIZACIÓN
Primera Infancia	Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
Infancia	Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
Adolescencia	Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección) favorece su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
Elementos comunes	Familias, cuidado y crianza

Busca que los niños, niñas y adolescentes cuenten con una familia que los reciba, proteja y ampare y sobre todo se encuentre preparada para brindarles afecto para que de esta manera les proporcione una guía amorosa para su desarrollo. Las pautas de crianza se desarrollan de una manera particular dependiendo el contexto, las condiciones geográficas, sociales y culturales, pero la pauta que se destaca sin importar las anteriores variables es el afecto, el cuidado y la paciencia para brindarle a los niños y las niñas las condiciones que requieren para su bienestar físico, emocional y mental.

Categoría de Derecho	Indicadores asociados a las realización	AÑO	Línea base		
			Momento de vida		
			Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Derecho a la protección: -A la integridad personal. A tener familia y no ser separado de ella. - A la custodia y al cuidado personal. - Al desarrollo integral de la Primera Infancia. - A la integridad personal. - A ser protegidos del abandono físico, emocional, y psico afectivo o cualquier otra forma de abandono por parte de sus padres, representantes legales o personas, instituciones y autoridades que tiene la responsabilidad de su cuidado y	Tasa de violencia intrafamiliar	2014	57.85		
	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	2014	19.65	22.66	43.59
	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	2014	NA	NA	10.34

atención. -A la libertad y seguridad. - Derechos de protección. - Libertades fundamentales. - A la paz.					
---	--	--	--	--	--

La composición familiar de las regiones de Colombia es bastante homogénea. Para el caso de la región Caribe, a la cual pertenece el departamento del Atlántico, la distribución porcentual de los hogares nucleares es en un 38,5% completa y 8,7% incompleta debido a la falta del padre o de la madre. En cuanto a la familia extensa, corresponde al 20,5% completa, donde la pareja vive con sus hijos y otros parientes y al 10,8 % incompleta (él o la jefe sin cónyuge vive con sus hijos solteros y otros parientes). El 4,6% corresponde a familias *compuestas* por parientes y no parientes, y el porcentaje restante corresponde a las parejas sin hijos.

En materia de **cuidado y crianza**, se calcula que de los niños y niñas menores de 15 años del departamento, el 66,1% viven con padre y madre; el 22,8% vive con la madre; el 4,0% vive con el padre; el 6,9% no vive con ninguno de los padres; un 2,6% son huérfanos y un 6,8% son hijos de crianza. Si bien no es una información específica para primera infancia, da una idea de la conformación de los hogares del departamento.

En el hogar, los niños y niñas son dejados al cuidado de la madre (82.1%); el padre (1.9%); los abuelos (11,8%); hermanos (0.3%); niñera o empleada (2.5%); otros (1.5%). Son dejados al cuidado de un menor de 10 años el 3.6% y han sido dejados solos (0,3%). Esta es una evidencia de la importancia de involucrar a las familias y otros cuidadores en actividades de formación y acompañamiento.

Segunda Realización

CICLO DE VIDA	REALIZACIÓN
Primera Infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
Infancia	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.
Adolescencia	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables
Elementos comunes	- Salud - Agua potable y saneamiento básico

Esta realización supone la materialización de lo dispuesto para el derecho a la salud, conexo con el derecho a la vida, la integridad personal, y la dignidad humana de niñas y niños, precisando condiciones y estados para que este derecho se disfrute con garantías, como parte del desarrollo integral de la Primera Infancia.

La Realización comprende acciones asociadas al acogimiento y pautas de crianza por parte de cuidadores, como acciones asociadas al adecuado crecimiento y desarrollo biológico, psíquico,

social y cultural en la Primera infancia, incluyendo acciones de promoción de la salud, como la promoción de la maternidad y paternidad responsable, la estimulación temprana, la gestión de riesgos en salud y la atención prenatal y post natal de los servicios de salud, de forma diferencial y especializada si es requerida, contemplando los entornos familiar, social, sanitario y educativo.

Los principales indicadores correspondientes a esta realización y su análisis, asociadas son las siguientes:

Categoría de Derecho	Indicadores asociados a las realización	AÑO	Línea base		
			Momento de vida		
			Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Derecho a la existencia: - A la vida y a la calidad de vida. - A gozar de un ambiente sano. - A la integridad personal. A tener familia y no ser separado de ella. - A la custodia y al cuidado personal. - A los alimentos. - A la vivienda. - A la salud. - Al desarrollo integral de la Primera Infancia. - A la participación de niños, niñas y adolescentes. - Derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad. - Libertades fundamentales. - A la intimidad, a la honra y al buen nombre. - A la igualdad. - A la paz. - Derechos especiales de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la población étnica. - A ser protegidos contra la transmisión de VIH – SIDA y las enfermedades de	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)	2014	12.60	NA	NA
	Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	2014	14.86	NA	NA
	Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	2014	2.59	NA	NA
	Tasa de mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	2014	6.03	NA	NA
	Tasa de mortalidad fetal	2014	14.25	NA	NA
	Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria (Casos)	2014	0	0	0
	Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (Casos)	2014	1	0	2
	Tasa de mortalidad menores de 18 años por causas externas (tasa por 100.000 habitantes)	2014	NA	0	NA
	Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA	2014	NA	0	0
	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	2014	0	NA	NA
	Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	2014	100	NA	NA
	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	2014	83.96	NA	NA
	Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH	2014	0.00	NA	NA
	Incidencia de Sífilis Congénita	2014	3.23		
	Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	2014	93.24	NA	NA
	Cobertura de inmunización contra el triple viral (TV) de un año	2014	95.49	ND	ND
	Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - niñas desde 9 años en	2014	NA	12.01	17.32

transmisión sexual.	adelante				
	Porcentaje de afiliados al régimen contributivo menores de 18 años	2014	73.44	76.95	88.46
	Cobertura de acueducto	2014	98.40		
	Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado	2014	81.12		

Fuentes:-DANE-Estadísticas vitales-, SDS Atlántico - Salud Sexual y Reproductiva. -SDS Atlántico – Aseguramiento. -SIVIGILA Atlántico. -SDS Atlántico – PAI.- Secretaría de Agua Potable Departamental.

Tercera Realización

CICLO DE VIDA	REALIZACIÓN
Primera Infancia	Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.
Infancia	Goza de un buen estado nutricional.
Adolescencia	Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.
Elementos comunes	Nutrición

La nutrición es otro aspecto determinante del desarrollo. Existe abundante evidencia científica (*The Lancet*, 2007) que no deja duda sobre los impactos negativos y duraderos de una alimentación inadecuada en la vida de las niñas y los niños. La desnutrición temprana disminuye la capacidad de aprendizaje, el rendimiento escolar, la productividad económica en la vida adulta y las capacidades para cuidar de las nuevas generaciones, y atrapa a las personas en un círculo que perpetúa la desnutrición, la pobreza y el atraso en el desarrollo. Procurar las condiciones para que las niñas y los niños cuenten con una adecuada alimentación y nutrición ayuda a prevenir enfermedades y a disponer el cuerpo y la mente para desarrollar todo su potencial.

Los indicadores a tener en cuenta son:

Categoría de Derecho	Indicadores asociados a las realización	AÑO	Línea base
			Primera Infancia
Derecho a la existencia: -A la vida y a la calidad de vida. - A la integridad personal. A tener familia y no ser separado de ella. - A la custodia y al cuidado personal. - A los alimentos. - A la salud. - Al desarrollo integral de	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años	2010	10.5
	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	2010	3.2
	Prevalencia de exceso de peso en primera infancia	2010	4.5
	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	2014	10.06

la Primera Infancia.

Fuentes: -Encuesta Nacional de Salud y Nutrición - ENSIN 2010, - DANE -Estadísticas vitales.

Cuarta Realización

CICLO DE VIDA	REALIZACIÓN
Primera Infancia	Crece en entornos que favorecen su desarrollo.
Infancia	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
Adolescencia	Cada adolescente desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral
Elementos comunes	- Educación Inicial, juego, arte y lectura. - Educación. - Oportunidades para el sentido de consolidación del proyecto de vida.

La realización crece en entornos que favorecen su desarrollo hace referencia al transcurrir de la vida de los niños y las niñas en condiciones que favorece ese proceso de transformación complejo, sistémico, sostenible e incluyente que es el desarrollo integral. El lugar donde se da dicho crecimiento son los entornos entendidos como aquellos espacios de tipo físico, sociales y culturales en los cuales habitan y se desarrollan los niños y las niñas de primera infancia, en éstos se produce una intensa relación que se caracteriza por la continuidad y la interacción permanente con los miembros de su familia. La formación de los distintos miembros de la familia en el marco de una crianza positiva y un acompañamiento amoroso son acciones para promover esta realización en la vida del niño o la niña.

Los indicadores que se relacionan con esta realización son los siguientes:

Categoría de Derecho	Indicadores asociados a las realización	AÑO	Línea base		
			Momento de vida		
			Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Derecho al desarrollo: - A la educación. - Al desarrollo integral de la primera infancia. - A la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. - A la información y a la libre expresión de la opinión. - Derechos de niños, niñas y adolescentes en situación	Número de niños y niñas de 0 a 5 años en programas de educación inicial en el marco de la atención integral.	2014	48.79	NA	NA
	Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención.	2014	88.93	NA	NA
	Porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años matriculados en pre jardín y jardín y transición	2015	34,7	NA	NA
	Tasa neta de cobertura en transición	2015	50,6	NA	NA

de discapacidad. - Libertades fundamentales. - A la intimidad, a la honra y al buen nombre. - A la paz. - Derechos especiales de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la población étnica.	Tasa bruta de cobertura en transición	2015	93,2	NA	NA
	Tasa neta de cobertura en educación básica primaria	2015	NA	87.9	NA
	Tasa neta de cobertura en educación básica secundaria	2015	NA	NA	80.6
	Tasa neta de cobertura en educación media	2015	NA	NA	47.6
	Tasa bruta de cobertura en educación básica primaria	2015	NA	112	NA
	Tasa bruta de cobertura en educación básica secundaria	2015	NA	NA	107
	Tasa bruta de cobertura en educación media	2015	NA	NA	82.5
	Tasa de deserción en educación básica primaria ⁶	2015	NA	3.4	NA
	Tasa de deserción en educación básica secundaria	2015	NA	NA	3.0
	Tasa de deserción en educación media	2015	NA	NA	2.1
	Tasa de repitencia en educación básica primaria	2015	NA	5.0	NA
	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	2015	NA	NA	5.4
	Tasa de repitencia en educación media	2015	NA	NA	3.1
	Número de niños y niñas con discapacidad atendidos en el sistema educativo	2015	1595		
	Número de niños y niñas pertenecientes a la población étnica atendidos en el sistema educativo	2015	9402		
	Número de niños y niñas víctimas atendidos en el sistema educativo	2015	1910		
	Tasa de analfabetismo	2015	NA	NA	5.7

Fuentes: -SUIN.-ICBF.-SIMAT.-DANE.

En materia de **educación inicial**, Colombia ha transitado por múltiples discusiones y experiencias que han llevado al Estado a comprometerse nacional e internacionalmente con una educación inicial que reconoce que el aprendizaje comienza desde el mismo momento del nacimiento; que la familia, la comunidad y las instituciones son agentes y responsables de ella, y que los entornos son determinantes para que sea una realidad (Jomtien, 1990). Sin pretender restringir la educación a los espacios y programas intencionados para ella, a continuación se presentan algunas cifras en nuestro país.

La recreación está íntimamente ligada con la concepción sobre la educación descrita en el apartado anterior. Brindar oportunidades para explorar y relacionarse significativamente con el

⁶ Nota: Las tasas de deserción, repitencia y analfabetismo están más actualizadas en el presente diagnóstico, en comparación con lo reportado en el Informe de Gestión de la Rendición Pública de Cuentas de NNA del 2015 cargado en el aplicativo Vigilancia Superior.

entorno, disfrutar el juego, la actividad física, la recreación, el arte, la literatura y el diálogo entre niños, niñas y adultos, son elementos que contribuyen en la formación de seres.

Quinta Realización

CICLO DE VIDA	REALIZACIÓN
Primera Infancia	Construye su identidad en un marco de diversidad.
Infancia	Construye su identidad en un marco de diversidad.
Adolescencia	- Vive y expresa responsablemente su sexualidad. - Continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad.
Elementos comunes	-Identidad – diversidad - Derechos sexuales y reproductivos

Por su parte, la configuración del sentimiento y la conciencia de sí mismo como persona libre y autodeterminada resultan de la experiencia de la **participación**. De la relación que las niñas y los niños puedan tener consigo mismos, con las demás personas de sus entornos y en múltiples contextos. La identidad hace posible no solo singularizarse, sino también valorar la diversidad y considerarse parte de una familia, una comunidad y una nación.

Vivir a plenitud la condición humana supone expresarse a través de gestos, palabras y todos aquellos signos que configuran lenguaje y comunicación. La interlocución ubica el ejercicio de la participación en un contexto de diálogo, en el que se reconoce que las niñas y los niños desde el principio de su vida, tienen la capacidad para comprender y aportar elementos importantes al propósito que les convoca, y en el que también se reconoce que hay otros con esas mismas capacidades que pueden ser pares o personas adultas. Lo anterior implica que las personas adultas asuman su lugar de interlocución de forma democrática y reconocedora de los niños y niñas como partes activas de las decisiones que afectan su vida y la de la comunidad. Para las niñas y los niños sordos, es importante brindar las condiciones adecuadas para la adquisición de la Lengua de Señas Colombiana, el aprendizaje del castellano oral u otras formas de comunicación oportunamente.

Colombia es un Estado Social de Derecho, que constitucionalmente reconoce su condición pluriétnica y multicultural, y promueve el goce de “los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica” (Constitución Política, Título. I, Art. 13). Esta condición plantea importantes retos para los responsables de la atención integral a las niñas y los niños. Si el Estado y sus instituciones asumen en cada una de sus decisiones y en cada una de sus actuaciones que Colombia es un país inmensamente diverso, ello se concretará en una atención que permite la participación genuina, y responderá a lo que necesita cada niño y cada niña en el momento que es y en su justa medida.

El instrumento por excelencia para formalizar la ciudadanía por parte del Estado es el registro civil de nacimiento, que identifica a las niñas y a los niños al momento de su nacimiento y les otorga el estatus de ciudadanos. Con él nacen a la vida jurídica, y ostentan la llave de acceso a los bienes y servicios del Estado.

Los indicadores que permiten medir la situación en materia de esta realización se encuentra a continuación:

Categoría de Derecho	Indicadores asociados a las realización	AÑO	Línea base		
			Momento de vida		
			Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Derecho a la ciudadanía: - A la identidad. - Al desarrollo integral de la primera infancia. - A la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. - A la participación de niños, niñas y adolescentes. - A la asociación y reunión. - A la información y a la libre expresión de la opinión. - Derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad. - Libertades fundamentales. - A la intimidad, a la honra y al buen nombre. - A la paz. - Derechos especiales de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la población étnica. - A la integridad personal. - A ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución, la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexual de la persona menor de edad.	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados	2014	51.23	NA	NA
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	2014	0	0	0
	Tasa de fecundidad específica de 10 a 14 años	2014	NA	2.39	NA
	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual	2014	520		

- A ser protegidos contra las guerras y conflictos armados internos. - A ser protegidos del reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.			
---	--	--	--

Fuentes: -Registraduría Nacional del Estado Civil. -Unidad de Víctimas.-PAICMA.-DANE Estadísticas-vitales.-SUIN. -ICBF.

Sexta Realización

CICLO DE VIDA	REALIZACIÓN
Primera Infancia	Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.
Infancia	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
Adolescencia	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
Elementos comunes	- Cultura, recreación y deporte. - Participación y ejercicio de la ciudadanía.

Esta realización está vinculada a los derechos de participación y ciudadanía. En ella se reconoce que los niños y niñas están en capacidad de tomar decisiones sobre asuntos que los afectan, así como de expresar sus sentimientos de acuerdo con el momento o curso de vida por el que atraviesan. La participación y el ejercicio de la ciudadanía son derechos que facilitan la realización del conjunto de derechos de los niños y niñas en primera infancia. Constituye una de las orientaciones fundamentales de la política de atención integral a la primera infancia, que en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre adelanta el país con el propósito de generar las condiciones y ámbitos que promueven el desarrollo integral. La participación es un proceso transversal a las políticas públicas tanto de primera infancia, infancia y adolescencia.

De esta forma, las propuestas en el territorio deben estar orientadas y construidas teniendo en cuenta la voz de los niños y de las niñas y los adolescentes ya que la experiencia de participar les permite hacer uso de su capacidad para construir y crear, reafirmar que son ellas y ellos quienes configuran sus vidas, y reconocer que junto con las demás personas tienen un papel fundamental para hacer de sus entornos lugares favorables para la existencia digna de todas las personas en una relación armónica con el medio ambiente. Así se reconoce que las niñas, niños y adolescentes cuentan con criterios para asumir posturas ante los hechos de su realidad, y tienen capacidades para actuar ante situaciones que afectan su bienestar, o para proteger aquellas que les benefician.

Los escenarios existentes en el Departamento en relación con la infraestructura artística y cultural se describen a continuación:

INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICAS Y CULTURAL		
Escenarios	Número de escenarios ámbito rural	Número de escenarios ámbito urbano
Biblioteca	23	24
Ludoteca	0	2
Teatro	0	1
Auditorio	0	7
Archivos	0	3
Plaza de conciertos	0	4
Casas de cultura	0	20
Fuente: Secretaría de Cultura Departamental		

Séptima Realización.

CICLO DE VIDA	REALIZACIÓN
Primera Infancia	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.
Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores Y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.
Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.
Elementos comunes	Actuación frente a situaciones de riesgo o vulneración de derechos

Esta realización da cuenta de las acciones estratégicas, proactivas y corresponsables que implementan todos los actores y agentes sociales, para responder a la particularidad y diversidad de los niños, niñas y adolescentes; para ello, el Estado, la familia y la sociedad cuenta con atenciones especializadas para responder a situaciones específicas de riesgo o vulneración de los derechos.

Cada territorio de acuerdo con sus características de contexto debe identificar las acciones particulares relacionadas con la detección, referenciación, acompañamiento, tratamiento, rehabilitación y restablecimiento que deban desarrollarse, para salvaguardar los derechos de las familias gestantes y de los niños, niñas y adolescentes.

En lo relacionado con las situaciones de riesgo o vulneración como el maltrato, las violencias, sexuales, sociales y de género, el abandono, la negligencia, el embarazo adolescente, el trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas, la situación de vida en la calle, el conflicto armado, los adolescentes en conflicto con la ley, entre otras, pueden ocurrir en cualquiera de los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas o adolescentes. Por consiguiente, los diferentes agentes sociales deben actuar de manera inmediata y coordinada para generar las

alertas que permitan apoyar el restablecimiento de los derechos vulnerados o en riesgo, y aplicar las medidas a que haya lugar por parte de autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, para lograr esta realización, todas las acciones implementadas deben ser pertinentes e incluyentes para quienes han sufrido las vulneraciones o el riesgo, para ello se debe hacer un esfuerzo especial por desarrollar planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento familiar, evitando así que por dificultades económicas o situaciones prevenibles, los niños, niñas, adolescentes sean separados de sus familias.

El momento histórico por el cual atraviesa Colombia, amerita que se aúnen esfuerzos en torno a los procesos de paz orientados a la consolidación de entornos protectores y seguros que garanticen el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto armado, teniendo en cuenta las situaciones señaladas en la Ley 1448 de 2011, en cuanto a la verdad, justicia y reparación integral, así como el restablecimiento de sus derechos de forma prevalente y la protección contra toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, malos tratos o explotación, incluidos el reclutamiento ilícito, el desplazamiento forzado, las minas antipersonal y las municiones sin explotar, y todo tipo de violencias de género.

A continuación es posible visualizar los indicadores que engloban la realización objeto de análisis:

Categoría de Derecho	Indicadores asociados a las realización	AÑO	Línea base		
			Momento de vida		
			Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Derecho a la protección: - A la integridad Personal. - A ser protegidos del abandono físico, emocional y psico afectivo o cualquier otra forma de abandono, por parte de sus padres representantes legales o personas instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención. - A ser protegidos contra la explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes	2014	35.11	92.01	132.25
	Número niñas y niños en situación de vida en calle que ingresan al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD (General)	2014	2448		
	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes	2014	NA	0	2.18
	Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes	2014	0.72	0	5.81

- A ser protegidos contra la situación de vida en la calle. - A ser protegidos del trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación. - A ser protegidos de las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT. - A ser protegidos del consumo de trabajo, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización. - A ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución, la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexual de la persona menor de edad. - A ser protegidos de las guerras y los conflictos armados internos. - A ser protegidos del reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley. - Derecho a la rehabilitación y la resocialización. Artículo 19. Código de la Infancia y la Adolescencia. - A la libertad y seguridad personal. - Al debido proceso.	Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes	2014	2.87	1.44	8.72
	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes	2014	0	0.72	3.63
	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado	2014	0.02	0.02	0.01
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	2014	0	0	0
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	2014	98.15	97.03	98.46
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de acto terrorista /Atentados/Combates/ Hostigamiento del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	2014	0	0	0
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de amenazas del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	2014	17.59	20.79	36.92
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de desaparición forzada del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	2014	0	0	0

- A la participación de niños, niñas y adolescentes. - A la intimidad a la honra y al buen nombre. - Al trabajo, al establecimiento de la edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar. - A ser protegidos del secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre. - A ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria. - A ser protegidos de los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin. - A ser protegidos de los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin. - A ser protegidos del contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestión o después de nacer o la exposición durante la gestación al alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida. - A ser protegidos contra la transmisión de VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual. - A ser protegidos de los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia. - A ser protegidos cuando su patrimonio se encuentre	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	2014	ND	ND	1.54
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de secuestro del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	2014	0	0	0
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de tortura del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	2014	0	0	0
	Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen	2014	0	0	0
	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales.	2014	NA	NA	1244
	Número de adolescentes entre 14 y 17 años que reinciden en la comisión de delitos e ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	2014	NA	NA	217
	Número de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley.	2014	NA	NA	58

amenazado por quienes lo administren. - A ser protegidos de las minas anti personales. - A ser protegidos de cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos. - A que el Estado y la sociedad restablezcan los derechos de niñas, niños, adolescentes cuando han sido vulnerados. - Derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad. - Derechos de protección. - Libertades fundamentales. - A la intimidad, a la honra y al buen nombre. - A la paz. - Derechos especiales de los niños, niñas, adolescentes pertenecientes a la población étnica.					
--	--	--	--	--	--

Fuentes: -Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.-SUIN. -Unidad de Víctimas. -PAICMA. -ICBF.

h) Mujer. En el sector **equidad de género** se puede resaltar como situación positiva el programa bandera de la Secretaría de las Mujeres “Transfórmate Tú Mujer” que benefició a 11.525 mujeres mediante el empoderamiento económico y entrega de 845.066 insumos y maquinarias a 1.247 micro negocios asociativos conformado por mujeres.

En lo que respecta al derecho de las mujeres a vivir libre de todo tipo de violencias se destaca la formación en maestría sobre equidad de género de 30 de las 31 comisarías que prestan sus servicios a las mujeres, niños, niñas y familias en general. Del 2011 al 2014 la tasa de mujeres valoradas por violencia de pareja se redujo en 23,61 puntos; la tasa de violencia intrafamiliar contra mujeres se redujo en 135,07 puntos.

La participación social y política de las mujeres es uno de los derechos que reconoce la actual “Política Pública Departamental de Mujeres” como línea de acción para lograr la inclusión y representación efectiva de las mujeres en el ámbito público, es por ello que a 2015 en el Atlántico se formaron en la “Escuela de Empoderamiento Social y Político” 1.700 mujeres lideresas y se crearon y/o activaron 23 Redes Municipales de Mujeres. Los 22 municipios del Departamento cuentan con “Políticas Públicas Municipales de Mujeres y Equidad” formuladas y adoptadas vía decreto o acuerdo emitido por Concejos Municipales; esto último es resultado del acompañamiento técnico que brindó la Secretaría de las Mujeres a los alcaldes, con el fin de incentivar dicho proceso de adopción.

Los aspectos positivos en la participación política de las mujeres en las elecciones 2015 se resumen así: El 34,66% de los miembros de las Juntas de Administración Locales son mujeres que fueron electas en las pasadas elecciones de octubre del 2015; por su parte, del total de los candidatos a la Asamblea Departamental el 38,94% fueron mujeres, y el 36,36% de las listas a los Concejos Municipales estaba conformada por mujeres; de las personas que aspiraron a ocupar el primer cargo de las Alcaldías Municipales el 18,75% fueron mujeres. En el Distrito de Barranquilla, las listas para acceder a las Juntas Administradoras Locales (JAL) contaban con la participación de mujeres en un 36%. El número de mujeres alcaidesas en los municipios del Departamento se mantuvo constante, logrando tener dos mujeres alcaidesas de las 22 posibles. En lo que respecta a la difusión y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos es positivo destacar que durante el 2015 se beneficiaron a 9.200 niños, niñas y adolescentes en el marco del Programa Crisálida, una estrategia que se viene implementando en compañía de la Caja de Compensación Familiar “Comfamiliar del Atlántico” y el Ministerio de Salud. Con esto, se busca prevenir el embarazo en la población beneficiada a partir del buen uso del tiempo libre y el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.

Los indicadores que reflejan situaciones negativas a intervenir respecto a la equidad entre los géneros se pueden destacar los siguientes:

- La tasa de mujeres valoradas por violencia de pareja es de 173,71 por cada 100.000 habitantes, mientras que dicha tasa en los hombres es de tan solo de 17,65, lo que refleja que por el solo hecho de ser mujer el riesgo de ser violentada por su pareja es 10 veces más alto. En menor medida, pero no por ello menos preocupante, es la situación de brecha en género que refleja la tasa de violencia intrafamiliar contra mujeres y hombres; cuando la tasa de mujeres violentadas por algún miembro de su familia supera las 228,8 por cada 100.000 habitantes para el 2014, por su lado la tasa de violencia intrafamiliar contra hombres se sitúa en los 55,19 casos por cada 100.000 habitante; es decir, entre las tasas hay una diferencia de 173,61 puntos por el solo hecho de ser parte de la población femenina o masculina.
- La tasa de mujeres valoradas por presunto delito sexual ha venido en aumento en los últimos cuatro años, en el 2011 este indicador se mantenía en 37,63 mujeres valoradas por cada 100.000 habitantes, mientras que en el 2014 la cifra aumentó a 40,13 por cada 100.000 habitantes, lo que refleja en definitiva que este tipo de violencia se incrementó en 6,6%. Sumado a lo anterior por el solo hecho de ser mujer se incrementa hasta cuatro veces las posibilidades de ser víctima de algún tipo de agresión sexual, toda vez que la tasa de hombres valorados por presunto delito sexual es de 11,41 por cada 100.000 habitantes en el 2014.
- Durante el 2015 se presentaron 12 feminicidios en el Atlántico.

Ahora bien, respecto a la inclusión de las mujeres en los principales cargos de decisión se puede observar que el porcentaje de mujeres electas en la Asamblea Departamental pasó de 35,71%

en el periodo 2012-2015 a 28,57% en el periodo 2016-2019. La misma tendencia a la baja se presentó en los Concejos Municipales, donde las mujeres pasaron de tener el 20,13% de las curules a tan solo 13,99%, según las elecciones celebradas en Octubre del 2015. Lo que refleja una considerable pérdida de espacios de participación político en estos importantes entes coadministradores.

Es preocupante que el porcentaje de adolescentes que se encuentran embarazadas o que han sido madres se ha incrementado en el Departamento, pasando de 2,93% en el 2011 a 3,35% en el 2014. Esto es un factor que conlleva a que las niñas deserten del sistema educativo, vean truncados sus proyectos de vida y sea más complejo romper con el círculo vicioso de la pobreza en el Departamento.

I) Educación. El Departamento, en sus veinte municipios no certificados registra una población en edad escolar de 113.688 estudiantes entre los 5 a 16 años, de la cual 5.786 se encuentran desescolarizados.

Aunque el Departamento tiene unas altas tasas de cobertura bruta en básica primaria y secundaria, aún no se ha llegado al 100% en transición, ni en media. En lo que respecta a las tasas de cobertura neta se reconoce que son bajas por niveles, pero cuando se analiza el consolidado de todos estos, el valor de este indicador pasa a ser del 94,4% (2015), el cual es alto en comparación con la media nacional. Existe una gran diferencia entre la cobertura neta y la cobertura bruta en todos los niveles educativos, lo cual obedece principalmente a una alta tasa de extra-edad, que en los veinte municipios no certificados es del 6,5%, la cual se considera alta. Los niveles que requieren de mayor esfuerzo para aumentar la cobertura neta, son transición y media

En cuanto a las tasas de cobertura, tanto neta como bruta por zonas, se evidencia que se ha **avanzado en el cierre de brechas** entre lo urbano y lo rural; en el 2011 la diferencia entre la cobertura bruta rural y urbana era de 10 puntos y a 2015 la diferencia son solo de dos puntos, reflejando que existe igualdad de condiciones para acceder a la educación oficial en el campo y en las urbes.

En los indicadores de eficiencia interna, también se evidencia una mejoría constante en los mismos, especialmente en la tasa de deserción en la media que disminuyó de 4,3% a 2,1%. Esto se encuentra directamente relacionado con la ampliación de la oferta de los grados 10 y 11 en las zonas rurales, garantizando la continuidad de la secundaria a la media en el mismo establecimiento educativo. Se resalta el impacto positivo de las estrategias implementadas en el aumento de la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo formal, tales como la reorganización del sistema educativo, la entrega de tabletas y medios tecnológicos, el mejoramiento de la infraestructura educativa, la provisión de transporte escolar y la alimentación.

Con relación a la educación inicial se resalta que aun cuando los indicadores de cobertura en edad preescolar han ido aumentando, la cobertura neta en transición es del 50,9% (2014), lo que muestra que sólo la mitad de los niños en edad para hacerlo acceden a este nivel; la cobertura neta en preescolar es del 42,4% (2014). Por otra parte, se observa una elevada tasa de cobertura bruta en transición, lo que sugiere que un porcentaje muy importante de la población en edad escolar se vincula tarde al sistema educativo. En este sentido, se está atendiendo en una misma proporción a los niñas y niños; no existen diferencias considerables en cuanto a cobertura por sexo.

En lo que se refiere al tránsito de los niños que provienen de la oferta del ICBF al sistema educativo, en el 2015 el 30% de los que debieron ingresar al grado de transición no lo hicieron. Adicionalmente, no existe un diagnóstico claro que permita determinar dónde hay falta de oferta en educación inicial de acuerdo con las características de los niños y niñas y el contexto según la oferta de modalidades de educación inicial. En la Secretaría de Educación Departamental hay ausencia de estrategias de transición armónica de los niños y niñas para el acceso a la educación formal (grado transición) y existe una alta rotación de los agentes educativos que atienden a la primera infancia, lo cual exige una inversión permanente en la cualificación de estos agentes.

El 21% (19) de los establecimientos educativos (EE) implementaron en el año 2015 la jornada única, a través de la cual se garantiza el servicio de alimentación escolar al 100% de los estudiantes en modalidad de almuerzo y desayuno. Sin embargo, la capacidad instalada para trasladar a los establecimientos educativos a los 1.013 grupos que actualmente funcionan en la jornada de la tarde a la jornada de la mañana es insuficiente. Adicionalmente, el 70% de los EE no cuentan con los espacios complementarios requeridos para la implementación de esta jornada, tales como comedores, cocinas, bibliotecas, zonas recreativas, laboratorios y zona administrativa; la calidad de las raciones de alimentación escolar no es óptima; existe resistencia por parte del cuerpo docente para vincularse a través de horas extras para jornada única y los EE aún no cuentan con un proyecto pedagógico plenamente definido para la implementación de la misma.

➤ **Convivencia Escolar.** Con respecto al tema de convivencia escolar, cuatro municipios han sido calificados como de Vulnerabilidad Muy Alta (Piojó, Palmar de Varela, Santa Lucía y Suán); otros cinco en Alta (Repelón, Luruaco, Sabanalarga, Tobará, Galapa y Santo Tomás), y cuatro más con Vulnerabilidad Media (Juan de Acosta, Polonuevo, Sabanagrande y Candelaria) teniendo en cuenta su contexto. En estos municipios se destaca la alta tasa de muertes violentas en el Departamento, así como otras problemáticas sociales que afectan la niñez y la juventud, tales como un 17% de las mujeres entre 15 y 19 años embarazadas, y un consumo de sustancias psicoactivas que muestra una tendencia constante al aumento.

La Secretaría de Educación Departamental ha evidenciado a partir del acompañamiento que realiza a todas los establecimientos educativos que en los Proyectos Educativos de estas Instituciones señalan que predomina el estilo de enseñanza de aprendizaje significativo con

metodología constructivista, pero en su mayoría no vinculan fuertemente el componente de competencia ciudadana. Algunos PEI mencionan el tema de Convivencia Escolar, Competencias Ciudadanas y la Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, pero en la práctica resulta evidente que se les dificulta, por lo tanto, aún hace falta establecer un modelo que permita canalizar la temática, tanto en el currículo como en las metodologías que permitan la apropiación de acciones intencionadas para promover convivencia escolar.

A pesar que el Departamento requiere una atención en el aspecto de convivencia y formación ciudadana por la dinámica poblacional que ha generado el desplazamiento forzado de buena parte de la población, no se han realizado investigaciones o diagnósticos sobre el comportamiento de la población con respecto a la convivencia ciudadana, ni se ha medido el impacto de los programas implementados en años anteriores en estos aspectos.

Durante los años 2014 y 2015 se desarrolló una propuesta, con 18 establecimientos educativos, que permitió acompañar a las instituciones educativas en su proceso de implementación del programa sobre competencias ciudadanas, derechos humanos y convivencia escolar, tiempo durante el cual se logró comprender que la realidad de cada institución determina las dinámicas de los procesos de uso de los materiales y la dinámica de las aulas. De aquí que se requiere insistir en tres elementos claves:

- a. El liderazgo directivo y de los equipos de implementación determina el éxito del programa.
- b. Fortalecer las capacidades de los y las docentes para utilizar el material de manera significativa.
- c. Se requiere del acompañamiento de personas que conozcan el Programa y los materiales.

Con lo realizado durante los años 2014 y 2015 el proyecto cuenta hoy con una serie de condiciones que le permiten potenciar su sostenibilidad y continuidad:

- Dos docentes han sido certificadas como instructoras, con lo cual se puede fortalecer el proceso de capacitación de los y las docentes en el Programa.
- Fueron capacitados 613 docentes, 30 coordinadores, 20 rectores, 16 orientadores escolares, 6 miembros del Equipo de Asistencia Técnica (EAT) de la SED, 11 tutores, 12 padres de familia, 1 director de núcleo y 14 representantes de las alianzas de los 18 Establecimientos Educativos (EE) focalizados.
- El Equipo de Asistencia Técnica de la Secretaría de Educación Departamental (SED) ha recibido formación teórica y práctica, así como ha participado activamente de los procesos de acompañamiento a las Instituciones Educativas (IE). Además, el EAT conoce bien el Programa y está en capacidad de brindar asistencia técnica *in situ* o a distancia para contribuir a mejorar la implementación del proyecto.

- Las 18 instituciones educativas han sido visitadas al menos en dos oportunidades, con lo que se ha ofrecido asistencia técnica *in situ*, además de otros encuentros y talleres en los que se ha profundizado el conocimiento del programa tanto en la teoría como en la práctica.
- El Proyecto cuenta con una batería de instrumentos para realizar el monitoreo y la evaluación del programa, tanto externa (por el EAT u otros agentes) como interna (autoevaluación y auto seguimiento por parte de las instituciones educativas).
- Se conformó el Comité de Convivencia Escolar Departamental y se orientó la conformación de los municipales e Institucionales como respuesta a la Ley 1620 de 2013.
- Conformación de los equipos de implementación en cada establecimiento educativo para ejercer proceso de autocontrol.

Por otro lado, la Secretaría de Educación Departamental (SED) desarrolló talleres de formación a comités de convivencia municipales y realizó tres reuniones con el comité departamental. Además, se orientó el proceso de ajustes de manuales de convivencia articulados a la Ley 1620 de 2013, su Decreto reglamentario 1965 y a Ley 1098 de Infancia y Adolescencia.

Es de anotar que los establecimientos educativos activan las Rutas de Atención Integrales de acuerdo a los protocolos acordados por cada uno y es poco lo que realmente se remite a los comités de convivencia. Cuando es conocido por la Secretaría de Educación Departamental, el procedimiento es asignar una comisión para el estudio y seguimiento de los casos. En consecuencia, para el cuatrienio que inicia es importante centrar esfuerzos en:

- Las revisiones de manuales de convivencia durante el año 2016, con talleres prácticos que brinde las herramientas para sacar adelante la tarea de forma positiva.
- El empoderamiento del nivel directivo es fundamental para el desarrollo exitoso de proyectos que promuevan convivencia escolar. Por tanto se debiera trabajar con ellos/ellas en encuentros periódicos.
- Se recomienda realizar reuniones o encuentros de formación periódicos, orientados a reforzar la capacitación en el Programa. En principio debieran realizarse para los equipos de implementación, y posteriormente a docentes agrupados según los grados en que trabajan.
- 2016 es el año en que ya el Programa tiene todas las condiciones dadas para su implementación exitosa en los EE focalizados.
- El trabajo en red debiera ser un elemento base para el fortalecimiento de las capacidades docentes a partir de las experiencias de otras instituciones o dentro de la misma institución pero en otras sedes.
- Lograr la expansión de la propuesta a otros EE que están a la espera, toda vez que están preocupados por las problemáticas convivenciales, de microtráfico y de embarazo a temprana edad que están experimentando.

En cuanto a conectividad, usos y apropiación de las TICs, el 95% de los establecimientos educativos tienen acceso a internet. De igual manera, la optimización de los recursos del programa de conexión total ha permitido incluir antenas para suministrar servicios WIFI con gran cobertura. No obstante, en sedes donde hay tabletas se filtra la clave WIFI, degradando el ancho de banda de internet de la sede al no contar con equipos de comunicación que permitan administrar este servicio y no existe la suficiente apropiación de algunas herramientas de tecnología que garanticen un óptimo uso de éstas. Solo el 5% de los establecimientos educativos cuentan con acceso a Wifi.

Con el objeto de mejorar las competencias en el uso de las TIC para la enseñanza, en el cuatrienio anterior se capacitaron 400 docentes de los Centros Educativos de Innovación Regional – CIER.

La dotación de dispositivos tecnológicos tales como tableros digitales, permite el desarrollo de clases dinámicas aportando beneficios a la calidad educativa. Estos recursos se encuentran disponibles en todas las sedes oficiales del Departamento, en cantidades desde 1 a 3 por sede. En este aspecto, 1.313 docentes de todos los municipios fueron formados y evaluados en el uso y manejo de los tableros digitales; sin embargo, no existe la suficiente apropiación de estas herramientas de tecnología que garanticen un óptimo uso de las mismas. Por otra parte, los equipos tecnológicos requieren de mantenimiento para su adecuada utilización.

Durante el cuatrienio 2012 - 2015 se invirtieron \$125.246 millones en mejoramiento, dotación y construcción de nueva infraestructura educativa, lo que permitió recuperar el 70% de la misma en todos los municipios no certificados del Atlántico. Lo anterior se logró con el apoyo del sector privado y del sector internacional. Debido a limitaciones presupuestales, las intervenciones se han limitado en su mayoría a la adecuación, rehabilitación y/o reposición de espacios básicos existentes, por lo que existe un rezago en la adecuación de espacios complementarios.

Por otra parte, se cuenta con un inventario actualizado del estado de la infraestructura educativa, pero no existe un diagnóstico sobre las necesidades de dotación.

Finalmente, **el mayor reto en el sector educativo es mejorar la calidad educativa.** Actualmente, ninguno de los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Atlántico en el año 2015 se ubica en A – A+ según las categorías de desempeño establecidas por el ICFES, y más del 70% se encuentran ubicados en las categorías C y D, lo que evidencia el bajo desempeño en términos de calidad en el Departamento.

El impacto de las principales estrategias de las políticas de mejoramiento de la calidad educativa en materia de formación docente y bilingüismo está proyectado a mediano plazo por lo que aún no se reflejan mejoras en los resultados de Pruebas Saber. En términos generales, las áreas que mostraron un incremento porcentual y que hoy evidencian un mejor desempeño son: inglés, Lectura Crítica y Lenguaje y Ciencias Naturales, sin embargo seguimos por debajo

de la media nacional. Las demás áreas se mantuvieron igual o desmejoraron. Los peores desempeños son en matemáticas y competencias ciudadanas. A continuación se describe los resultados por área y nivel educativo:

PRUEBAS SABER 11: Los resultados generalizados de Pruebas Saber 11° muestran mejoras durante la vigencia 2012 – 2015 en diferentes áreas en algunos Establecimientos Educativos. Las áreas que mostraron un incremento porcentual y que hoy evidencian un mejor desempeño son: Inglés (45,8%), Lectura Crítica y Lenguaje (44,1%), y Ciencias Naturales (44,1%); sin embargo, requieren fortalecimiento para alcanzar el promedio nacional.

Las áreas que requieren mayor esfuerzo para mejorar resultados son: Competencias Ciudadanas, Razonamiento Cuantitativo y Matemáticas, siendo competencias ciudadanas y sociales la única área donde hay una desmejora.

PRUEBAS SABER 9°: Los porcentajes de estudiantes que se ubican en los niveles de desempeño satisfactorio y avanzado son muy bajos. Sólo el 4% de los estudiantes del sector oficial de zona urbana y rural alcanza el nivel avanzado en Pruebas Saber 9°.

Los desempeños en saber 9° en las diferentes áreas muestran unos promedios bajos sobre todo comparado con los resultados de la básica primaria en las mismas áreas. Para 2012, más del 60% de la población evaluada en las áreas de Matemáticas y Lenguaje estaba entre los niveles inferior y bajo, situación que se mantiene constante en el 2013 y 2014.

El promedio de estudiantes en los niveles satisfactorio y avanzado no alcanza el 15% de la población.

No obstante, se destaca que aumentó el porcentaje de estudiantes ubicados en los niveles de desempeño Satisfactorio-Avanzado, en el área de Matemáticas y Competencias Ciudadanas con relación a los resultados obtenidos por los estudiantes en la básica primaria en el mismo período.

PRUEBAS SABER 5°: Las áreas de Lenguaje y Matemáticas en el sector urbano, evidencia en términos generales, una disminución porcentual de los estudiantes ubicados en nivel Insuficiente, marcando una mejoría en el desempeño de los estudiantes.

PRUEBAS SABER 3°: En el área de Matemática, el resultado en los niveles de desempeño Satisfactorio-Avanzado se ha mantenido estable durante el período comprendido entre el año 2012 y el 2013, se evidencia además una leve movilización del porcentaje de estudiantes que pasan del nivel Insuficiente a Mínimo. El porcentaje de estudiantes en los niveles de Satisfactorio, es mayor que el porcentaje de estudiantes de 5° en las mismas áreas.

En el área del Lenguaje se evidencian mejor desempeño por parte de los estudiantes que en el área de Matemáticas, lo cual indica mayor apropiación de las competencias lecto- escritoras.

En las áreas de Matemáticas y Lenguaje, se evidencia una disminución del porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel Insuficiente.

- **Educación Superior.** Con relación a la educación superior, se evidencia un mejoramiento en las tasas de cobertura y deserción, posicionándonos por encima de la media nacional. El Atlántico pasó de tener una cobertura en educación superior de 40,0% en el 2011 a 50,9% en el 2014; y la tasa de deserción disminuyó de 14,5% a 11,7%. No obstante, estos indicadores evidencian el 39% de los jóvenes no acceden a la educación superior, lo cual está asociado con la baja cobertura en la educación media, la baja oferta educativa de programas técnicos, tecnológicos y de pregrado en los municipios no certificados y la baja calidad educativa que limita las posibilidades para acceder a la educación superior.

Esto implica que se debe continuar realizando grandes esfuerzos para garantizar la consolidación de sistema educativo articulado con la educación Superior y la implementación de acciones que promuevan el acceso a la educación superior; entendiendo que solo cuando existen las condiciones para que los jóvenes accedan a la educación superior, estamos aportando a la construcción de un territorio equitativo, competitivo y en paz.

Para tal fin, una de las estrategias más efectivas de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional es la puesta en marcha de los proyectos de regionalización superior. Hoy el Departamento cuenta con una infraestructura física dotada para ofrecer programas de educación superior en el municipio del Suán, beneficiando a 6 municipios del Atlántico, 5 de Bolívar, y 6 del Magdalena, lo cual equivale a posibilitar el acceso a la educación superior a 2.750 bachilleres de la zona. Para la puesta en funcionamiento de este proyecto, se cuenta con el registro calificado de 7 programas de la Universidad del Atlántico y 1 programa de la ESAP. Asimismo, se adquirió el lote en Sabanalarga para la construcción de otro Centro de Educación Superior para la zona centro que beneficiaría a 10 municipios del Atlántico, 1 de Bolívar, y 1 de Magdalena, lo cual equivale a posibilitar el acceso a la educación superior a 3.200 bachilleres de la zona.

Municipios Beneficiarios	Instituciones Educativas en la zona	Bachilleres anuales en la Zona	% de acceso a educación superior
17 ZONA SUR Atlántico 6 Bolívar 5 Magdalena 6	47	2750	8%
Regionalización Universitaria, Sede Sabanalarga Atlántico			
Municipios Beneficiarios	Instituciones Educativas en la zona	Bachilleres anuales en la Zona	% de acceso a educación superior
12 ZONA CENTRO Atlántico 10 Bolívar 1 Magdalena 1	44	3200	18%

De otra parte, con relación a la articulación media técnica se amplió el número de instituciones articulados con programas técnicos de 38 a 58 de 76 Instituciones Educativas en el

Departamento. Asimismo, se construyó el Nodo Sena de Puerto Colombia que además beneficia las comunidades de Juan de acosta y Tubará, y se adquirió el lote para la construcción del Nodo en el corregimiento de Arroyo de Piedra, Luruaco con el fin de consolidar un nodo piscícola aprovechando la cercanía con el Embalse del Guájaro.

➤ **Ciudadela Universitaria.** Se evidencia un avance importante en la infraestructura física y de dotación de la Universidad del Atlántico, que ha contribuido al incremento del número de metros cuadrados útiles de uso misional por estudiante, lo cual ha generado la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de la docencia, la investigación y la extensión en la institución; sin embargo, es necesario articular la visión del plan estratégico 2009-2019 de la Universidad con el sistema presupuestal y el plan plurianual de inversiones aprobado por la Junta para que la ejecución de los proyectos cumplan con los objetivos trazados.

j) **Salud.** Los indicadores de salud en los últimos años en el departamento del Atlántico reflejan altas tasas en lo que respecta a mortalidad materna en edad fértil (9,93 en 2013), mortalidad infantil (12,35 en 2014), mortalidad neonatal (9,93 en 2013) y mortalidad por IRA (18,03 en 2014) y EDA (4,29) en menores de 5 años; de otra parte, se observan incrementos en las tasas de mortalidad por tumores malignos, específicamente de cuello uterino (incremento de 0,1 puntos en 2013), mama (incremento de 1,5 puntos en 2013), próstata (incremento de 0,77 puntos en 2013) y estómago (incremento de 1,07 puntos en 2013).

En el periodo 2011 – 2013 se observó un incremento en las tasa de mortalidad por suicidio y lesiones auto infringidas (de 1,55 en 2011 a 3,12 en 2013), concentradas principalmente en el área metropolitana de Barranquilla y en los municipios de Baranoa y Sabanalarga; también se incrementaron las tasas de mortalidad por agresiones (homicidio) (de 15,24 en 2011 a 19,06 en 2013) que afectan principalmente los municipios de Luruaco, Sabanagrande, Candelaria, Malambo y el distrito de Barranquilla.

Se presentan altas tasas de mortalidad por VIH/SIDA (9,59 en 2013), dengue (32,4 en 2013), diabetes mellitus (18,61 en 2013) y tuberculosis (3,61 en 2013), y altas tasas de incidencia de sífilis congénita (3,22 en 2014); también se ha incrementado la tasa de incidencia de Hepatitis B (de 2,51 en 2011 a 4,62 en 2014) y la prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal (0,05 en 2014); así mismo, se ha observado un incremento en la tasa de mortalidad por accidentes en transporte terrestre (de 5,40 en 2011 a 7,55 en 2014).

El porcentaje de cobertura de vacunación con pentavalente, la cual incluye DPT, se encuentra dos puntos por encima del valor en la Región (89,7) en el año 2013 y uno con respecto a la nación (89,9) ; se observa cómo en el departamento, durante el 2014, la cobertura estuvo muy próxima al 95% y en el 2015 fueron superiores al 95%.

En el Departamento del Atlántico se logró disminuir a cero la tasa de letalidad por leptospira en el año 2013, encontrándose por debajo de la media nacional (1,59); así mismo, la tasa de

mortalidad por rabia Humana se mantuvo en cero, cumpliendo el Departamento, al igual que el País, con la eliminación de este evento de interés en salud pública de importancia internacional.

La Tasa de fecundidad en mujeres adolescentes entre 15 y 19 años, ha tenido un incremento de 2011 a 2013 de 12,77 puntos, encontrándose 5,68 puntos por encima de la media nacional (69,25); de otra parte, en mujeres entre 10 y 19 años la tasa de fecundidad se ha incrementado: para el año 2013 se registró una tasa de 38,51, 6,41 puntos más con respecto al 2011 que ubican al departamento 2,18 puntos por encima de la tasa nacional (36,34).

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, en el 2014 tuvo una reducción del 50% del valor del indicador con relación al 2011, manteniéndose por debajo del promedio nacional.

El porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer presentó un descenso de 0,35 desde 2011 a 2013, encontrándose 0,60 puntos por debajo de la media nacional (3,68).

La Tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales presenta un descenso de 0,71 puntos en 2013 (0,04) con respecto al 2011(0,75), situándose el Departamento 0,15 puntos por debajo de la tasa nacional (0,19)

- **Cobertura de aseguramiento al SGGSS.** Existen en el Departamento cerca 24.429 personas del nivel 1 y 2 del SISBEN certificado por DNP, población pobre y vulnerable no asegurada y grupos especiales sin afiliación al SGGSS-Subsidiado.

El proceso de aseguramiento se ha vigilado consistentemente en todos los municipios del Departamento del Atlántico. A pesar de la vigilancia, persisten el 100 % dificultades en la gestión de dicho proceso. Del año 2012 al año 2015 la cobertura del aseguramiento en el departamento del Atlántico aumentó en 12,38 puntos, lográndose un aseguramiento del 96,27%.

- **Institucionalidad.** En los últimos cuatro años se ha mejorado consistentemente la mayoría de la infraestructura hospitalaria y la dotación, lo que impacta positivamente la calidad en la prestación del servicio de salud; sin embargo, en las que no se ha intervenido, persiste el riesgo de ocurrencia de eventos adversos.

Desde el punto de vista financiero y fiscal, de las 26 ESE existentes, 16 fueron categorizados en el último año en riesgo ALTO y MEDIO (Resolución 1893 de 2015 Ministerio de Salud y Protección Social).

De otra parte, no se ha logrado implementar el sistema obligatorio de garantía de la calidad en los prestadores de servicios de salud, evidenciándose debilidades en la calidad de la prestación de servicios de salud en la red de prestadores y falta de corresponsabilidad de las Empresas

Administradoras de Planes de Beneficio, lo que genera barreras de acceso a la población asegurada; a esto se suma la no implementación de un modelo de salud basado en la estrategia de atención primaria en salud.

La Secretaría de Salud carece de un sistema de información que integre los sistemas de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario e inspección, vigilancia y control en coordinación con las entidades territoriales del Departamento, que permita la toma de decisiones oportunas para las acciones en salud pública.

k) Vivienda. Estadísticamente, según datos del departamento del año 2015, en el sector vivienda existe un déficit cuantitativo de 14%, y un déficit cualitativo de vivienda del 25,8%.

Los pocos ingresos que poseen las familias en los distintos municipios impiden las posibilidades de adquirir una vivienda propia, o en su defecto mejorar las que tienen, aumentando de esta forma el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo. Estas situaciones generan hacinamiento, con más de una familia habitando por casa, lo que conduce al incremento de fenómenos como: abuso sexual y bajo desarrollo de la niñez, y viviendas de mala calidad con riesgos de desplome o colapso que conllevan a la accidentalidad, las lesiones personales y/o la pérdida de la vida humana.

Con respecto a la titulación, existe un gran desconocimiento de los procesos para el registro de los mismos, y los costos de impuestos son inconvenientes para las familias, lo que dificulta que los entes territoriales puedan recaudar el catastro u otras obligaciones, complejizando la entrega de subsidios, ya que son otorgados a personas que no lo necesitan.

l) Cultura. "El arte como expresión de libertad y democracia, genera un patrimonio cultural que muestra la diversidad artística de nuestro país ante el mundo". La riqueza cultural del Departamento del Atlántico, expresada a través de sus carnavales, fiestas, danzas, y ritmos musicales, son la muestra más fehaciente de la pluralidad étnica y multiculturalidad de Colombia.

El Ministerio de Cultura, en su misión de impulsar el desarrollo de proyectos y actividades culturales que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural de la nación, ha asignado a las Secretarías de Cultura departamentales la labor de impulsar y defender las tradiciones y todos aquellos rasgos distintivos de cada región.

Los problemas fundamentales de este sector son los siguientes:

- La deficiencia en infraestructura cultural para el desarrollo de actividades que fomenten el acceso a la actividad artística y cultural. El Departamento presenta una baja oferta de casas de cultura municipales en buen estado, así como escasos espacios adecuados y dotados para la promoción de la lectura y la práctica artística. Adicionalmente, existe un limitado número de museos y centros de documentación dotados y en buen estado, lo

que contribuye a una pérdida de la identidad cultural debido a la poca visibilidad de los procesos culturales y a una reducción de las alternativas que fomenten la actividad artística y cultural para el uso del tiempo libre de los atlanticenses.

- La insuficiencia de incentivos para los artistas, proyectos y procesos culturales. Cabe señalar que el gobierno de Colombia ha intentado resarcir la labor de los actores culturales a través de la creación del programa nacional de estímulos y el programa de concertación nacional; sin embargo, la realidad atlanticense demuestra que hay un escaso número de proyectos presentados en convocatorias nacionales; sumado a esto, solo el 37% de los proyectos presentados reciben un apoyo por parte del Ministerio de Cultura.
- Baja circulación de grupos artísticos apoyados, tanto departamental, nacional e internacionalmente. Esta última solo presenta un 4% de grupos artísticos constituidos con experiencias internacionales, lo que genera un ciclo negativo que limita la competitividad y calidad de nuestras expresiones culturales.
- Las casas de cultura municipales como principales motores culturales en los municipios deben generar una dinámica para el fortalecimiento del sector. Sin embargo, un 59% de éstas no cuentan con procesos culturales permanentes.
- Insuficiente apoyo a la industria naranja. Actualmente la Secretaría de Cultura, producto de una desarticulación con la Subsecretaría de Turismo y Desarrollo Económico, cuenta con bajos niveles de apoyo a emprendimientos culturales; tan solo 14 fueron apoyados en el año inmediatamente anterior.
- Escaso número de planes de manejo y protección y salvaguarda para bienes de interés cultural. La realidad muestra que los planes de manejo y protección para los bienes de interés cultural y los planes de salvaguarda para el patrimonio cultural inmaterial del departamento tan solo ascienden al 18% y 35% respectivamente, lo que genera una pérdida de identidad cultural y afecta negativamente el potencial turístico del Atlántico.

En el Atlántico, ante la fuerte dinámica tecnológica, se ha trabajado para conservar espacios de aprendizaje en todos los municipios del departamento; producto de esto, el 71% de las bibliotecas públicas se encuentran en buen estado, el 46% de éstas cuentan con dotación tecnológica complementaria y el 100% están dotadas con tiflotecnologías⁷ para personas con discapacidad visual, convirtiéndolo en pionero en atención a personas con este tipo de discapacidad. No obstante, aún se presenta un bajo acceso y uso de la información y la comunicación para personas con discapacidad auditiva y cognitiva. Igualmente, hay una limitación al acceso a la información debido al incipiente número de bibliotecas con catálogos bibliográficos en línea.

▪ **Bandas.** La más importante se denomina Banda de Baranoa, integrada por jóvenes que provienen de familias cuyas madres son cabeza de hogar; niños, niñas y jóvenes que residen en

⁷ La tiflotecnología es el conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico de los conocimientos tecnológicos aplicados a personas ciegas o con baja visión. Es por tanto, una tecnología de apoyo. Fuente: Wikipedia.



barrios marginales y con alta incidencia de degradación social, y hasta niños, por lo que se considera que el quehacer va encaminado a beneficiar principalmente a esta población por su condición vulnerable. Es por esto que la vida de cada niño y de su familia es para la banda una historia en particular.

Desde 1995 hasta la fecha, 7.000 personas han pasado por la Banda de Baranoa. Y son 7.000 motivos para continuar y seguir adelante con este propósito.

Proceso de formación integral. Los integrantes reciben formación en valores, ética, disciplina, buenas costumbres; de este modo llegan a ser

artistas integrales, con visión, proactivos, con alto sentido y compromiso social. La formación es completamente gratuita, y la Fundación no les cobra por inscripciones, matrículas, mensualidades, etc.

Los instructores del programa formativo son integrantes de la misma Banda, a quienes se les capacita e instruye con universidades, instrucción particular, intercambios, clases con maestros reconocidos; para que con el proceso de réplica, compartan con el resto de los integrantes. De este modo se preserva el proyecto, toda vez que en su totalidad es desarrollado por nuestros mismos integrantes para nuestros integrantes.

Análisis del impacto de la banda de Baranoa en la comunidad. A nivel CULTURAL el impacto es muy fuerte y positivo. La Banda de Baranoa logra proyectar, masificar, promocionar y circular, los valores culturales y las expresiones artísticas a nivel local, regional, nacional e internacional.

A nivel TURISMO, el impacto también es positivo. Se ha logrado poner al servicio de la comunidad unos atractivos que cada vez toman más fuerza y jalonan la circulación de turistas por la infraestructura de la Fundación.

La ECONOMÍA, también es impactada positivamente, dado a que la activación del turismo cultural en esta importante zona del departamento del Atlántico genera un movimiento en el comercio. Así mismo, es una fuente de nuevos empleos, un espacio para promover el emprendimiento y el empresarismo, un punto importante para la comercialización de los productos artesanales propios de la región, impactando positivamente en la economía a pequeña y a gran escala, la economía de las subregiones y centralidades urbanas, toda vez que se fortalecen y estimulan muchos sectores.

Lo SOCIAL. No obstante que nuestro proceso es cultural, formativo, artístico, etc, nuestro mayor impacto es en lo social. Año a año le estamos quitando niños y jóvenes al alcoholismo, drogadicción, y a todos aquellos flagelos propios de la degradación social. Le estamos entregando a la sociedad niños y jóvenes con una formación bien cimentada, éticos, críticos, objetivos, verdaderos líderes transformadores y comprometidos en el mejoramiento y en el bienestar colectivo. Estamos aportando a la reivindicación de la familia, a cultivar y poner en practicar los valores éticos y morales.

Estadísticas: Población beneficiada con los programas formativos de la Fundación. Las estadísticas generales muestran que el grueso de la población es oriundo del municipio de Baranoa y sus corregimientos: Campeche, Pital, Sibarco, representando un 60%, y se cuentan con integrantes de municipios como Piojó, Galapa, Usiacurí, Polonuevo, Sabanalarga, Puerto Colombia, Malambo, Soledad, y la ciudad de Barranquilla, representando un 40%.

En la actualidad, las edades de los integrantes oscila entre los 9 y los 18 años de edad, algunos de ellos llevan 6, 7, 8 y hasta 10 años en la Organización. Esto dadas las múltiples oportunidades que se les ofrecen. Muchos han logrado potencializar sus habilidades artísticas y hoy por hoy pueden proyectarse profesionalmente gracias a ello.

m) Agua potable y Saneamiento básico El departamento del Atlántico en los últimos 10 años ha mostrado avances significativos en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, pasándose de un esquema de operadores individuales a un esquema de acueductos regionales que permitieron la vinculación de operadores especializados en la mejora de la prestación de servicios; estos operadores regionales se han establecido bajo criterios como las condiciones del territorio y las subregiones: de esta manera la regional norte cubre los municipios de Tubará, Juan de Acosta, Piojó y Usiacurí; la regional oriental cubre los de Sabanagrande, Santo Tomás, Polonuevo, Baranoa y Palmar de Varela. En la regional Centro se encuentran: Sabanalarga y Ponedera, y en la regional Sur Manatí, Candelaria y Campo de la Cruz. Estos municipios, junto a Suán y Santa Lucía aún no han definido la vinculación de un operador especializado, lo cual trae consigo la prestación del servicio ineficiente debido a la baja capacidad técnica, administrativa, financiera y comercial de los prestadores de servicios para la operación de los sistemas, a la alta complejidad de los mismos y a la dificultad para la vinculación de un operador especializado con alcance subregional.

El Departamento del Atlántico cuenta con fuentes de agua superficiales seguras y confiables (río Magdalena y el Canal del Dique principalmente) que garantizan la prestación del servicio de acueducto para la demanda actual y ampliación de capacidades para atender la demanda futura, con excepción del municipio de Luruaco, que tiene ubicada la bocatoma en la laguna de Luruaco, cuerpo de agua que ha venido presentando disminución del nivel y deterioro de la calidad del agua. Gran parte de los sistemas de acueducto de la zona rural se abastecen a través de pozos profundos que en su mayoría no cuentan con sistemas de tratamiento, sino con sistemas de desinfección.

Las coberturas del servicio de acueducto en las cabeceras municipales y en la zona rural nucleada, son altas: 98,86% y 94,6%, respectivamente. Sin embargo, aún persisten bajos niveles de calidad, frecuencia y continuidad en este servicio, tanto en el área urbana como en el área rural. El caso que mayor atención requiere es el municipio de Malambo, en el cual se registra un indicador de continuidad de solo 6 horas/día.

Es de anotar que debido a las condiciones de afectación por el cambio climático, los sistemas de acueducto de los municipios de Campo de la Cruz, Suán, Santa Lucía, Manatí-Candelaria, Repelón y Luruaco (incluye todos sus corregimientos); así como los corregimientos de Puerto Giraldo, Rotinet, Carreto y Leña, ven interrumpidos el suministro de agua potable.

En materia de alcantarillado sanitario, el departamento cuenta con una cobertura de servicio en las cabeceras municipales del 83,8% en servicios. Por otra parte, la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en la zona rural nucleada es del 0%. Sin embargo, las aguas residuales en esta zona son manejadas individualmente, de tal forma que se presenta una cobertura del 43%.

Las coberturas detalladas pueden observarse en el Anexo 2.

Por otra parte, con recursos del Fondo de Adaptación y la CRA se realizó la reconstrucción y ampliación de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario en los municipios del sur del departamento afectados por la ola invernal del año 2010.

Para la prestación del servicio de aseo el 100% de las cabeceras municipales cuenta con operadores especializados. El aprovechamiento de residuos sólidos es una práctica incipiente en las comunidades.

n) Deporte y Recreación. En el departamento del Atlántico, el deporte y la recreación se centran en cuatro aspectos fundamentales: el sector educativo, el deporte de rendimiento, la actividad física y la infraestructura deportiva.

En relación con el sector educativo, el departamento participa anualmente en los juegos intercolegiados nacionales “Supérate” liderados por COLDEPORTES, el cual va dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados. Este programa cuenta con financiación del 70% a través de COLDEPORTES y el 30% restante lo cofinancia INDEPORTES Atlántico.

La participación de estudiantes se ha cuadruplicado desde el 2012 (en 2012 participaron 2.600 estudiantes y en 2015 en 18.123); sin embargo, los resultados reflejan una caída en el puesto ocupado en la final nacional, pasando del puesto 8 en 2012 al puesto 14 en 2015, como consecuencia principalmente del bajo nivel técnico de los deportistas; sumado a lo anterior, se evidencia una deficiencia en el número de profesores de educación física en secundaria y nulo en primaria, factores adicionales que contribuyen a minimizar la reserva deportiva en el departamento.

Desde el punto de vista competitivo, los resultados en el último año reflejan una caída de 6 puntos en los juegos nacionales, logrando 4 medallas de oro de un total de 426; producto, básicamente, de la poca asignación de recursos para la financiación de deportistas de alto rendimiento, situación que también se observa en la escasa participación de deportistas en el ciclo olímpico colombiano.

La falta de adecuación de escenarios deportivos para que los atlanticenses puedan desarrollar actividad física, sumado a la carencia de profesionales dedicados a esta práctica, no permite la adquisición de hábitos y estilos de vida saludable y ello conlleva a incrementar los índices de morbilidad como consecuencia de las llamadas enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión y obesidad) en el departamento; así mismo, no existen programas específicos de este componente para la primera infancia y la infancia.

Con relación a los escenarios para la práctica del deporte, no existe una planificación para la construcción de los mismos, en concordancia con los planes de ordenamiento territorial de los municipios; de otra parte, la política de infraestructura deportiva está focalizada hacia la construcción de nuevos escenarios y no a la adecuación o mejoramiento de los existentes, de acuerdo con las condiciones de clima, medio ambiente y entorno social.

o) Seguridad. La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes del Departamento del Atlántico se encuentra un punto por debajo de la tasa Nacional en el año 2015. Sin embargo, este indicador registra un incremento en la tasa departamental de 21,3 a 22,8 en el año 2015 con respecto al 2014. En términos porcentuales, el incremento es del 8,1% entre un año y otro. Lo anterior como consecuencia de registrarse 42 casos más de homicidios en el 2015 con relación al 2014. Por subregiones el comportamiento de este indicador da cuenta de un incremento crítico en el Área metropolitana de Barranquilla, la cual concentra el 94% de los casos de homicidios del departamento, y en especial Barranquilla, que registra la tasa más alta en los últimos 8 años con 34,4 homicidios por cada 100.000 habitantes.

En el Departamento del Atlántico, se evidencia un aumento considerable en el hurto de motos en los últimos tres años, aunque con mayor crecimiento en el año 2015 con respecto al 2014. Así mismo, el mayor porcentaje de robos se concentra en el Área metropolitana de Barranquilla (100%) y en la subregión centro.

En el Departamento del Atlántico se evidencia un aumento importante en la tasa de denuncias de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes en los últimos tres años, aunque con mayor crecimiento en el año 2015 con respecto al 2014.

El departamento debe estar en capacidad de afrontar un amplio espectro de situaciones, no sólo desde las brechas sociales a cerrar, sino desde las conflictividades que surgen en estos escenarios de desigualdad e inequidades. Se requieren nuevos instrumentos transversales de política pública en seguridad ciudadana y desde una perspectiva de gobernabilidad y buen

gobierno, donde se tenga en cuenta los territorios subregionales y sus particularidades, en una pluralidad de condiciones históricas, políticas, sociales, económicas y culturales para la definición de la inversión.

El problema de las subregiones del Departamento del Atlántico con territorios de exclusión y de grupos sociales marginados lo transforma en un enorme contenedor de problemáticas sociales. De acuerdo con esto, se requiere formular una política pública de seguridad ciudadana y orden público que trascienda el control institucional de las dinámicas actuales de conflictividad e inseguridad.

En el escenario del post conflicto, el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia debe ser una prioridad. Para ello se requiere fortalecer el modelo de gestión y rectoría que le corresponde a la Gobernación y la Secretaría del Interior incorporándole una estructura funcional y operativa más coherente.

p) Participación comunitaria y convivencia. En este campo se evidencian circunstancias como las siguientes:

- Inexistencia de un sistema de gestión y de portales efectivos de comunicación dirigido a las Juntas de Acción Comunal, Organizaciones de Base y Comunidad en general del Departamento del Atlántico
- Escasos procesos de emprendimiento y asociatividad para las Juntas de Acción Comunal y organizaciones de base de los Municipios del Departamento del Atlántico
- No existe ninguna propuesta estratégica a nivel de política pública departamental de participación activa de la ciudadanía y las organizaciones comunitarias en el fortalecimiento del capital social, convivencia y en clave de reconciliación y paz en los territorios, y de su desarrollo económico y social
- Ausencia de programas de convivencia integrales que promuevan la corresponsabilidad, cambio de comportamiento y fortalezcan el tejido social
- Ausencia de estrategias de fortalecimiento de la convivencia y capital social en los nuevos proyectos de vivienda social
- Ausencia de espacios para la participación activa de los jóvenes en la construcción de territorios de reconciliación, convivencia y paz

2. EN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

Dos importantes aspectos se derivan de esta dimensión. Por un lado, la identificación de unos propósitos básicos hacia los cuales encaminar un desarrollo económico equilibrado, equitativo e incluyente en el territorio departamental, consistente con el eje estratégico **PRODUCTIVIDAD EN ACCIÓN** y, por otro, el conocimiento de la actual coyuntura económica atlanticense.

Frente a este panorama la respuesta es un Atlántico Planificado y Ordenado, donde su territorio se utilice de manera adecuada y de acuerdo a sus aptitudes y características, se aprovechen las ventajas de localización (Río – Mar) y se preserven los recursos naturales con que cuenta para su sostenibilidad en el largo plazo.

El futuro del Departamento debe mirarse, también, bajo un escenario de BIENESTAR para sus habitantes, buscando mejores condiciones de vida en temas sociales, ambientales y económicos, con un acertado desarrollo del territorio, partiendo de la identificación de las potencialidades y las ventajas de localización al estar en el centro de la Región Caribe, equidistante de sus extremos: al este con el departamentos de la Guajira y al suroeste con el de Córdoba.

Es preciso incentivar el turismo en sus diferentes características de oferta (Por ejemplo: Luriza como sitio para el senderismo, o la zona costera para el de sol y playa), la piscicultura, la biotecnología (Como fuentes alternativas de energías, nano biotecnología, mejora de procesos industriales, entre otros), el diseño en todas sus facetas, son, entre otras, actividades económicas que deben impulsarse en el Atlántico.

2.1 ESTADO DE LA ECONOMÍA DEL ATLÁNTICO.

a) La Gestión Empresarial. Se destacan como situaciones positivas la contribución del Departamento del Atlántico al PIB Nacional con un incremento del 0.3%, convirtiéndose en el cuarto con mayor crecimiento (6.7%) con relación al total. Así mismo, la tasa de ocupación (TO) se ubicó en 56,3%, superior en 0,7% a la cifra del año 2013, mientras que la tasa de desempleo (TD) fue de 7,6%, con un aumento de 0,1% respecto al año anterior, aunque más baja que la del nivel Nacional que fue de 8,72%. Por otro lado, se destaca como positivo económicamente que el número de sociedades creadas aumentó en los últimos tres años, como también, la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación.

b) El Sector Agropecuario. El sector rural y el tema agropecuario sigue siendo una fuente de gran potencial para el desarrollo en el largo plazo y la base fundamental del desarrollo económico, social y ambiental del Departamento del Atlántico. A partir de sus potencialidades y las ventajas comparativas con que cuenta el campo atlanticense, se resumen como:

- El 56,3% del territorio con vocación para actividades agrícolas (186.535 hectáreas).
- La actividad pecuaria en crecimiento: Un inventario ganadero cercano a 230.000 cabezas y con una producción aproximada promedio de 185.000 litros diarios de leche.
- Alto índice de asociatividad que respalda el desarrollo del sector ganadero.
- Incremento de la producción lechera (vaca/día).
- Significativa red de frío para la comercialización de la producción lechera.
- Buena conectividad en la red vial primaria y secundaria.
- Recurso hídrico en condiciones favorables para el desarrollo de la actividad piscícola.

- Potencial para la reforestación con maderables y frutales.
- Adecuada red de distribución de energía eléctrica.
- Existencia de Instituciones Educativas agropecuarias en los municipios.

Con estas se pueden promover y consolidar procesos de agregación de valor y del desarrollo de formas de producción más competitivas. Esto permitirá avanzar hacia una agricultura más eficiente, equitativa y sostenible, con mayores posibilidades de mejorar su participación inicialmente en los mercados locales y regionales y acceder exitosamente a los mercados internacionales, generar nuevas oportunidades para la ocupación rentable y sostenible del territorio.

El sector agropecuario departamental ha venido mejorando su capacidad para abastecer el mercado local y regional y ha empezado a llegar a mercados internacionales con productos como la carne y la leche.

Sin embargo, a pesar de la reciente tendencia a la recuperación, el desempeño del sector agropecuario ha sido poco favorable en los últimos años. Este fenómeno se expresa, entre otros aspectos, en tasas de crecimiento muy bajas, que incluso fueron negativas en algunos años; en la reducción del área cosechada y el empleo rural.

A lo largo de los últimos años se han observado también algunas tendencias de cambio en la estructura de la producción, que evidencian las ineficiencias propias del sector agropecuario departamental, las cuales igualmente se manifiestan a nivel nacional.

Por lo menos el 70% de la tierra presenta conflicto de uso por sobreutilización, subutilización o uso no adecuado, predominando el uso de los suelos con vocación agrícola utilizados en ganadería extensiva, mientras una parte de la tierra dedicada a cultivos está por fuera de la tierra con vocación agrícola.

c) Producción Agropecuaria. Con base en la información que registra la Encuesta Nacional Agropecuaria (2013) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE, se describen a continuación las características generales y el estado de las principales actividades productivas del sector agropecuario y rural de Departamento del Atlántico.

El departamento cuenta con una superficie total de 338.800 hectáreas (0.3% del total del territorio nacional), de las cuales conforman el universo agropecuario 278.211 hectáreas aprovechadas por 9.544 unidades productivas, distribuidas de acuerdo al uso del suelo en 10.323 hectáreas en uso agrícola, 254.440 en uso pecuario, 6.361 hectáreas en bosque y 7.087 en otros usos.

▪ **Sector Ganadero.** El departamento del Atlántico tiene una extensión de 338.800 hectáreas, con 23 municipios con reconocida vocación ganadera, en mayor o menor grado.

Cuenta con un inventario ganadero cercano a 230.000 cabezas y con una producción aproximada promedio de 185.000 litros diarios de leche.

Debido a los tratados de libre comercio firmados por el país, el incremento de la productividad, la reducción de costos y el mejoramiento del status sanitario para el sector pecuario se convierten en una necesidad, a fin de garantizar el acceso de sus productos a los mercados y brindar a los ganaderos oportunidades para el mejoramiento de su calidad de vida.

El 70% de los predios en el departamento tienen menos de 50 animales, un 14,4% entre 51-100 animales y un 11,2% de 101 – 250 animales, es decir, que es una ganadería predominantemente de pequeños y de medianos productores.

El departamento cuenta con 3.200 predios destinados a la producción de leche, que equivale a un 70% del total de predios activos en ganadería. En un muy alto porcentaje, estas empresas agropecuarias son informales, carentes de sistemas de gestión básicos y altos niveles de informalidad.

El Atlántico cuenta con un aparato industrial de más de 75 años, que demuestra su tradición lechera y por otro lado, el tamaño de su capacidad de acopio y procesamiento de más de 800.000 litros día, que es la de mayor tamaño relativo de los departamentos de la región Caribe, de acuerdo a su inventario animal y área, lo que ratifica la potencialidad de este subsector en el departamento.

En el Atlántico los pequeños productores lecheros se enfrentan a una situación de desventaja respecto al nivel de competitividad que cada día es más alto, su debilidad se centra en altos costos de producción, baja productividad, sistema de producción “doble propósito” de baja tecnificación, carencia de desarrollo empresarial, marcada estacionalidad climática y baja calidad higiénica y composicional de la leche.

- **Sector Agrícola.** Antes de la crisis agrícola ocasionada por la apertura económica de comienzos de los 90's, se sembraban alrededor de 40.000 hectáreas, para posteriormente no sobrepasar las 15.000 hectáreas de cultivos; sin embargo, este sector se ha venido recuperando poco a poco. Hoy el área sembrada supera las 26.000 hectáreas, que representan el 9,33% del área de uso agropecuario.

Entre los cultivos tecnificados de mayor importancia tenemos la yuca, el maíz, el sorgo, el arroz, la palma y frutales como la guayaba, el mango y el limón.

En cuanto a los cultivos tradicionales, a pesar de constituir la base económica de la mayoría de los campesinos del Departamento, en su explotación se utiliza poca o ninguna técnica e insumos ya que se hace en forma artesanal y a pequeña escala. Entre estos cultivos se destacan por el área en uso los cultivos de maíz, yuca, sorgo, melón, ahuyama, ajonjolí, mijo, guandú, ciruela, papaya, hortalizas, ñame y plátano.

En cuanto a la distribución espacial de los cultivos, se destacan algunos municipios con fuerte vocación agrícola como Piojó, Luruaco, Repelón, Sabanalarga, Manatí y Ponedera.

▪ **Sector Forestal.** Al establecer la situación del subsector agrícola del departamento es oportuno reconocer la incipiente pero importante actividad que se desarrolla para la plantación de cultivos forestales. De contar desde hace algunos años con la iniciativa de algunos empresarios que en conjunto alcanzaron a establecer alrededor de 600 hectáreas, actualmente se elevan a 1.500 hectáreas.

De acuerdo a los resultados del estudio de zonificación forestal del Departamento del Atlántico, 2007, existen 220.000 Has, de las cuales 80.000 hectáreas en tierras aptas, 90.000 hectáreas moderadamente aptas y 50.000 hectáreas marginalmente aptas para realizar labores de reforestación con maderables y frutales.

▪ **Sector Pesca y Acuicultura.** Si bien es cierto que contamos con una gran cantidad de recursos hídricos, la explotación de estos es muy precaria, a pesar de los altos potenciales existentes.

Los volúmenes de capturas son bajos debido a que nuestros sistemas son aún muy rudimentarios y en muchas oportunidades se utilizan métodos destructivos; igualmente los centros de acopio son insuficientes, sin transporte especializado y un deficiente sistema de comercialización.

Las últimas administraciones Departamentales han ejecutado algunos proyectos con el propósito de mejorar las condiciones de comercialización a nuestros pescadores, tales como la creación de empresas asociativas de trabajo de mujeres dispuestas para el recibo y la comercialización del producto, con la implementación de algunos centros de acopio en las principales zonas pesqueras del Embalse del Guájaro (La Peña, Aguada de Pablo, Rotinet, Villa Rosa y Repelón).

Nuestro departamento cuenta actualmente con aproximadamente unas 30.000 hectáreas ocupadas con cuerpos de agua, en los cuales no existe una verdadera actividad pesquera que esté acorde con el potencial que poseen tales sitios; sin embargo, esta actividad es desarrollada por algunas comunidades alrededor del Embalse del Guájaro principalmente, y en menor escala en la Laguna de Luruaco, las Ciénagas del Sábalo, de San Juan de Tocagua, del Totumo, etc., que suman alrededor de unos 2.000 pescadores, de los cuales gran parte de ellos se dedican también a labores agrícolas y pecuarias. Estos se encuentran semi-organizados en sindicatos, asociaciones y cooperativas con el ánimo de buscar un apoyo a la comercialización de sus productos y buscando también condiciones más favorables; sin embargo, los resultados no son tan eficientes ya que aún la gran mayoría de ellos siguen sometidos a los intermediarios que son quienes manejan la plaza y tiene monopolizado el comercio hacia otras regiones del país.

Igualmente, en nuestro departamento funciona una Estación Piscícola del antiguo Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA, (hoy INCODER) en el municipio de Repelón, la cual es una fortaleza para la reactivación del sector pesquero puesto que ella produce una gran cantidad de alevinos de especies nativas y exóticas que nos permiten realizar repoblamiento en los cuerpos de agua de uso libre, y en la implementación y manejo de la piscicultura; por lo anterior se espera del actual Gobierno Nacional el fortalecimiento institucional y operativo de la estación para que continúe desarrollando sus acciones de reproducción e investigación que tanto beneficio aportan a la comunidad de pescadores del Departamento.

Esta, la mayor estación acuícola pública del país, ubicada a orillas del Embalse del Guájaro, con una extensión de 15 has., cuenta con infraestructura para la investigación acuícola que adelanta en convenio con entidades educativas oficiales y privadas, producción de semillas de peces para el repoblamiento de cuerpos de agua del Bajo Magdalena y capacitación piscícola a la comunidad de la región. En ella, actualmente se lleva a cabo el proyecto para la creación de la variedad de tilapia “COLOMBIA”, con el propósito de suministrar semilla a todo el país.

Periódicamente, promovidos por la Estación y las administraciones departamentales, se han hecho algunos ensayos con la puesta en marcha de cultivos de peces en jaulas y estanques, los cuales no han dado los resultados esperados, quizá por falta de una cultura de trabajo comunitario o de una comercialización eficiente, aspectos estos en que está comprometida la presente administración departamental.

Es necesario coordinar, concertar y seguir cofinanciando con la Estación Piscícola de Repelón la asesoría y el suministro de alevinos de especies nativas y foráneas con destino a repoblar los cuerpos de agua y de apoyar a los proyectos de piscicultura.

Las acciones anteriores deberán seguir ejecutándose hasta que se formule y se adopte un Plan de Desarrollo Pesquero y Piscícola específico para el Departamento, partiendo de los potenciales de sus cuerpos de agua internos, del Río Magdalena, el Canal del Dique y las costas en el Caribe, que determinarán las especies de más adaptación al medio para contribuir a un desarrollo del sector.

Las cifras del sector pesca y acuicultura son las siguientes:

- 100 Km de línea de costa marítima,
- 115 Km de orilla sobre el río Magdalena,
- 30 Km de orilla sobre el Canal del Dique
- Cuerpos de aguas interiores: Embalse del Guájaro, Ciénagas de Luruaco, San Juan de Tocagua, Totumo, Ciénagas del río Magdalena.

Características de la Pesca Continental:

- Pesca artesanal de subsistencia
- Sobreesfuerzo pesquero
- Disminución de las capturas

- Tendencia al incremento del número de pescadores.
- Incipiente desarrollo piscícola que permitió en su momento establecer:
 - 120 Has de camarón (8 fincas en el Guájaro)- Rendimiento: 5.000 Kg. / Ha-año
 - 30 Módulos Tilapia con 588 jaulas. Producción: 20 Ton/mes

Hoy subsisten la mitad de las hectáreas reconvertidas a Tilapia y Camarón, y muy pocos de los módulos de Tilapia en jaula.

d) Distribución de la Tierra. Según el Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia-IGAC 2012-, la distribución de la tierra en el Departamento del Atlántico según rangos de extensión se encuentra que el 12% corresponde a predios mayores de 50 hectáreas que cuentan con el 60.8% de la superficie total, mientras que el 80% corresponde a predios menores de 50 hectáreas, que solo disponen del 39.2% de la tierra. Esto refleja una concentración de la propiedad, especialmente en los municipios de Luruaco, Piojó, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Tubará y Usiacurí.

Por otra parte y como consecuencia lógica de la concentración de la tierra, también se da el minifundio, por cuanto las tierras residuales, es decir, las desechadas por los propietarios beneficiados con la concentración se fraccionan en microfundios.

Así mismo, en el Atlántico, los predios menores de 20 hectáreas corresponden al 71.8% (los menores de 5 hectáreas son el 32.2%, los predios en el rango de 5 a 10 hectáreas son el 20.7% y del 18.9% los del rango de 10 a 20 hectáreas).

e) Infraestructura de Comercialización. El intermediario mayorista continúa como eslabón fundamental en la estructura de comercialización agropecuaria, especialmente en la distribución de alimentos de consumo masivo, en su gran mayoría perecederos, cuya producción se realiza aún en forma tradicional y desprovista de mayores avances tecnológicos por parte de los campesinos.

El eslabón mayorista surte el subsector detallista y al de venta por el sistema de supermercados. No existe una estructura suficiente para el acopio y el transporte especializado; por ejemplo, con el uso de frío para productos que lo requieren y por este motivo, el manejo se hace más difícil y costoso, con índices bastante elevados de pérdidas.

La ciudad de Barranquilla cuenta con una gran Central de Abastos–GRANABASTOS, y un mercado paralelo con todos los vicios de lo que realmente no debe hacerse en el manejo de productos agropecuarios como es el de Barranquillita. Las instalaciones allí ubicadas carecen de las más elementales normas sobre manejo de perecederos, saneamiento ambiental, higiene, seguridad, control de calidad, etc., y en donde la formación del precio tiene lugar en los andenes. El tránsito y la compraventa de alimentos en estas condiciones no contribuye a disminuir las causas de la desnutrición, ya que el aprovechamiento biológico de los productos consumidos sin adecuada limpieza después de su manipulación no se cumplen.

Una infraestructura como la Gran Central de Abastos de Barranquilla -GRANABASTOS, con una superficie de 32.282 mts², solo cuenta con un área para manejo comercial de productos agropecuarios de 18.375 mts².

Existe en el departamento un sistema característico de comercialización agropecuaria conocido como "intermediario transportista" que acopia el artículo en las zonas de producción trasladándolo a Barranquillita, el principal mercado, desde donde se distribuye a los mayoristas para consumo en la ciudad o su envío a otras ciudades del país.

Los fenómenos climáticos y lo perecedero de algunos productos son factores aprovechados por intermediarios y mayoristas para influir en el precio, sobre todo cuando no se cuenta con una infraestructura de transporte y acopio suficiente, eficiente y especializada, o no se aprovecha como debe ser; igualmente, se genera la compraventa en la misma vía, en plazas y andenes, como sucede en Barranquillita y los municipios del Departamento.

Algunos productores comercializan mediante compromiso previo con procesadores y agremiaciones, como son los casos de la leche, el sorgo, la yuca para almidón y concentrados, dependiendo en la práctica de la fijación de condiciones, cupos y precios por parte de los compradores.

Siendo Barranquilla el mercado terminal del 75% de la producción del departamento, la subutilización del suelo atlanticense se refleja en las cifras que suministra la Central de Abastos, aplicables también al mercado paralelo de Barranquillita. En la actualidad, la participación del departamento en el ingreso total de productos perecederos (tubérculos y plátanos, hortalizas y legumbres frescas y frutas frescas) es de 1,6%, en tanto la región participa con el 32% y el interior del país con el 66,4%.

f) Infraestructura Agroindustrial. La actual infraestructura agroindustrial obedece ante todo al aprovechamiento de productos del Departamento y otras zonas del país y no a una política de especialización regional. Refleja el estancamiento y bajo rendimiento que se observan en el sector, sub-utilización y desactualización. En este sentido, es muy notorio el caso de las relacionadas con los cárnicos y los concentrados. Merecen mencionarse las agroindustrias lecheras, aceiteras y frutícolas, destacadas a nivel nacional y regional, algunas con presencia, aunque reducida, en el mercado exterior. La agro-industrialización es, en todo caso, solución adecuada para resolver la estacionalidad del consumo, estabilizar la producción, crear bases para una cultura exportadora y garantizar canales más favorables de comercialización especialmente para perecederos.

g) Economía Campesina. En Colombia en general y el Atlántico en particular, donde el sector agropecuario constituye factor de trascendental importancia, el campesino representa un elemento de equilibrio económico social y político en el desarrollo y crecimiento nacional, regional y departamental.

Por lo anterior, no puede considerarse la economía campesina como una estructura marginal que dificulta y crea conflictos a la sociedad cuando siempre ha necesitado de su existencia, no solo como pilar fundamental de la seguridad alimentaria, si no por tratarse de uno de los activos más valiosos y potenciales para el sostenimiento de la paz. Entre los factores que inciden con mayor fuerza en la situación deplorable de nuestro campesinado se puede señalar la irregular distribución de la propiedad rural, que se caracteriza por una marcada concentración de la mayor cantidad de tierras en un reducido número de predios.

La tenencia de la tierra es de los problemas más agudos si se tiene en cuenta que los predios mayores de 50 hectáreas ocupan los suelos con mejor vocación agrícola y son explotados en ganadería extensiva. También resulta de mucha inquietud, la falta de preparación del sector de la economía campesina para enfrentar los efectos de la integración al comercio internacional mediante los tratados de libre comercio, que no es un simple capricho, sino el ajuste de nuestra economía al orden mundial.

h) Obras de adecuación de tierras. El Departamento dispone de 189.175 hectáreas de suelos Clase III y IV, la mayor parte de los cuales requieren de obras de adecuación de tierras mediante una procedimientos de mecanización de suelos y un óptimo sistema de drenaje. Actualmente la superficie beneficiada con obras de adecuación de tierra se limita a tres zonas:

- **Distrito de riego de Repelón:** Conformado por 3.400 hectáreas adecuadas para riego distribuidas en 1.100 hectáreas para riego por aspersión y 2.300 hectáreas para riego por gravedad, con captación de agua del Embalse del Guájaro.
- **Distrito de riego de Santa Lucía:** Constituido por 1.450 hectáreas adecuadas para riego por aspersión, posee una estructura de captación de agua sobre el río Magdalena con capacidad para mover 5 m³/segundos, y una red de distribución atendida a través de seis (6) subestaciones de rebombeo. Beneficia a 240 usuarios.
- **Distrito de riego Canal de Alivio en Campo de la Cruz:** Se construyeron las obras de adecuación de tierra para riego por gravedad para 1.200 hectáreas y se proyecta su puesta en operación para años posteriores y en beneficio estimado de 180 usuarios.
- **Distrito de drenaje de Manatí:** Construido para drenar 30.000 Hectáreas a través de la estación de bombeo de Boquitas que la revierte al Canal del Dique con una capacidad de 5 m³/segundos, favoreciendo con ello a los municipios de Manatí, Candelaria y Campo de la Cruz. Actualmente es insuficiente para su propósito final, ya que en los últimos años se han presentado inundaciones con alguna frecuencia.
- **Embalse del Guájaro:** Es el mayor cuerpo artificial de aguas interiores que existe en el departamento, construido para regular las zonas inundables y ciénagas del cono sur, con una superficie laminar de 16.000 Hectáreas y con una capacidad de almacenamiento de 450 millones de m³, sirviendo de fuente de abastecimiento del distrito de riego de Repelón.

i) **Turismo.** El sector turismo del Departamento del Atlántico ha venido cobrando importancia desde hace 10 años, resultado de varios factores: en primer lugar, las excelentes administraciones públicas locales y territoriales y, en segundo lugar, el gran momento por el pasan el Distrito de Barranquilla y el Departamento en su recuperación económica, fiscal y social. La relocalización industrial, el auge del sector de la construcción y los avances en materia de infraestructura, abren la oportunidad para que vengan cada vez más inversionistas y visitantes, generando oportunidades de crecimiento en sectores como el hotelero, que aumentan el promedio de la ocupación y aportando a la generación de nuevas fuentes de empleo. Sin embargo, el sector turismo enfrenta retos importantes, como lo es aumentar la competitividad de Barranquilla y el Atlántico como destino turístico, ofreciendo a propios y visitantes verdaderas opciones de entretenimiento y diversión fundamentados en la ejecución de proyectos de infraestructura turística, el aprovechamiento de las tecnologías de la información, al igual que mejorar la calidad en la prestación de los servicios turísticos, entre otros, son acciones que mejorarían la oferta del destino. Lo anterior se refleja en lo siguientes:

- Aumento de la llegada de viajeros extranjeros no residentes.
- Porcentaje de ocupación hotelera en crecimiento y por encima del promedio nacional.
- Empleos generados en este sector van en ascenso.
- Buena puntuación en Competitividad Turística, lo cual permite presentar proyectos a FONTUR.
- Aumento de la infraestructura hotelera.

Dentro de la oferta turística por explotar se presenta una variada riqueza natural consistente en cuerpos de agua, zonas de conservación e importancia para la diversidad de flora y fauna, senderos naturales y paisaje tanto costero como de importantes alturas como en Piojó; lo que propicia condiciones para desarrollar el ecoturismo, deportes náuticos, el senderismo, miradores y paradores turísticos. Para su adecuada utilización, esta riqueza natural debe protegerse de amenazas por falta de políticas de planeación eco turística, vigilancia de las áreas de conservación natural y escasa valoración y sensibilización de los ciudadanos hacia nuestros atractivos naturales.

El Departamento del Atlántico tiene inmensas posibilidades para convertirse en un destino cultural y eco turístico, el cual potencializará el nuevo despertar de Barranquilla en cuanto al aumento de visitantes por motivos de negocios, logrando que se queden en nuestra ciudad el fin de semana y visiten los municipios distintos a la capital; adicionalmente, la apertura del Centro de Eventos y Convenciones "Puerta de Oro", traerá un sin número de oportunidades para toda la cadena del sector turístico; no obstante, debe trabajarse en la calidad de los prestadores de servicios conexos a la industria de convenciones, siendo la certificación y formalización claves para este proceso para lo cual se requiere de una entidad (Bureau) que se encargue de manejar y atraer los eventos internacionales de esta industria, además de crear y fortalecer las empresas conexas al sector de turismo M.I.C.E.

En el Atlántico no se llevan estadísticas sobre competitividad del sector turismo por la escasa infraestructura de servicios básicos e infraestructura especializada en los municipios; además, sólo 32 prestadores de servicios turísticos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Turismo, de los cuales un 30% no funcionan como tal, por lo que se concluye que la competitividad del sector es baja.

El departamento del Atlántico es rico en escenarios naturales. Cuenta con cuatro municipios costeros: Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta y Piojó, frente al Mar Caribe, con un gran potencial turístico y cuyas playas se han convertido en sitio de recreación de los habitantes de Barranquilla y de los municipios cercanos. Sin embargo, todavía existen muchos kilómetros de playas con potencial y las que se utilizan no tienen las condiciones adecuadas para prestar un buen servicio al turista debido a los problemas ambientales y al deterioro de las mismas por efecto de la erosión costera.

Así mismo, el encuentro del río Magdalena con el Mar en Bocas de Cenizas, el bosque seco tropical de Luriza en el municipio de Usiacurí, la laguna de Luruaco y el embalse del Guájaro, el volcán del Totumo en Piojó, entre otros, se constituyen en lugares de belleza natural y paisajística con grandes potencialidades para el desarrollo del ecoturismo.

Dentro del contexto de la dinámica departamental se presentan nuevos productos con una característica común: ser productos diversificados. Usiacurí es una muestra de esto, pues es un municipio que se ha comprometido con un turismo con base comunitaria, idea que parte de su gobierno local que asumió al turismo como una alternativa de desarrollo. La oferta cultural de Usiacurí se asocia a elementos tales como la tradición artesanal y a la Casa Museo Julio Flórez, quien fue un poeta reconocido a nivel nacional, y que vivió sus últimos años en este municipio; así mismo, las aguas termales (en recuperación) y su legado histórico hacen parte del conjunto de atracciones.

La gastronomía, las artesanías, las fiestas y las ferias que se realizan en los diferentes municipios, los carnavales de Barranquilla y las fiestas religiosas son potenciales atractivos turísticos. Dentro de las religiosas se destacan la Semana Santa en los municipios de Santo Tomás y Sabanalarga, así como la Loa a los Reyes Magos en Baranoa, eventos que atraen visitantes de la región.

Por otro lado, existe un estudio que permite identificar un total de 407 atractivos turísticos en el departamento del Atlántico, siendo la ciudad de Barranquilla la que posee el mayor número de estos con 183 en total, seguida por los municipios de Tubará y Usiacurí con 24 y 17 respectivamente. De estos un 57% corresponden a atractivos turísticos de patrimonio cultural material, un 21% a festividades y eventos, un 16 % a sitios naturales y un 6% a patrimonio inmaterial.

Más de la mitad de los atractivos turísticos (56%) son locales; un 21% son regionales, es decir de interés en uno o más departamentos; 17% nacionales, donde sobresalen cuatro bienes de

interés cultural nacionales; y sólo el 6% son internacionales. De los casi 2.000 restaurantes que hay en el Atlántico, sólo 33 tienen Registro Nacional de Turismo.

De acuerdo a los datos contenidos en el Registro Nacional de Turismo la mayoría de los prestadores de servicios turísticos en el Departamento del Atlántico están localizados en la ciudad de Barranquilla, y en menor proporción en los municipios de Puerto Colombia, Soledad y Malambo.

Con información aportada por las oficinas de recaudo y Secretarías de Hacienda de algunos municipios, se logró establecer un total de 194 prestadores de servicios turísticos entre restaurantes, hoteles, centros recreacionales, locales artesanales, casas de eventos y clubes sociales, de los cuales el 99,48% están prestando sus servicios. Así mismo, solo el 15,46 % se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Turismo (RNT).

El municipio de Puerto Colombia es el que presenta mayor porcentaje de prestadores de servicios turísticos con un 48 %, seguido por Baranoa con un 15 %, y en menor porcentaje Galapa, Luruaco, Usiacurí, Sabanalarga, Tubará y Juan de Acosta.

En cuanto a la capacidad de captación de empleo de los establecimientos con servicios turísticos que se encuentran en el Departamento del Atlántico un 37,5 % tiene menos de 50 personas, un 20,8% está entre 100 y 200 personas, y en un 1 %, 3,1 % y 6,3 % corresponden 500, 800 y 1.200 personas respectivamente.

j) Industria. En el departamento del Atlántico, según fuente de las Cuentas Departamentales-DANE del año 2014 (provisional), a través del análisis del Producto Interno Bruto Departamental -PIB; el 81,8% de la producción económica estuvo dinamizada fundamentalmente por cinco grandes ramas de actividad económica, lideradas en orden de mayor a menor por los establecimientos financieros, los seguros, las actividades inmobiliarias y servicios a las empresas con una participación de 19,4%, seguidamente de las actividades de servicios sociales, comunales y personales con 16,8%, la industria manufacturera con 13,9%, comercio, reparación, restaurantes y hoteles con 12,9% y la construcción con 10,9%.

El sector industrial ha sido uno de los sectores más importantes en el desarrollo económico del Departamento. Sin embargo, en términos de participación porcentual por rama de actividad, la industria en el Atlántico no ha logrado incremento en el período 2010-2014 a más del 0,6% su participación dentro del PIB Nacional, al presentar una tendencia constante en este sentido; e incluso descende de 0,8% en el año 2000, a 0,6% en el año 2014(provisional). De acuerdo con lo anterior, el Departamento del Atlántico ha sido aventajado en el sector industrial progresivamente desde comienzos de la década del año 2000 y aún se mantiene en el año 2014 por Bogotá D.C, y los departamentos de Santander, Antioquia, Bolívar y Cundinamarca. Caso especial que merece destacarse a nivel de la Región Caribe, es la pérdida de participación del Atlántico con respecto al departamento de Bolívar, donde la actividad de la industria manufacturera ha ido creciendo en su participación con relación al PIB Nacional desde el año

2000, en el cual participaba con el 0,7%, incrementándose al 1,1% en el año 2014. Mientras, el departamento del Atlántico, contrario a lo anterior, desciende en su participación de 0,8% al 0,6% en el mismo período de análisis.

Tabla 4
Participación % PIB Sector Industria Manufacturera en el PIB Nacional
Período 2000 – 2014 Precios corrientes

Departamentos	2000	2005	2010	2014(Pr)
Bogotá D.C	3,5	3,3	2,7	2,2
Santander	1,1	1,8	1,9	1,9
Antioquia	2,5	2,2	1,8	1,7
Bolívar	0,7	1,0	0,9	1,1
Cundinamarca	1,0	1,1	1,1	1,0
Atlántico	0,8	0,7	0,6	0,6

Por otro lado, la agroindustria, en particular el sector de alimentos y bebidas, ocupa el primer lugar en la producción industrial departamental, con una participación cercana al 35%. Le siguen los productos químicos, los productos metalúrgicos básicos, los minerales no metálicos, los textiles y las confecciones y la cadena de madera y muebles.

k) Ciencia, Tecnología e Innovación. Colombia se ha caracterizado desde la creación de COLCIENCIAS en 1968 por ser un país de baja absorción científica y muy baja inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, de tal forma que la ausencia de una política de Estado en Ciencia y Tecnología no le ha permitido al país desarrollar su productividad y competitividad utilizando el conocimiento científico y tecnológico como el eje fundamental de su economía.

Son muchas las misiones desarrolladas desde la década de los setenta como la definición de nuevas leyes como las de 1990 y el 2009, pero no han permitido cambiar de manera fundamental el desarrollo de la actividad científica y tecnológica, la inversión gubernamental y la dinámica productiva y competitiva del país; la actividad que hoy subyace se articula en un 70% sólo al distrito capital y regiones como Antioquia y Valle preferiblemente.

Desde el 2011 luego de la decisión gubernamental de establecer un nuevo fondo para CTI con el 10% de las regalías provenientes de la explotación minera, Colombia comenzó a experimentar con nuevos recursos orientados exclusivamente a las regiones. Recursos significativos comenzaron a fluir en los departamentos mediante una metodología previamente definida entre COLCIENCIAS, el departamento Nacional de Planeación DNP y el Ministerio de Hacienda, sistema que se crea a través de la expedición del Acto Legislativo 5 de 2011 y que a través de la Ley 1530 de 2012 se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, con el propósito de orientar los recursos a financiar actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación. En esta líneas todos los esfuerzos a través de proyectos que ejecutó el

departamento del Atlántico financiados con recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías a partir del 2012 se logran a través de la formulación de proyectos con los diferentes actores público - privados, tomando en cuenta la Agenda de Competitividad, el Plan de Ciencia y Tecnología y las líneas definidas en el Plan de Desarrollo Departamental, se logró la aprobación de 13 proyectos por valor de \$93.786 millones, ejecutando el 78% de los recursos 2012-2015.

El Departamento del Atlántico ha logrado presentar, aprobar y financiar con recursos del SGR CTel 12 proyectos de investigación, desarrollo e innovación y formación de capital humano de alto nivel tales como: Recursos hídricos, ONDAS, Logportⁱ, Infancia, Agroindustria, Parque Tecnológico, Servicios Farmacéuticos, Diamante Caribe y Los Santanderesⁱⁱ, Innovación Empresarial en las PYMES, Enfermedades Infecciosas, Capacidades en Ciencias del Marⁱⁱⁱ y (2 proyectos) en Formación de Alto Nivel^{iv}. Este último, atendiendo las necesidades de capital humano y es así como se tienen en proceso de formación a 43 doctores (15 en el exterior y 28 nacionales), 519 Maestranes y 102 jóvenes ingenieros, en las diferentes líneas de investigación:

- Tecnologías de información y comunicación para el desarrollo del territorio
- Tecnologías de soporte al desarrollo tecnológico del sector industrial del departamento
- Emprendimiento tecnológico de alto valor agregado
- Tecnologías de mejoramiento productivo orientadas a la agroindustria y la ganadería del departamento.
- Formación de capital humano para el desarrollo de la CTI (Doctorado) en el departamento
- Biodiversidad tropical orientada a la industria farmacéutica y cosmética
- Investigación, desarrollo e innovación orientada al campo de la salud
- Educación, desarrollo humano y social en el departamento
- Desarrollo e Innovación logística para el TLC en el Departamento.
- Hidrosistemas naturales y artificiales del Departamento del Atlántico para su aprovechamiento, control, manejo y mejoramiento.
- Investigación, desarrollo e innovación orientada al sector turístico y cultural del departamento
- Investigación, desarrollo e innovación orientada a competitividad del departamento.
- Poligeneración de energía con base en diversas fuentes para municipios del sur del Atlántico con potencial agroindustrial y ganadero.
- Psicología con énfasis en convivencia escolar

^{8 8} Proyecto donde participan los Departamentos de: Bolívar, Sucre y Atlántico, el ejecutor el Departamento del Atlántico

⁸ Proyecto donde participan todos los Departamentos del Caribe y los Santanderes, el ejecutor es FINDETER

⁸ Proyecto realizado con la Comisión de Océanos, el ejecutor es COLCIENCIAS

- Matemáticas de la Universidad del Atlántico
- Literatura de la Universidad del Atlántico
- Lingüística de la Universidad del Atlántico
- Enseñanza del Inglés de la Universidad del Norte
- Enseñanza del Historia de la Universidad del Norte
- Educación con énfasis en Educación Infantil de la Universidad del Norte
- Currículo y Evaluación por Competencias de la Universidad Simón Bolívar
- Currículo de la Universidad del Norte
- Ciencias Ambientales de la Universidad del Atlántico
- Actividad Física y Salud de la Universidad Simón Bolívar

La OCDE, en su informe “OECD Reviews of Innovation Policy: Colombia 2014”, evidencia que el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), en Colombia, es pequeño y carece de un centro empresarial fuerte. Prueba de ello es que el gasto nacional en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) se ubica en el 0,627 % del PIB en 2015 de acuerdo con datos del Observatorio colombiano de Ciencia y Tecnología Ocy, siendo el gasto para actividades de investigación y desarrollo solo del 0,239 % del PIB del cual el 56.95% es inversión pública, el 41.15% privada y el 1.90 de fondos internacionales.

El panorama de CTel a nivel regional en Colombia está moderadamente definido con base en las estadísticas del OcyT que permite precisar la dinámica del Sistema Regional de CTel en los diferentes departamentos. El caso del Departamento del Atlántico se pueden apreciar diferentes indicadores:

- Inversión nacional de ACTI e I+D. El Atlántico accede a el 1.949% de recursos se ACTI y a el 1.185 % para I+D porcentaje que comparado con otros departamentos del Caribe colombiano es mayor contrasta con el 19.85% en ACTI y 14.965 en I+D de Antioquia.
- Graduados en Universidades: El departamento en el 2015 logró formar 7.888 universitarios, 11.342 master y solo 4 doctores egresados de programas de doctorado de la Universidad del Norte. En este último ítem de formación doctoral Antioquia en el mismo años ha logrado formar 87 doctores.
- Colombia avaló en el 2015 6.018 grupos de investigación grupos de investigación, 4086 están activos y 1932 inactivos. De estos grupos el departamento del Atlántico tiene el 2015 262

⁸ Se encuentra en ejecución un proyecto, el cual tiene dos componentes: a. de convocatoria abierta ejecutada por Colciencias y b. Dirigido a los Docentes de Departamento operador la Secretaría de Educación departamental.

grupos identificados de los cuales 190 están activos y 71 inactivos. De los activos y de acuerdo con la medición realizada por Colciencias 21 son A1, 11 en A, 31 en B, 78 en C y 6 en D.

- Investigadores activos vinculados a grupos de investigación: de los 9.908 investigadores activos vinculados a grupos de investigación en Colombia, 487 están en el departamento del Atlántico
- Producción científica en revistas indexadas en ISI y Scopus: De los 12.992 artículos científicos publicados en el 2014 en Colombia por investigadores, solo 497 artículos corresponden a investigadores del departamento del Atlántico.

En la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, en el artículo 7 ordena la construcción de Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales de Ciencia Tecnología e innovación, con el fin de alinear las acciones de los Departamentos con las metas de CTeI Nacional. Por lo anterior, el Departamento construye su Plan de Acuerdo de Ciencia Tecnología e innovación con las siguientes apuestas:

- Impulsar la formación y movilidad del recurso humano altamente cualificado, que desarrolle nuevo conocimiento para la solución de los problemas del Departamento.
- Incrementar las capacidades investigativa a través del fomento de la articulación entre la academia, el Estado y el sector productivo.
- Articular el funcionamiento del ecosistema de CTeI del Dpto mediante el establecimiento de las condiciones para el aumento de la productividad, la innovación empresarial y la competitividad.
- Generar ventajas competitivas en las empresas del Departamento a través de procesos de generación, adaptación y transferencia de tecnología e investigación aplicada.
- Promover una cultura que valore el conocimiento en CTeI fortaleciendo las capacidades institucionales en el Departamento.
- Acompañar la gestión y la articulación entre los actores de CTeI fortaleciendo las capacidades institucionales en el Departamento

Y los siguientes **focos**:

- ❖ LOGISTICA
- ❖ SALUD – QUIMICA – FARMACIA
- ❖ AGROINDUSTRIA
- ❖ RECURSOS HIDRICOS
- ❖ TICs
- ❖ DESARROLLO HUMANO - SOCIAL

Aportando a las metas de país en:

- Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencial y disciplina.
- Empresas más sofisticada e innovadoras.

- Cultura que valora y gestiona el conocimiento
- Fortalecimiento Institucional para la CTel.

l) Vías. Atlántico es uno de los departamentos de Colombia mejor conectados vialmente en su interior, contando con una red importante de interconexión con el sistema vial nacional por tres ejes: Vía Oriental que empalma con la Troncal de Occidente en dirección hacia la zona occidental colombiana (Antioquia y Eje Cafetero); Vía al Mar Barranquilla-Cartagena que igualmente empalma con la Troncal de Occidente, y la Vía Barranquilla-Ciénaga que conecta con la Troncal del Oriente colombiano hacia los santanderes y la meseta cundi-boyacense. Su red vial primaria, secundaria y terciaria es una de las de mayor densidad en kilómetros por kilómetro cuadrado comparable con la del departamento del Quindío. En principio el departamento muestra una gran cobertura al contar con uno de los mayores índices de densidad vial del país (0,32 km/km²).

El departamento presenta el 100% de la red vial primaria pavimentada y ocupa el tercer lugar en el porcentaje de vías pavimentadas sobre el total de la superficie (4,99%), superado por los departamentos de Quindío (7,99%) y Risaralda (17,42%).

El Atlántico posee una red vial secundaria de 574.77 kilómetros, de las cuales se encuentran pavimentadas 340.77 kilómetros, equivalentes al 59.2% del total, demandando atención 234 km. La terciaria cuenta con 356.26 kilómetros de los que se encuentran en buen estado 57,26 kilómetros, que equivale a decir que tan solo el 16.0% de estas están pavimentadas, siendo el déficit de cobertura vial terciaria del 84% (299 kilómetros).

El Departamento del Atlántico no es ajeno a una precaria realidad en materia de infraestructura vial, dada la insuficiente de la red vial secundaria y terciaria acorde con las necesidades de competitividad que requiere para su desarrollo socioeconómico, debilidad en materia vial que debe ser convertida en fortaleza teniendo en cuenta que con la actual cobertura vial no es posible lograr una conectividad acorde con los desarrollos turísticos, industriales y agrícolas previstos a corto y largo plazo.

m) Tránsito. En relación con el sector Tránsito y Transporte en el Departamento del Atlántico, se destaca que la tasa de muertes y heridos por cada 100.000 habitantes es inferior al indicador nacional; sin embargo, la tendencia creciente de la tasa de mortalidad y de heridos por accidentes de tránsito en el Departamento, al igual que el número de accidentes registrados e infracciones cometidas en general entre el período 2012-2015 y con mayor énfasis en el año 2015, reflejan los principales aspectos negativos a resolver y muestran que el Departamento no ha avanzado en materia de seguridad vial, convirtiéndose en el reto más importante del Instituto de Tránsito Departamental. Se hace necesario establecer estrategias y acciones más adecuadas, que incluyen el fortalecimiento institucional y los programas relacionados con la educación y cultura vial, el control y sanción de infracciones, las señalizaciones y una infraestructura vial segura para los peatones, ciclistas y motociclistas. Como aspectos positivos, el Instituto de Tránsito del Atlántico cuenta con un plan

departamental de seguridad vial, enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo; también tiene como fortaleza un talento humano capacitado y comprometido, al igual que el haber suscrito convenios interadministrativos con organismos gubernamentales, no gubernamentales y con la Policía Nacional que permitirán ampliar los operativos de regulación y control.

n) Electrificación. El Departamento del Atlántico tiene un alto porcentaje de cubrimiento en cobertura del servicio de energía eléctrica, alcanzando un total del 99%. Todas las cabeceras municipales y la totalidad de los corregimientos cuentan con el servicio. Sin embargo, en la zona turística y rural del Departamento existen poblaciones y veredas que no se encuentran interconectadas al sistema de distribución local. Se estima que la cobertura del servicio de energía es de un 10% de las 154.728 hectáreas de los sectores de producción agropecuaria, generalmente veredas.

Así mismo, el problema más grave del sector eléctrico es la calidad del servicio, pues predominan los continuos cortes de energía y las fluctuaciones de voltaje sin excepción en la totalidad de los municipios y corregimientos del Departamento. Todos estos problemas estructurales del sector no proporcionan una óptima calidad del servicio, convirtiéndose en limitantes para el desarrollo económico y productivo de los municipios.

- **Energías renovables y eficiencia energética.** En Colombia la producción de energía primaria proviene, en primera instancia, de la hidroelectricidad, la cual se deriva por la abundancia de agua en la mayoría de zonas del interior país y, en un segundo lugar, de los combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón), y cuyas reservas están en proceso de agotamiento.

Las energías renovables se definen como aquellas que aprovechan directamente los recursos inagotables, como son la energía solar, la eólica (viento), hidráulica (los cuerpos de agua), la biomasa (madera y plantas) o el calor interior de la tierra. En este sentido, Colombia en general y la región Caribe en particular, tiene un gran potencial en la generación de este tipo de energías por su privilegiada posición geográfica.

La ley 143 de 1994 conllevó a que la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y otras entidades Nacionales, tuvieran la función de planeación de fuentes no convencionales de energía, el análisis tecnológico y la regulación del sector eléctrico en Colombia. Posteriormente, con la promulgación de la ley 1715 de 2014, que regula la integración de energías renovables no convencionales al sistema energético Nacional, la UPME inició la planeación de tres proyectos de energías renovables y eficiencia energética en el Departamento de la Guajira.

En este sentido, en concordancia con lo anterior, de acuerdo con una investigación en la que intervienen diversas entidades aliadas como la Universidad del Atlántico, la Universidad Autónoma del Caribe, la Universidad de la Costa (CUC), la Universidad Tecnológica de Bolívar, la Fundación Universitaria Tecnológica Comfenalco, la Universidad Nacional sede Bogotá, además

de la asesoría de investigadores del departamento de Energías Renovables de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz en México y del departamento de Energía de la Universidad de Oviedo, en España. Es así como, este estudio pretende aprovechar el potencial de la energía solar y la generada por el viento (eólica) en la región Caribe Colombiana.

Estudios que se constituyen en los cimientos para una futura implementación de opciones energéticas renovables que puedan responder a los desafíos en materia energética de la Región Caribe y del país, abocados al fantasma del apagón por la crisis que en estos momentos atraviesa el sector eléctrico colombiano. Estos estudios constituyen el punto de partida para el desarrollo de proyectos de energías renovables y eficiencia energética que permitirán la diversificación de nuevas fuentes energéticas en el Atlántico y la Región Caribe Colombiana.

▪ **Otras fuentes de energía.** El Departamento del Atlántico tiene un futuro en la generación de energía en Colombia, por lo que se propone apostar por programas y proyectos que impulsen el desarrollo energético, la generación de energía, especialmente las renovables e impulsar el desarrollo de la industria Offshore de gas y petróleo, sus prestadores de servicios, al igual que el desarrollo de su clúster, es decir, de las industrias cuyo desarrollo dependan de esta, como la industria petroquímica, la industria de resinas, la industria de plastificantes, de fertilizantes, plaguicidas, elastómeros, etc., a fin de convertir a nuestro departamento en el HUB energético del Caribe continental.

3. EN LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

El Departamento del Atlántico no es ajeno a las profundas transformaciones del territorio como consecuencia de las acciones que sobre este se llevan a cabo para la satisfacción de las necesidades del hombre, quien actúa de manera deliberada para garantizar su propia supervivencia, aún con el conocimiento de los efectos que puede generar para la sostenibilidad de las generaciones futuras.

Las evidencias apuntan a la existencia de serios desequilibrios medio ambientales con manifestaciones severas en el clima (temperatura) y el régimen de vientos, que a su vez ejercen cambios en el régimen de lluvias, que se comportan unas veces por exceso de las mismas, y otras por su ausencia, como la registrada en la actualidad por el denominado fenómeno de El Niño, trastorno climático cíclico que tiene su origen en el calentamiento del Pacífico ecuatorial. Los bajos niveles del Río Magdalena en gran parte de su recorrido por el departamento pone de manifiesto la magnitud del problema, afectando el recurso hídrico y propiciando riesgos de desabastecimiento para varios de los centros poblados ubicados en su cercanía. Tal situación pone de presente la necesidad de prepararse para la atención cíclica de este fenómeno que de igual manera impacta negativamente sectores productivos del campo, con pérdida de productos agrícolas, reducción de la población bovina, entre otros factores.

Debido a los actuales eventos climáticos, como los asociados con la catastrófica inundación del sur del departamento en el año 2010, la gestión del riesgo cobra inusitado interés como mecanismo de planificación, admitiéndose que aun cuando el riesgo no es del todo previsible, el estudio permanente y el monitoreo constante de los fenómenos que puedan ocasionarlos no puede dejarse al azar.

Lo anterior contempla consideraciones como las siguientes:

- Búsqueda de alternativas para desarrollos agrícolas sostenibles de cara al cambio climático mundial.
- Generación de energías alternativas
- Atención al fenómeno de la erosión costera.
- Generación efectiva de espacio público como fuente de incorporación “verde” en los centros poblados.
- Recuperación de rondas hídricas.
- Reforestación
- Incremento y cuidado de las reservas naturales

a) Las condiciones actuales del territorio departamental

El Departamento del Atlántico cuenta con un volumen cercano a los 455 millones de m³ de recurso hídrico representado en ciénagas y pantanos. La cobertura total de los cuerpos de agua corresponde a 21.697 hectáreas que se pueden agrupar en tres grandes sub-zonas hidrográficas: vertiente Occidental del Río Magdalena, Canal del Dique y Arroyos que vierten directo al Mar Caribe.

En materia de planificación del territorio, la Corporación Autónoma Regional (CRA) adelantó este proceso a través de mecanismos de participación activa con miembros de la comunidad y actores sociales que hacen parte de cada una de las zonas hidrográficas a las que pertenece el departamento del Atlántico con resultados consignados en documentos como: POMCA Mallorquín, POMCA Canal del Dique, POMCA Humedales del Río Magdalena y POMCA Caribe.

Así mismo el Departamento del Atlántico cuenta con un Plan Departamental de Gestión de Riesgo que fue construido con el apoyo técnico y logístico del proyecto denominado “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación de prácticas locales de gestión de riesgo como medio de adaptación al cambio climático en la zona insular y costera del Caribe colombiano.

Además de lo anteriormente mencionado, se pueden establecer otras situaciones positivas como:

- El territorio presenta un alto potencial para la obtención de energías eólica y solar,
- Interés de la autoridad ambiental en aumentar las zonas de áreas protegidas

El desarrollo de la política pública ambiental en el departamento ha sido un proceso insuficiente ante los desafíos presentados por el avance industrial y la demanda excesiva de servicios ecosistémicos, cuya obtención ha generado el mayor detrimento para el patrimonio ambiental del Atlántico.

Estas políticas son el instrumento esencial para la protección del ambiente, razón por la cual deben formularse estrategias efectivas, acordes con la magnitud del problema, ajustadas en derecho a la realidad actual, como son:

- Afectación de la calidad, cantidad y disponibilidad del recurso hídrico.
- Pérdida de la biodiversidad.
- Alta vulnerabilidad y riesgos de desastre asociados a los efectos del cambio climático.
- Deficientes procesos de formación e información ambiental para la implementación de la política pública ambiental en el territorio.
- Disminución de los ingresos de la actividad agropecuaria.

En Colombia, la política ambiental presenta vacíos jurídicos en su normatividad, deficiencia que ha determinado el aprovechamiento indiscriminado de recursos, causando un daño irreparable al entorno ecológico. Las falencias jurídicas, los ineficaces controles y la falta de conciencia de los diferentes sectores acerca de los impactos irreversibles causados a los ecosistemas, constituyen los factores principales de quebrantamiento al ambiente.

b) De los riesgos y amenazas⁹

El tema de riesgos y amenazas tanto de origen natural como antrópico debe incluirse en el proceso de planificación del territorio y de sus recursos naturales como un proceso efectivo de gestión, considerando las implicaciones negativas que puede tener en las personas, los bienes, la infraestructura y el medio físico y natural. Cada municipio debe identificar, a través de sus correspondientes planes de ordenamiento y en el contexto del Decreto 1807 de 2014 (Gestión del Riesgo), las zonas que representan amenazas con el fin de establecer los usos y determinaciones del territorio en los asentamientos urbanos, en la infraestructura física y el manejo de los recursos naturales con el fin de prevenir y mitigar desastres y rehabilitar las zonas afectadas.

Es preciso establecer la ubicación, causas, severidad, consecuencias y frecuencia de ocurrencia de los diferentes fenómenos amenazantes, y las pérdidas o daños que puedan causar, considerando que existe una alta presencia de amenazas en zonas como la oriental y el sur (por ejemplo), con población y recursos naturales vulnerables a las mismas por efecto de

⁹ Base: Agenda “Atlántico 2020” elaborada durante el periodo del Gobernador Eduardo Verano de la rosa, 2008-2011.

inundaciones en épocas de intensas lluvias como las que tuvieron efecto en el año 2010, causante de una de las mayores tragedias invernales en el cono sur del departamento. En esta materia, los municipios carecen de conocimiento y planificación en prevención, por lo tanto, son preponderantes las acciones tendientes a atender las diferentes emergencias a partir de la construcción de una efectiva cultura de la prevención.

Los principales eventos caracterizados como potenciales generadores de amenazas y riesgos en el departamento, además del mencionado en el párrafo anterior, incluyen fenómenos como los siguientes:

- **Deslizamiento de tierras.** Pese a la existencia de territorios con pendientes escasamente pronunciadas, es un fenómeno que se presenta generalmente en las subregiones costera (Tubará, Juan de Acosta, Piojó) y la central, especialmente el municipio de Usiacurí y, mínimamente, en la oriental.
- **Remoción de masa.** Fenómeno generado por la degradación de suelos que involucra desplazamientos de las capas superficiales y subsuperficiales bajo la condición combinada de la saturación de agua y la gravedad, caracterizados en suelos arcillosos expansivos. Se presenta en el Distrito de Barranquilla, en particular los sectores ubicados en la ladera suroccidental y la subregión costera.
- **Erosión.** Se refiere a la “pérdida física de suelo transportado por el agua o por el viento, causada principalmente por deforestación y laboreo del suelos en zonas no adecuadas. Se presenta en todo el territorio departamental bien por acción de la naturaleza o actividades antrópicas. **La erosión costera sobre el Mar Caribe es un fenómeno ya recurrente en el departamento, lo cual viene afectando bienes y servicios de carácter turístico, demandando obras de estabilización y contención.**
- **Inundación.** Evento natural y recurrente que se produce en las corrientes de agua como resultado de lluvias intensas o continuas que, al sobrepasar la capacidad de retención del suelo y de los cauces, “invade” zonas urbanas y rurales. Tiene particular ocurrencia en las subregiones sur y oriental del departamento y en sectores aledaños a la ciénaga de Mallorquín en el Distrito de Barranquilla. Este riesgo se agudiza en la zona oriental por los rellenos inapropiados de las ciénagas existentes entre Sabanagrande y Soledad, restringiendo el espejo de agua y, consecuentemente, ocasionando desbordamientos de zonas urbanas, afectando de manera especial sectores de población muy vulnerables.
- **Incendios forestales.** Se presentan cuando el fuego se extiende sin control sobre el material vegetal en cualquier estado de desarrollo o de sucesión. En este fenómeno confluyen en el mismo sitio y tiempo, calor, aire y combustible (material vegetal). Debido al escaso reporte de este evento en los POT, se puede establecer que no han causado daños considerables en el territorio departamental y solo se menciona en municipio como Campo de la Cruz en la subregión sur. En ocasiones, la quema de

material vegetal para la obtención de leña es una de las causas del origen de este daño ambiental en el departamento.

- **Contaminación ambiental.** Generada por la presencia de basureros a cielo abierto, mataderos clandestinos, quema de basuras y de capas vegetales para la preparación de terrenos para la siembra, la utilización de carbón y leña para la cocción de los alimentos y la explotación de canteras se encuentran dentro de sus aspectos más críticos, sin desconocer la gravedad de los vertimientos que sobre los cuerpos de agua ocasionan industrias y centros poblados sin alcantarillados sanitarios.
- **Las sequías.** Contrario a las inundaciones, las sequías se constituyen en factor de riesgo por afectar significativamente los niveles de las fuentes de abastecimiento de agua para los acueductos, razón para programar racionamientos, en ocasiones drásticos, por el agotamiento del recurso. El reducción de los niveles puede igualmente afectar los embalses dispuestos para la generación de energía eléctrica, con parecidos efectos en materia de racionamientos que afectan la calidad de vida de las comunidades, lo cual está exigiendo la innovación en el uso de fuentes alternativas de energía que contribuyan a la mitigación de los efectos del cambio climático en el país y el mundo.
- Otros riesgos se asocian con eventos masivos tales como corralejas, conciertos, manifestaciones, concentraciones públicas, entre otros. Además, riesgos vinculados al uso de la pólvora y el licor adulterado, frecuentemente y de manera inescrupulosa comercializado en festivales y eventos de gran asistencia de público.

4. NUESTRA INSTITUCIONALIDAD.

INTRODUCCIÓN

El concepto de institucionalidad es concebido como “...el conjunto de creencias, ideas, valores, principios, representaciones colectivas, estructuras y relaciones que condicionan las conductas de los integrantes de una sociedad, caracterizándola y estructurándola” (Correa, 1999)¹⁰, desprendiéndose de este dos aspectos esenciales: por un lado, la existencia de un marco de referencia basado en la construcción de un determinado pensamiento político producto de un “estilo” de orientación colectiva, bien sea liberal, de centro, social demócrata, conservador o de izquierda y, por otro, la materialización de estos idearios en estructuras organizacionales. Cabe resaltar que para el caso del Departamento del Atlántico el componente institucional tiene una clara expresión de orientación liberal, caracterizadamente abierta e inclinada a la participación de todos los actores de la sociedad departamental.

En este orden de ideas, los componentes de la estructura organizacional jerarquizada de la administración del Departamento, sea justa a esta línea de pensamiento y acción, generando oportunidades para que los diferentes actores locales tengan la posibilidad de manifestar sus

¹⁰

Artículo de FÉLIZ, GLENIS E., en EL DÍA, eldia.com.do/la-institucionalidad-en-el-estado/

propósitos, metas y anhelos respecto de la satisfacción de sus necesidades como individuos y como colectividad.

Este enfoque propicia y da sustento, además, a una adecuada base de gobernabilidad como escenario indispensable para la cooperación entre el Estado y los actores sociales, cuyos efectos no deben ser diferentes al logro de los propósitos de crecimiento y desarrollo económico y social del Atlántico.

El Estado Actual. La visibilidad institucional de la administración departamental se manifiesta en su componente misional cuyo texto expresa lo siguiente: *“El Departamento del Atlántico es una entidad gestora del desarrollo humano, sostenible y productivo del territorio, facilitadora de los programas de desarrollo del Gobierno Nacional en interacción con los municipios de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes”.*

Para efectos de atender los compromisos misionales la Gobernación del Atlántico cuenta con 18 Secretarías e instituciones conexas como las dependencias del Tránsito Departamental, la Oficina de la Ciudadela Universitaria, la Oficina de Pasaportes, entre otras, las cuales actúan en el marco de planes -de desarrollo, de acción, de inversiones-, banco de proyectos, estudios específicos como el plan de aguas, y trabajos prospectivos como la Agenda 2020 que con acompañamiento del DNP fue elaborada en el año 2011.

En materia de “comunicabilidad” con la sociedad cuenta con su correspondiente plataforma de internet mediante la cual procede a la divulgación de sus principales actos, dentro de los que cabe señalar las rendiciones de cuentas que en virtud de la ley deben realizarse por cada vigencia anual. Dentro de estos procesos se destaca el correspondiente a la participación ciudadana en la labor de construcción del plan de desarrollo que por ley debe ser elaborado al inicio de una nueva administración, el cual se constituye en la mayor oportunidad de interacción con los diferentes actores de la sociedad que van desde líderes comunitarios, sindicatos, mujeres, grupos vulnerables, hasta instituciones gremiales y grupos económicos. No de otra forma pueden legitimarse las acciones y decisiones asumidas en el transcurrir de las tareas administrativas gubernamentales.

La división del trabajo administrativo está claramente reflejada en las características de las funciones y procedimientos asignadas a cada una de las secretarías y dependencias en general, de tal forma que sobresalen por sus respectivas especializaciones que, orientadas en conjunto, confieren el sentido de unidad de acción al gobierno departamental. En este sentido, se describen a continuación las características operativas de algunas de estas.

- En lo que a la **Secretaría de Planeación** se refiere, su accionar gira en torno a tres subsecretarías: Direccionamiento Estratégico, Fortalecimiento Institucional y Sistemas de Información y Proyectos, todas con importantes vínculos con los municipios del Atlántico.

Corresponde a la **Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico** impulsar el desarrollo de los planes y proyectos como instrumentos de optimización en la toma de las decisiones que requiere el desarrollo social y económico del Atlántico, así como el seguimiento y monitoreo de los mismos con la finalidad de supervisar el cumplimiento de los objetivos y las metas que de estos se derivan. Tiene un rol altamente protagónico en el proceso de elaboración del plan de desarrollo departamental en el marco de la Ley 152 de 1994.

Desde la **Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional** se cumplen labores de seguimiento y monitoreo de aspectos que conciernen a:

- Esfuerzo de los municipios en el reporte de información completa y consistente y especialmente en el componente de eficacia o gestión institucional (Anexo 3),
- El desempeño fiscal de los municipios, cuyo mayor reto consiste en orientar los esfuerzos fiscales locales para optimizar el uso de los recursos públicos, ranking que puede ser observado en el Anexo 4.

Respecto del desempeño de la **Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos** se resalta su función como dependencia a través de la cual se formalizan técnicamente los proyectos de desarrollo para que se ajusten a los criterios de viabilidad técnica y financiera, de tal forma que su debida estructuración permita acceder a los recursos requeridos para su implementación.

○ La **Gerencia de Capital Social** presenta como principales características institucionales la atención de responsabilidades, entre otras, como las siguientes:

- Comisarías de familia en los 22 municipios y 7 en el distrito,
- Fortalecimiento institucional de estas dependencias.
- Sensibilización de la comunidad,
- Promoción de actividades de prevención a la violencia intrafamiliar, el buen trato y el fortalecimiento familiar.
- Estadísticas de violencia intrafamiliar para orientar las acciones en este tema.

○ **Control interno:** El ejercicio auditor que desarrolla esta Secretaría genera informes de auditoría y planes de mejoramiento, los cuales tienen como objetivo principal impulsar mejoras demostrables en los procesos de la entidad.

Bajo esta perspectiva, a partir del diagnóstico se observó que los hallazgos de auditoría presentados y las acciones correctivas ejecutadas no han apalancado mejoras en los procesos de la organización; no obstante, el ejercicio auditor ha tenido unos niveles importantes de ejecución. Lo anterior lleva a plantear dos retos importantes: por un lado el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Control Interno, y por otro el incremento del compromiso de los directivos y demás servidores públicos de la entidad con la mejora del Sistema de Control Interno.

○ Desde la perspectiva de la **Secretaría General**, las diferentes auditorías de gestión a la entidad y las auditorías internas y de pre auditoría al Sistema de Gestión de la Calidad, ha dejado en evidencia que existen en la Institución no conformidades que demuestran incumplimientos de obligaciones tanto legales, como de normas de calidad.

Entre esos hallazgos se evidenció que el Sistema de Gestión de Archivo no cumple con la Ley de Archivo y sus decretos reglamentarios, debido a que las herramientas requeridas no se encuentran debidamente elaboradas, aprobadas e implementadas. En cuanto a la infraestructura física, se evidenciaron falencias en lo referente al ambiente de trabajo relacionados con problemas ergonómicos, de iluminación, climatización,, limpieza y organización de puestos de trabajo.

En la parte de capacitación se debe mejorar el cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación, ya que por problemas de asignación de recursos económicos no se logra el 100% de sus compromisos. Adicionalmente, el avance del tema organizacional en el país, ha generado el desarrollo de nuevas normas que implican nuevas obligaciones legales, este es el caso del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra en implementación y requiere de la asignación de recursos físicos y de personal para lograr su adecuada aplicación, al igual que todos los demás ítems mencionados.

○ En lo que respecta a la **Secretaría de Informática y Telecomunicaciones**, el departamento del Atlántico es modelo en la implementación de herramientas duras en Tecnologías Informáticas y de las Comunicaciones; es así como durante los últimos cuatro (4) años se han realizado múltiples esfuerzos para lograr la mejora de la infraestructura tecnológica de las Instituciones públicas.

La Gobernación del Atlántico tiene como propósito contar con un parque tecnológico moderno y vigente, con tecnología de punta que le permita brindar servicios de calidad a sus usuarios.

El Departamento ha realizado ingentes esfuerzos para dotar a sus instituciones educativas públicas de modernas herramientas tecnológicas, que contribuyan a la evolución de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

Finalmente, de acuerdo a la evaluación del índice de Gobierno Abierto las aéreas de menor desempeño en el departamento son: Componentes de Gestión Documental, Sistema Unificado de Información y Gobierno en Línea, pues sus resultados son inferiores al 60%.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2016 – 2025

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es un instrumento de Planeación Financiera de las entidades territoriales y de la Nación, que tiene como propósito esencial asegurar la sostenibilidad y la transparencia fiscal. Dicha herramienta se encuentra contenida en la Ley 819 de 2003, la cual es una norma complementaria de la Ley 358 de 1997 y de la Ley 617 de 2000, la primera establece

las condiciones para el endeudamiento y la segunda, está orientada a controlar los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales.

Uno de los componentes centrales del Marco Fiscal de Mediano Plazo son las proyecciones financieras, que permiten evaluar la sostenibilidad de la política fiscal, por medio del análisis del comportamiento de la deuda pública en un periodo de diez años.

La Ley 819 de 2003, establece que los Departamentos de categorías Especial 1 y 2 deben fijar una meta de superávit primario para cada vigencia que garantice la sostenibilidad de la deuda pública. En otras palabras, el Departamento debe definir una senda de mediano plazo para el superávit primario, compatible con las posibilidades de endeudamiento del Departamento.

ANALISIS HISTORICO

EJECUCION DE INGRESOS AÑO 2013

El presupuesto inicial de la vigencia 2013 se estimó en \$599.190 millones y el final fue de 1,2 billones, para un incremento del 201% (\$604.969 millones). Los ingresos ascendieron a 1,1 billones, el 183,8% del presupuesto inicial y el 91,5% del final; los ingresos corrientes fueron de \$858.280 millones que aportaron un 78% y por recursos de capital se ejecutaron \$242.970 millones, 22% del total ejecutado.

Los ingresos tributarios ascendieron a \$334.653 millones, dentro de éste renglón el recaudo por impuestos directos participó con el 23% y se dio un crecimiento del 37%, destacándose el impuesto de registro con una variación del 39% y el impuesto sobre vehículos, con un 7%. Los impuestos indirectos registraron una participación del 77%, destacándose los impuestos al consumo y de estampillas con crecimientos muy significativos.

Los ingresos no tributarios sumaron \$522.913 millones, superiores en un 61% frente a los ejecutados en el 2012; dentro de este renglón destacamos las participaciones de licores que aportaron el 4,2%, la tasa de seguridad un 7,7% y las transferencias nacionales un 83,2%.

EJECUCION DE INGRESOS AÑO 2014.

El presupuesto inicial de la vigencia 2014 se estimó en \$629.774 millones y el final ascendió a 1 billón 264.244 millones, para un incremento del 200,7% (\$634.470 millones). Los ingresos ascendieron a \$1,1 billones; el 188,5% del presupuesto inicial y el 93,9% del final; los ingresos corrientes fueron de \$978.360 millones que aportaron un 89,5% y por recursos de capital se ejecutaron \$208.909 millones, 10,5% del total ejecutado.

Los ingresos tributarios ascendieron a \$371.139 millones, el 31,26% del total; dentro de éste renglón el recaudo por impuestos directos participó con el 22,3% y se dio un crecimiento del 8,3%, destacándose el impuesto de registro con una variación del 9,9% y el impuesto sobre

vehículos, con un 12,7%. Los impuestos indirectos registraron una participación del 77,7%, destacándose los impuestos al consumo y de estampillas con crecimientos del 8,3% y 22,3%, respectivamente.

Los ingresos no tributarios sumaron \$606.672 millones, superiores en un 16% frente a los ejecutados en el 2013; en este renglón destacamos las participaciones de licores que aportaron el 4,2%, la tasa de seguridad un 7,4% y las transferencias nacionales un 80,78%.

EJECUCION DE INGRESOS AÑO 2015.

El presupuesto inicial de la vigencia 2015 se estimó en \$672.036 millones y el final con corte preliminar a agosto ascendió a \$1,2 billones para un incremento del 190,3% (\$606.662 millones). Los ingresos ejecutados durante el periodo enero - agosto ascendieron a \$931.200 millones, el 138,6% del presupuesto inicial y el 72,8% del actual.

Los ingresos corrientes fueron de \$533.400 millones sin recursos de SGR, que aportaron un 57% y por recursos de capital se ejecutaron \$269.892 millones que corresponde al 29% del total ejecutado.

Al finalizar el año 2015 y teniendo en cuenta el comportamiento de cada una de las rentas a corte preliminar mes de agosto, se proyecta una ejecución de ingresos alrededor de 1,2 billones. Se espera que los ingresos corrientes alcancen la suma de \$930.000 millones (77,5%), incluidos los recursos del SGR, y por recursos de capital se estima una ejecución de \$276.500 millones, (22,5%) del total a ejecutar.

INGRESOS TRIBUTARIOS

INGRESOS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROY AÑO 2016
Tributarios	334.653	371.140	396.229	351.408
Directos	76.442	82.783	87.546	79.413
Indirectos	258.211	288.357	308.683	271.995

PROYECCION DE INGRESOS VIGENCIA 2016

Articulando las metas financieras contempladas en el Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico mas Social, Compromiso Social Sobre lo Fundamental”, atendiendo los parámetros y lineamientos expresos que al respecto señala el Decreto 111 de 1993, la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003, la Administración Departamental estima para la vigencia 2016, un presupuesto de ingresos que consulta factores puntuales como: la real capacidad de generación de recursos por parte del Departamento, consecuente con la dinámica de los sectores en los que se generan los tributos departamentales; estacionalidad y comportamiento histórico de los ingresos de cada una de las rentas; las proyecciones y expectativas que giren en torno a las principales variables macroeconómicas (inflación, crecimiento económico, empleo,

étc.); así como la ponderación de variables endógenas representadas en la aplicación de estrategias y acciones, para potenciar unos niveles de recaudos vía gestión tributaria. Con los recursos del Sistema General de Regalías, el Departamento tiene la oportunidad de acceder a importantes recursos adicionales de la Nación, mediante la viabilización de proyectos de inversión de gran impacto social para los Atlanticenses.

Se busca un escenario financiero de mediano plazo que constituya la base para que el Departamento del Atlántico genere unas condiciones favorables que conlleven a un fortalecimiento fiscal, mas las medidas de política económica y social e institucional adoptadas por esta administración, en armonía con las políticas del Gobierno Nacional, enfocadas a generar más empleo, menos pobreza, educación y más seguridad; así como hacer más competitivo el departamento frente a nuevos escenarios económicos, por su posición geográfica que puedan elevar el crecimiento de la economía local en el mediano plazo.

La proyección del recaudo de los diferentes impuestos se realizó de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En los ingresos tributarios se tiene en cuenta el comportamiento del recaudo de Impuestos Directos como el de Registro y sobre vehículos automotores. Los impuestos Indirectos, como consumo, Estampillas, Sobretasa a la Gasolina, Loterías y Apuestas Permanentes son los más representativos del Departamento en este renglón.

Los impuestos no tributarios propios, tales como Participación de Licores, Tasa de Seguridad Ciudadana, Sanciones e Intereses, generan importantes recursos con los cuales cuenta la administración departamental para acometer importantes programas de inversión y financiamiento de otros gastos.

El Presupuesto de Ingresos para la vigencia 2016 se estima inicialmente en la suma de \$726.877 millones, de los cuales el 99,2% corresponden a ingresos corrientes equivalentes a \$721.329 millones, de los cuales \$351.408 millones comprenden ingresos tributarios y \$369.920 millones a ingresos no tributarios y el 0,8% restante (\$5.548 millones) a recursos de capital, este último en su mayoría, rendimientos financieros.

EJECUCION DE GASTOS A DICIEMBRE 31 VIGENCIA 2014

La apropiación inicial del presupuesto de gastos de la vigencia 2014 se ubicó en la suma de \$629.774 millones, a esta apropiación se le adicionaron recursos del balance incluyendo las reservas presupuestales la suma de \$634.470 millones, lo cual nos arroja una apropiación definitiva a 31 de diciembre de 2014 de \$1 billón 264 mil millones, los cuales están distribuidos por los gastos de funcionamiento con \$161.935 (13%), servicio de la deuda con la suma de \$44.366 (4%), saneamiento con \$17.695 millones (1%) y la mayor participación corresponde a la inversión con \$1 billón 40 mil millones (82%) incluye el sistema general de regalías. dichas

adiciones se han realizado conforme a las facultades otorgadas por la Asamblea Departamental.

**APROPIACIÓN DEFINITIVA
Diciembre 31 de 2014**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	CDP	Compromiso	Ejecución Compromisos Vs Presupuesto Definitivo	%
Gasto de Funcionamiento	148.250	161.935	144.424	144.424	89%	13%
Servicio de la Deuda	43.275	44.366	41.755	41.755	94%	4%
Saneamiento	12.769	17.695	16.968	16.968	96%	1%
Inversión	425.480	1.040.248	823.480	823.480	79%	82%
Total	629.774	1.264.244	1.026.627	1.026.627	82%	

La ejecución de los gastos totales comprometidos a corte de diciembre 31, ascendió a \$1 billón 26.627 millones que corresponde a un 75% del total de los recursos asignados.

**EJECUCIÓN GASTOS TOTALES
Diciembre 31 2014**

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	CDP	Compromisos	%
Gastos Totales	1.264.243	1.026.627	1.026.627	75%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La apropiación definitiva de los gastos de funcionamiento a 31 de Diciembre de 2014 por valor de \$161.935 millones, está conformada por los gastos de servicios personales (\$20.655), gastos

generales (\$16.163), transferencias para pensiones (\$81.476), transferencias de nómina (\$7.722), otras transferencias (\$28.595), transferencias a la Contraloría (\$3.856) y a la Asamblea (\$3.469).

Del total de la apropiación definitiva se comprometieron \$144.424 millones que corresponden al 89%. Como se refleja a continuación:

EJECUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Diciembre 31 de 2014

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	CDP	Compromisos	Ejecución
Funcionamiento	161.935	144.424	144.424	89%
Servicios Personales	20.655	19.308	19.308	93%
Gastos Generales	16.163	15.207	15.207	94%
Transferencias de Pensiones	81.476	74.345	74.345	91%
Transferencias de Nómina	7.722	6.632	6.632	86%
Otras Transferencias	28.595	21.608	21.608	76%
Contraloría	3.856	3.856	3.856	100%
Asamblea	3.469	3.469	3.469	100%

DEUDA TOTAL DEL DEPARTAMENTO

DEUDA PÚBLICA

En el año 2014, el Departamento del Atlántico, en su afán de mejorar el perfil de la deuda, sustituyó el crédito a proveedor con la Unión Temporal HUN&DOS UTH, el cual se encontraba con una tasa del DTF + 8%, por un crédito otorgado por el Banco de Bogotá con una tasa del DTF + 2.5%, logrando de esta manera reducir el pago por intereses, este prepago se realizó en el mes de septiembre; cabe anotar que a este crédito en el año 2014, se le adicionaron obras por valor de \$3.100 millones.

Por otra parte, se tomó un crédito con el Banco de Occidente por valor de \$4.400 millones, para la elaboración de 100 casas tipo VIP en el Municipio de Manatí a los afectados por la ola

invernal, crédito que se logró realizar a través de la línea de redescuento Findeter quedando a una tasa del DTF – 1%.

Además, se empezó el proceso para sustituir el crédito con el HELM BANK, por uno con el Banco Popular, logrando de esta manera disminuir la tasa del DTF + 3.75% al DTF + 2%, y así poder obtener un ahorro en el pago de intereses.

Se suscribieron tres créditos nuevos con tasas muy competitivas. Para Vías por valor de \$18.752.758.177, con tasa redescuento FINDETER, quedando al DTF - 2.02%; Parque MUVDI por valor de \$16.000.000.000, con una tasa del DTF + 2.15% por línea ordinaria y DTF – 1% por redescuento FINDETER y para el sector de educación (Universidad del Sur en Suan y I.E. La Oriental en Santo Tomas) por valor de \$22.000.000.000, con las mismas condiciones del anterior. Estos créditos se encuentran en proceso de registro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público.

SERVICIO DE LA DEUDA

En cuanto a cifras podríamos señalar, que el Departamento inicia la vigencia 2014 con un endeudamiento de \$133.741 millones, cifra mayor a la planificada, debido a que la del crédito con la Nación para el Sector Salud del año 2013, no fue condonada. Se ha logrado una amortización neta de \$22.648 millones, la cual se desprende de pagos a capital por valor de \$40.235 millones, más el nuevo endeudamiento por valor de \$17.587 millones y se han cancelado \$8.909 millones por concepto de intereses quedando un saldo a Diciembre 31 de 2014 \$111.093 millones.

Cabe aclarar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha condonado en un 99.44% la última cuota del crédito con el sector salud, correspondiente a la vigencia 2014.

EVOLUCION DE LA DEUDA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO 2013-2014

RESUMEN SALDOS DE DEUDA PUBLICA					
DEUDA INTERNA/EXTERNA A DICIEMBRE 30 DE 2014					
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO					
ENTIDAD	SALDO DICIEMBRE 31/2013	DESEMBOLSOS 30/12/2014	AMORTIZACIONES 30/12/2014	INTERESES 30/12/2014	SALDO DICIEMBRE 31/2014
HELM BANK tramo 1 VIAS	\$ 4.000.000.000,00	0	\$ 1.000.000.000,00	\$ 283.109.770,00	\$ 3.000.000.000,00
HELM BANK tramo 2 VIAS	\$ 1.800.000.000,00	0	\$ 400.000.000,00	\$ 128.390.348,00	\$ 1.400.000.000,00
HELM BANK tramo 3 VIAS	\$ 2.850.000.000,00	0	\$ 600.000.000,00	\$ 202.740.712,00	\$ 2.250.000.000,00
BANCO POPULAR T1 VIAS	\$ 4.821.428.571,00	0	\$ 714.285.716,00	\$ 374.413.744,00	\$ 4.107.142.855,00
BANCO POPULAR T2 VIAS	\$ 10.000.000.000,00	0	\$ 1.428.571.428,00	\$ 674.745.384,00	\$ 8.571.428.572,00
BANCO POPULAR T4 VIAS	\$ 6.650.000.000,00	0	\$ 1.400.000.000,00	\$ 425.778.443,00	\$ 5.250.000.000,00
BANCO POPULAR T3 VIAS	\$ 2.700.000.000,00	0	\$ 600.000.000,00	\$ 171.874.823,00	\$ 2.100.000.000,00
BANCO GNB SUDAMERIS SALUD	\$ 9.000.000.000,00	0	\$ 2.000.000.000,00	\$ 567.637.568,00	\$ 7.000.000.000,00
BANCO GNB SUDAMERIS CATAS	\$ 450.000.000,00	0	\$ 200.000.000,00	\$ 25.054.178,00	\$ 250.000.000,00
BANCO GNB SUDAMERIS CATAS	\$ 225.000.000,00	0	\$ 225.000.000,00	\$ 7.486.197,00	\$ -
BANCOLOMBIA EDUCACION	\$ 7.000.000.000,00	0	\$ 2.000.000.000,00	\$ 404.556.125,00	\$ 5.000.000.000,00
BANCO OCCIDENTE T3 VIAS	\$ 9.000.000.000,00	0	\$ 2.000.000.000,00	\$ 531.697.269,00	\$ 7.000.000.000,00
BANCO OCCIDENTE T2 VIAS	\$ 4.464.285.713,00	0	\$ 714.285.716,00	\$ 290.284.202,00	\$ 3.749.999.997,00
BANCO OCCIDENTE T1 VIAS	\$ 8.571.428.572,00	0	\$ 1.428.571.428,00	\$ 563.383.453,00	\$ 7.142.857.144,00
DAVIVIENDA tramo 2 VIAS	\$ 4.285.644.833,00	0	\$ 714.424.620,00	\$ 277.687.110,00	\$ 3.571.220.213,00
DAVIVIENDA tramo 1 VIAS	\$ 12.856.598.140,00	0	\$ 2.143.595.264,00	\$ 832.727.596,00	\$ 10.713.002.876,00
BBVA COLOMBIA VIV	\$ 3.250.000.000,00	0	\$ 1.000.000.000,00	\$ 201.553.750,00	\$ 2.250.000.000,00
BBVA COLOMBIA VIV 2	\$ 4.250.000.000,00	0	\$ 1.000.000.000,00	\$ 270.882.500,00	\$ 3.250.000.000,00
COLPATRIA	\$ 20.000.000.000,00	0	\$ -	\$ 1.044.710.000,00	\$ 20.000.000.000,00
NACION	\$ 7.124.843.489,00	0	\$ 7.124.843.489,00	\$ 603.963.380,00	\$ -
BANCO DE OCCIDENTE	\$ -	\$ 4.400.000.000,00	\$ -	\$ 34.142.900,00	\$ 4.400.000.000,00
BANCO BOGOTA	\$ -	\$ 10.086.999.429,00	\$ -	\$ 165.318.308,00	\$ 10.086.999.429,00
UNION TEMPORAL HUM&DOS UTH	\$ 10.441.850.211,00	\$ 3.100.000.000,00	\$ 13.541.850.211,00	\$ 827.352.133,00	\$ -
TOTAL	\$ 133.741.079.529,00	\$ 17.586.999.429,00	\$ 40.235.427.872,00	\$ 8.909.489.893,00	\$ 111.092.651.086,00

PROGRAMA DE SANEAMIENTO

El Programa de Saneamiento está financiado con el 20% de las Estampillas Departamentales, con excepción de las Estampillas Ciudadela, Estampilla Pro Hospital Nivel I y II y Estampilla CARI.

Durante la presente vigencia se adicionaron al programa de saneamiento recursos del balance pertenecientes al programa, se reorientaron rentas de Estampilla Pro Electrificación y de la estampilla Prodesarrollo, los cuales no estaban comprometidos, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 617 de 2000 y la Ordenanza 000168 de 2013.

Así las cosas, la apropiación definitiva a 31 de diciembre del programa de saneamiento incluyendo las contingencias ascendió a la suma de \$17.695 millones, de los cuales se ejecutaron \$16.968, que corresponden al 96%. Con estos recursos se cancelaron las cuotas del acuerdo de pago a la Universidad del Atlántico, los acuerdos de pagos con los Diputados de la Asamblea Departamental por concepto de cesantías pendientes, conciliaciones realizados por concepto de la prestación de servicios de vigencias anteriores de Aseo y Vigilancia de la

Instituciones Educativas del Departamento del Atlántico, indemnizaciones a empleados y ex empleados de la Contraloría Departamental dentro el programa de reestructuración de esta entidad, cancelaciones al acuerdo de pago con el FONPET, con la Electrificadora del Atlántico, pago del impuesto predial de vigencias anteriores, nomina causadas y no pagadas a pensionados, cuotas partes pensionales y otras sentencias laborales.

**Saneamiento Fiscal y Financiero
Diciembre 31 de 2014**

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	CDP	Compromisos	%
Programa de saneamiento	17.695	16.968	16.968	96%

GASTOS DE INVERSION 2014

La apropiación definitiva de los gastos de inversión a 31 de Diciembre de 2014, sin incluir los financiados con Sistema General de Regalías y los Municipios desertificados ascendió a \$807.493 millones, de los cuales se comprometieron \$620.084, que corresponde al 77% de ejecución.

Entre los sectores con mayor apropiación encontramos, el de Educación, con una apropiación de \$312.271 millones con una ejecución del 86%, dentro de este sector se encuentra la prestación de servicios del personal docente del Departamento, financiado con el SGP sector educación, la dotación y mantenimiento de la Universidad del Atlántico financiado con la estampilla Pro- ciudadela, y el subprograma Atlántico Bilingüe; Sector Seguridad y Convivencia, con una apropiación de \$78.937 millones con ejecución del 88%, el cual se encuentra financiado con la Tasa de Seguridad Ciudadana en este sector se encuentra la concesión de Plazas y Parques, Atlántico Seguro, Sector Salud con una apropiación de \$184.072 millones con una ejecución del 66%; Vías y Transporte con una apropiación de \$58.015 millones con una ejecución del 59% en este sector se encuentra la concesión de la Malla Vial, los convenios con INVIAS, financiado con Sobretasa de la Gasolina, Transferencia de la Nación y Degüello de Ganado; el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, con una apropiación de \$23.378 millones con una ejecución de 89%, éste se encuentra financiado con la estampilla Pro- Desarrollo, dentro de los otros sectores relevantes tenemos el de Electrificación, Vivienda, Recreación y Deportes, Adulto Mayor y Mujer.

**EJECUCIÓN INVERSIÓN POR SECTORES
Diciembre 31 de 2014**

SECTORES	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Ejecución Compromiso VS Apropiación Definitiva
FAMILIA	1.181.000.000	1.181.000.000	100%
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	2.866.625.835	2.866.624.835	100%
JUVENTUD	148.000.000	148.000.000	100%
ADULTO MAYOR	1.765.439.195	1.681.650.675	95%
DISCAPACIDAD	178.590.000	178.590.000	100%
MUJER	3.907.700.184	2.486.745.170	64%
EDUCACION	312.271.876.928	267.034.439.644	86%
CULTURA	8.722.199.269	5.960.805.540	68%
RECREACION Y DEPORTE	34.187.625.761	15.779.825.286	46%
VIVIENDA	18.204.835.423	13.972.253.239	77%
NUTRICION	1.104.059.762	1.095.314.176	99%
POBREZA	702.465.686	638.474.180	91%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	23.378.311.407	20.797.844.166	89%
ELECTRIFICACION	21.785.728.955	17.164.120.057	79%
GAS NATURAL	1.414.000.000	1.276.574.400	90%
SECTOR DIVERSIDAD ETNICA Y DESPLAZADOS	10.332.705.312	8.101.123.646	78%
DESARROLLO ECONOMICO	15.873.643.122	14.348.790.911	90%
SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	58.015.634.680	34.268.275.169	59%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	78.937.355.094	69.197.322.187	88%
PREVENSION Y DESASTRE	5.336.368.645	4.148.001.137	
MEDIO AMBIENTE	4.588.948.411	3.251.213.870	
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	1.953.910.007	1.051.196.640	54%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	16.346.564.122	12.645.326.372	77%
COMUNICACIONES	112.864.500	109.671.846	97%
PARTICIPACION CIUDADANA	104.306.000	93.983.000	90%
SALUD	184.072.710.104	120.607.410.248	66%
TOTAL	807.493.468.402	620.084.576.394	77%

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO – MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS

Caber recordar que la Sociedad de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante resoluciones No. SSPD- 20142010041545 Y No. SSPD- 20134010007495, descertificó a los municipios de Campo De La Cruz y Manatí respectivamente, de la administración de los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico S.G.P, en consecuencia los recursos pasaron a ser administrados por el Departamento del Atlántico a partir del mes de agosto de 2013 y los Municipios de Luruaco y Suan a partir de la vigencia 2014.

Los gastos administrados y ejecutados por el Departamento del Atlántico con corte a Diciembre 31 del 2014 son los siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS 2014

PRESUPUESTO DE EGRESOS - ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Ejecución Compromiso VS Apropiación Definitiva
SERVICIO DE LA DEUDA - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - APSB - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	251.040.191	222.742.770	89%
GASTOS DE INVERSION SGP - APSB - MUNICIPIO DE MANATI	624.215.351	591.935.919	
GASTOS DE INVERSION- SGP- APSB - MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	909.442.421	666.122.851	73%
GASTOS DE INVERSION- SGP- APSB - MUNICIPIO DE LURUACO	258.631.409	257.590.723	100%
GASTOS DE INVERSION- SGP- APSB - MUNICIPIO DE SUAN	52.813.451	-	
Total	2.096.142.823	1.738.392.263	83%

CALIFICACION DEL RIESGO FINANCIERO

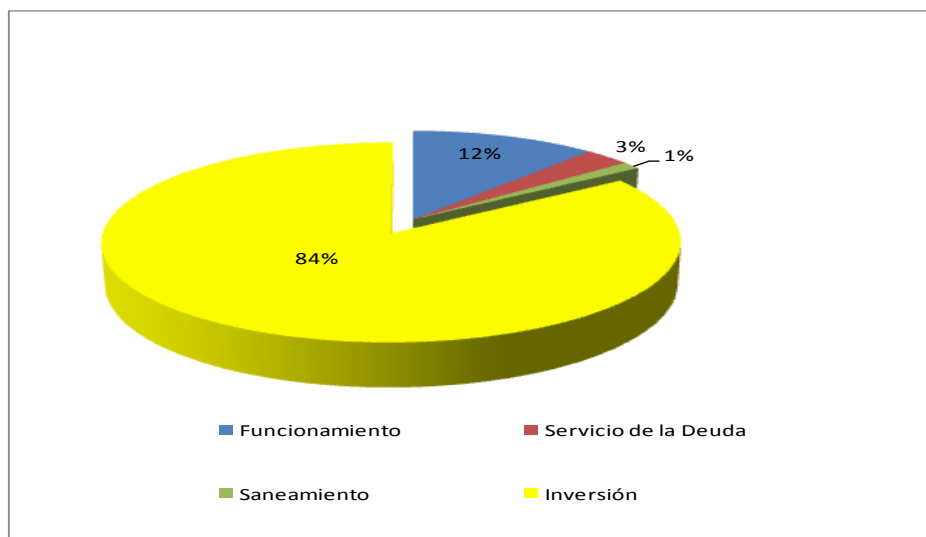
De acuerdo con la revisión periódica con corte a 30 de junio de 2014 realizada por el Comité Técnico de la sociedad calificador de valores BRC Investor Service S.A. SCV, el Departamento del Atlántico mantuvo la calificación A+ en capacidad de pago.

EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2015

La ejecución definitiva de los gastos totales en la vigencia 2015 se ubicó en \$1.274.8 un billón doscientos setenta y cuatro mil millones que correspondió al 93 % del total de los recursos asignados.

APROPIACIÓN DEFINITIVA

Descripción del Capítulo/Artículo	Aprop Definitiva	Tot CDP	Tot Compromiso	Ejec Acum	Pagos	Saldo Real Disp
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	150.382.596.748	138.411.554.573	138.411.554.573	136.883.179.067	135.636.391.062	11.971.042.175
Gastos Personales	22.237.851.964	21.147.939.038	21.147.939.038	21.110.645.123	21.094.034.501	1.089.912.926
Gastos Generales	21.110.728.343	19.637.021.528	19.637.021.528	18.145.939.937	16.952.907.385	1.473.706.815
Transferencias de Nomina	9.061.415.459	7.460.725.418	7.460.725.418	7.460.725.418	7.446.710.600	1.600.690.041
Mesadas Pensionales	67.328.786.306	59.966.043.495	59.966.043.495	59.966.043.495	59.942.913.482	7.362.742.811
Otras Transferencias	30.643.814.676	30.199.825.094	30.199.825.094	30.199.825.094	30.199.825.094	443.989.582
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	4.326.185.058	4.326.185.058	4.326.185.058	4.326.185.058	4.326.185.058	-
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	3.628.383.392	3.628.383.392	3.628.383.392	3.628.383.392	3.628.383.392	-
SERVICIO DE LA DEUDA	37.514.433.215	37.128.213.501	37.128.213.501	37.128.213.501	37.128.213.501	386.219.714
Servicio de la Deuda - ICLD	22.904.211.291	22.839.698.140	22.839.698.140	22.839.698.140	22.839.698.140	64.513.151
Servicio de la Deuda - RPDE	14.610.221.924	14.288.515.361	14.288.515.361	14.288.515.361	14.288.515.361	321.706.563
PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	20.441.867.415	15.141.759.802	15.141.759.802	15.141.759.802	14.609.471.589	5.300.107.613
CONTINGENCIA	330.404.883	-	-	-	-	330.404.883
INVERSION	941.702.216.971	871.729.030.952	871.729.030.952	785.590.924.749	747.315.170.495	69.973.186.019
INVERSION SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	206.566.093.280	203.455.798.129	202.913.996.815	119.146.935.114	107.674.399.260	3.110.295.151
INVERSION SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICA - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	1.689.110.123	1.567.114.028	1.567.114.028	1.472.418.818	1.452.159.630	121.996.095
TOTAL	1.366.581.291.085	1.275.388.039.435	1.274.846.238.121	1.103.317.999.501	1.051.770.373.987	91.193.251.650



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los compromisos de los gastos de funcionamiento en la vigencia de 2015 fueron \$146.366 millones, conformada por los gastos de Servicios personales (\$21.147), con una participación 14%, Gastos generales (\$19.637) con el 13%, Transferencias para pensiones (\$59.966) con participación del 41%, Transferencias de Nómina (\$7.460) con el 5%, Otras transferencias \$30.199 con el 21%, Transferencias a la Contraloría (\$4.326) con un 3% y a la Asamblea Departamental (\$3.628) con una participación de 2%.

EJECUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	COMPROMISO	%
Funcionamiento	146.366.123.023	
Sevicios Personales	21.147.939.038	14%
Gastos Generales	19.637.021.528	13%
Transferencias para Pensio	7.460.725.418	5%
Transferencia de Nómina	59.966.043.495	41%
Otras Transferencias	30.199.825.094	21%
Contraloria	4.326.185.058	3%
Asamblea	3.628.383.392	2%

DEUDA TOTAL DEL DEPARTAMENTO

DEUDA PÚBLICA

A diciembre 31 de 2015 la deuda financiera del Departamento ascendía a \$174.738 millones de pesos, de los cuales, \$65.016 millones corresponden al Plan de Vías Departamental, \$11.900 millones a Viviendas de Interés Social, \$59.413 millones al sector Educación, \$57.087 millones a inversiones en Salud, \$23.542 millones al sector recreación y \$50 millones para Actualización Catastral.

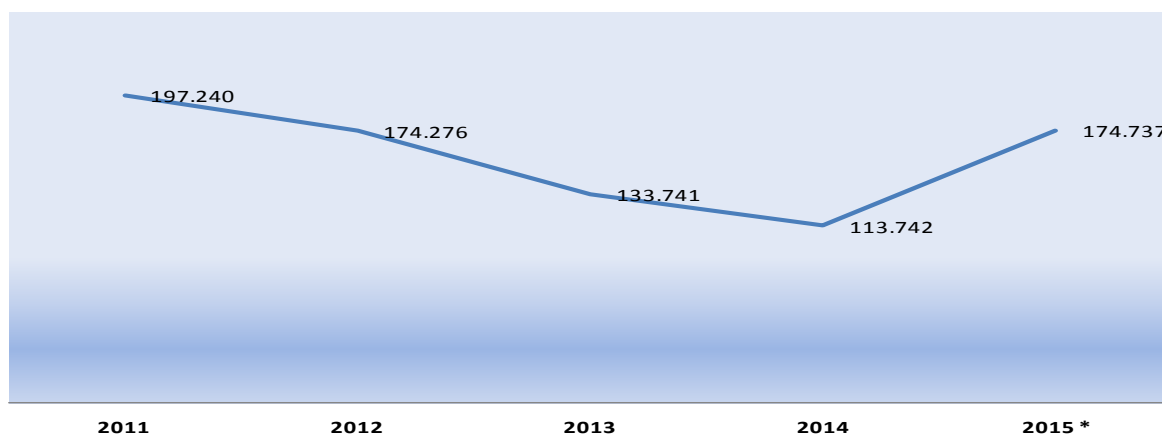
Cabe anotar que al final de la vigencia 2015, se suscribieron 2 nuevos empréstitos por valor de \$25.000 millones para financiar obras de, Mejoramiento del Parque MUVDI, obras de infraestructura Educativa y construcción de CDI en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico, que serán desembolsados en la vigencia 2016.

Durante el año 2015 se mejoró el perfil de la deuda del HELM BANK con una sustitución de crédito con el Banco Popular, al pasar de una DTF + 3.75% a una DTF + 2%; se desembolsaron los créditos pactados en el año 2014 por los siguientes valores, \$22.000 millones para Infraestructura Educativa, \$16.000 millones para Mejoramiento Parque MUVDI y \$18.753 millones para Mejoramiento de Vías en el Departamento del Atlántico. Los primeros dos empréstitos, fueron suscritos con el Banco de Occidente a una tasa del DTF + 2.15% con abono a capital y el último con el Banco Multibanca Colpatría con intermediación de la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER) a una tasa del DTF – 2.02% con un periodo de gracia de capital, este último es uno de los créditos con la tasa más baja negociada por el Departamento.

A corte 31 de diciembre de 2015, el Departamento presenta un saldo de la Deuda por valor de \$174.738 millones, significando una disminución del 11% de la deuda en este cuatrienio. Durante el 2015 se cancelaron \$28.506 millones en capital y \$8.622 millones en intereses.

A continuación se presenta una gráfica con la evolución de la deuda en el último cuatrienio y un cuadro con el resumen de los movimientos de la deuda financiera durante lo transcurrido en la vigencia 2015, a cierre 31 de diciembre:

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA 2012 - 2015



RESUMEN SALDOS DE DEUDA PU BUC						
DEUDA INTERNA/EXTERNA A DICIEMBRE 31 DE 2015						
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO						
ENTIDAD	SALDO DICIEMBRE 31/2014	DESEMBOLSOS 31/12/2015	AMORTIZACIONES 31/12/2015	INTERESES 31/12/2015	TOTAL	SALDO DICIEMBRE 31/2015
HELM BANK tramo 1 VIAS	\$ 3.000.000.000,00	\$ -	\$ 3.000.000.000,00	\$ 84.782.084,00	\$ 3.084.782.084,00	\$ -
HELM BANK tramo 2 VIAS	\$ 1.400.000.000,00	\$ -	\$ 1.400.000.000,00	\$ 22.857.130,00	\$ 1.422.857.130,00	\$ -
HELM BANK tramo 3 VIAS	\$ 2.250.000.000,00	\$ -	\$ 2.250.000.000,00	\$ 43.924.819,00	\$ 2.293.924.819,00	\$ -
BANCO POPULAR T1 VIAS	\$ 4.107.142.855,00	\$ -	\$ 714.285.716,00	\$ 284.080.598,00	\$ 998.366.314,00	\$ 3.392.857.139,00
BANCO POPULAR T2 VIAS	\$ 8.571.428.572,00	\$ -	\$ 1.428.571.428,00	\$ 589.204.547,00	\$ 2.017.775.975,00	\$ 7.142.857.144,00
BANCO POPULAR T4 VIAS	\$ 5.250.000.000,00	\$ -	\$ 1.400.000.000,00	\$ 347.624.605,00	\$ 1.747.624.605,00	\$ 3.850.000.000,00
BANCO POPULAR T3 VIAS	\$ 2.100.000.000,00	\$ -	\$ 600.000.000,00	\$ 138.571.585,00	\$ 738.571.585,00	\$ 1.500.000.000,00
BANCO GNBSUDAMERIS SALUD	\$ 7.000.000.000,00	\$ -	\$ 2.000.000.000,00	\$ 464.866.068,00	\$ 2.464.866.068,00	\$ 5.000.000.000,00
BANCO GNBSUDAMERIS CATAS	\$ 250.000.000,00	\$ -	\$ 200.000.000,00	\$ 12.543.316,00	\$ 212.543.316,00	\$ 50.000.000,00
BANCO COLOMBIA EDUCACION	\$ 5.000.000.000,00	\$ -	\$ 2.000.000.000,00	\$ 296.171.250,00	\$ 2.296.171.250,00	\$ 3.000.000.000,00
BANCO OCCIDENTE T3 VIAS	\$ 7.000.000.000,00	\$ -	\$ 2.000.000.000,00	\$ 435.661.367,00	\$ 2.435.661.367,00	\$ 5.000.000.000,00
BANCO OCCIDENTE T2 VIAS	\$ 3.749.999.997,00	\$ -	\$ 714.285.716,00	\$ 259.765.243,00	\$ 974.050.959,00	\$ 3.035.714.281,00
BANCO OCCIDENTE T1 VIAS	\$ 7.142.857.144,00	\$ -	\$ 1.428.571.428,00	\$ 482.547.509,00	\$ 1.921.118.937,00	\$ 5.714.285.716,00
DAVIVIENDA tramo 2 VIAS	\$ 3.571.220.213,00	\$ -	\$ 714.263.497,00	\$ 242.121.795,00	\$ 956.385.292,00	\$ 2.856.956.716,00
DAVIVIENDA tramo 1 VIAS	\$ 10.713.002.876,00	\$ -	\$ 2.141.972.725,00	\$ 727.129.274,00	\$ 2.869.101.999,00	\$ 8.571.030.151,00
BBVA COLOMBIA VIV	\$ 2.250.000.000,00	\$ -	\$ 1.000.000.000,00	\$ 139.557.500,00	\$ 1.139.557.500,00	\$ 1.250.000.000,00
BBVA COLOMBIA VIV 2	\$ 3.250.000.000,00	\$ -	\$ 1.000.000.000,00	\$ 212.613.125,00	\$ 1.212.613.125,00	\$ 2.250.000.000,00
COLPATRIA	\$ 20.000.000.000,00	\$ -	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.479.038.470,00	\$ 2.479.038.470,00	\$ 19.000.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE VIVIENDA	\$ 4.400.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 145.178.041,00	\$ 145.178.041,00	\$ 4.400.000.000,00
BANCO BOGOTA SALUD	\$ 10.086.999.429,00	\$ -	\$ -	\$ 693.864.517,00	\$ 693.864.517,00	\$ 10.086.999.429,00
BANCO POPULAR VIVIENDA	\$ -	\$ 4.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.000.000.000,00
BANCO POPULAR VIAS (SUSTITUCIÓN)	\$ -	\$ 6.400.000.000,00	\$ 1.200.000.000,00	\$ 290.431.907,00	\$ 1.490.431.907,00	\$ 5.200.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE - EDUCACIÓN -	\$ -	\$ 16.000.000.000,00	\$ 1.142.857.142,00	\$ 513.468.251,00	\$ 1.656.325.393,00	\$ 14.857.142.858,00
BANCO DE OCCIDENTE - EDUCACIÓN -	\$ -	\$ 6.000.000.000,00	\$ 214.285.714,00	\$ 97.096.258,00	\$ 311.381.972,00	\$ 5.785.714.286,00
BANCO DE OCCIDENTE - RECREACIÓN -	\$ -	\$ 6.800.000.000,00	\$ 485.714.286,00	\$ 218.224.007,00	\$ 703.938.293,00	\$ 6.314.285.714,00
BANCO DE OCCIDENTE - RECREACIÓN -	\$ -	\$ 4.000.000.000,00	\$ 285.714.286,00	\$ 129.791.316,00	\$ 415.505.602,00	\$ 3.714.285.714,00
BANCO DE OCCIDENTE - RECREACIÓN -	\$ -	\$ 5.200.000.000,00	\$ 185.714.286,00	\$ 84.955.662,00	\$ 270.669.948,00	\$ 5.014.285.714,00
COLPATRIA - VIAS -	\$ -	\$ 6.626.930.724,00	\$ -	\$ 38.659.857,00	\$ 38.659.857,00	\$ 6.626.930.724,00
COLPATRIA - VIAS -	\$ -	\$ 12.125.827.453,00	\$ -	\$ 137.246.178,00	\$ 137.246.178,00	\$ 12.125.827.453,00
BANCO POPULAR						\$ 16.500.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE						\$ 8.500.000.000,00
TOTAL	\$ 111.092.651.086,00	\$ 67.152.758.177,00	\$ 28.506.236.224,00	\$ 8.621.976.277,00	\$ 37.128.212.501,00	\$ 174.739.173.039,00

PROGRAMA DE SANEAMIENTO 2015

El Programa de Saneamiento está financiado con el 20% de las Estampillas Departamentales, con excepción de las Estampillas Ciudadela, Estampilla Pro Hospital Nivel I y II y Estampilla CARI. Inicialmente esta financiación ascendía a \$12.141 millones.

Durante la presente vigencia se han adicionado al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones la suma de \$4.539 millones de recursos del balance pertenecientes al programa, se realizaron reaforos correspondientes al 20% de las estampillas por valor de \$2.420 millones, se le incorporaron \$350 millones de lcid para el pago de la nómina transitoria de la contraloría, y se adicionaron igualmente \$86 millones de recursos de la Lotería del Atlántico para el pago de sus obligaciones pendientes. Así mismo, se incorporó una reserva presupuestal de \$9 millones, y a la fecha se le asignaron recursos por \$896 millones de lcid para contingencias.

Saneamiento Fiscal y Financiero 2015

Descripción del Capítulo/Artículo	Aprop Definitiva	Tot CDP	Tot Compromiso	Ejec Acum	Pagos	Saldo Real Disp
						-
PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	20.441.867.415	15.141.759.802	15.141.759.802	15.141.759.802	14.609.471.589	5.300.107.613
						-

La ejecución con compromiso, se ubico en la suma de 15.141 millones. Lo pagos básicamente corresponden al convenio de la reestructuración de la contraloría, a las demandas de los diputados derivadas de cesantías pendientes, a obligaciones por concepto de parafiscales y prestaciones sociales de los Diputados, y algunas demandas laborales de la Asamblea del Atlántico, pagos de convenios con la Universidad del Atlántico, sentencia por mesadas no canceladas, cuotas partes pensionales, sentencias y conciliaciones de sector de Educación y de la ola invernal 2010.

GASTOS DE INVERSION 2015

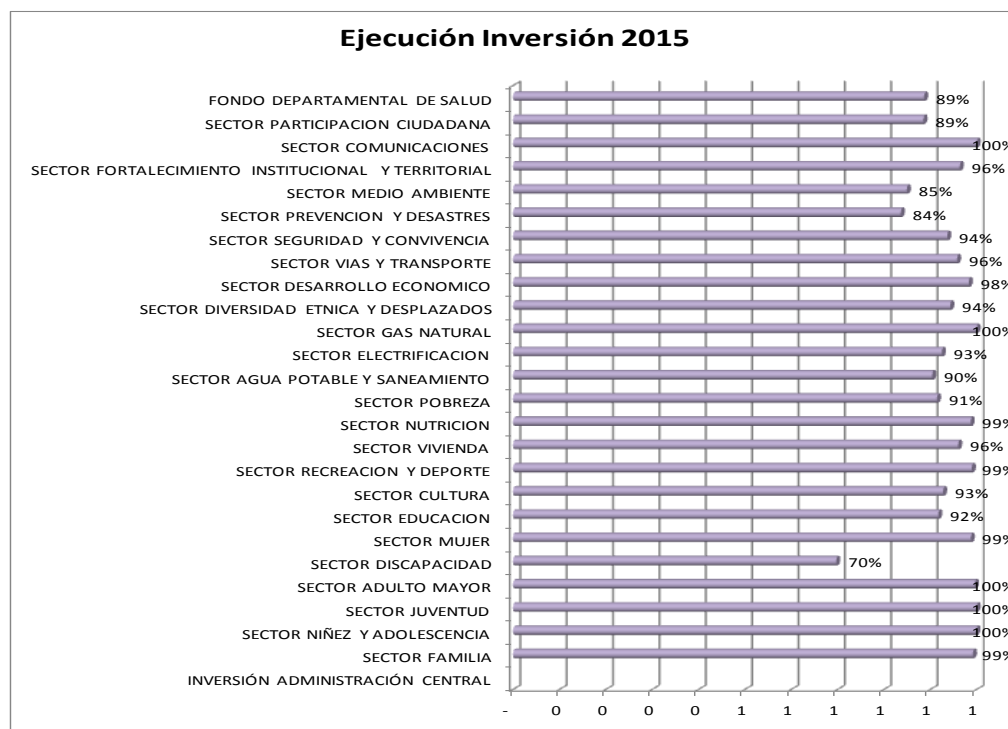
La apropiación definitiva de los gastos de inversión a 31 de diciembre de 2015 sin incluir los financiados con Sistema General de Regalías ascendió a \$941.702 millones, de los cuales se ejecutaron con certificado de disponibilidad presupuestal y compromiso la suma de \$871.729, que corresponde al 93% de ejecución.

Entre los sectores con mayor apropiación encontramos, el de Educación, con una apropiación de \$335.276 millones y una ejecución del 92%, dentro este sector se encuentra la prestación de servicios del personal docente del Departamento, financiado con el SGP sector educación, la Infraestructura educativa de los municipios, financiada especialmente con estampilla prodesarrollo, la dotación y mantenimiento de la Universidad del Atlántico financiado con la estampilla Pro- Ciudadela, Sector Seguridad y Convivencia, con una apropiación de \$90.633 millones y una ejecución del 94%, el cual se encuentra financiado con la Tasa de Seguridad

Ciudadana; Sector Salud, con una apropiación de \$202.780 millones y una ejecución del 89%, financiado con rentas cedidas, SGP salud pública, SGP prestación de servicio, Estampilla Cari y Estampilla II y II; Vías y Transporte con una apropiación de \$76.339 millones y una ejecución del 96% en este sector se encuentra la concesión de la Malla Vial, los convenios con INVIAS, financiado con Sobretasa de la Gasolina, Transferencia de la Nación, Degüello de Ganado y recurso del crédito; Agua Potable y Saneamiento Básico, con una apropiación de \$23.034 millones con una ejecución de 90%, éste se encuentra financiado con la estampilla Pro-Desarrollo, Electrificación Rural con \$25.940 millones con 93% de ejecución, Desarrollo Económico con \$30.516 con una ejecución del 98%; Vivienda con una apropiación de \$16.661 y una ejecución del 96%, los demás sectores se observan en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE INVERSIÓN 2015

Descripción del Capítulo/Artículo	Aprop Definitiva	Tot_CDP	Tot_Compromiso	Acum %
INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL				
SECTOR FAMILIA	1.014.300.000	1.006.199.260	1.006.199.260	99%
SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	19.653.522.000	19.644.571.108	19.644.571.108	100%
SECTOR JUVENTUD	336.667.000	336.667.000	336.667.000	100%
SECTOR ADULTO MAYOR	2.072.726.254	2.065.213.874	2.065.213.874	100%
SECTOR DISCAPACIDAD	175.700.000	122.499.997	122.499.997	70%
SECTOR MUJER	8.891.029.366	8.781.520.879	8.781.520.879	99%
SECTOR EDUCACION	335.276.281.837	307.561.238.013	307.561.238.013	92%
SECTOR CULTURA	11.801.089.986	10.947.817.675	10.947.817.675	93%
SECTOR RECREACION Y DEPORTE	51.464.705.716	50.940.852.466	50.940.852.466	99%
SECTOR VIVIENDA	16.661.453.687	16.000.888.552	16.000.888.552	96%
SECTOR NUTRICION	1.587.075.634	1.566.817.299	1.566.817.299	99%
SECTOR POBREZA	991.522.650	906.821.650	906.821.650	91%
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	23.034.869.859	20.829.648.755	20.829.648.755	90%
SECTOR ELECTRIFICACION	25.940.218.160	23.998.507.064	23.998.507.064	93%
SECTOR GAS NATURAL	1.800.000.000	1.800.000.000	1.800.000.000	100%
SECTOR DIVERSIDAD ETNICA Y DESPLAZADOS	7.360.573.478	6.942.690.920	6.942.690.920	94%
SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	30.516.157.236	30.005.217.213	30.005.217.213	98%
SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	76.338.619.077	73.123.775.255	73.123.775.255	96%
SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	90.633.934.334	84.899.148.048	84.899.148.048	94%
SECTOR PREVENCION Y DESASTRES	6.312.391.028	5.279.718.818	5.279.718.818	84%
SECTOR MEDIO AMBIENTE	8.258.491.085	7.016.594.305	7.016.594.305	85%
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	18.576.966.367	17.901.456.243	17.901.456.243	96%
SECTOR COMUNICACIONES	66.807.346	66.807.346	66.807.346	100%
SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA	157.000.000	139.000.000	139.000.000	89%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	202.780.114.871	179.845.359.212	179.845.359.212	89%
TOTAL	941.702.216.971	871.729.030.952	871.729.030.952	93%



SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO – MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS

La Sociedad de Servicios Públicos Domiciliarios, en la vigencia 2013 y 2014 mediante resoluciones descertificó a los municipios de Campo De La Cruz y Manatí, Suan, Luruaco y Candelaria, de la administración de los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico S.G.P, en consecuencia los recursos pasaron a ser administrados por el Departamento del Atlántico a partir del mes de agosto de 2013. No obstante en la vigencia 2015, se recertificaron todos los municipios con la excepción del municipio de Candelaria que fue descertificado en Diciembre del 2014.

Los gastos administrados y ejecutados por el Departamento del Atlántico en la vigencia 2015 quedo de la siguiente forma:

Descripción del Capítulo/Artículo	Aprop Definitiva	Tot_CDP	Tot_Compromiso	Acum %
PARTICIPACIONES - APSB - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	1.689.110.123	1.567.114.028	1.567.114.028	93%
MANATI				
SUBSIDIOS- SGP- APSB - MUNICIPIO DE MANATI	301.413.601	301.318.982	301.318.982	100%
GASTOS DE INVERSION- SGP- APSB - MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	540.624.749	536.600.917	536.600.917	99%
GASTOS DE INVERSION- SGP- APSB - MUNICIPIO DE LURUACO	318.238.086	317.838.746	317.838.746	100%
SUAN	186.901.710	186.822.973	186.822.973	100%
GASTOS DE INVERSION- SGP- APSB - MUNICIPIO DE CANDELARIA	341.931.977	224.532.410	224.532.410	66%

PLAN FINANCIERO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2016 – 2025

En el Plan Financiero del Departamento del Atlántico elaborado por la Secretaría de Hacienda tuvo como punto de partida la realidad económica y financiera del Departamento y las cifras contenidas en el Presupuesto General del 2015, las proyecciones con un tres por ciento (3%) de incremento de los ingresos manteniendo una proyección conservadora y el cual será ajustado en el primer trimestre de la siguiente vigencia. Esta proyección permite un manejo de las finanzas durante el periodo actual de gobierno, cumplir con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar continuamente, y desarrollar los objetivos y compromisos definidos en el Plan de Desarrollo “Atlántico más Social, Compromiso Social sobre lo Fundamental”.

PLAN FINANCIERO ADMINISTRACION CENTRAL 2016 -2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS CORRIENTES	721.329	742.969	765.258	788.215	811.862	836.218	861.304	887.143	913.758	941.170
INGRESOS TRIBUTARIOS	351.408	361.950	372.808	383.993	395.512	407.378	419.599	432.187	445.153	458.507
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	369.921	381.019	392.449	404.223	416.350	428.840	441.705	454.956	468.605	482.663
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
RECURSOS DE CAPITAL	5.548	5.715	5.886	6.063	6.245	6.432	6.625	6.824	7.029	7.239
TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	726.877	748.683	771.144	794.278	818.107	842.650	867.929	893.967	920.786	948.410
Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	153.605	158.213	162.959	167.848	172.883	178.070	183.412	188.914	194.582	200.419
CONTRALORIA	4.679	4.819	4.964	5.113	5.266	5.424	5.587	5.754	5.927	6.105
ASAMBLEA	3.810	3.924	4.042	4.163	4.288	4.417	4.549	4.686	4.826	4.971
SERVICIO DE LA DEUDA	44.210	43.259	40.411	33.341	25.024	10.576	297	-	-	-
SANEAMIENTO FISCAL	13.006	13.396	13.798	14.212	14.638	15.077	15.530	15.996	16.475	16.970
CONTINGENCIA	3.466	3.570	3.677	3.787	3.901	4.018	4.138	4.262	4.390	4.522
INVERSION	504.102	521.502	541.294	565.815	592.106	625.068	654.416	674.355	694.586	715.423
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	726.877	748.683	771.144	794.278	818.107	842.650	867.929	893.967	920.786	948.410

Nota: Se proyecta sobre la base del IPC proyectado 3% (rango meta de inflación 2% - 4%), con el fin de ser ajustado en reunión del Comité de Hacienda de la vigencia 2016 en base al causado.

ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE FINANCIACION

El Departamento del Atlántico a través de la Secretaría de Hacienda dentro de sus planes de mejoramiento institucional y financiera, ejecuta programas especiales de fiscalización que son la columna vertebral del esquema diseñado, y se basa en efectuar procesos de seguimiento y control al universo de contribuyentes de los distintos tributos departamentales, orientados a verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los sujetos pasivos, identificando los hechos generadores de los impuestos, evaluando el comportamiento específico de determinados grupos de contribuyentes, entre otros.

IMPUESTOS AL CONSUMO Y PARTICIPACION DE LICORES

Se cuenta con un Outsourcing, el cual presta el servicio de sistematización y automatización para el control integral del Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares, de Cervezas, Sifones, Mezclas y Refajos, de Cigarrillos y Tabaco elaborado y de la Participación de Licores, al igual que el impuesto a las ventas a que se refiere el artículo 190 de la Ley 223 de 1995 y los artículos 51 y 54 de la Ley 788 de 2002, y el impuesto con destino al deporte para cigarrillo y tabaco elaborado a través del sistema INFOCONSUMO.

La Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda, apoyada en la información que arroja el Sistema de Infoconsumo, ejecutará varios programas de fiscalización que permitirá, además de controlar la evasión y elusión del tributo, ejercer la facultad sancionatoria, que fortalecerá la cultura del buen contribuyente. Estos son:

- Verificación de direcciones de las bodegas autorizadas por el Departamento del Atlántico, para el almacenamiento y distribución de productos;
- Verificación del proceso de señalización;
- Verificación de los grados alcoholimétricos, mediante prueba a los productos;
- Control y verificación de las tornaguías de reenvío;
- Actualización del Registro Único de Contribuyentes;
- Inspecciones tributarias a productores locales y productores de otros Departamentos;
- Cruce de información con los Departamentos a los cuales se les ha enviado tornaguías que no son legalizadas;
- Verificación de inventario físico de los productos sujetos al impuesto al consumo o participación de licores en las bodegas autorizadas por la Secretaría;
- Control de introducción de alcohol al Departamento del Atlántico;
- Omisos;
- Control en la introducción de productos gravados, mediante visitas a las bodegas de importadores y distribuidores para efectos de colocación de un sello a la tornaguía para evitar que sean reutilizadas.
- Lectura del código único de señalización en los establecimientos para detectar las no expedidas por esta Secretaria.

Dentro del plan de mejoramiento continuo, la Secretaría de Hacienda tiene implementado un módulo de trazabilidad que consiste en la integración, en un solo sistema, que controlará electrónicamente cada parte del proceso de introducción, distribución y venta de productos sujetos al impuesto al consumo y participación de licores, en la automatización de las solicitudes de elementos de señalización. Esto permitirá imprimir solo las estampillas de señalización que el contribuyente haya legalizado, que garantizará el pago del impuesto o la participación, previa validación y autorización de la Subsecretaría de Rentas.

Para el 2016, se continuará el convenio con la Federación Nacional de Departamentos, que garantizará recursos adicionales de \$230 millones, para seguir ejecutando el Plan Anticontrabando, con el apoyo de la DIAN, Polfa, Sijin, C.T.I., realizarán operativos a los expendios de licores y cigarrillos, estaderos, discotecas, tabernas, restaurantes, hoteles y moteles ubicados en la ciudad de Barranquilla y en los demás municipios del Departamento del Atlántico. En estos sitios se verificará que los productos estén amparados con la respectiva factura de compra y con la señalización que expida la Secretaría de Hacienda.

Igualmente, se controlará el ingreso de productos a través de las principales entradas al Departamento como son el Puente Laureano Gómez, Peaje de Ponedera, entrada a Galapa, Carretera Oriental y Vía 40. En estos operativos, el transportador deberá exhibir la tornaguía la cual se verificará por los funcionarios competentes para detectar si están incurriendo en algunas de las causales de aprehensión y decomiso establecidas en el Decreto 2141 de 1996 y el artículo 56 del Estatuto Tributario Departamental.

Estas estrategias dan excelentes resultados, que permitirá el incremento de los ingresos.

ESTAMPILLAS

Se realizará control previo y fiscalización a los sujetos pasivos, que permitirá el incremento de los ingresos por estampillas.

Dentro del proceso de control previo se adelantarán una serie de visitas a las entidades estatales cuyos contratos son generadores de estampillas, con el objetivo de familiarizar a los funcionarios con el manejo de las herramientas tecnológicas (pagina web) para la verificación de las estampillas expedidas con lo cual se elimina su falsificación o adulteración. Adicionalmente se capacitará a los funcionarios de las entidades contratantes sobre el cumplimiento de normas que regulan las estampillas y las consecuencias de no exigir a los contratistas el pago.

En la etapa de fiscalización se ejecutarán los distintos programas tributarios contra contribuyentes (contratistas) omisos, entidades declarantes (inexactitudes, extemporaneidad) y sanciones a entidades por no enviar información.

Lo anterior conllevará a fortalecer la cultura tributaria en las entidades estatales contratantes y en contratistas.

IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Aplicación de acciones institucionales informativas.

Bajo la política de que a través de medios persuasivos y de acercamiento al contribuyente se consiguen mejores resultados en términos de recaudo, la Secretaría de Hacienda Departamental continuará desarrollando acciones informativas así:

1. Campañas informativas en medios radiales, escritos y televisivos de los impuestos sobre vehículo automotor.
2. Programa de orientación al contribuyente.

Con la cooperación de las entidades de tránsito, se adelantará la actualización de la base de datos de vehículos.

IMPUESTO DE REGISTRO

Se implementó la estrategia del proyecto Ventanilla Única de Registro V.U.R. con la Superintendencia de Notariado y Registro, que facilitará el cumplimiento de las obligaciones de éste impuesto, y de las Estampillas Pro-desarrollo y Pro-hospital, y a la vez la tecnología que aporta este proyecto permitirá de manera eficiente realizar el proceso de fiscalización directamente en las bases de datos de las Oficinas de Instrumentos Públicos de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga, para detectar omisiones en la liquidación, recaudo y/o declaración de este impuesto.

SANCIONES E INTERESES

Con el fortalecimiento de los procesos sancionatorios y de cobro coactivo, permitirá el incremento de los recaudos por concepto de sanciones e intereses.

INFORME SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

INGRESOS

Este factor impactó sustancialmente y de manera favorable las finanzas del Departamento del Atlántico, porque en el año 2012 y bienio 2013 -2014, le asignaron recursos del Sistema General de Regalías, dirigidos al fortalecimiento de la Secretaría de Planeación que tiene a su cargo la gestión de las Secretarías Técnica del OCAD Región Caribe y OCAD Departamental, así como también el Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo Seguimiento Control y Evaluación Departamental del Atlántico; también coordina la presentación y ejecución de proyectos financiados con recursos del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y participa en representación del departamento del Atlántico en los OCAD de los diferentes municipios del departamento del Atlántico.

INGRESOS OPERATIVOS

Para el período descrito y con fines de darles funcionalidad a estas secretarías, el departamento recibió los siguientes recursos, los cuales fueron incorporados en un capítulo independiente del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema General de Regalías del Departamento del Atlántico.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS INGRESOS RECIBIDOS PARA FORTALECIMIENTO A LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

INGRESOS OPERATIVOS	Valor
OCAD DEPARTAMENTAL ART. 9 DECRETO 1075 DE 2012 Atlántico	\$ 375.000.000.00
OCAD REGIONAL ART 9 DECRETO 1075 DE 2012 Atlántico	\$ 516.666.667.00
FORTALECIMIENTO SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION - DEPARTAMENTAL ART. 33 DECRETO 414 DE 2013 Atlántico	\$ 176.000.000.00
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	\$ 1.067.666.667.00

Estos recursos financiaron los gastos operativos del Sistema, ejecutados en gastos generales y gastos de personal de la Secretaría de Planeación que ejerce funciones de secretaría técnica de OCAD Departamental y Regional, así como también para su fortalecimiento.

INGRESOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

Por normatividad, al Departamento del Atlántico se le fijaron cupos presupuestales en los fondos de compensación regional, desarrollo regional y de ciencia, tecnología e innovación en los años 2012 y bienio 2013 -2014 así:

FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	Valor
(1) PRESUPUESTO ACUMULADO 2012+2013+2014	\$ 61.656.257.194
(2) PROYECTOS APROBADOS 2012+2013+2014	\$ 63.067.916.548

(3) DIFERENCIA (1)-(2)	(1.411.659.353)
(4) PROYECTOS DESAPROBADOS SIN REINTEGRO DE RECURSOS A 31/12/2014	(1.166.178.700)
(5) 50% APROPIACIÓN 2015-2016	26.838.999.120
(6) APLAZAMIENTO 30%	8.051.699.736
(7) DIFERENCIA (5)-(6)	18.787.299.384
(8) SALDO MAYOR RECAUDO 2012	2.864.995.337
(9) SUBTOTAL (3)+(4)+(7)+(8)	\$19.074.456.668
(10) VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2015	12.640.301.856
SALDO PARA PRESENTAR PROYECTOS 2015 FCR	\$ 6.434.154.812

FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	Valor
(1) PRESUPUESTO ACUMULADO 2012+2013+2014	\$ 155.930.238.733
(2) PROYECTOS APROBADOS 2012+2013+2014	\$ 159.514.406.479
(3) DIFERENCIA (1)-(2)	(3.584.167.746.)
(4) 50% APROPIACIÓN 2015-2016	66.596.140.599
(5) APLAZAMIENTO 30%	19.978.842.180
(6) DIFERENCIA (4)-(5)	46.617.298.419
(7) FDR DECRETO DE COMPENSACIÓN 2014	7.200.712.096
(8) SUBTOTAL (3)+(6)+(7)	\$50.233.842.769
(9) VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2015	29.899.405.316
SALDO PARA PRESENTAR PROYECTOS 2015 FDR	\$ 20.334.437.453

FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (FCTeI)	Valor
(1) PRESUPUESTO ACUMULADO 2012+2013+2014	\$78.482.476.970
(2) PROYECTOS APROBADOS 2012+2013+2014	59.559.712.812
(3) DIFERENCIA (1)-(2)	18.862.764.158
(4) 50% APROPIACIÓN 2015-2016	25.936.819.654
(5) APLAZAMIENTO 30%	7.781.045.896
(6) DIFERENCIA (4)-(5)	18.155.773.758
(7) FDR DECRETO DE COMPENSACIÓN 2014	4.613.801.622
(8) SUBTOTAL (3)+(6)+(7)	\$41.632.339.538
(9) VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2015	9.726.733.179
SALDO PARA PRESENTAR PROYECTOS 2015 FCTeI	\$31.905.606.359

Con base a los cupos de los años 2012, 2013 y 2014, a la entidad le aprobaron proyectos por valores citados en el numeral (2) de cada fondo expresado en los cuadros anteriores, algunos con vigencias futuras (valores que fueron asignados para el 2015); significa que de los proyectos aprobados por el OCAD Región Caribe y OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación que se financian con el cupo del bienio 2015 – 2016, se adicionarían en ese bienio. A continuación presentamos la relación de proyectos aprobados e incorporados al bienio que concluyó el 31 de diciembre de 2014.

BPIN	PROYECTO	VALOR SGR	VALOR OTRAS FUENTES	VALOR PROYECTO
2014000020014	RECUPERACIÓN DE LA BANCA EN EL CORREDOR VIAL JUAN DE ACOSTA¿SIBARCO EN EL K0+650 Y EN EL K1+250, DPTO. DEL ATLÁNTICO	2.783.781.070,00	0	2.783.781.070,00
2014000020021	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL AEROPUERTO DE CARGA DE BARRANQUILLA, MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	4.870.677.560,00	0	4.870.677.560,00
2012000100191	INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN EN LOGÍSTICA Y PUERTOS: LOGPORT CARIBE	11.044.020.000,00	3.072.521.191,00	14.116.541.191,00
2013000020110	MEJORAMIENTO GENÉTICO Y FORTALECIMIENTO DE LA GANADERÍA BOVINA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CARIBE	2.790.361.600,00	2.558.400.000,00	5.348.761.600,00
2013000020093	MEJORAMIENTO PAVIMENTACION VIA SANTA LUCIA-ALGODONAL-CAMPO DELA CRUZ, SECTOR ALGODONAL-CAMPO DELA CRUZ, DEL K10+500 A K11+665 DPTO DE ATLANTICO	1.739.464.476,00	0	1.739.464.476,00
2013000020113	RECUPERACIÓN BANCA EN LOS CORREDORES VIALES YE DE GUAIMARAL ¿ TUBARA ¿ EL VAIVEN ¿ PIOJO Y JUAN DE ACOSTA ¿ SIBARCO EN EL K21+ 300, ATLÁNTICO	2.228.470.691,00	0	2.228.470.691,00
2013000020114	RECUPERACIÓN DE LA BANCA EN LOS CORREDORES VIALES YE DE GUAIMARAL¿TUBARA¿EL VAIVEN¿PIOJO Y JUAN DE ACOSTA¿SIBARCO EN EL K27+400, ATLÁNTICO	2.118.743.049,00	0	2.118.743.049,00
2013000020051	CONSTRUCCIÓN PUENTE CHORRERA EN EL CORREDOR VIAL BARANOA- CHORRERA - JUAN DE ACOSTA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	2.300.000.000,00	330.388.348,00	2.630.388.348,00
2013000020054	MEJORAMIENTO PAVIMENTACION DE LA VIA JUAN MINA - LOS POCITOS, SECTOR K9+622 - LOS POCITOS, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	2.912.000.000,00	0	2.912.000.000,00
2013000020001	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, INTERCEPTORES Y LAGUNA DE ESTABILIZACION DE LA CABECERA MUNICIPAL DE POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	19.573.876.272,00	0	19.573.876.272,00
2012000100120	DESARROLLO PROGRAMA RED DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DEL CARIBE - FASE I. TODO EL DEPARTAMENTO, ATLÁNTICO, CARIBE	6.967.364.660,00	2.790.285.326,00	9.757.649.986,00
2012000020020	DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO MICROEMPRESARIAL A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMPETENCIAS Y DESTREZAS DE LA MUJER EN TODO EL DEPARTAMENTO, ATLÁNTICO, CARIBE	4.000.000.000,00	1.682.458.500,00	5.682.458.500,00
2012000020023	IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA PARA LA REINSERCIÓN SOCIOECONOMICA DE 300 FLIAS CAMPESINAS AFECTADAS POR OLA INVERNAL EN 5 MPIOES DEL SUR DEL ATLCO CON MODELOS PILOTOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL HORTALIZAS Y FRUTAS PARA SU SEGURIDAD ALIMENTARIA	1.166.178.700,00	0	1.166.178.700,00

2012000020024	MEJORAMIENTO VIA LA PLAYA(MALLORQUIN) - CRUCE RUTA 90AAT08 ETAPA 2 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	6.500.000.000,00	0	6.500.000.000,00
2014000020013	RECUPERACIÓN DE LA BANCA EN LOS CORREDORES VIALES YE DE GUAIMARAL-TUBARÁ-EL VAIVEN-PIOJÓ DESDE EL K1+000 HASTA EL K25+250, DPTO. DEL ATLÁNTICO	11.203.697.379,00	0	11.203.697.379,00
2012000020040	IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA PARA LA REINSERCIÓN SOCIOECONÓMICA DE 1000 FAMILIAS CAMPESINAS AFECTADAS POR OLA INVERNAL EN 6 MUNICIPIOS DEL SUR DEL ATLANTICO Y RECUPERACIÓN DEL HATO GANADERO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE	12.828.448.305,00	28.126.944.000,00	40.955.392.305,00
2012000100131	DESARROLLO TEMPRANO DE COMPETENCIAS, HABILIDADES Y CAPACIDADES DE INDAGACIÓN E INVENTIVA ATLÁNTICO, CARIBE	2.400.000.000,00	0	2.400.000.000,00
2013000100105	DESARROLLO CONDICIONES DE OPERACIÓN PARA EL CENTRO DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS Y MONITOREO DE FÁRMACOS.	2.822.140.200,00	1.208.650.000,00	4.030.790.200,00
2013000100049	DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL Y BIOENERGÉTICO DE TODO EL DEPARTAMENTO, ATLÁNTICO, CARIBE	2.812.445.981,00	879.344.735,00	3.691.790.716,00
2013000020081	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS "COE" DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	4.281.214.469,00	0	4.281.214.469,00
2013000100214	DESARROLLO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO DE ALTO NIVEL (DOCTORADO Y MAESTRÍA) E INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN (JOVENES INVESTIGADORES) PARA EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	24.350.423.968,00	0	24.350.423.968,00
2013000020078	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 21 CDI EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	92.181.162.166	0	92.181.162.166
2013000100027	IMPLEMENTACIÓN MODELO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA CON BASE EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	2.354.263.719,00	448.379.375,00	2.802.643.094,00
2013000100110	DESARROLLO ESTUDIOS Y CAPACIDADES DE GESTIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PARQUE TECNOLÓGICO DEL CARIBE TODO EL DEPARTAMENTO, ATLÁNTICO, CARIBE	3.362.435.000,00	1.318.000.000,00	4.680.435.000,00
	TOTALES	\$229.591.169.265	42.415.371.475,00	272.006.540.740,00

Algunos proyectos aprobados en el Ocad en diciembre de 2014 y con cargo al cupo de los tres fondos del SGR del bienio 2013 -2014, fueron incorporados al presupuesto del bienio 2015-2016.

En tales circunstancias para el periodo 2012 – 2014, la ejecución de los ingresos que financiaron los proyectos de inversión, se describen a continuación.

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
INGRESOS RECIBIDOS DE LOS FONDOS SGR
DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

INGRESOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
FONDOS	VALOR INCORPORADO	VALOR EJECUTADO	POR EJECUTAR	% EJECUCION
Fondo de Compensación Regional	41.315.682.547	37.787.247.793	3.528.434.754	91,5%
Fondo de Desarrollo Regional	132.162.393.190	103.286.659.622	28.875.733.568	78,2%
Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación	56.113.093.528	48.878.815.747	7.234.277.781	87,1%
TOTAL INGRESOS PARA INVERSIÓN	\$229.591.169.265	\$189.952.723.162	\$39.638.446.103	82,7%

Los ingresos incorporados al presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías del Departamento del Atlántico, para funcionamiento e inversión en los años 2012 a 2014, se resumen así.

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
RESUMEN INGRESOS RECIBIDOS DE LOS FONDOS SGR
DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

INGRESOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
FONDOS	VALOR INCORPORADO	VALOR EJECUTADO	POR EJECUTAR	% EJECUCION
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS (para funcionamiento)	\$ 1.067.666.667	\$ 1.067.666.667	0	100,0%
TOTAL INGRESOS PARA INVERSIÓN (proyectos aprobados incorporados)	\$229.591.169.265	\$189.952.723.162	\$39.638.446.103	82,7%
TOTAL INGRESOS	\$230.658.835.932	\$191.020.389.829	\$39.638.446.103	82,8%

De acuerdo al cuadro anterior, el presupuesto definitivo de ingresos para el período 2012 - 2014 asciende a \$230.658.835.932, el cual se ejecutó en un 82.8%, al percibir recursos por concepto de Fortalecimiento a las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) Departamental y Regional por valores de \$375.000.000 y \$516.666.667 respectivamente y para el Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación la suma de \$176.000.000. Mientras que los recursos provenientes de los fondos de compensación regional, de desarrollo regional y de ciencias, tecnología e innovación se adicionaron la suma de \$229.591.169.265 y se recaudaron \$189.952.723.162, con una ejecución de ingresos de 82,73%.

GASTOS

Los ingresos incorporados financian por una parte **los gastos operativos**, para el Fortalecimiento de las Secretarías Técnicas del Ocad Región Caribe y el Departamental Atlántico, como también para el Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación de los mismos. Por otra parte, financian **los gastos de inversión** que corresponden a los proyectos aprobados a la entidad. Cabe aclarar, que de la relación anterior, no todos los valores de los proyectos fueron incorporados al presupuesto, debido que algunos se financian con el cupo del bienio 2015-2016, que cuentan con autorización de vigencias futuras por parte del Ocad Región Caribe.

En el anexo 1, se presenta la ejecución presupuestal de Gastos del Sistema General de Regalías del Departamento del Atlántico desde el 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2014. En el cual se puede observar presupuesto definitivo de gastos en el Bienio 2013 - 2014 que fue de \$230.658.835.932, con unos compromisos que ascienden a \$201.657.589.042 los cuales corresponden al 87.4% de ejecución.

EJECUCION Y GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2015

El presupuesto definitivo del Sistema General de regalías conformado por los ingresos y recursos del balance se tuvo un valor de \$206.566 millones y ente los gastos operativo y los gastos de Inversión, los cuales están conformado por los sectores de Mujer, Niñez, Agua Potable, Desarrollo Económico Vías y Transporte y Prevención y Desastre:

Descripción del Capítulo/Artículo	Aprop Definitiva	Tot_CDP	Tot_Compromiso	Acum %
GASTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	206.566.093.280	203.455.798.129	202.913.996.815	98%
GASTOS OPERATIVOS	1.035.239.444	833.567.340	819.158.047	81%
GASTOS DE INVERSIÓN	205.530.853.836	202.622.230.789	202.094.838.768	99%
SECTOR MUJER	82.973.893	82.973.893	82.973.893	100%
SECTOR NIÑEZ	66.969.324.522	66.969.324.470	66.889.072.806	100%
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	16.557.504.972	16.557.504.972	16.557.504.972	100%
SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	47.547.959.890	45.833.161.273	45.712.916.559	96%
SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE	69.650.722.677	68.456.898.299	68.130.044.645	98%
SECTOR ATENCIÓN Y PREVENSIÓN DE DESASTRES	4.722.367.882	4.722.367.882	4.722.325.893	100%

PLAN FINANCIERO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2016 – 2025

AJUSTADO PARA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO

En el Plan Financiero del Departamento del Atlántico inicial, presentado en el proyecto de presupuesto de la vigencia 2016, fue el siguiente:

Cifras en Millones

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS CORRIENTES	721.329	742.969	765.258	788.215	811.862	836.218	861.304	887.143	913.758	941.170
INGRESOS TRIBUTARIOS	351.408	361.950	372.808	383.993	395.512	407.378	419.599	432.187	445.153	458.507
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	369.921	381.019	392.449	404.223	416.350	428.840	441.705	454.956	468.605	482.663
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
RECURSOS DE CAPITAL	5.548	5.715	5.886	6.063	6.245	6.432	6.625	6.824	7.029	7.239
TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	726.877	748.683	771.144	794.278	818.107	842.650	867.929	893.967	920.786	948.410

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	153.605	158.213	162.959	167.848	172.883	178.070	183.412	188.914	194.582	200.419
CONTRALORIA	4.679	4.819	4.964	5.113	5.266	5.424	5.587	5.754	5.927	6.105
ASAMBLEA	3.810	3.924	4.042	4.163	4.288	4.417	4.549	4.686	4.826	4.971
SERVICIO DE LA DEUDA	44.210	43.259	40.411	33.341	25.024	10.576	297	-	-	-
SANEAMIENTO FISCAL	13.006	13.396	13.798	14.212	14.638	15.077	15.530	15.996	16.475	16.970
CONTINGENCIA	3.466	3.570	3.677	3.787	3.901	4.018	4.138	4.262	4.390	4.522
INVERSION	504.102	521.502	541.294	565.815	592.106	625.068	654.416	674.355	694.586	715.423
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	726.877	748.683	771.144	794.278	818.107	842.650	867.929	893.967	920.786	948.410

No obstante, este Plan financiero será ajustado teniendo en cuenta la ejecución presupuestal de la vigencia 2015 y la gestión de consecución de recursos a realizar por la presente administración para financiar el Plan de Desarrollo 2016 - 2025.

Dentro los ajuste a realizar tenemos adiciones en lo correspondiente a los recursos que hacen parte de los Ingresos corrientes de Libre Destinación; así como también algunas transferencias de la Nación y aportes de entidades públicas o privadas en la suma de 1.071 millones que se proyectas se recibirán en los próximos cuatro años y una distribución del 10% en el primer año y el 30% en los tres siguientes vigencias. De igual forma, se incorporará el valor de los Recursos del Sistema General de Regalías en un promedio de \$53.000 millones anuales y finalmente se adicionarán créditos bancarios en la suma de \$205.000 millones durante la presente administración. Estas modificaciones permiten un manejo óptimo de las finanzas durante el periodo actual de Gobierno, cumplir con todos los indicadores de ley y desarrollar los objetivos y compromisos definidos en el Plan de Desarrollo “Atlántico Líder”. Es importante anotar que estos ajustes serán incorporados en la medidas que se realicen los actos administrativos correspondientes.

Ingresos

Además de los ingresos antes mencionados, los recursos de propios de la Administración Central, como son, Impuesto vehicular, Impuesto de registro, Cigarrillos, Licores, Estampillas, Sobretasa para seguridad, Sobretasa la Gasolina, Impuesto a la Cerveza Nacional y extranjera, Vinos y aperitivos, etc y las transferencias del Sistema General de Participaciones, se les proyecto un incremento del 5% anuales para los próximos 10 años

Así las cosas, el presupuesto para la vigencia 2016 se estima en la suma de \$1.005.161 millones, los cuales quedaran conformados por los Ingresos tributarios en \$363.227 millones (38%), Ingresos no tributarios en \$566.384 millones (54%) y los recursos de capital por un valor de \$75.548 (8%).

PLAN FINANCIERO INGRESOS Cifras en millones					
Detalle	Presupuesto 2.016	Proyección 2.017	Proyección 2.018	Proyección 2.019	Total
TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION	1.005.161	1.274.404	1.328.306	1.250.129	4.858.000
INGRESOS CORRIENTES	929.613	1.208.578	1.247.189	1.243.706	4.629.086
INGRESOS TRIBUTARIOS	363.227	381.389	400.458	420.481	1.565.556
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	566.384	781.689	801.229	823.223	2.972.526
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1	45.501	45.501	1	91.004
RECURSOS DE CAPITAL	75.548	65.826	81.117	6.423	222.492

Gastos e inversiones.

Para la estimación de los gastos, se tuvo en cuenta la racionalización de los gastos de funcionamiento, el cumplimiento y un buen manejo de la deuda pública y la ejecución efectiva de la inversión de acuerdo a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2016- 2025.

Los gastos para la vigencia 2016 se ubicaron al igual que los ingresos en \$1.005.161 millones, conformados por los gastos de funcionamiento en \$162.093 millones, con una participación del 16%, Servicio de la deuda \$51.868 millones, con una participación del 5%, programa de saneamiento \$16.472 millones 2% y la inversión \$732.386 con la mayor participación del 77%.

Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de funcionamiento lo conforman los servicios personales, los gastos generales, las transferencias de nómina, pensionados y las transferencias correspondientes a Contraloría y Asamblea Departamental. Estos gastos fueron proyectados con un incremento del 5% para las próximas vigencias, con la excepción de los gastos generales con una proyección del 3% de incremento.

PLAN FINANCIERO GASTOS Cifras en Millones					
Detalle	Presupuesto 2016	Proyección 2017	Proyección 2018	Proyección 2019	Total
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	1.005.161	1.274.404	1.328.306	1.250.129	4.858.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	153.605	160.941	168.635	176.702	659.883
CONTRALORIA	4.679	4.913	5.158	5.416	20.166
ASAMBLEA	3.810	4.000	4.200	4.410	16.421
SERVICIO DE LA DEUDA	51.868	58.134	73.844	79.630	263.475
SANEAMIENTO FISCAL	13.006	13.656	14.339	15.056	56.057
CONTINGENCIA	3.466	3.639	3.821	4.012	14.938
INVERSION	774.728	1.029.121	1.058.309	964.903	3.827.061

Los gastos de funcionamiento proyectados financiados con ingresos corrientes de libre destinación, no superan los límites establecidos en la Ley 617 del 2000

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019
	Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	186.154	195.462	205.235	215.497
TOTAL FUNCIONAMIENTO	89.223	93.684	98.368	103.287
Gastos de Funcionamiento	89.223	93.684	98.368	103.287
Gastos de Funcionamiento/ICLD (LEY 617)	47,93%	47,93%	47,93%	47,93%
Transferencias	8.489	8.913	9.359	9.827
- Asamblea	3.810	4.001	4.201	4.411
- Contraloría	4.679	4.913	5.159	5.417

Servicio de la Deuda

El Servicio de la deuda contempla el saldo de los créditos existentes a la fecha por valor de \$174.700, más los nuevos créditos por \$205.000 millones, los cuales se proyectan ejecutar de la siguiente forma:

Para el año 2016, se realizarán créditos por valor de \$70.000 millones, distribuidos así; \$30.000 millones para el CEEC, dentro del Plan de Cultura y Turismo, amparados con ICLD (Ordenanza N° 000298 de 4 de marzo de 2016); \$30.000 millones para los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, dentro del Plan de Parques y Escenarios Deportivos (Ordenanza N° 000299 de 4 de marzo de 2016), pignorados con la Estampilla Pro-Desarrollo, y \$10.000.000.000 para el Plan Vivienda, pignorado con ICLD.

Para el 2017, \$60.000 millones, de los cuales \$15.000 millones, serán utilizados para el Plan de Educación Superior, soportados con la renta de la Estampilla Pro – Ciudadela. \$14.000 millones, serán utilizados para el Plan Educación superior y \$31.000 millones para el Plan Vivienda, ambos créditos soportados con ICLD.

Para la vigencia 2018, \$75.000 millones, de los cuales \$17.000 millones serán utilizados para el Plan de Aguas y Saneamiento Básico, soportados con la Estampilla Pro – Desarrollo. En el Plan de Educación Superior \$13.000 millones y en el Plan de Vivienda \$45.000 millones, ambos amparados con ICLD.

Cabe aclarar que utilizando esta fuente de financiación el Departamento continúa cumpliendo los límites de endeudamiento que estipula la Ley 358 de 1997, según cuadro anexo a continuación:

LEY 358 DE 1997 a ENE-05-2016												
Cifras en millones de pesos		PROYECTADO										
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
INGRESOS CORRIENTES	673.736	697.317	721.723	746.983	773.128	800.187	828.194	857.180	887.182	918.233	950.371	983.634
VIGENCIAS FUTURAS DEL PERIODO	17.829	4.729	4.338	3.946	1.012	1.012	1.012	1.012	1.012	1.012	1.012	1.012
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	149.086	154.304	159.704	165.294	171.079	177.067	183.264	189.678	196.317	203.188	210.300	217.660
AHORRO OPERACIONAL	506.821	538.284	557.681	577.743	601.036	622.108	643.917	666.480	689.852	714.033	739.059	764.962
SALDO DEUDA	174.738	213.781	236.336	268.491	217.450	158.806	103.003	52.250	21.500	3.750	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	9.261	20.910	25.689	30.999	28.589	22.789	16.223	10.054	4.808	1.709	115	0
SOLVENCIA	2%	4%	5%	5%	5%	4%	3%	2%	1%	0%	0%	0%
LÍMITE de Ley	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%
SOSTENIBILIDAD	27%	31%	33%	36%	28%	20%	12%	6%	2%	0%	0%	0%
LÍMITE de Ley	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
ESTADO DE LA ENTIDAD (Semáforo)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Inversiones

Dentro los gastos de inversión se encuentran proyectos de gran trascendencia como el Plan Vial Departamental, Plan de Agua y Saneamiento, Plan de Escuelas, Plan de Hospitales, Plan de Parques y escenarios deportivos y Plan Cultural y turismo, Plan Centros Infantiles, Plan Educación Superior, Plan Vivienda Social, Plan Fomento a la Economía, además de programas destinados a sectores de Familia, Desplazados, Mujer, Niñez y Adolescencia, Adulto mayor, Juventud, Discapacidad, Nutrición, Pobreza, Electrificación, Gas Natural, Étnica y Desplazados, Seguridad y Convivencia, Prevención y Desastre, Medio Ambiente, Equipamiento Urbano, Fortalecimiento Institucional y Territorial, Comunicación, Participación Ciudadana y Salud.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se presenta a continuación se presenta el Plan financiero 2016- 2025 ajustado.

PLAN FINANCIERO INGRESOS Cifras en millones										
Detalle	Presupuesto 2.016	Proyección 2.017	Proyección 2.018	Proyección 2.019	Proyección 2.020	Proyección 2.021	Proyección 2.022	Proyección 2.023	Proyección 2.024	Proyección 2.025
TOTAL INGRESOS										
ADMINISTRACION	1.005.161	1.274.404	1.328.306	1.250.129	1.049.680	1.101.690	1.156.295	1.213.625	1.273.818	1.337.014
INGRESOS CORRIENTES	929.613	1.208.578	1.247.189	1.243.706	1.043.257	1.095.267	1.149.872	1.207.203	1.267.395	1.330.591
INGRESOS TRIBUTARIOS	363.227	381.389	400.458	420.481	463.581	486.760	511.098	536.652	563.485	591.659
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	566.384	781.689	801.229	823.223	579.676	608.506	638.773	670.549	703.908	738.930
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1	45.501	45.501	1	1	1	1	1	2	2
RECURSOS DE CAPITAL	75.548	65.826	81.117	6.423	6.423	6.423	6.423	6.423	6.423	6.423

PLAN FINANCIERO GASTOS Cifras en Millones										
Detalle	Presupuesto	Proyección	Proyección	Proyección	Proyección	Proyección	Proyección	Proyección	Proyección	Proyección
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	1.005.161	1.274.404	1.328.306	1.250.129	1.049.680	1.101.690	1.156.295	1.213.625	1.273.818	1.337.014
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	153.605	160.941	168.635	176.702	193.057	202.311	212.017	222.195	232.870	244.065
CONTRALORIA	4.679	4.913	5.158	5.416	5.858	6.151	6.458	6.781	7.120	7.476
ASAMBLEA	3.810	4.000	4.200	4.410	4.862	5.105	5.361	5.629	5.910	6.206
SERVICIO DE LA DEUDA	51.868	58.134	73.844	79.630	81.433	72.026	60.787	35.558	19.459	3.866
SANEAMIENTO FISCAL	13.006	13.656	14.339	15.056	16.283	17.097	17.952	18.850	19.792	20.782
CONTINGENCIA	3.466	3.639	3.821	4.012	4.339	4.556	4.784	5.023	5.274	5.538
INVERSION	774.728	1.029.121	1.058.309	964.903	743.848	794.444	848.937	919.589	983.393	1.049.082

CONCLUSIÓN

Los indicadores incluidos en cada una de las dimensiones anteriormente expuestas como diagnóstico del Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico reflejan una realidad social, económica y territorial con significativos signos de desigualdad social, precariedad ambiental, dinámica económica que aun cuando diversificada muestra señales de desindustrialización y serias dificultades en materia agropecuaria agravados por una persistente sequía, y una institucionalidad que requiere con urgencia una fuerte revitalización público-gerencial. Además, el alto grado de concentración de la población en los centros urbanos, y de manera protuberante en la región metropolitana de Barranquilla, va en notorio detrimento de la ya escasa población rural, obligada a trasladarse hacia las ciudades en la búsqueda de las oportunidades que les son esquivas en el campo.

Es aún más notorio este paulatino proceso de “despoblamiento” por los efectos de fenómenos ambientales adversos, como los actuales, para sus condiciones de vida ya de por sí precarias. Ponen de manifiesto profundas inequidades aun admitiendo los significativos e importantes esfuerzos de las tres últimas administraciones departamentales por intervenir de manera decisiva este segmento territorial hacia un cambio importante de sus condiciones sociales y económicas. Sin lugar a dudas, la tragedia invernal de finales del año 2010 no hizo sino acentuar los problemas hasta el punto de aplazar, temporalmente, los propósitos de cambio ante la atención, en primer lugar, de la emergencia ocasionada por una de las inundaciones más grandes ocurridas en el departamento, posteriormente las intervenciones para la evacuación de las aguas, la preparación del rescate de los centro poblados y la infraestructura que resultó afectada.

Pese a estas circunstancias, el flujo de inversiones en adecuación y construcción de infraestructura como vías, colegios, restauración de edificaciones, canchas deportivas, parques, puestos de salud, hospitales, entre otros, ha estado en las agendas de las administraciones departamentales.

En la perspectiva de las políticas nacionales relacionadas con procesos de negociación para la finalización de conflictos (armados) es preciso reconocer al Departamento como receptor de víctimas por efecto del desplazamiento forzado¹¹, las cuales demandan especial atención en virtud de su alta vulnerabilidad social y económica. Constituyen un especial foco de atención tanto en el presente como en el posconflicto una vez se concreten acuerdos de paz, a lo cual se añadirán aquellas personas que en su condición de “activos” en grupos armados requerirán de procesos de reinserción a la vida civil.

No menos problemas se evidencian en materia ambiental. En efecto, los cuerpos de agua, las pobres características de las tierras, la minería de pequeña escala, la contaminación¹², y las particulares condiciones climáticas tropicales con predominio de altas temperaturas que dan lugar a un tipo de flora propia de estos niveles climáticos (bosque seco tropical), impactan la calidad de vida de los atlanticenses. Además, la propensión a las inundaciones es directamente proporcional a los patrones de comportamiento cíclico de las corrientes de agua que la rodean, como son el Río Magdalena y el Canal del Dique, en tanto sobre el Mar Caribe la situación que se presenta está asociada con el deterioro de las playas por efectos erosivos que de igual forma impactan la actividad económica de las poblaciones que derivan su sustento de este.

En contraste, el Atlántico es un Departamento con una excelente ubicación geográfica que posibilita la estructuración de un sistema multimodal de transporte (Puertos marítimo y fluvial, aeropuerto internacional, terrestre) para conectarlo con la región, el país y el mundo, inclinándolo a la recepción de actividades industriales y de servicios incluidas las de tipo cultural. No obstante esta fortaleza geográfica departamental, los desarrollos que a partir de la misma se han construido están focalizados territorialmente en la ciudad de Barranquilla y en sus municipios circundantes en detrimento del resto, que son la mayoría. De allí que, desde la perspectiva territorial se observe una notoria disparidad: por un lado un núcleo urbano metropolitano con un alto nivel de desarrollo versus unos territorios débilmente articulados a este y, por lo tanto, mayoritariamente atrasados desde el punto de vista social y económico.

Finalmente, la puesta en práctica de dos importantes instrumentos de análisis y planificación como son la profundización en los procesos de estudio de las subregiones del Atlántico para una mirada más detenida de sus debilidades y sus fortalezas, y la observación integral desde una óptica del ordenamiento del mismo, le otorgarían a la administración departamental elementos de juicio adecuados para precisar las acciones que en el mediano y largo plazo permitan lograr un mayor equilibrio en el desarrollo territorial.

Fundamentos para la profundización de la subregionalización y el ordenamiento territorial del Departamento del Atlántico.

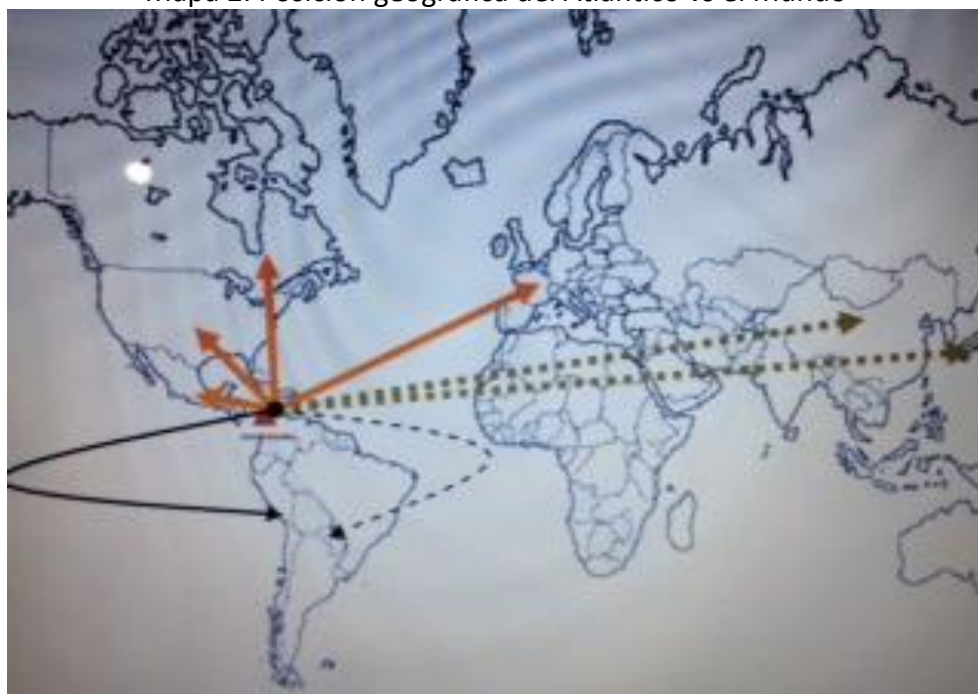
¹¹ Estimadas en 193.900 personas de un total de 217.489 víctimas registradas en 2015.

¹² Atmosférica, de las fuentes de agua por vertimientos de residuos domésticos e industriales, ruido, mala disposición de basuras, deterioro del espacio público y el paisaje natural..

- **ATLÁNTICO LÍDER EN EL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL**

La visión del futuro territorial del Atlántico contempla a Barranquilla y el territorio departamental pensados y planificados en forma integral, tomando en cuenta las perspectivas internacional, nacional, regional y local. El reto consiste en aprovechar la privilegiada posición geográfica del departamento, ubicado cerca de los países de la gran Cuenca del Caribe, de Centroamérica, del Sur y el Este de los Estados Unidos de Norteamérica, de los países insulares y de Venezuela, así como en la ruta de los países europeos y, a través del Canal de Panamá, con los países de la costa Oeste del Pacífico Suramericano, la costa Este de los Estados Unidos de Norteamérica y los países asiáticos¹³ como lo ilustra el siguiente mapa.

Mapa 2. Posición geográfica del Atlántico vs el Mundo



Entendiendo la importancia que significa un mayor desarrollo industrial, comercial, y logístico para la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del departamento y la necesidad de que su economía sea estable y sostenible en el tiempo, las acciones se deben encaminar a incrementar la capacidad productiva, la generación de empleo de calidad y la generación de empresas nuevas de apoyo a las diversas comunidades de la sociedad, como las mujeres, los jóvenes, los artesanos, los artistas, etc, para lo cual se propone:

¹³ Agenda 2020, la ruta para el desarrollo. Gobernación del Atlántico. 2011.

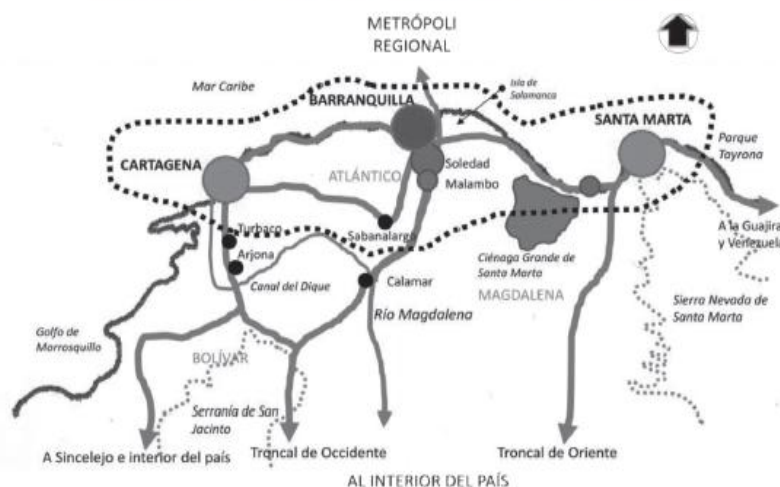
- Promover alianzas estratégicas para que nuestros empresarios aprovechen las ventajas de localización del Departamento, con efectos importantes en materia de reducción de los costos de transporte en sus cadenas productivas.
- Impulsar actividades relacionadas con los sectores manufactureros, agropecuarios y agroindustriales con generación de valor agregado para los cuales existen facilidades de acceso a servicios de comercialización y transporte dada la cercanía a los puertos y aeropuerto locales.
- Lograr una mayor integración entre las redes de ciudades existentes en las diferentes regiones de Colombia (Ver siguiente mapa).
- Dinamizar la red de ciudades del litoral Caribe como una unidad territorial (Mapa 4).

Mapa 3. Posición del Atlántico vs Red Urbano Regional en Colombia



Mapa 4. Red Macro Urbana de la Costa Atlántica

Mapa 1. Corredor de desarrollo y metrópoli regional del Caribe colombiano



Fuente: Secretaría de Planeación, 2011.

El Atlántico es un departamento relativamente pequeño respecto de otros en el país. Son 3.388 km² de territorio rodeado de cuerpos de agua: Mar Caribe hacia el Norte, río Magdalena sobre la banda oriental, Canal del Dique hacia el Sur, y otra serie de significativos cuerpos de agua como el Embalse del Guájaro, la ciénaga de Totumo, Tocagua, Luruaco y complejos lagunares que se originan del río.

Teniendo en cuenta la jerarquía funcional de los centros poblados del Atlántico se observa una **metrópolis regional** (Barranquilla); un **centro de relevo principal** (Soledad) y un **centro de relevo secundario** (Sabanalarga). En ellos se asienta más del 80% de la población urbana del departamento y se presenta la concentración de funciones y servicios de mayor complejidad.

La propuesta consiste en establecer un modelo de ordenamiento del territorio departamental se concibe como la clarificación de las vocaciones de las subregiones para potenciarlas ,buscando un desarrollo equilibrado, incluyente y respetuoso de los recursos y del medio ambiente. En este orden de ideas, el Plan se propone actuar en función de:

- **UN “ATLÁNTICO LÍDER” DESARROLLADO A PARTIR DE LAS FORTALEZAS DE SUS SUBREGIONES.**

El propósito del proceso de subregionalización consiste en determinar las fortalezas ENDÓGENAS de cada una de estas para, mediante su estímulo empresarial, social y político, contribuyan no solo a su propio desarrollo, sino le aporten al resto del territorio departamental, a la región y al país. Se trata de identificar los sectores donde las mismas puedan ser “ganadoras” y “exitosas” desde los puntos de vista económico y social. Es una propuesta para el desarrollo del departamento trabajando de manera diferencial cada una de sus subregiones,

basada en la Agenda Atlántico 2020 que definió una subregionalización preliminar compuesta por cinco (5) grandes zonas a saber:

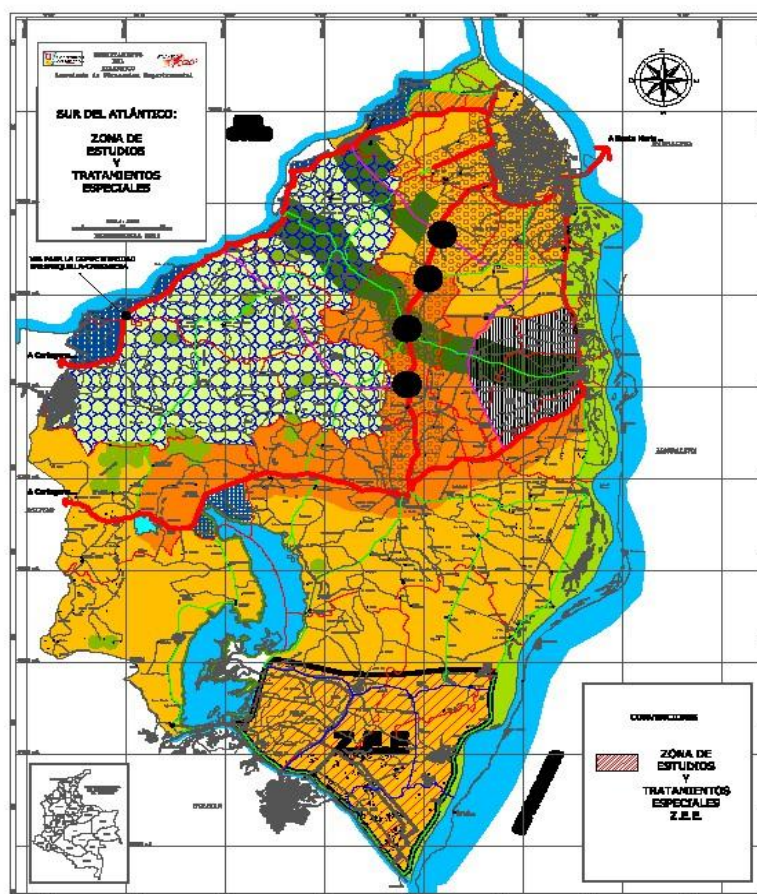
Metropolitana:	Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad, Malambo, Galapa.
Costera:	Tubará, Juan de Acosta, Piojó.
Oriental:	Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera.
Centro:	Baranoa, Polonuevo, Usiacurí, Sabanalarga, Luruaco.
Sur:	Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía, Suán.

- **ATLÁNTICO LÍDER CON UN DESARROLLO EQUILIBRADO ENTRE BARRANQUILLA Y LOS MUNICIPIOS.**

Las evidencias en las visitas a municipios, corregimientos y veredas muestran la existencia de profundos desequilibrios sociales, económicos, de servicios y tecnológicos, entre otros, entre un núcleo urbano como Barranquilla con relación al resto del territorio. Por eso, uno de los retos consiste en reducir las disparidades socio-económicas intra-departamentales de la siguiente forma:

- Lograr un mayor equilibrio en el desarrollo entre Barranquilla y los municipios, en una acción que estimularía el fortalecimiento de un ordenamiento urbano de varios núcleos, con sentido de integración.
- Crear nuevas “centralidades urbanas”, por ejemplo en municipios como Sabanalarga, Juan de Acosta y Campo de La Cruz, con una oferta de servicios a la población y las actividades productivas.
- Fortalecer algunos centros urbanos pequeños para efectos de minimizar costos de transporte y apalancar las actividades subregionales con una adecuada oferta de servicios que satisfaga las demandas por bienes en general.
- Trabajar de manera coordinada con la Alcaldía de Barranquilla, el Área Metropolitana y la empresa Transmetro, la posibilidad de un sistema de transporte masivo unificado entre Barranquilla y los municipios pertenecientes al Área. También se adelantarán estudios de factibilidad tendientes a promover el río como un sistema de transporte alternativo.

Mapa 5. Bases preliminares para el ordenamiento territorial del Atlántico



Fuente: Agenda 2020, 2011

- **ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE ATLÁNTICO LÍDER COMO MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL.**
 - a. Un Atlántico con visión regional, donde se consolide el corredor de desarrollo urbano Cartagena-Barranquilla-Santa Marta como región metropolitana del Caribe (Mapa 4).
 - b. Un Atlántico con oferta de actividades industriales, comerciales, de servicios especializados y logísticos de amplia cobertura regional, nacional e internacional, consolidando el territorio conformado por los municipios del Área Metropolitana.
 - c. Gestionar el Desarrollo portuario fluvial de Soledad.
 - d. Gestionar la inclusión del Aeropuerto Ernesto Cortissoz como HUB Caribe, de manera que se fortalezca el tráfico de pasajeros y carga con destino al Caribe y Norte América
 - e. Un Atlántico con nuevos centros de desarrollo que concentren una adecuada oferta de servicios. Es así como Sabanalarga se fortalecería como una nueva centralidad en el centro del Atlántico, apoyada en otros más pequeños como centros de relevo a efectos

de atender demandas futuras en zonas identificadas con potencialidades turísticas (Juan de Acosta) y agropecuarias y Agroindustriales (Luruaco y Candelaria).

- f. Un Atlántico con desarrollos turísticos de calidad, a partir de la ventaja de localización de la zona costera sobre el Mar Caribe, sin dejar de lado importantes reductos de bosque tropical y zonas de reserva que requieren protección por parte de la autoridad ambiental, configurando una red de pequeños ecosistemas con potencial ecoturístico.
- g. Un Atlántico con corredores verdes de protección sobre los ejes viales circunvalares destinados a preservar el paisaje natural.
- h. Un Atlántico con desarrollo de actividades múltiples sobre la banda oriental y la denominada Ruta Caribe, con énfasis en agroindustria, teniendo en cuenta el potencial que representa utilizar esta zona para interconectarse con los puertos tanto marítimos como fluviales.
- i. Un Atlántico que aproveche agroindustrialmente las potencialidades de la cercanía al Río Magdalena y Canal del Dique para el Regadío de sus tierras y explotación Agrícola de calidad.
- j. Un Atlántico con cuerpos de agua recuperados. Se trabajará articuladamente con la Corporación Ambiental y Damab, temas relacionados con Lago del Cisne, Mallorquín, laguna de Luruaco, Tocagua, Guájaro, Mesolandia, entre otros. Con el departamento del Magdalena trabajaremos un plan de acción para afrontar las quemas en el Parque Isla Salamanca.
- k. Adoptar plenamente la Gestión del Riesgo, en especial a los atinentes al cambio climático, en el ordenamiento ambiental del territorio.
- l. El Sur del Atlántico, por presentar especiales particularidades asociadas con eventos físico-ambientales que afectan su estructura social, cultural y productiva, como lo es su alta vulnerabilidad a las inundaciones, será objeto de estudios especiales que hacia el futuro mitiguen y eliminen esta condición.

PROYECTO DE ORDENANZA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

HONORABLES DIPUTADOS DEL ATLÁNTICO:

En consideración a los preceptos Constitucionales que nos rigen en materia política y social, y en virtud del mandato expuesto en su Título II, Artículo 305, numeral 4° y la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, la Gobernación del Atlántico presenta a consideración de la Asamblea el texto del Plan de Desarrollo “ATLÁNTICO LÍDER”, a través del cual la administración define su hoja de ruta para el periodo Constitucional 2016-2019.

“ATLÁNTICO LÍDER” es el reconocimiento de la voluntad del pueblo atlanticense expresada en las urnas para que este servidor, EDUARDO VERANO DE LA ROSA”, guíe los destinos de este Departamento en los próximos cuatro años, ratificando las bases del programa de gobierno que expusimos a su consideración.

Hemos dado cumplimiento a los trámites que la Ley 152 de 1994 señala en materia de renovación del Consejo Territorial de Planeación del Atlántico en un 50% de sus integrantes mediante la expedición de la Resolución No. 000130 de 2016, ante el cual se radicó el proyecto del Plan de Desarrollo el día 29 de febrero del presente año, y una copia del mismo ante la Comisión del Plan de la Asamblea del Departamento.

Como corresponde a las funciones propias del Consejo Territorial de Planeación en cuanto instancia de concertación establecida en la Ley 152 de 1884, este procedió al estudio, el análisis, la generación de recomendaciones y la expedición del aval respectivo del proyecto del Plan de Desarrollo denominado “ATLÁNTICO LÍDER”.

Su estructuración comprende cuatro grandes ejes estratégicos a través de los cuales buscamos satisfacer las necesidades sociales y económicas de los atlanticenses, los que hemos denominado: **La Transformación del Ser Humano, La Inversión Social Responsable, La Productividad en Acción y la Institucionalidad al Servicio de Todos**, pilares que nos permiten articularnos con los propósitos del Gobierno Nacional encaminados a lograr un país en PAZ, con EQUIDAD y EDUCACIÓN expuestos en el plan nacional de desarrollo “Todos por un Nuevo País” para el periodo 2015-2018. De igual manera, los Objetivos de Desarrollo Sostenible propios de la nueva agenda de las Naciones Unidas y elementos de la agenda “Atlántico 2020”.

No podía faltar el esfuerzo institucional de la administración encaminado a garantizar la implementación y el cumplimiento de los programas y metas, por lo que se incorporó un eje que hemos denominado **Institucionalidad al servicio de todos**, como reflejo de nuestro interés por dinamizar los procedimientos que permitan llevar a feliz término la tarea de gobierno, manteniendo, siempre, las puertas abiertas a la comunidad.

En concordancia con estos principios, el plan “ATLÁNTICO LÍDER” tiene como base filosófica el SER, considerando que es éste el objeto y el sujeto del Desarrollo y del progreso en todos los campos. En esa medida, contempla todas las dimensiones de la vida del SER y la búsqueda del equilibrio en las relaciones sociales, la inclusión y la equidad.

En este contexto, la participación ciudadana se constituyó en uno de los principios esenciales del proceso de elaboración del plan, como corresponde a los fundamentos democráticos que asumimos como gobernantes y por extensión de la Administración Departamental, convocando a la ciudadanía para conocer y compartir opiniones acerca de sus necesidades presentes y sus expectativas sobre el futuro de sus respectivos territorios. Este proceso participativo fue asumido por cada una de las subregiones que caracterizan la estructura territorial del Atlántico.

Honorables Diputados: El Plan que sometemos a su consideración representa el interés ciudadano por un ATLÁNTICO con una alta vocación de desarrollo social y económico, un territorio de paz, un territorio donde quepamos todos, incluyente, equitativo, un instrumento idóneo para hacer de nuestro territorio un entorno seguro, competitivo y ambientalmente sostenible, por lo que requiero del concurso de todos para alcanzar estas metas.

PROYECTO DE ORDENANZA

Por el cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo departamental “ATLÁNTICO LÍDER”, correspondiente al periodo constitucional 2016 -2019

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Actuando de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia en su Artículo 300, numeral 3 y los Artículos 33 y 40 de la Ley 152 de 1994:

ORDENA:

ARTÍCULO 1° Adóptese el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, “**ATLÁNTICO LÍDER**”, para el periodo constitucionales 2016 – 2019-

PARTE II COMPONENTE ESTRATÉGICO

ARTÍCULO 2° FUNDAMENTOS DEL PLAN

VISIÓN

En el 2030 el Atlántico será un departamento habitado por seres humanos conscientes de su valor como individuos, así como también de su rol en la construcción de tejido social y responsables en sus relaciones interpersonales, en un ambiente de convivencia, respeto por la diferencia y la paz entre los ciudadanos.

Estará dotado con una moderna infraestructura y plataforma tecnológica acorde a sus necesidades y potencialidades, dando especial relevancia al sector empresarial y agroindustrial, contará con un equipo humano cualificado, comprometido y alineado con el posicionamiento del departamento como líder en el desarrollo de la Región Caribe y del país.

MISIÓN

“ATLÁNTICO LÍDER” está constituido como el eje central del desempeño institucional del Departamento para su ejecución en el periodo 2016-2019, disponiendo para este fin de toda su capacidad organizacional y misional, de tal manera que se cumplan sus propósitos y objetivos estructurales de corto, mediano y largo plazo.

ARTÍCULO 3º MARCOFILOSOFICO DE “ATLÁNTICOLÍDER”

“ATLÁNTICOLÍDER” representa un modelo de trabajo basado en triadas que centran su atención en el ser humano, tomando como punto de partida VALORES esenciales del comportamiento de las personas en sociedad, los cuales se basan primordialmente en el respeto, la confianza y la co-creación; que tenga en cuenta, además, lo SOCIAL, la ASOCIATIVIDAD, la CONECTIVIDAD, el BUEN GOBIERNO, la MEJORA CONTINUA, la ESTRATEGIA y la GERENCIA, todo esto desenvuelto en un entorno de PAZ Y CONVIVENCIA como factor de generación de un clima de confianza y seguridad en el Departamento del Atlántico, y el país.

Los Valores.

El Plan sustenta las acciones administrativas en una cultura organizacional apoyada en creencias que conforman un modelo centrado en las personas, cuyas creencias permitan estructurarlos parámetros de cómo debería ser el mundo que nos rodea, uno donde prime la convivencia, el respeto por la diferencia y la paz entre los ciudadanos, el reconocimiento de la importancia por preservar el medio ambiente, donde la equidad sea el eje del desarrollo económico y social, donde nos compenetremos sólidamente con la región, el país y el mundo, constituyendo los insumos que permiten estructurar el presente plan de desarrollo. Con estas se pretende obtener un cambio hacia un estado superior de desarrollo social, y por ende humano basado en los valores, las creencias y los comportamientos. Según Kenneth Blanchard, “El éxito verdadero no proviene de proclamar nuestros valores, sino de ponerlos en práctica consecuentemente todos los días”.

Los valores son:

Respeto: Esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo y en la vida conyugal. El respeto significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. Es la base y esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad. El respeto evita las ofensas e ironías, no deja que la violencia se convierta en el medio para imponer criterios, conoce la autonomía de cada ser humano y acepta complacido las diferencias individuales y crea un ambiente de seguridad y cordialidad. Durante la administración haremos énfasis en las siguientes tres acepciones:

- Respeto por el Ser Humano
- Respeto por lo Nuestro y Nuestras Instituciones
- Respeto por el Medio Ambiente

Confianza: Principio rector de las relaciones que debe ser la base para construir un clima de transparencia. La confianza es hoy la competencia clave de liderazgo en la nueva economía

global. Es por ello que nuestra administración impulsará un trabajo basado en la confianza, entendiendo que es la más poderosa herramienta que existe para trabajar con eficiencia y efectividad en el logro de los propósitos y la mejora de las relaciones entre los grupos de interés.

Comporta:

- Confianza en el Próximo.
- Confianza en lo Privado.
- Confianza en lo Público.

Co-creación: Capacidad de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos y programas en colectivo, involucrando a los diferentes actores desde el principio de cada iniciativa. De esta manera se logra una mejora y mayor satisfacción de las comunidades, y se espera que en conjunto con el respeto y la confianza se conviertan en una triada de valores que hagan de las relaciones una fortaleza para el desarrollo del departamento y de cada una de las comunidades del Atlántico. Considera lo siguiente:

- Co-creación con legalidad
- Co-creación con Creatividad e Innovación
- Co-creación con Transparencia

Lo Social.

Marca un eje fundamental en el Plan, en el cual el carácter de pensamiento Liberal de esencia social-demócrata, constituirá el marco de las actividades que se realicen como principal objetivo de trabajo y desarrollo de las comunidades; incluso, es su razón de ser para la promoción y defensa de los derechos fundamentales de las personas en el contexto de las consideraciones de género, raza, cultura, credo, edad, además de estar alineados con todas las declaraciones internacionales. La Transformación del Ser Humano como eje central de trabajo marca la diferencia para darle mayor preponderancia al carácter de las personas que deben actuar, vivir y convivir en un departamento en constante dinámica y desarrollo. Considera aspectos como:

- La Pluralidad
- La Equidad
- La Diversidad

La Asociatividad.

El desarrollo del departamento es una responsabilidad de todos los actores, pero el liderazgo será asumido desde la gobernación con un concepto de identificación de propósitos comunes que favorezcan el desarrollo local y la autonomía de cada grupo social sin perder la unidad de criterio, apoyados en:

- Alianzas público privadas para el Desarrollo. Este mecanismo de participación social propende por la mejora de la calidad de vida de todos con una responsabilidad compartida, desde la identificación de objetivos, la participación en la ejecución y aporte de recursos.
- Productividad Solidaria. Los proyectos productivos serán acompañados en toda su cadena de valor, desde la concepción del mismo hasta su comercialización.
- Integración Institucional y Territorial. La complementariedad es fundamental para el desarrollo local. Algunos proyectos trascienden las competencias del gobierno departamental y los límites físicos. Por ello es necesario realizar alianzas, acordando integraciones que robustezcan la:
 - Integración Metropolitana
 - Integración Subregional
 - Integración Regional

La Conectividad.

Cada proyecto que se realice en el Atlántico debe cumplir esta premisa; la conectividad no es solo digital, sino que debe estar unida por una vía que permita el acceso fácil, conectado a servicios públicos básicos domiciliarios y acceso a la institucionalidad propia de cada proyecto. El relacionamiento permanente y de puertas abiertas al desarrollo, la convivencia pacífica del buen vecino y las relaciones con el gobierno. Comprende lo:

- Digital
- Multimodal
- Relacional

ARTÍCULO 4° TRIADAS GERENCIALES

Las siguientes son Triadas Gerenciales que en su conjunto son parte del estilo gubernamental basado en estándares modernos de empresas privadas y del estado. Aun cuando el departamento sea un ente público es mayor la motivación para inculcar un modelo efectivo de administración, donde prime el ejemplo desde la cúspide (Tone at the Top) para un ejercicio de la administración moderna, basado en principios éticos y de los valores expuestos anteriormente. Toma en cuenta:

La Estrategia, que incluye:

- La Planeación
- La Ejecución

- El Auto---control

La Mejora Continua:

- Identificación de Riesgos
- Prevención
- Acciones de Control

Un Buen Gobierno:

- Gobierno Abierto
- Participación Social Activa
- Gerencia de Proyectos

La Gerencia.

- Eficiencia
- Calidad
- Mejora de la Vida

ARTÍCULO 5° OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN

Contribuir al desarrollo integral del Departamento del Atlántico y al cierre de las brechas sociales en un marco de inclusión y sostenibilidad ambiental y económica, implementando, en el marco de la Constitución y la Ley, los actos administrativos, sociales y políticos que promuevan, estimulen e impulsen las líneas de acción estratégicas con sus objetivos, los programas y las metas.

EJES TEMÁTICOS ESTRATÉGICOS**ARTÍCULO 6° EJE ESTRATÉGICO 1: TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO**

La atención del SER HUMANO es, desde el punto de vista del plan de desarrollo “ATLÁNTICO LÍDER”, sentar las bases para su dignificación y apoyo a su crecimiento personal y profesional reconociendo, por ende, que es el sujeto y objeto del desarrollo integral del territorio departamental, por lo tanto, LA TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO LLEVA IMPLÍCITA LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD LOCAL”.

Sus alcances, sin embargo, trascienden lo meramente individual para, desde la “familia” como su núcleo natural, la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud tengan la

oportunidad de estructurarse como SER para aportarle al Departamento, la Nación y el Mundo los principios y los valores aprendidos como ciudadanos, así como su vitalidad productiva en pro de la construcción de un mundo mejor. Por extensión la familia es, también, fuente de convivencia y el centro desde donde es **posible construir PAZ**, propósito igualmente destacado dentro de los fines del plan de desarrollo departamental.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Enaltecer y dignificar al Ser Humano en el marco del plan de desarrollo representa el propósito esencial de las acciones de un buen gobierno, en tanto reconoce que en la medida de su ascenso individual se transita hacia mejores condiciones de vida colectiva, proclive a la convivencia, el respeto mutuo y, concretamente, a la generación de un entorno de paz.

ARTÍCULO 7° PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL

El departamento del Atlántico considera a la familia como uno de los pilares fundamentales de sus acciones de gobierno; la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud se convierten en un derrotero del Plan de Desarrollo “Atlántico Líder 2016 - 2019” y el desarrollo de programas orientados a la equidad de género y la tercera edad completan el ciclo de transformación para lograr hacer de los atlanticenses seres humanos comprometidos con su propio desarrollo.

ARTÍCULO 8° Objetivo 1. Niños y niñas menores de 6 años acceden a una atención integral

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Tasa de cobertura neta en el ciclo de la educación preescolar (municipios no certificados)	34,70%	34,70%
Tasa de Cobertura bruta en Preescolar (municipios no certificados)	39,30%	39,30%
Tasa de cobertura bruta en transición (municipios no certificados)	93,20%	100%
Tasa de cobertura neta de Transición (municipios no certificados)	47,10%	52%
Tasa de deserción en transición (municipios no certificados)	3,8% (2014)	2,80%
Porcentaje de niños y niñas que transitan al sistema de educación formal (municipios no certificados)	76,00%	90,00%

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Agentes educativos menores de 55 años cualificados para garantizar una atención de calidad a la población de primera infancia (municipios no certificados)	26,50%	57,50%
Porcentaje de niños y niñas en grado 0 beneficiados de fortalecimiento pedagógico en educación inicial en los 5 Municipios no certificados en educación focalizados	0%	100%
Porcentaje de menores de un año con registro civil	51,24% (2014)	61,24%
Tasa de muertes en primera infancia (0 a 5 años) por causa de otros accidentes (por cada 100 mil)	2,87 (2014)	Reducir un 5% las muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes.
Tasa de violencia Interpersonal en menores de 5 años (por cada 100 mil)	5 (2014)	Reducir 5%
Tasa de violencia intrafamiliar contra niños y niñas menores de seis años	17 (2014)	Reducir 5%
Niños y niñas atendidas en los CDI	2111	8211
Niñas y niños en programas de atención integral del ICBF (diferentes modalidades)	48.792	63.430
Niños y niñas de 0 a 6 años atendidos con énfasis en las artes y la cultura	0	4.000
Procesos formativos municipales implementados en Centros de Desarrollo Infantil	0	11
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal	83,61% (2013)	90%
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	65,88 (2014)	60,00
Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH	0% (2012)	2%
Tasa de incidencia de sífilis congénita	3,22 (2014)	2,57
Tasa de mortalidad por leucemia por 100.000 niños menores de 5 años	3,27 (2013)	3

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	18,13 (2014)	17,22
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	4,29 (2014)	4,08
Porcentaje de municipios con plan integral inter programático para la prevención y control de las enfermedades infecciosas desatendidas, implementado	0%	100%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Municipios acompañados en el tránsito de niños de oferta ICBF a educación inicial (municipios no certificados)	0	5
Niños matriculados en grado 0 beneficiados con alimentación escolar anualmente (municipios no certificados)	83%	100%
Niños matriculados en grado 0 beneficiados con transporte escolar anualmente (municipios no certificados)	0	210
Alcanzar una relación de 25 alumnos/docente en el nivel de transición (municipios no certificados)	22,46	25
Municipios implementando estrategia de seguimiento niño a niño (municipios no certificados)	0	5
Establecimientos Educativos Oficiales que ofertan el grado 0 a niños y niñas de 5 años (municipios no certificados)	84	84
Madres comunitarias formadas a nivel de educación superior (municipios no certificados)	311	500
Agentes Educativos cualificados a través de educación no formal en atención de calidad a la población de primera infancia (municipios no certificados)	712	1000
Establecimientos educativos con acompañamiento pedagógico situado en el grado de transición en los 5 municipios focalizados (municipios no certificados)	0%	100%
Establecimientos Educativos con atención integral situado en el grado de transición en los 5 municipios focalizados (municipios no certificados)	0%	10%
Jornadas de registro ambulatorio en comunidades alejadas de las cabeceras realizadas	ND	28
Campañas de sensibilización sobre prevención de accidentes caseros e incentivos de pautas de crianzas favorables realizadas.	0	22

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Construcción de Centros de Desarrollo Integral –CDI	8	21
Niños de 0-5 años que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil que reciben alimentación completa, oportuna y de calidad.	2111	6100
Nuevos cupos creados para niños y niñas en programas de atención integral del ICBF (CDI y familiar).	ND	14.638
Agentes educativos formados en atención integral con énfasis en arte y cultura	0	100
Niños atendidos en CDI con procesos deportivos	0	100%
EAPB (empresas administradoras de planes de beneficios) con vigilancia de las alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud materna	100%	100%
Municipios con desarrollo de capacidades en las alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud materna	100%	100%
Gestantes notificadas de la estrategia para prevenir la transmisión materno infantil de VIH con seguimiento y monitoreo	100%	100%
ESE con vigilancia de las alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud de las gestantes notificadas a la estrategia para la eliminación materno infantil de la sífilis congénita	100%	100%
Empresas administradoras de planes de beneficio con vigilancia al cumplimiento de la ruta de atención de pacientes con cáncer infantil	0	100%
Municipios con la estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia implementada en sus dos componentes.	100%	100%
Niños y jóvenes de 5 A 14 años desparasitados en los municipios priorizados	43,25%	75%
Cobertura de vacunación con esquema completo para la edad.	99%	95%

ARTÍCULO 9° Objetivo 2. La infancia, adolescencia y la juventud tienen garantizados sus derechos

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Tasa de cobertura escolar neta (municipios no certificados)	94,40%	97%

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Tasa de cobertura escolar bruta (municipios no certificados)	105,60%	100%
Tasa de cobertura neta en educación básica primaria (Oficial y Privado) (municipios no certificados)	88,10%	91,00%
Tasa de cobertura bruta en educación básica primaria (Oficial y Privado) (municipios no certificados)	106,60%	100,00%
Tasa de deserción escolar en educación básica primaria (sector oficial) (municipios no certificados)	3,4% (Año 2014)	2,80%
Tasa de extra edad en educación básica primaria (sector oficial) (municipios no certificados)	7,20%	6,30%
Tasa de cobertura neta en educación secundaria (Oficial y Privado) (municipios no certificados)	80,70%	84,00%
Tasa de cobertura bruta en educación secundaria (municipios no certificados)	102,50%	100%
Tasa de deserción escolar en educación secundaria (sector oficial) (municipios no certificados)	3% (Año 2014)	2,60%
Tasa de extra edad en educación básica secundaria (sector oficial) (municipios no certificados)	7,40%	5,00%
Tasa de cobertura neta en educación media (Oficial y Privado) (municipios no certificados)	47,60%	51,7%
Tasa de cobertura bruta en educación media (Oficial y Privado) (municipios no certificados)	79,10%	83,33%
Tasa de deserción escolar en educación media (sector oficial) (municipios no certificados)	2,1% (Año 2014)	1,50%
Tasa de extra edad en media (sector oficial) (municipios no certificados)	4,60%	4,60%
Tasa de analfabetismo (municipios no certificados)	5,70%	3,50%
Personas mayores de 15 años que terminan los ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) del II al VI (municipios no certificados)	37,67%	50%
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector educativo oficial que se benefician de la jornada única (municipios no certificados)	12.885	34.323
No de Establecimientos Educativos del Departamento del Atlántico que cuentan con una infraestructura adecuada para acceder a una educación	9	85

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
de calidad (municipios no certificados)		
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con tarjeta de identidad	ND	Incrementar a partir del 2017 un 10% el número de niños, niñas y adolescentes con registro civil y/o tarjeta de identidad
Niños, niñas y adolescentes beneficiados de las jornadas municipales de identificación	6.980	8.376
Niños, niñas y adolescentes identificados/as en condición de trabajo infantil	1.646	1.481
Niños, niñas y adolescentes lesionados por pólvora	22	15
Tasa de violencia Interpersonal en niños de 6 a 11 años (por cada 100 mil)	16 (2014)	Reducir 5%
Tasa de muertes en infancia (6 a 11 años) por causa de otros accidentes (por cada 100 mil)	1,44 (2014)	Reducir un 5% las muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes
Tasa de muertes en adolescencia (12 a 17 años) por causa de otros accidentes (por cada 100 mil)	8,72 (2014)	Reducir un 5% las muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes
Tasa de violencia Interpersonal en adolescentes de 12 a 17 años (por cada 100 mil)	116 (2014)	Reducir 5%
Tasa de violencia intrafamiliar contra niños y niñas entre seis y once años	36 (2014)	Reducir 5%

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Tasa de violencia intrafamiliar contra adolescentes	87 (2014)	Reducir 5%
Tasa de denuncias de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	147,14 por cada 100.000 habitantes	125,069 por 100.000 habitantes
Número de niños, niñas y adolescentes apropiados en temas de la paz y participación.	16.256	18.206
N° de jóvenes haciendo parte de los espacios de participación de la ley 1622	ND	2000
Porcentaje del sub sistema institucional de juventud activo	ND	100%
Número de organizaciones juveniles participantes de las convocatorias realizadas	0	200
Número de jóvenes sensibilizados y gozando de acciones enmarcadas en las medidas de promoción protección y atención previstas	ND	60.000
Jóvenes que utilizan los servicios de los Centros de Desarrollo Juvenil	ND	15.000
Puesto ocupado en la tabla de medalleras de juegos intercolegiados Supérate	15	8
Participación de estudiantes en los juegos intercolegiales	12800	18000
Niños, niñas y jóvenes que acceden a programas deportivos y recreativos	12.476	43.000
Tasa de mortalidad infantil	14,13 (2013)	14,13
Tasa de fecundidad en mujeres adolescentes entre 15 y 19 años.	74,93 (2013)	70
Tasa de mortalidad por VIH en menores de 18 años	0,26(2013)	0,26
Porcentaje de municipios con vigilancia a la ruta de atención integral de violencia sexual.	100%	100%
PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Establecimientos educativos con la prestación del servicio de aseo y vigilancia garantizado (municipios no certificados)	100%	100%
Alumnos atendidos bajo la modalidad de contratación de la prestación del servicio educativo (municipios no certificados)	1992	3152
Niñas y niños que reciben al menos una ración alimentaria en básica primaria anualmente (municipios no certificados)	73%	100%
Niños y niñas matriculados en el sector oficial de básica primaria beneficiados con kits escolares (municipios no certificados)	504	4000
Alcanzar una relación de 32 alumnos/docente en el nivel de básica primaria (municipios no certificados)	28,79	32
Niños y niñas matriculados en básica primaria de los establecimientos educativos oficiales beneficiados con transporte escolar en modalidad de ruta escolar, anualmente (municipios no certificados)	1%	12%
Niños, niñas y adolescentes que han finalizado el ciclo de educación básica primaria atendidos con modelos flexibles para reducir la extra edad (municipios no certificados)	1498	3000
Estudiantes que reciben al menos una ración alimentaria en educación secundaria anualmente (municipios no certificados)	38,60%	48%
Adolescentes y Jóvenes en extra edad en secundaria atendidos a través de modelos flexibles (municipios no certificados)	702	1500
Alcanzar una relación de 32 alumnos/docente en el nivel de básica secundaria (municipios no certificados)	22,49	32
Establecimientos Educativos del Sector Oficial que ofertan jornadas escolares complementarias en media (municipios no certificados)	34	6
Estudiantes que reciben al menos una ración alimentaria en educación media anualmente (municipios no certificados)	13%	45%
Personas mayores de 15 años alfabetizadas en zona rural (municipios no certificados)	2432	2900
Personas mayores de 15 años alfabetizadas en zona urbana (municipios no certificados)	5087	5100
Personas mayores de 15 años matriculadas en ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) del II al VI (municipios no certificados)	10106	11175
Establecimientos educativos implementando la estrategia de jornada única (municipios no certificados)	19	11

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Establecimientos Educativos de Jornada Única implementando currículos ajustados y propuestas pedagógicas pertinentes orientadas al uso adecuado del tiempo (municipios no certificados)	50%	100%
Docentes cualificados que respondan a la necesidad de la propuesta pedagógica de Jornada Única de cada establecimiento educativo (municipios no certificados)	0	243
Establecimientos educativos que cuentan con una planta de personal ajustada a las necesidades de jornada única (municipios no certificados)	0	30
Establecimientos Educativos con intervenciones de ampliación, reposición y construcción de ambientes escolares para contribuir a la Jornada Única en condiciones adecuadas (municipios no certificados)	17	40
Sedes con intervenciones de mantenimiento y mejoramiento de plantas físicas garantizando espacios adecuados para el aprendizaje (municipios no certificados)	44	50
Sedes con dotación entregada para ambientes escolares. (municipios no certificados)	125	64
Nuevas infraestructuras educativas Alianza Publica Privadas - APP. Construidas	0	11
Promotores del registro civil (enfermeras, médicos, maestros) sensibilizados sobre la importancia del derecho a la identificación	0	110
Jornadas municipales de identificación masivas realizadas	6	22
Comités Municipales de Erradicación del Trabajo Infantil asistidos técnicamente.	22	22
Campañas que promueven entornos favorables y libres de situaciones de riesgo y/o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes desarrolladas en los municipios	0	22
Niños, niñas y adolescentes de comunidades vulnerables vinculados a iniciativas de uso del tiempo libre	0	800
Programa integral de valores para la pacificación de pandillas e interrupción de carreras delictivas en adolescentes y jóvenes implementado.	0	1000
Programa de seguridad y convivencia en los proyectos de vivienda de interés social	0	89
Padres y/o cuidadores sensibilizados sobre inclusión, valores, responsabilidad, confianza y respeto hacia el ser	0	100
Niños, niñas y adolescentes pertenecientes a población vulnerables formados en protección ambiental, ciudadanía y cuidado de los público.	0	500

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Niños, niñas y adolescentes beneficiados con jornadas lúdico-recreativas.	16256	18000
Mesas de Participación de niños, niñas y adolescentes realizadas.	16	16
Implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	0	1
Niños, niñas y adolescentes participando en la estrategia "Muévete y respira paz"	0	2000
Consejos Municipales de Juventud conformados y operando	0	23
Consejo Departamental de Juventud conformado y operando	1	1
Comisión de Concertación y decisión llevada a cabo.	0	1
Asambleas Juveniles realizadas	15	30
Sesiones del Consejo Departamental de Política Social – CODPOS de Juventud realizados	0	4
Plataformas de juventudes conformadas y operando	22	23
Sistema de Gestión de Conocimiento de Juventud puesto en marcha	0	1
Políticas públicas de juventud creadas y/o actualizadas.	2	20
Fondo de iniciativas juveniles creado	0	1
Encuentro departamental y subregionales de organizaciones juveniles y encargados de juventud realizados	1	6
Jóvenes apoyados para movilización regional, nacional e internacional	0	50
Campañas de prevención y promoción de salud sexual reproductiva realizadas al año	1	4
Campañas de promoción y difusión de la ruta de atención a jóvenes con problemas de consumo de sustancias psicoactivas realizadas	0	4

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Portafolio de servicios para jóvenes difundidos en los CDJ	0	1
Centros de Desarrollo Juvenil apoyados económicamente en su construcción	0	6
Profesores de educación física capacitados	50	110
Deportistas asistidos técnicamente	40	80
Estudiantes participantes en los juegos intercolegiales de 6 - 11 años	5200	8000
Estudiantes participantes en los juegos intercolegiales 12 - 17	7600	10000
Niños y Niñas de 6 -11 años participando en actividades físicas	6122	10000
Niños y Niñas de 12-17 años participando en actividades físicas	8642	14000
Jóvenes de 18-28 años participando en actividades físicas	12000	19000
Municipios con vigilancia a la ruta de atención integral en salud para niños, niñas y adolescentes	50%	100%
Municipios que desarrollan el modelo de servicios amigables para adolescentes y jóvenes	100%	100%
Municipios con vigilancia de las alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud de las Infecciones de transmisión sexual - ITS/VIH/SIDA	100%	100%
Municipios con vigilancia a las alternativas de prevención y atención integral en salud a víctimas de la violencia sexual	100%	100%
Instituciones con acciones de desarrollo de capacidades para la atención integral en salud a víctimas de la violencia sexual.	40	40

ARTÍCULO 10° Objetivo 3. La población estudiantil accede a una educación de calidad

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
---------------------------------	----------------------------	------------------

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de LENGUAJE, en Prueba Saber 3º. (Oficial/Urbano y Rural) (municipios no certificados)	30% (Año 2014)	15%
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de MATEMÁTICA, en Prueba Saber 3º. (Oficial/Urbano y Rural) (municipios no certificados)	30% (Año 2014)	15%
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de LENGUAJE, en Pruebas Saber 5º. (Oficial/Urbano) (municipios no certificados)	36% (Año 2014)	21%
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de MATEMÁTICA, en Pruebas Saber 5º. (Oficial/ Urbano) (municipios no certificados)	56% (Año 2014)	36%
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de CIENCIAS NATURALES, en Pruebas Saber 5º. (Oficial/Urbano) (municipios no certificados)	27% (Año 2014)	12%
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de COMPETENCIAS CIUDADANAS, en Pruebas Saber 5º. (Oficial/Urbano) (municipios no certificados)	48% (Año 2014)	33%
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de LENGUAJE, en Pruebas Saber 5º. (Oficial/Rural) (municipios no certificados)	48% (Año 2014)	33%
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de MATEMÁTICA, en Pruebas Saber 5º. (Oficial/Rural) (municipios no certificados)	73% (Año 2014)	53%
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de CIENCIAS NATURALES, en Pruebas Saber 5º. (Oficial/Rural) (municipios no certificados)	36% (Año 2014)	21%
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de COMPETENCIAS CIUDADANAS, en Pruebas Saber 5º. (Oficial/Rural) (municipios no certificados)	59% (Año 2014)	44%
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de LENGUAJE, en Pruebas Saber 9º. (Oficial/Urbano) (municipios no certificados)	33% (Año 2014)	23%
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de MATEMÁTICA, en Pruebas Saber 9º. (Oficial/Urbano) (municipios no certificados)	44% (Año 2014)	32%
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de CIENCIAS NATURALES, en Pruebas Saber 9º. (Oficial/Urbano) (municipios no certificados)	34% (Año 2014)	19%
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de COMPETENCIAS CIUDADANAS, en Pruebas Saber 9º. (Oficial/Urbano) (municipios no certificados)	33% (Año 2014)	21%

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de LENGUAJE, en Pruebas Saber 9º. (Oficial/Rural) (municipios no certificados)	49% (Año 2014)	34%
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de MATEMÁTICAS, en Pruebas Saber 9º. (Oficial/Rural) (municipios no certificados)	59% (Año 2014)	47%
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de CIENCIAS NATURALES, en Pruebas Saber 9º. (Oficial/Rural) (municipios no certificados)	43% (Año 2014)	28%
Porcentaje de estudiantes en nivel de desempeño INSUFICIENTE en el área de COMPETENCIAS CIUDADANAS, en Pruebas Saber 9º. (Oficial/Rural) (municipios no certificados)	47% (Año 2014)	35%
Promedio Departamental en CIENCIAS NATURALES, de Prueba Saber 11º (Oficial) (municipios no certificados)	44,10%	47,10%
Promedio Departamental en SOCIALES Y CIUDADANAS, de Prueba Saber 11º (Oficial) (municipios no certificados)	42%	44,40%
Promedio Departamental en RAZONAMIENTO CUANTITATIVO, de Prueba Saber 11º (Oficial) (municipios no certificados)	43%	45%
Promedio Departamental en LECTURA CRÍTICA, de Prueba Saber 11º (Oficial) (municipios no certificados)	44,10%	47,10%
Promedio Departamental en MATEMÁTICA, de Prueba Saber 11º (Oficial) (municipios no certificados)	42,70%	45,70%
Promedio Departamental en INGLÉS, de Prueba Saber 11º (Oficial) (municipios no certificados)	45,80%	49,80%
Tasa de repitencia en educación Básica Primaria (Sector oficial) (municipios no certificados)	5% (Año 2014)	4,00%
Tasa de repitencia en educación Secundaria (municipios no certificados)	5,4% (Año 2014)	4,40%
Tasa de repitencia en educación media (municipios no certificados)	3,1% (Año 2014)	2,10%
Tasa de aprobación en primaria (municipios no certificados)	92,5% (Año 2014)	93,50%
Tasa de aprobación en secundaria (municipios no certificados)	92,1% (Año 2014)	93,10%
Tasa de aprobación en media (municipios no certificados)	95,2% (Año 2014)	96,20%

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Establecimientos Educativos oficiales en las categorías de desempeño (A) , en Pruebas Saber 11°. (municipios no certificados)	0	4
Establecimientos Educativos oficiales en las categorías de desempeño (B) , en Pruebas Saber 11°. (municipios no certificados)	4	9
Establecimientos Educativos oficiales en las categorías de desempeño (C) , en Pruebas Saber 11°. (municipios no certificados)	12	14
Establecimientos Educativos oficiales en las categorías de desempeño (D) , en Pruebas Saber 11°. (municipios no certificados)	53	42
Índice Sintético de Calidad Educativa en Básica Primaria (municipios no certificados)	4,44	5,2
Índice Sintético de Calidad Educativa en Básica Secundaria (municipios no certificados)	4,26	5,22
Índice Sintético de Calidad Educativa en Educación Media (municipios no certificados)	4,69	5,21
Estudiantes de las instituciones educativas del sector oficial que han alcanzado el nivel B1, según el Marco Común Europeo, en la Prueba Saber 11°. (municipios no certificados)	ND	5%
Número de estudiantes por terminal en instituciones educativas de municipios no certificados	9,7	7
Establecimientos educativos con procesos de apropiación y uso pedagógico de TICS. (municipios no certificados)	ND	100%
% de directivos y docentes formados en lo disciplinar, pedagógico, científico e investigativo y deontológico. (municipios no certificados)	544	900
Estudiantes de Educación Media de los establecimientos educativos del sector oficial de los municipios no certificados del Departamento, con certificación de las competencias específicas y laborales adquiridas en el proceso de formación.	48%	75%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Establecimientos educativos con acompañamiento situado para el Fortalecimiento de competencias básicas en Lenguaje, Matemáticas. (municipios no certificados)	61	63
Establecimientos educativos implementando proyectos para el fortalecimiento de la Lectura y Escritura. (municipios no certificados)	61	84

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Establecimientos educativos implementando Método Singapur (Matemáticas)(municipios no certificados)	0	8
Establecimientos educativos desarrollando proyectos para el fortalecimiento de competencias ciudadanas y convivencia escolar (municipios no certificados)	20	43
Estudiantes de secundaria y media vinculados al programa de acompañamiento para el fortalecimiento de competencias básicas y preparación de las Pruebas Saber 11 (municipios no certificados)	0	70000
Estudiantes de media vinculados a la estrategia Grupo 100 de Pilos (municipios no certificados)	0	1000
Docentes orientadores capacitados en trastornos de aprendizaje (municipios no certificados)	50	113
Establecimientos Educativos con sistemas institucionales de evaluación ajustados al Decreto 1290(municipios no certificados)	30	60
Establecimientos educativos con Manuales de Convivencia ajustados a la Ley 1620 de 2013 y que promueve mejores ambientes escolares (municipios no certificados)	20	84
Establecimientos educativos fortaleciendo proyectos pedagógicos transversales de educación para la paz, la sexualidad, educación financiera, estilos de vida saludable y educación ambiental(municipios no certificados)	76	84
Establecimientos educativos con acuerdos por la excelencia suscritos (municipios no certificados)	72	84
Estudiantes de 11° beneficiados del programa "Ser Pilo Paga". (municipios no certificados)	205	600
Docentes de Básica Primaria y otras áreas capacitados en competencias en lengua extranjera que alcanzan el nivel A2 según el Marco Común Europeo. (municipios no certificados)	100	100
Docentes del área de Inglés formados en competencias de Lengua Inglés que alcanzan el nivel B2 según el Marco Común Europeo (municipios no certificados)	60%	20%
Establecimiento Educativos con horas disponibles (3 a 5) óptimas, para el fortalecimiento de la enseñanza del inglés en secundaria y media (municipios no certificados)	25	50
Docentes de Básica Primaria, Secundaria y/o Media capacitados en currículo, derechos básicos del aprendizaje, metodología y/o didáctica en la enseñanza del idioma inglés.(municipios no certificados)	100	150
Estudiantes de secundaria y media formados en competencias en lengua extranjera inglés, a través de programas complementarios, (municipios no certificados)	0	1000

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Terminales entregados en instituciones educativas de municipios no certificados	10.091	3.850
Docentes formados en apropiación y uso pedagógico de TICS en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas. (municipios no certificados)	544	356
Contenidos educativos virtuales desarrollados para el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas.(municipios no certificados)	355	600
Establecimientos educativos desarrollando proyectos de medios, prensa escuela, emisoras escolares y TV (municipios no certificados)	25	40
Sedes funcionando con ancho de banda eficaz (municipios no certificados)	0	42
Matrícula oficial conectada a internet (municipios no certificados)	92%	100%
Sedes con control de acceso a wifi (municipios no certificados)	2%	10%
Dispositivos tecnológicos en funcionamiento (municipios no certificados)	ND	70%
Docentes formados a nivel técnico, normalista, o profesional (municipios no certificados)	0	50
Docentes de Básica Primaria formados en Estándares Básicos de Competencias y Derechos Básicos de Aprendizaje en Lenguaje y Matemáticas.(municipios no certificados)	87%	13%
Procesos realizados en Formación Continuada y Encuentros educativos para la actualización de docentes y directivos docentes. (municipios no certificados)	37	40
Escuelas Normales Superiores acompañadas con estrategias de fortalecimiento y aseguramiento de la calidad en el tema de formación inicial de maestros (as). (municipios no certificados)	3	3
Docentes formados con estudios de formación postgradual (Especializaciones y/o Maestrías) (municipios no certificados)	464	250
Instituciones educativas de Educación Media articuladas con programas técnico laboral. (municipios no certificados)	58	69
Estudiantes de 10° grado beneficiados con programas de formación técnico laboral dentro de la oferta de articulación de la entidad territorial (municipios no certificados)	50%	80%
Nodos de formación del Sena gestionados en su construcción. (municipios no certificados)	0	12

ARTÍCULO 11° Objetivo 4. Bachilleres acceden a la oferta de formación superior del Departamento

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Tasa de Cobertura de Educación Superior (municipios no certificados)	51% (Año 2014)	55%
Graduados de educación superior en municipios no certificados del Atlántico	515 (Año 2014)	556
Estudiantes con titulación en Educación Técnica en municipios no certificados del Atlántico	166 (Año 2014)	200
Estudiantes con Titulación Educación Tecnológica en municipios no certificados del Atlántico	193 (Año 2014)	250
Nuevos cupos de educación superior generados	0	3500

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Bachilleres beneficiados con apoyos para acceder a programas de educación superior en modalidad presencial o virtual (municipios no certificados)	506	1000
Programas técnicos, tecnológicos o de pre-grado gestionados en los municipios no certificados	ND	10
Entes Territoriales con intervenciones físicas y tecnológicas para implementar proyectos de regionalización de la educación superior	2	9
Ferias de Educación Superior realizadas en los municipios no certificados del Departamento	4	8
Sede descentralizada de la universidad del Atlántico implementada en el municipio de Sabanalarga	0	1
Establecimiento educativo descentralizado en el municipio de Suán operando	1	1
Diseño y construcción de la sede de la universidad del Atlántico en el Municipio de Sabanalarga, con recursos de la Estampilla Ciudadela Gestionando	0	1
Áreas equipadas para uso misional en la Ciudadela Universitaria (aulas complementarias, planta de producción farmacéutica, centro cultural de documentación, estructura de cubierta del Coliseo Chelo de Castro y nuevas edificaciones)	107477	26500

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Áreas construidas de infraestructura física en la Ciudadela Universitaria (edificaciones, comedor para docentes y administrativos)	107477	7000
Libros entregados a la Biblioteca Central de la Ciudadela Universitaria	28196	16000
Bases de datos para consulta actualizadas en la Ciudadela Universitaria	72	72
Equipos y elementos científicos y tecnológicos entregados a los laboratorios de la Ciudadela Universitaria	421	64
Equipos tecnológicos entregados para uso misional de la Ciudadela Universitaria	1852	400
Acondicionamiento ambiental dotado en las instalaciones de la Ciudadela Universitaria	77964	15000
Mobiliario para uso misional dotado en la Ciudadela Universitaria	93557	13380
Intervenciones físicas para adecuación en la Universidad del Atlántico	1500	2000

ARTÍCULO 12. Objetivo 5. Los adultos mayores se han beneficiados/a con actividades integrales que promuevan la cultura del envejecimiento con una sociedad incluyente para todas las edades, con enfoque diferencial

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Porcentaje de municipios que cuentan con un proceso de implementación y seguimiento de la política pública de envejecimiento y vejez	75%	100%
Adultos mayores atendidos integralmente en los Centros de Vida y Centros de Bienestar	ND	Aumentar en un 3% anual a partir del 2017 los adultos mayores atendidos integralmente en los Centros de Vida y Centros de

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
		Bienestar.
Población de la tercera edad que accede a programas deportivos y recreativos	5000	8000
Política de la familia adaptada e implementada.	0	100%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Municipios con proceso de implementación y seguimiento de las políticas públicas de envejecimiento y vejez	75%	100%
Centros de vida del adulto mayor adecuados.	19	3
Centros de vida del adulto mayor construidos.	19	3
Centros de vida dinamizados con actividades de atención integrales hacia los adultos mayores.	19	19
Centros de Bienestar con incentivos económicos entregados.	3	3
Municipios con Dotación de implementos para la recreación de la tercera edad	12	15
Alcaldías municipales o secretarías de salud vinculadas a programas de la tercera edad	20	23
Líderes recreativos para programas de tercera edad capacitados	70	500
Municipios que implementan la Estrategia de familias fuertes.	0	50%

ARTÍCULO 13° PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL

El departamento del Atlántico desarrollará acciones para asegurar que todas las personas tengan la posibilidad de acceder, relacionarse, participar y disfrutar de bienes, servicios o ambiente junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad.

ARTÍCULO 14° Objetivo 1. Las personas en condición de discapacidad tienen garantía del ejercicio efectivo de sus derechos y libertades fundamentales, con inclusión social y goce pleno en condiciones de igualdad y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente.

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Población discapacitada que accede a programas recreativos y deportivos	2193	5000
Personas en condición de discapacidad con beneficios en acceso, participación, disfrute de bienes y/o servicios ofertados.	2.213	2.656
Niños, niñas, adolescentes, y jóvenes con discapacidad y talentos excepcionales, matriculados en el sistema educativo oficial cada año (municipios no certificados)	1595	1595
Porcentaje de municipios que cuentan con un proceso de implementación y seguimiento de las políticas públicas de discapacidad.	0%	100%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Eventos deportivos de población discapacitada apoyados	26	52
Asistencia Técnica a deportistas discapacitados	0	300
Deportistas discapacitados apoyados	20	50
Ligas dotadas con implementos para deportistas discapacitados	5	5
Estudiantes con discapacidad beneficiados con material de apoyo para la permanencia anualmente (municipios no certificados)	79%	100%
Docentes capacitados en educación inclusiva para la atención de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales (municipios no certificados)	1780	1000
Establecimientos educativos acompañados para incorporar el enfoque de educación inclusiva para población con discapacidad (municipios no certificados)	54	64
Establecimientos Educativos dotados con canastas educativas para la atención con población con discapacidad.(municipios no certificados)	26	64

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Municipios con Plan de discapacidad implementado.	0%	100%
Empresas y/o instituciones públicas sensibilizadas e informadas sobre el marco legal y beneficios tributarios sobre empleabilidad en población con discapacidad	0	300
Alcaldías sensibilizadas e informadas sobre el marco legal de accesibilidad a espacios físicos	22	22
Campañas comunicacionales sobre accesibilidad a espacios físicos para sensibilizar sobre la eliminación de las barreras físicas y arquitectónicas implementadas.	0	4
Viviendas accesibles asignadas a población con discapacidad	0	500
Jornadas de capacitación en informática básica para población con discapacidad realizadas.	15	22
Productos de apoyo entregados en los municipios y/o corregimientos.	2213	2000
Actividades culturales, deportivas y recreativas realizadas a población en condición de discapacidad.	1	12

ARTÍCULO 15° PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN EQUITAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL

ARTÍCULO 16° Objetivo 1. Las mujeres atlanticenses tienen asegurado el pleno goce de sus derechos y desarrollan sus capacidades en libertad, autonomía económica y participación, actuando como sujetas sociales activas frente a su proyecto de vida y comprometidas con el desarrollo del Departamento

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Cobertura de atención especializada a mujeres, adolescentes y niñas que reportan situaciones de violencia de género	16.05%	50%
Escenarios inclusivos que incentiven la participación de las mujeres en espacios de cultura, reconciliación, paz, sostenibilidad ambiental y gobernabilidad	ND	A partir del 2017 aumentar un 2% anual la participación de las mujeres en escenarios de cultura, reconciliación,

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
		paz, medio ambiente y gobernabilidad
Mujeres beneficiadas en programas de productividad y emprendimiento	ND	9000

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Mujeres beneficiadas con Atención Integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género.	ND	100000
Oficinas de la Mujer y Equidad de Género en los municipios gestionadas para su creación en los municipios	0	22
Casas Refugio con adecuación y/o mejoramiento gestionada	1	2
Niños, niñas y adolescentes sensibilizadas/os sobre los derechos sexuales y reproductivos, drogadicción y prevención contra las violencias	7500	8500
Mujeres formadas para visibilizar la cultura ancestral del Atlántico	0	1000
Personas que asisten a eventos, campañas y actividades lúdicas para la prevención de todas las formas de violencias contra las mujeres.	0	15000
Mujeres víctimas del conflicto y en situación de vulnerabilidad con mejoramiento de vivienda gestionados	0	400
Mujeres capacitadas como facilitadoras de construcción de paz en su territorio	0	4400
Mujeres empoderadas en temas sociales y políticos a través de la participación en actividades sobre género y derechos.	0	4640
Diálogos con las organizaciones de mujeres sobre equidad y enfoque diferencial realizados	0	16
Servidoras públicas y lideresas en espacios de participación de política, social y comunales, capacitadas en temas de alta dirección, equidad de género y enfoque diferencial	1700	2500
Mujeres asociadas en unidades productivas.	3600	4000

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Mujeres formadas en actividades productivas verdes y otras (actividades comerciales).	0	5000

ARTÍCULO 17° PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

ARTÍCULO 18° Objetivo 1. La población víctima en el departamento del Atlántico accede a servicios de asistencia, atención y protección para devolverles su dignidad, memoria y goce efectivo de derechos.

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Cobertura de aseguramiento en salud a la población víctima del conflicto armado	100%	100%
Número de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes víctimas, matriculados en el sistema educativo oficial cada año (municipios no certificados)	1910	1910
Porcentaje de personas víctimas del conflicto armado con medidas de asistencia, atención y orientación en el marco de la política pública	66596	100%
Número de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado atendidos integral y diferencialmente con procesos de reparación y protección de sus derechos.	1609	100%
Porcentaje de hogares víctimas en condiciones de ayudas humanitarias	28536	100%
Estrategia multisectorial e interagencial de superación de la vulnerabilidad de la población víctima de la violencia	0	1
Número de víctimas atendidas con la línea de emprendimiento y fortalecimiento	1410	2800
n° de víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de enganche laboral	2358	3858
Porcentaje de Personas víctimas del conflicto beneficiadas con medidas de satisfacción (Construcción de memoria, Reparación simbólica y Construcción de lugares de memoria)	100%	100%
Porcentaje de la población reinsertada, desplazada y migrantes con atención y participación en actividades de desarrollo comunitario	100%	100%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
------------------	----------------------------	------------------

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Víctimas con Atención psicosocial.	10%	50%
Docentes y directivos docentes formados en Ley de Víctimas y en atención a estudiantes víctimas del conflicto armado (municipios no certificados)	1627	1000
Estudiantes víctimas del conflicto matriculados en los Establecimientos Educativos que se benefician con material de apoyo para la permanencia (municipios no certificados)	87%	100%
Estudio de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado que habitan el Atlántico	0	1
Unidades de atención a las víctimas descentralizadas por subregión con equipos interdisciplinarios	1	2
Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto con derechos protegidos	1609	2500
Familias víctimas de desplazamiento con atención humanitaria efectiva	28536	35000
Comité y subcomités de víctimas fortalecidos	6	10
Comités de DDHH municipales generando estrategias de paz con miras al posconflicto.	10%	60%
Funcionarios públicos capacitados y sensibilizados en ley 1448, decreto 4800 y decreto 4364 y 4363, DDHH y paz	4	60
Personas beneficiarias de Unidades productivas para la población víctima creadas	1410	2000
Formación para el emprendimiento y vinculación laboral de la población joven víctimas de la violencia (20-35 años)	10%	50%
Medidas de satisfacción otorgadas en el periodo	Las dispuestas por reparación integral en el periodo	100%
Población reinsertada vinculada a proyectos de desarrollo comunitario	96	129
Población desplazada vinculada a proyectos de desarrollo comunitario	31	48

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Población migrante y retornada cuenta con atención humanitaria	2200	2500

ARTÍCULO 19° PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN ACCIONES TRANSFORMADORAS PARA UN TERRITORIO EN PAZ CON ENFOQUE DIFERENCIAL

El departamento del Atlántico realizará acciones para contribuir a la construcción de la paz como un factor determinante para el desarrollo humano y la reconciliación.

ARTÍCULO 20° Objetivo 1. La población del Atlántico se beneficia de las acciones transformadoras de paz que contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida y goce efectivo de derechos.

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Municipios con agenda de paz implementada	0	22
Nº de casos de violencia Intrafamiliar atendidos y/o identificados	3407	Aumentar en un 10% el número de casos de violencia intrafamiliar atendidos y/o identificados
Municipios con iniciativas culturales creadas para fortalecer la cultura ciudadana y cultura de paz	0	3
Tasa de denuncias de violencia sexual por cada 100.000 habitantes	33,24 por cada 100.000 habitantes	26,59 por 100.000 habitantes

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Municipios con Pedagogía "Cátedra para la paz" implementada en ámbitos comunitarios del departamento	0	22
Agendas de paz con participación de la sociedad civil y las instituciones del nivel territorial funcionando	0	23

Comisarías de Familia fortalecidas mediante formación y/o dotación	24	24
Campañas masivas de promoción de los derechos de la familias, cultura de la paz, el buen trato y acceso a los servicios del Estado realizadas	0	4
Estrategia "Manos a la obra: una apuesta por la equidad y la paz" implementada	0	1
Caracterización de la violencia intrafamiliar identificada realizada	0	1
Observatorio de Familia, Mujer y Género funcionando	1	1
Familias participando en encuentros sobre fortalecimiento familiar, habilidades para la construcción de la paz y resolución de conflictos	0	120
Agentes sociales beneficiados en formación eco-lúdica sobre la construcción de la "felicidad familiar" y un "Atlántico líder humano"	0	500
Estado del arte sobre cultura ciudadana y cultura de paz formulado	0	1
Talleres prácticos sobre cultura ciudadana y cultura de paz realizados	0	12
Actores institucionales clave capacitados en prevención integral de la violencia contra las mujeres, la trata, la violencia intrafamiliar con enfoque de derechos humanos.	0	1760
Redes comunitarias de prevención y protección de violencia intrafamiliar y contra la mujer, fortalecidas y creadas	23	46
Programa TEJEMOS: seguridad y convivencia en los proyectos de vivienda de interés social.	0	89

ARTÍCULO 21° PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL

El departamento del Atlántico se reconoce como un territorio que respeta la diversidad, desarrollando acciones que promuevan la participación de todos en condiciones de equidad, igualdad y oportunidades, logrando así la inclusión social.

ARTÍCULO 22° Objetivo 1. Población LGTBI y otras comunidades o grupos históricamente estigmatizados y discriminados acceden y permanecen en igualdad de oportunidades

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
--------------------------	-----------------------	-----------

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Número de denuncias o quejas por discriminación.	ND	Disminuir el 20% a partir del 2016

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Campaña de comunicación de participación, estigmatización y discriminación cero implementada	0	1
Funcionarios públicos formados y sensibilizados en la "Ley antidiscriminación".	0	60

ARTÍCULO 23° Objetivo 2. Los grupos étnicos del Departamento tienen garantizado el goce efectivo de sus derechos como oportunidad para su desarrollo integral

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Número de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a grupos étnicos matriculados en el sistema educativo oficial (municipios no certificados)	9402	9402
Porcentaje de municipios con ruta de atención de la salud para los grupos étnicos implementada	0%	100%
Programas y proyectos del departamento que incluyen prioridades de desarrollo de los grupos étnicos	N.D.	Al menos 1 por sector educación, salud, seguridad alimentaria, desarrollo, ambiente y cultura
Número de instancias de concertación y consulta previa de grupos étnicos en el Departamento conformadas y sostenida	3	5
Número de proyectos con enfoque de derechos para mejorar la calidad de vida de los grupos étnicos.	0	2 educación 2 en agua potable, 2 en seguridad alimentaria

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Número de Organizaciones étnicas fortalecida e incluidas en los proyectos y programas del Departamento	30%	50%
Territorios de focalización étnica con programas ambientales para su protección	8	16
Número de Organizaciones participantes de los proyectos etnoculturales	15%	55%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Establecimientos educativos que implementan la Cátedra Educativa Afrodescendiente y/o proyectos etnoeducativos en los municipios con mayor matrícula de grupos étnicos (municipios no certificados)	30	30
Congreso Regional, Encuentros de Experiencias Etno educativas y Organizativas Fortalecidas	2	4
Municipios con caracterización de grupos étnicos	0%	100%
Municipios que cuentan con grupos étnicos y desarrollan actividades de promoción y gestión de riesgo en salud	0%	100%
Proyectos con enfoque étnico en los diferentes sectores del desarrollo social y económico implementados	0	7
Espacios de consulta, interlocución, concertación fortalecidos y operando	3	5
Proyectos de economía asociativa con enfoque de derechos para mejorar la calidad de vida de grupos étnicos implementados	0	5
Proyectos productivos de economía étnica implementados	1	5
Proyectos ambientales concertados, implementados que incluyen los grupos étnicos	8	16
Acciones de reconocimiento de la identidad colectiva de las comunidades negras, afrocolombianas, indígena Mokana, raizal y palenquera (Encuentros y conmemoraciones etnoculturales) realizadas	8	20
Campaña de comunicación para la promoción y reconocimiento de los derechos históricos y contemporáneos de los grupos étnicos realizadas	1	4

ARTÍCULO 24° PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN CULTURA PARA EL DESARROLLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL

La cultura como motor para el desarrollo, es uno de los principios en los que se fundamenta la acción del departamento, fomentando el acceso a bienes y servicios culturales, apoyando la producción artística y cultural y preservando el patrimonio material e inmaterial.

ARTÍCULO 25° Objetivo 1. Los artistas y la población local han accedido a la formación, fortalecimiento, promoción y difusión a nivel departamental, nacional e internacional del arte y la cultura del Atlántico

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Grupos artísticos y artistas individuales con acceso al arte y la cultura en el departamento del Atlántico.	1000	6000

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Nuevos grupos artísticos circulando a nivel departamental , nacional e internacional	34	124
Estímulos entregados para la circulación de grupos a nivel departamental, nacional e internacional	34	150
Eventos de promoción artística cultural, apoyados con recursos económicos	28	39
Procesos de formación artística realizados	18	39

ARTÍCULO 26° Objetivo 2. La población se ha beneficiado con el acceso a la cultura por medio de la infraestructura adecuada y espacios físicos apropiados, para la formación de procesos artísticos inclusivos, de investigación, lectura y escritura

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Bibliotecas Públicas que prestan un servicio integral a todo tipo de público asistente sin distinción alguna.	0	1
Casas de cultura con procesos culturales permanentes	9	12

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
-----------	--------------------	-----------

Bibliotecas Públicas dotadas con material bibliográfico y tiflotecnología para las personas con discapacidad cognitiva y auditiva	0	1
Bibliotecas públicas de la red departamental de bibliotecas con catálogo colectivo en línea implementado	1	22
Personas formadas en competencias básicas comunicativas para la interacción y comunicación con las personas en situación de discapacidad cognitiva auditiva	0	50
Casas de culturas con intercambios culturales realizados	4	9
Casas de cultura articuladas	9	14
Salas para la formación artística construidas y/o adecuadas en casas de cultura	0	4
Casas de Cultura adecuadas y/o construidas	0	6

ARTÍCULO 27° Objetivo 3. La población participa en programas y eventos de lectura

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Personas participantes en programas de animación de lectura y escritura	1000	5200

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Eventos para la formación de promotores de lectura y escritura rurales y municipales desarrollados.	44	80
Salas de lectura adecuadas	22	8

ARTÍCULO 28° Objetivo 4. Los museos con espacios museográficos activos y en buen estado se han incrementado en el Departamento del Atlántico

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Museos con Espacios para el servicio museográfico y acceso cultural de la población, trabajando en una red dinámica para el acceso de todos.	9	13

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Montajes museográficos para exposición habilitados	7	6
Museos creados y/o adecuados	0	4
Personas que visitan los museos del Departamento y reciben transferencia de saberes, valores patrimoniales y culturales del Departamento.	300000	1500000
Red departamental de museos operando	0	1

ARTÍCULO 29° Objetivo 5. Las tradiciones orales, actos festivos, rituales, usos sociales y bienes de patrimonio inmaterial han sido preservadas

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Número de manifestaciones protegidas y salvaguardadas.	7	11

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Planes de Protección y salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial formulados.	7	4

ARTÍCULO 30° PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON ENFOQUE DIFERENCIAL

El departamento del Atlántico busca promover el acceso de la población al conocimiento y la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, para la formación integral de la persona; el fomento, desarrollo y práctica de estas actividades contribuyen a desarrollar las potencialidades de los atlanticenses desde las perspectivas lúdica y competitiva, para la realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social.

ARTÍCULO 31° Objetivo 1. Adultos, jóvenes y niños acceden a la práctica del deporte y la recreación en escenarios en óptimas condiciones

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
--------------------------	--------------------	-----------

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Porcentaje de escenarios deportivos habilitados o disponible para uso	48%	89%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Escenarios deportivos y recreativos construidos y/o mejorados	6	37
Censo de escenarios Deportivos y recreativos del Departamento realizado	0	1

ARTÍCULO 32° Objetivo 2. Mejorar la posición en la tabla general de medalleras en los juegos Nacionales

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Puesto ocupado en la tabla de medalleras de los Juegos Nacionales	14	8

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
incremento en la inversión en el deporte competitivo	1000 mll	32.000 mll
Entrenadores deportivos capacitados	80	100
Entrenadores deportivos contratados	80	90
Deportistas apoyados	80	120
Deportistas con dotación de implementos	80	120
Ligas deportivas apoyadas que participan en eventos nacionales	32	32
Organismos Municipales de deporte constituidos y afiliados a ligas departamentales	0	22

ARTÍCULO 33° PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

El departamento del Atlántico busca fortalecer la democracia, reconociendo el derecho de participar de todos los ciudadanos en las políticas, planes, programas y proyectos, facilitando el involucramiento activo de los ciudadanos en procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.

ARTÍCULO 34° Objetivo 1. Ejercicio de Buen gobierno con la participación efectiva de los ciudadanos, flujo de información transparente y mecanismos de rendición de cuentas funcionales

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
N° organizaciones sociales que participan y hacen uso de la plataforma e-participa y gobierna	0	700
Cobertura de territorios con la plataforma de información territorial de participación	0	23 territorios

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Plataforma e- participa y gobierna diseñada y operando	0	1
Plataforma territorial de participación e información PARTICIPAME implementada	0	1
JAC, veedurías y organizaciones comunitarias fortalecidas en su ejercicio democrático representativo	0	12000 lideres
Consejo Departamental de Planeación apoyado administrativa y logísticamente cada año	1	1

ARTÍCULO 35° Objetivo 2. Ciudadanos activos y comprometidos con el desarrollo regional

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Ciudadanos gestores de paz formados vinculados a las iniciativas de reconciliación, convivencia y paz	700	1500
Número de procesos de participación, información y formación en el sector ambiental implementados	3	3

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Acciones de reconstrucción del tejido social con participación activa de la ciudadanía	ND	25
Municipios con Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) Municipal asesorados	13	22
Municipios con proyectos Ambientales Escolares (PRAES) asesorados y/o apoyados técnica y económicamente	22	22
Proyectos de iniciativa ciudadana de Educación Ambiental (PROCEDA) formulados y/o apoyados técnica y económicamente	0	22

ARTÍCULO 36° Objetivo 3. Territorios de reconciliación, convivencia y paz del departamento fortalecidos

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
N° de mediaciones comunitarias por métodos alternativos de resolución de conflictos efectivas	ND	35% del total de las mediaciones realizadas
Centros Integrales de Convivencia operando	7	22
Número de municipios con espacios de participación social en salud mantenidos	22	22

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Estrategias de Comunicación Comunitaria para el fortalecimiento de la participación, convivencia y cultura ciudadana	0	22
Redes locales de gestores sociales de convivencia, reconciliación y paz	0	1
Prácticas alternativas y restaurativas de resolución de conflictos y convivencia fortalecidos. (No. Conciliadores en equidad)	0	300
Centros Integrales de Convivencia operando	7	15
Direcciones Locales de Salud con Comités de participación comunitaria constituidos	22	22

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Asociaciones de usuarios de servicios de salud constituidas	26	26
Peticiones, quejas y reclamos tramitadas relacionadas con los servicios de salud presentadas en la Secretaría de Salud Departamental	100%	100%

ARTÍCULO 37° PROGRAMA ATLANTICO CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CON ENFOQUE DIFERENCIAL

La situación alimentaria y nutricional del departamento del Atlántico es una de las prioridades en el Plan de Desarrollo “Atlántico Líder 2016 – 2019”, buscando proteger a la población de situaciones no deseadas como el hambre y la alimentación inadecuada; de igual manera, contribuirá al acceso de la población atlanticense a unos alimentos de calidad suministrados en forma oportuna y adecuada.

ARTÍCULO 38° Objetivo 1. Población del Atlántico accediendo y consumiendo alimentos en cantidad suficiente, seguros y nutritivos impulsando la agricultura familiar, asumiendo hábitos saludables para su auto cuidado y generando una cultura alimentaria saludable.

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	6.01 (2014)	5,49
Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	3,09 (2013)	3,09
Duración media de la lactancia materna (meses)	0,5	2
Número de familias produciendo alimentos para autoconsumo.	4710	4000
Porcentaje de establecimientos que distribuyan y comercialicen alimentos, gastronómicos y de transporte priorizados con inspección, vigilancia y control	65% (2015)	65%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Planes municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN implementados	6	22

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Municipios con fortalecimiento y operativización de la política de seguridad alimentaria departamental y municipal	11	22
Empresas administradoras de planes de beneficio con seguimiento y monitoreo a la vigilancia del estado nutricional de la población infantil	100%	100%
Empresas administradoras de planes de beneficio con seguimiento y monitoreo a la vigilancia del estado nutricional de las gestantes	100%	100%
ESE con desarrollo de capacidades para la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia - IAMI	100%	100%
ESE, IPS acreditadas en la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – IAMI	0	2
Municipios con desarrollo de estrategias de promoción y fomento de la lactancia materna	90%	100%
ESE's con Código de formulación y comercialización de sucedáneos de la leche materna implementado.	0%	100%
Casas amigas de niños y niñas implementadas para disminuir la mortalidad por desnutrición.	0	40
Niños menores de 5 años recuperados nutricionalmente	1332	2000
Madres gestantes sensibilizadas sobre tiempos para lactancia materna exclusiva y lactancia complementaria	1663	2000
Familias produciendo alimentos para autoconsumo y orientadas y apoyadas en la sostenibilidad de huertas	4710	6000
Brotes de enfermedades transmitidas por alimento notificados por aplicativo SIVIGILA vigilados y controlados	100%	100%
Personas que preparan o expenden alimentos capacitadas en manipulación de alimentos	1800	1800

ARTÍCULO 39°EJE ESTRATÉGICO 2: PRODUCTIVIDAD EN ACCIÓN

“ATLÁNTICO LÍDER” se propone la consolidación de la base productiva departamental como fuente mediante la cual se crean los mecanismos que garanticen la supervivencia del SER HUMANO en el territorio, quien dispondrá de la misma para la atención de sus necesidades individuales y colectivas que van desde aspectos asociados con su seguridad alimentaria hasta la elaboración de los instrumentos más sofisticados de la vida moderna.

Bajo esa óptica, el plan se propone generar las condiciones necesarias, básicas y especializadas para que los desarrollos productivos en los diferentes municipios y subregiones se estructuren de manera exitosa, potenciando y persiguiendo, a toda costa, su competitividad en el contexto nacional y mundial, aprovechando las ventajas de la ubicación estratégica del Departamento del Atlántico.

“ATLÁNTICO LÍDER” configura su éxito en el alcance pronto, certero, con sostenibilidad exitosa de mediano y largo plazo, con viabilidad técnico-económica de largo umbral, los proyectos de base tecnológica en todos los puntos relevantes de cada subregión como motores para elevar significativamente el bienestar social de los atlanticenses y, por ende, como sustento para erradicar de una forma definitiva la pobreza.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Universalizar el uso de las tecnologías como mecanismo mediante el cual se obtenga no solo la dinamización y modernización de los sistemas productivos del departamento del Atlántico, sino la utilización de la misma para optimizar la aproximación a nuevos mercados tanto del nivel regional, como el nacional y del exterior.

ARTÍCULO 40°PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL

El desarrollo de la infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, electrificación, gas y de la red vial, favorecen las condiciones de competitividad en el departamento, como apalancamiento fundamental del apoyo a las decisiones que el inversionista privado asuma en su contexto productivo. En este aspecto todas las cabeceras municipales dispondrán de redes de alcantarillado, los servicios de acueducto y alcantarillado se extenderán en las zonas rurales y se conectarán nuevos usuarios a los servicios de gas y energía logrando cubrir de este último la zona rural. Adicionalmente, y mediante un segundo Plan Vial Departamental se construirán nuevos kilómetros de vías secundarias y terciarias que favorecerán la conectividad, beneficiarán a los productores en la comercialización de sus productos y dotarán de accesibilidad a los segmentos más necesitados de la población.

ARTÍCULO 41°Objetivo 1: Mayor población accede a los servicios de acueducto, alcantarillado, gas y energía

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Cobertura de servicio de acueducto en las cabeceras municipales	98,86%	99,40%
Cobertura de servicio de alcantarillado sanitario en las cabeceras municipales	83,80%	89%
Cobertura de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales	33%	37%
Cobertura de servicio de acueducto en la zona rural nucleada	94,60%	98%
Cobertura de servicio de alcantarillado sanitario en los	0%	20%

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
corregimientos del departamento		
Porcentaje de cobertura del servicio de gas domiciliario	93%	99%
Cobertura del servicio de energía en zona urbana	97%	99%
Cobertura del servicio de energía en zona rural	63%	90%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Municipios con sistemas de acueducto de las cabeceras municipales construidos, optimizados y/o ampliados	10	9
Municipios con sistemas de alcantarillado de las cabeceras municipales, optimizados y/o ampliados	19	8
Conexiones intradomiciliarias de alcantarillado sanitario en las cabeceras municipales construidas	10426	2000
Cabeceras municipales con infraestructura de alcantarillado sanitario construida	21	2
Municipios con sistemas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales construidos, optimizados y/o ampliados	17	4
Corregimientos y/o zonas dispersas con sistemas de acueducto construidos, optimizados y/o ampliados	26	17
Corregimientos con sistemas de alcantarillado sanitario construidos	0	5
Corregimientos con sistemas de tratamiento de aguas residuales construidos	0	5
Estudios y diseños de sistemas de alcantarillado sanitario y/o tratamiento de aguas residuales en corregimientos elaborados	0	4
Conexiones domiciliarias del servicio de gas instaladas	55320	8000
Nuevos usuarios conectados al servicio de energía	34568	8000
Hectáreas del Sector Agrícola con servicio de energía	10886	10000

ARTÍCULO 42° Objetivo 2: La comunidad atlanticense dispone de infraestructura vial para mejorar la competitividad

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Cobertura de las vías secundarias y terciarias	50%	78%
Accidentalidad	8,51%	3%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Vías Secundarias pavimentadas	346	126
Vías terciarias pavimentadas	26	10
Espacio público y equipamientos municipales atendidos	N.D.	23
Cámaras de detección electrónica instaladas	14	10
Señales verticales instaladas	200	1000
Kms de vías demarcadas	300	400
Convenios firmados	1	30
Operativos de control	200	1000
Kits de seguridad vial entregados	18	30
Uniformes entregados a los agentes de tránsito	480	500
Motociclistas capacitados en seguridad vial	3000	5000
Cascos y chalecos entregados a motociclistas	10000	10000
Agentes de tránsito capacitados	30	60
Estudiantes capacitados	16000	20000
Ciclistas capacitados	0	1000
Conductores capacitados	500	1000

ARTÍCULO 43°PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN MASIFICACIÓN Y USOS DE LAS TIC CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Este programa pretende inculcar en la población atlanticense la apropiación del uso de las Tics como nueva forma de prestar servicios y comercializar bienes. Este le permitirá ingresar en la cadena productiva de forma masiva y responder a las exigencias de un mundo globalizado donde el teletrabajo se abre como una alternativa real en la generación de ingresos.

ARTÍCULO 44°Objetivo 1: Se ha promovido el desarrollo de sectores económicos del Departamento por medio de la implementación e incorporación de soluciones apoyadas en TIC en sus procesos productivos

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Número de sectores productivos impactados por soluciones TIC	0	1

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Sistemas de Información o soluciones basadas en TIC enfocados en las estrategias de competitividad de los sectores productivos implementados	0	1

ARTÍCULO 45° Objetivo 2: La población dispone de infraestructura adecuada para la prestación del servicio de internet.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Municipios del Departamento con zonas wifi en funcionamiento	21	22

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Zonas de acceso Wi-Fi revisadas y mantenidas en funcionamiento en municipios y corregimientos	0	79
Nuevas Zonas de acceso Wi-Fi en el Departamento	0	41
Nuevas conexiones a internet en hogares o Mipymes	0	5.000

ARTÍCULO 46° Objetivo 3: La población accede a mayores beneficios a través del uso de las TIC

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Número de ciudadanos con aproximación a las TIC	17023	22023
Número de empresas en acuerdos de teletrabajo	0	100

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Ciudadanos sensibilizados, formados o certificados en TIC	17023	5000
Empresas sensibilizadas en teletrabajo	0	100
Teletrabajadores registrados y vinculados formalmente en empresas	200	1000

ARTÍCULO 47°PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

La Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento del Atlántico será un componente transversal en los ejes del plan de desarrollo.

En este orden de ideas y con el fin de aportar y unir esfuerzos con el Gobierno Nacional, el Departamento le apuesta a la producción científica con enfoque en sus necesidades sociales y económicas, al fortalecimiento de la innovación en el sector productivo partiendo de aquellos requerimientos del territorio, a la creación de una cultura que valore y gestione la ciencia, la tecnología y la innovación desde la niñez, y al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de la ciencia, tecnología e innovación.

Esto se llevará a cabo mediante la articulación de los resultados de los proyectos de ciencia, tecnología e innovación ya ejecutados con las necesidades del Departamento para que sean transferidos a los beneficiarios directos y por ende a su población. Adicionalmente, a través de su política de Ciencia, Tecnología e Innovación articulará a las empresas, las universidades, la sociedad, y a las entidades públicas con el fin de incrementar la competitividad y el bienestar de sus habitantes, a través de la investigación básica y aplicada, que permitan la consolidación de innovaciones incluyentes. Lo anterior mediante la ejecución de los proyectos en los sectores priorizados que sean de interés para la población Atlanticense.

ARTÍCULO 48° Objetivo 1: Las capacidades investigativas de los grupos de investigación del Departamento se han fortalecido, logrando mejorar su calificación en el índice de Colciencias.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Grupos de investigación del Departamento clasificados con A1.	11	15
Grupos de investigación del Departamento que mejoran su clasificación en Colciencias	0	30
Calificación nacional en el índice de Ciencia, Tecnología e Innovación	38.9	60
Porcentaje de cumplimiento de la inversión del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación	0%	100%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Solicitudes de patentes presentadas a la autoridad competente	0	50
Artículos presentados para evaluar con fines de publicación en bases de datos de alto impacto.	0	150
Proyectos presentados a convocatorias de recursos internacionales para Ciencia y Tecnología	0	10
Softwares creados	0	10

ARTÍCULO 49° Objetivo 2: Se ha fortalecido la cultura del nuevo conocimiento en la población infantil y juvenil del departamento, fomentando la creatividad y el talento científico, investigador e innovador.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Porcentaje de establecimientos educativos con apropiación de la cultura de la ciencia, tecnología e innovación (municipios no certificados)	100%	100%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Niños y jóvenes de municipios no certificados vinculados al programa ONDAS.	21370	24500

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Grupos de semilleros de investigación apoyados	907	1900
Ferias reconocidas en el ámbito de CT e I apoyadas en su ejecución	4	4
Espacios permanentes para la gestión y desarrollo de C,T e I apoyados económicamente	0	2
Redes de docentes en funcionamiento y publicando contenidos en la plataforma en línea. (municipios no certificados)	5	7
Grupos de Investigación de estudiantes de primaria, secundaria y media con proyectos de investigación activos (municipios no certificados)	410	500
Experiencias significativas y/o innovadoras de aula acompañadas y registradas en la Ruta del Saber Hacer - Colombia Aprende y/o Plataformas Educativas. (municipios no certificados)	50	70

ARTÍCULO 50° Objetivo 3: Se ha contribuido al desarrollo productivo y a la solución de desafíos sociales del país a través de la ciencia, tecnología e innovación.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Empresas que han involucrado procesos innovadores en su cadena productiva.	200	200

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Empresas que firman pacto por la innovación.	0	200
Empresas apoyadas en procesos de innovación por Colciencias	0	200
Emprendimientos basados en innovaciones apoyados	0	100
Empresas con patentes presentadas y/o servicios innovadores	0	100

ARTÍCULO 51°PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL CON ENFOQUE DIFERECIAL.

La capacidad emprendedora como motor de generación y creación de empresas, conlleva a un componente derivado esencial: el impulso a la creación de nuevos empleos en el Departamento. Se fortalecerán las capacidades tecnológicas de las empresas, se apoyará el proceso de consolidación de empresas de alto impacto y se promoverá la atracción de inversión nacional e internacional en el territorio.

ARTÍCULO 52° Objetivo 1: Los municipios del Departamento han recibido inversión nacional e internacional y se dispone de nuevas empresas.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Tasa de Ocupación Departamental	56.3%	57.3%
Sociedades Constituidas	4.852	7.278
Jóvenes que acceden al Programa Banca Joven	ND	50% a partir del 2017

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Empleos generados	17.927	10.000
Empresas instaladas y/o relocalizadas	230	430
Empresas creadas	4.657	6.000
Empresas de Alto Impacto apoyadas para su consolidación	0	40

ARTÍCULO 53°Objetivo 2: Mipymes del Departamento implementan políticas de desarrollo empresarial y de desarrollo productivo que aumentan la competitividad de las apuestas productivas

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Empresas con Política de Desarrollo Empresarial y de Desarrollo Productivo asistidas	ND	50%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Mipymes beneficiadas con las Políticas de Desarrollo Empresarial y Desarrollo Productivo (comercialización, microcrédito, aceleración, innovación, etc)	ND	2.500
Ferias y/o ruedas de negocios micro empresariales realizadas	211	220
Microempresarios con microcréditos recibidos	652	800
Estrategias de competitividad implementadas	5	6
Instancias de articulación apoyadas	1	2

ARTÍCULO 54°PROGRAMA: ATLANTICO LÍDER EN ECONOMIA NARANJA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

La Economía Naranja, representa una riqueza enorme basada en el talento, la propiedad intelectual, la conectividad y por supuesto, la herencia cultural de nuestra región. No sólo contribuye al crecimiento económico y la creación de empleo, sino que también actúan como elementos vehiculares en la transmisión de la identidad cultural, aspecto éste esencial en la difusión y promoción de la diversidad cultural.

En el departamento existe un gran talento humano y creativo para desarrollar las diferentes industrias creativas y el establecimiento de empresas de Economía Naranja, a partir de la participación en espacios de circulación que permiten potenciar el intercambio de bienes y servicios culturales, y así aportarle cada vez más al desarrollo económico.

En estos momentos de desaceleración económica, el desarrollo de modelos económicos alternativos basados en el conocimiento, la creatividad y la cultura, se presentan como una oportunidad para hacerle frente a estas situaciones.

ARTÍCULO 55°Objetivo 1: Se han generado ingresos en la población a través de emprendimientos de economía naranja

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Empresas del sector cultural y/u organizaciones fortalecidas técnicamente en emprendimiento de economía naranja	14	300
Empresas de industria creativa y economía naranja en el sector turístico del departamento del Atlántico apoyadas técnicamente y/o económicamente	ND	150

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Empresas del sector cultural y/u organizaciones capacitadas en emprendimiento de economía naranja	14	300
Nuevas empresas culturales creadas	0	20
Circuitos de encadenamiento productivo en economía naranja apoyados en su creación (Clusters)	1	2
Espacios de comercialización creados (ferias, ruedas de negocios, exposiciones).	0	12
Ferias, festividades y/o eventos culturales en municipios del Departamento fortalecidas técnica o económicamente y con estrategias de mercadeo	ND	10
Productos turísticos y de economía naranja con inclusión social desarrollados	ND	40
Operadores turísticos y de industria creativa asociados	10	16
Eventos para fortalecimiento comercial de economía naranja y la industria creativa organizados	ND	8

ARTÍCULO 56°Objetivo 2: Los atractivos culturales y patrimoniales se han mejorado y difundido

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Atractivos culturales y patrimoniales mejorados y/o difundidos	ND	13

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Rutas culturales creadas y divulgadas.	1	4
Infraestructura de atractivos culturales y/o sectores o zonas patrimoniales recuperadas y/o mejoradas	1	6
Área del muelle de Puerto Colombia y la zona de influencia intervenida integralmente con enfoque turístico y cultural	0	1

ARTÍCULO 57°Objetivo 3: Se ha fomentado el desarrollo del ecosistema digital regional a partir del desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones, la Ciencia, la tecnología y la Innovación en productos y servicios digitales, el tejido empresarial TIC, los servicios TIC, las aplicaciones, los contenidos digitales, y las habilidades de los usuarios para los sectores productivos en el departamento del Atlántico.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Personas con las competencias y habilidades específicas en TIC e Industria creativa adquiridas o consolidadas por medio de iniciativas promovidas dentro del ecosistema digital regional	0	500

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Contenidos, productos o servicios digitales creados o mejorados	292	1.000
Personas beneficiadas con iniciativas para la apropiación y desarrollo de competencias específicas en TIC e Industria creativa	0	500
Iniciativas permanentes desarrolladas y/o mantenidas, para el fomento o fortalecimiento de empresas o emprendimientos en el sector TIC y de contenidos digitales	1	2
Emprendimientos, empresas TIC o empresas de contenidos digitales creadas o vinculadas a los programas de desarrollo empresarial (comercialización, apoyo económico, aceleración, incubación, innovación o similares)	0	200
Iniciativas que promueven la investigación, innovación y desarrollo en tecnologías de información de vanguardia aplicadas para mejorar las capacidades de los sectores productivos del Departamento	0	1

ARTÍCULO 58°PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN COMPETITIVIDAD TURÍSTICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Con la ejecución de este programa el Departamento del Atlántico contará con la infraestructura turística necesaria y el recurso humano cualificado para atender la demanda local y extranjera del más alto nivel, propiciando las condiciones ideales para incrementar exponencialmente el flujo de turistas en el territorio trayendo consigo desarrollo para los diferentes municipios. La vocación turística del Departamento será potencializada y diversificada debido a las nuevas tendencias del sector.

ARTÍCULO 59°Objetivo 1: En el Departamento se ha fortalecido el sector turístico en competitividad, infraestructura, conectividad y calidad en servicio

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Número de empresas registradas y renovadas en Registro Nacional de turismo (RNT)	433	783

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Atractivos turísticos temáticos y/o ecoturísticos construidos y/o adecuados	2	6
Cofinanciación de la Construcción del malecón Avenida del Río	0	\$30.000 millones
Rutas turísticas temáticas y/o ecoturísticas diseñadas, señalizadas y/o consolidadas	2	6
Actividades de intercambio de productos turísticos, ecoturísticos y de turismo cultural realizadas	1	4
Mipymes de servicios turísticos y de industria creativa formalizadas en el Registro Nacional de Turismo (RNT)	10	240
Productos turísticos, ecoturísticos y de turismo cultural con Interconexión digital	1	10
Playas intervenidas con ordenamiento y/o mantenimiento.	0	10

ARTÍCULO 60°Objetivo 2: En el Departamento las empresas de servicios turísticos y de economía naranja han incrementado la llegada de turistas

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Llegada de viajeros extranjeros no residentes al departamento del Atlántico	54.479	57.179

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Ferias y/o eventos turísticos y afines nacionales e internacionales con participación del Departamento realizadas	4	12
Piezas de promoción de destino turístico realizadas	62.000	100.000
Actividades de promoción de destinos turísticos realizadas	3	8
Puntos de información turística activos y operando con oferta turística	5	10
Procesos formativos para las Mipymes y estudiantes del sector turismo y afines implementados	0	5

ARTÍCULO 61°PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

El programa busca acelerar el crecimiento y la producción agropecuaria y al mismo tiempo promover el manejo eficiente y sostenible de los recursos naturales con el fin de mejorar la seguridad alimentaria, la disponibilidad de alimentos y reducir la pobreza.

Se propone entonces generar las condiciones para incrementar la productividad agropecuaria sostenible, fortalecer la vinculación con las cadenas de valor y promover el aumento de los ingresos de las familias rurales. Para ello, el programa promueve el fortalecimiento de la

infraestructura para la producción agropecuaria, el mejoramiento de la economía campesina, el aseguramiento de la oferta de alimentos sanos e inocuos y la promoción de agronegocios.

ARTÍCULO 62° Objetivo 1: Generadas las condiciones en el sector rural para mejorar la productividad y competitividad sectorial

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Toneladas producidas en el sector agropecuario en el Departamento	ND	20000

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Obras de infraestructura para la provisión y manejo de agua de uso agropecuario desarrolladas	1410	500
Maquinaria y equipo para uso agropecuario dotada	8	5
Obras de infraestructura agroindustrial operando	2	2
Plantas de beneficio animal construidas o adecuadas	4	2
Productores agropecuarios con propiedad rural formalizada	N.D.	500
Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del departamento del Atlántico formulado	0	1

ARTÍCULO 63° Objetivo 2: Generadas las condiciones que promuevan la transformación productiva agrícola, pecuaria, pesquera, piscícola, acuícola y forestal para la sostenibilidad de la economía campesina, seguridad alimentaria y disponibilidad de alimentos.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Número de organizaciones y/o familias campesinas apoyadas para la sostenibilidad de la economía campesina, seguridad alimentaria y disponibilidad de alimentos	1436	500

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Hectáreas sembradas en cultivos agrícolas de economía campesina establecidos para la sostenibilidad de la economía campesina, disponibilidad de alimento y seguridad alimentaria.	20063	20063
Familias beneficiadas con proyectos de cría y producción de especies menores funcionando para la sostenibilidad de la economía campesina, disponibilidad de alimento y seguridad alimentaria.	ND	100
Asociaciones pesqueras beneficiadas para la sostenibilidad de la economía campesina, disponibilidad de alimento y seguridad alimentaria.	90	90
Alevinos sembrados para repoblamiento piscícola en cuerpos de agua del Departamento	6.855.600	2.000.000
Mercados campesinos en funcionamiento	0	3

ARTÍCULO 64° Objetivo 3: Generadas las condiciones para la transformación del sector a partir del establecimiento y fomento de agronegocios.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Número de agronegocios promovidos y desarrollados a partir de la modernización de la producción agrícola, pecuaria, forestal y acuícola	N.D.	3

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Asociaciones agrícolas beneficiadas con la implementación y establecimiento de agronegocios: Cultivos promisorios, agroindustriales, para biocombustibles, hortalizas, frutales, agroforestales, etcétera	0	5
Asociaciones pecuarias beneficiadas para el mejoramiento de su productividad a través de repoblamiento bovino, mejoramiento genético, mejoramiento de la cadena láctea, sanidad animal o seguridad alimentaria animal	10	10
Asociaciones pesqueras beneficiadas con el desarrollo de proyectos de pesca y acuicultura	0	10

ARTÍCULO 65°EJE ESTRATÉGICO 3: INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE

En el marco del plan se concluyó, a juicio de las consultas llevadas a cabo previamente en el proceso de construcción del programa de gobierno, las variables que a continuación se enuncian impactan de manera significativa la vida de las personas, por lo que tienen un profundo significado para el éxito del eje enunciado; estas son:

- Salud Física y Mental,
- Necesidades Básicas,
- Vivienda Digna y
- Respeto y mejoramiento del Medio Ambiente,

Generan, *per se*, todas las condiciones para que el habitante del Atlántico, nativo o inmigrante o transeúnte, goce de todo lo básico en conjunto con los anteriores ejes, que incluye aspectos como la educación, los deportes, el bienestar, los sistemas productivos y demás requerimientos.

Contribuyen, además, para que de manera individual y/o colectiva todos los emprendimientos desarrollados en el Atlántico lleguen a ser productivos, por lo que alcanzada esta meta se garantiza que el Plan de Acción Tecnológico del Eje PRODUCTIVIDAD EN ACCIÓN, robustezca la competitividad local y de sólido sustento a un mejor y mayor Bienestar de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr de “ATLÁNTICO LÍDER” el mayor impacto en materia de desarrollo social en el departamento, mediante procesos de inversión responsable, racionales y con transparencia, de tal forma que la misma contribuya al cierre de la brecha social local, contribuyendo con la búsqueda de mayor equidad, bienestar... y paz. De igual manera, buscando una efectiva contribución al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como propósito mundial que propende por la reducción de la pobreza y la inequidad.

ARTÍCULO 66° PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN VIVIENDA DIGNA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

El departamento del Atlántico busca promover el acceso de sus habitantes a una vivienda digna supliendo las necesidades básicas insatisfechas, a través del mejoramiento cualitativo de los espacios y condiciones saludables del hábitat que permitan a los atlanticenses contar con servicios de agua potable, alcantarillado y manejo integral de residuos sólidos, en concordancia con las políticas de manejo ambiental y desarrollo sostenible.

ARTÍCULO 67° Objetivo 1: La población accede a viviendas en condiciones dignas.

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Déficit de vivienda cuantitativa	14%	6%
Déficit de vivienda cualitativa	25,85%	11%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Viviendas construidas	14555	8000
Viviendas mejoradas	7096	8130
Títulos entregados	5000	2500

ARTÍCULO 68° Objetivo 2. La población accede a mejores condiciones de sanidad y hace uso adecuado de sus residuos sólidos

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
--------------------------	-----------------	-----------

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Nuevas personas del área rural nucleada beneficiadas con acceso a unidades sanitarias	0	5000
Cobertura de servicio de aseo en las cabeceras municipales	97%	99%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Número de unidades sanitarias individuales construidas para el manejo de las aguas residuales en la zona rural nucleada del Departamento	300	1000
Municipios asistidos técnicamente en la estructuración de sus PGIRS	0	7
Jornadas educativas para la separación de los residuos sólidos en la fuente desarrolladas	10	48
Localidades con basureros a cielo abierto clausurados y/o erradicados	0	5
Localidades apoyadas económica y/o institucionalmente en la implementación de programas de reciclaje	0	5

ARTÍCULO 69° PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN PROTECCION DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, GESTIÓN DE RIEGO DE DESASTRE Y REDUCCION DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL

El departamento del Atlántico le apuesta a la prevención de riesgos mediante una visión orientada al fortalecimiento de lo institucional, esquemas de vigilancia y control, sistemas de información especializada y se articulará con la autoridad ambiental competente y el sector educativo para adelantar acciones en materia de reforestación, intervención de cuerpos de agua y capacitación ambiental.

ARTÍCULO 70° Objetivo 1. En el departamento se han fortalecido las medidas de recuperación y protección de los servicios ecosistémicos, los mecanismos de reducción de vulnerabilidad de cambio climático, la participación social y los procesos de formación ambiental de los habitantes e instituciones para la implementación de la política pública ambiental

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Hectáreas intervenidas en áreas de recuperación y/o protección ambiental	2.142	350

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Número de mecanismos para reducir los niveles de vulnerabilidad del cambio climático implementados	ND	2
Estrategias de intervención relacionadas con la carga ambiental de las enfermedades asociadas con la calidad de aire y la seguridad química implementadas	0%	100%
Número de municipios intervenidos en sus sistemas de acueducto por la variabilidad climática	8	10
Población en edad escolar (9-16 años) que hace uso de la bicicleta	4.3%	3%
Índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA) para consumo humano	1,1 (2015)	Lograr un IRCA menor de 5 en el 100% de los acueductos de las áreas urbanas.
Política integral de salud ambiental PISA adaptada y adoptada.	0	Adaptar y adoptar la política integral de salud ambiental PISA en el departamento del Atlántico
Generadores que implementan gestión integral de residuos peligrosos.	0%	100%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Hectáreas de embalses, ciénagas, humedales u otros cuerpos de agua intervenidos	21697	100
Hectáreas adquiridas con fines de recuperación o protección ambiental	195	100
Política Departamental de Educación Ambiental legitimizada y adoptada en el territorio.	0	1
Hectáreas reforestadas en zonas con riesgo de desastres y vulnerabilidad al cambio climático	0	500
Hectáreas en zonas de recuperación o protección ambiental con inventario de biodiversidad para la conservación y uso racional de los servicios eco sistémicos realizado	2141,67	250
Plan Integral de Cambio Climático formulado	0	1
Medidas de adaptación y/o mitigación de riesgos de desastres y efectos de cambio climático implementadas	ND	4

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Estudios departamentales especializados en adaptación al cambio climático realizados	1	2
Protocolo implementado para la vigilancia sanitaria y ambiental de los efectos en salud relacionados con la contaminación del aire con énfasis en niños menores de 5 años en municipios priorizados	0%	100%
Estrategia de atención primaria en salud ambiental desarrolladas	0%	95%
Establecimientos que expenden sustancias tóxicas (químicas y plaguicidas) vigilados y controlados	78%	100%
Sistemas de acueducto afectados por la variabilidad climática en el departamento intervenidos	0	17
Bicicletas entregadas	10000	10000
Ciclo vías demarcadas	10	100
Mapas de riesgo de la calidad del agua elaborados	0	22
Acueductos vigilados.	24	24
Consejo territorial de salud ambiental funcionando	0	1
Investigaciones para definir y reorientar la gestión en salud ambiental	0	2
Municipios inspeccionados y vigilados en su sistemas de recolección, transporte, vertimiento y disposición final	0%	100%
Generadores de residuos hospitalarios inspeccionados, vigilados y controlados	0%	100%

ARTÍCULO 71° Objetivo 2. En el departamento se ha fortalecido la gestión del riesgo de desastres, con el fin de reducir la exposición y vulnerabilidad y aumentar la capacidad de resiliencia frente a los impactos de eventos extremos o desastres

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Cobertura del territorio con equipamiento especializado de respuesta en las emergencias.	60%	100%

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Tasa de cobertura neta en emergencias por riesgos potenciales y reubicaciones.	70%	100%
ESE que mejoran índice de seguridad hospitalaria.	0	6

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Plan de equipamientos para la gestión de riesgo y atención a desastres implementado	0	1
Puesta en marcha del Centro de Operaciones y Emergencias con el equipamiento y tecnología especializada	0	1
Estudios para la identificación de riesgos, amenazas, vulnerabilidad y diseños para la mitigación del riesgo por fenómenos naturales o cambio climático	0	2
Sistema de información para la gestión del Riesgo desarrollado	0	1
Mapa de Riesgos y Amenazas del Atlántico actualizado	0	1
Plataforma tecnológica de alerta temprana implementada	0	1
Municipios con Sistema social de alertas tempranas operando	0	5
Población capacitada para la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	150	6000
Funcionarios capacitados para la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	89	250
Infraestructura en riesgo de desastre (arroyos, muros de contención, box culvert, puentes peatonales, vías) intervenidas	83	136
Estrategias de respuesta a desastres revisadas e implementadas	23	23
ESE con desarrollo de capacidades en la estrategia de hospital seguro.	0%	100%
ESE que implementen planes de emergencias Hospitalarios.	0%	100%

ARTÍCULO 72° PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

El presente plan de desarrollo hace énfasis en la promoción de hábitos saludables como estrategia de prevención para todos los sectores de la población. Se pondrá especial atención a la vigilancia de las rutas de atención de enfermedades de alta complejidad.

ARTÍCULO 73° Objetivo 1: El empoderamiento individual y colectivo en estilos de vida saludable disminuyó los factores de riesgo y permitió el disfrute de una vida sana

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Porcentaje de municipios que cumplen con ambientes 100% libres de humo de tabaco en los lugares definidos por la Ley 1335 de 2009	0%	100%
Prevalencia de la actividad Física en adultos entre 18 a 64 años	47,9 (2010)	Mantener por encima de 47,9 la prevalencia de actividad física en población de 18 a 64 años.
Razón de gramos anuales de sal por habitante.	NO DISPONIBLE	Disminuir el consumo de sal y sodio persona día a partir de la línea de base que defina el Ministerio de Salud
Porcentaje de personas de 5 a 64 años que consumen verduras	80% *ENSIN 2010 *(Encuesta Nacional de Situación Nutricional)	Incrementar en 5% el consumo diario de verduras en la población general
Porcentaje de personas de 5 a 64 años que consumen frutas	71,2% *ENSIN 2010 *(Encuesta Nacional de Situación Nutricional)	Incrementar en 5% el consumo diario de frutas en la población general
Prevalencia del consumo de alcohol	10.42%	Mantener la prevalencia del consumo nocivo de alcohol (de riesgo y perjudicial) por

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
		debajo de 12%
Numero de trasplantes de órganos y tejidos realizados en la regional 5.	125	150
Tasa de mortalidad por tumor Maligno de mama	15,97 (2013)	14,37
Tasa de mortalidad por tumor Maligno de cuello uterino	6,41 (2013)	5,77
Tasa de mortalidad por tumor maligno de próstata	16, 76 (2013)	15,08
Tasa de mortalidad por tumor maligno de estomago	5,49 (2013)	4,94
Prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	0,05 (2012)	0,05
Porcentaje de municipios con acciones de promoción, prevención de las alteraciones de la salud visual, auditiva y comunicativa.	0	50%
Índice de COP (dientes permanentes cariados, obturados y perdidos)	2,2 (2013)	1,76
Promedio de Dientes perdidos por caries en mayores de 18 años	3,54 (2013)	2,83
Porcentaje de municipios que adoptan y adaptan la política de Salud Mental.	50%	100%
Tasa de mortalidad por suicidio y lesiones autoinfringidas.	3,12 (2013)	3.12
Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas a cualquier edad	2,40	2,40

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Municipios con seguimiento y monitoreo a la estrategia de espacios libres de humo.	100%	100%
Municipios que desarrollan estrategias de promoción y fomento de la actividad física.	100%	100%
Municipios con desarrollo de capacidades para la implementación de la estrategia de reducción del consumo de sal y sodio.	0%	100%
Municipios con desarrollo de capacidades para la implementación de una estrategia para mejorar la oferta y el	0%	100%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
consumo de frutas y verduras		
Municipios con desarrollo de capacidades para la implementación de una estrategia para la disminución del consumo nocivo de alcohol	0%	100%
Donantes de órganos y tejidos	112	134
Municipios con desarrollo de capacidades en la implementación de alternativas de intervención para la prevención de los cánceres priorizados en el Plan Decenal de Salud Pública.	0%	100%
Municipios con desarrollo de capacidades en la implementación de alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud de la hipertensión y diabetes	100%	100%
Municipios con monitoreo de las acciones de promoción y gestión del riesgo de las alteraciones de la salud visual, auditiva y comunicativa.	0	100%
Municipios con desarrollo de capacidades en la implementación de alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud oral.	100%	100%
EAPB (empresas administradoras de planes de beneficios) con seguimiento y monitoreo a los procesos para el desarrollo de las acciones en salud oral.	100%	100%
Municipios con comités de salud mental activos	50%	100%
Municipios con adopción de la Ley 1616 de 2013 de salud mental	50%	100%
Municipios con desarrollo de capacidades para la implementación de la política de salud mental.	100%	100%
Municipios con seguimiento a la implementación de estrategias de promoción y prevención en suicidio	100%	100%
Municipios que desarrollan el Plan Territorial De Reducción Del Consumo De Sustancias Psicoactivas conforme a los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social.	100%	100%

ARTÍCULO 74° Objetivo 2: Mejorar el acceso a los servicios de salud equiparables entre zona urbana y rural, gracias a la eficacia y sostenibilidad de los procesos y los procedimientos del aseguramiento para la afiliación de la población al sistema general de seguridad social en salud

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Cobertura de aseguramiento con acceso a los servicios de salud.	96.27%	96.27%
Porcentaje de empresas sociales con intervención en infraestructura física y dotación de servicios	50%	100%
Sistema de garantía de calidad de servicios de salud implementado en las IPS y ESE del departamento	100%	100%
Número potencial de personas de la población pobre no asegurada que demandarían servicios de salud	21348	21348

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Municipios con cofinanciación del Departamento para mantener la cobertura de aseguramiento	22	22
Direcciones locales de salud con acciones de asistencia técnica, inspección, vigilancia y control en los procesos de aseguramiento.	22	22
Empresas sociales del estado mejoradas en infraestructura	13	26
Empresas sociales del estado dotadas con equipos médicos, muebles y/o enseres	11	22
IPS certificadas dentro del proceso de habilitación	61	A demanda
ESE con política de seguridad del paciente implementada	0	22
ESE con programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad estructurado	0	22
Atenciones de salud realizadas a la población pobre no asegurada	0	A demanda
Servicios y tecnologías NO POS procesadas	0	A demanda

ARTÍCULO 75° Objetivo 3: La población del sector formal e informal de la economía permitieron la intervención y control de los riesgos que afectan la seguridad y salud en el trabajo

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Número de sectores informales de la economía del departamento del Atlántico con acciones de promoción de la	0	4

salud y prevención de riesgos laborales		
---	--	--

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Diagnóstico cualitativo en salud laboral de 4 sectores de la economía informal	0	4
Personas de los sectores informales de la economía con desarrollo de capacidades en prevención de riesgos laborales.	600	600

ARTÍCULO 76° Objetivo 4: Las acciones intersectoriales e interprogramáticas de promoción y gestión del riesgo disminuyeron la carga de enfermedades emergentes, re emergentes y desatendidas.

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Tasa de mortalidad por tuberculosis	4,62 (2014)	3,70
Tasa de pacientes con HANSEN discapacidad severa (grado 2)	1,6 (2015)	1,2
Porcentaje de municipios con Plan integral interprogramático para la prevención y control de las enfermedades infecciosas desatendidas implementado	0%	100%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Detección de enfermos de tuberculosis	60,60%	80,00%
Éxito de tratamiento en enfermos de tuberculosis	86%	87%
Detección temprana de casos nuevos de HANSEN en forma paucibacilar	40%	60%

ARTÍCULO 77° Objetivo 5. El Desarrollo de acciones de promoción del saneamiento ambiental, prevención, vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores y animales vertebrados disminuyeron los índices de mortalidad y mejoraron la calidad de vida de los atlanticenses.

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Tasa de mortalidad por rabia humana	0%	0%
Letalidad por Dengue (%)	32,4%	2%
Letalidad por leptospira (%)	0%	2%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Cobertura de vacunación canina y felina	80%	80%
Adherencia a la estrategia Comunicación para impactar conductas - COMBI en casas priorizadas	70%	70%
Casos positivos de leptospira intervenidos.	100%	100%
Emergencias ocasionadas por los fenómenos naturales y hechos antrópicos en el departamento atendidas de manera subsidiaria	100%	100%

ARTÍCULO 78° PROGRAMA: ATLÁNTICO TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

El compromiso del departamento del Atlántico es implementar una política pública para la seguridad, la convivencia, la Paz y la reconciliación social que cuente con mecanismos de financiación de iniciativas y posea una institucionalidad robusta. De manera complementaria en la infraestructura de reacción inmediata y centros penitenciarios, así como también en el fortalecimiento de un programa de la cultura de la legalidad.

ARTÍCULO 79° Objetivo 1: El Departamento del Atlántico cuenta con un marco estratégico e institucional que orienta la acción integrada, eficaz y coordinada en seguridad y orden público potenciando sus capacidades de prevención, protección y respuesta en un entorno de post conflicto

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Política Pública integral para la seguridad , la convivencia, la paz y reconciliación social 2016-2025 y su plan de equipamiento definida e implementada	0	1

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Tasa de Homicidios por cada 100.000 habitantes	22,8 por 100.000 habitantes	20,5 por 100.000 habitantes
Tasa de homicidios en población menor de 18 años por cada 100.000 habitantes	4,37 por cada 100.000 habitantes	3,50 por 100.000 habitantes
Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes	215,29 por 100.000 habitantes	183 por 100.000 habitantes
Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	190,3 por 100.000 habitantes	161,76 por 100.00 habitantes
Tasa de criminalidad por cada 1.000 habitantes	215,3 por 1000 habitantes	193,77 por 1000 habitantes
Municipios con oferta de información ciudadana en integridad y cultura de la legalidad en el territorio	ND	22
Tasa de reincidencia juvenil	18,50%	14,80%

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Sistema de Información Estratégica en Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad - SIES Implementado y operando	0	1
Observatorio de Criminalidad y Violencia operando	0	1
Comando policial DEATA construido y operando	0	1
Unidades de Reacción Inmediata - URI zonales y Búnker de la Fiscalía creadas y fortalecidas (Sabanalarga, Soledad)	1	3
Casa de justicia de Soledad construida y operando	0	1
Centro Penitenciario Departamental construido y operando	0	1
Planes locales de seguridad y convivencia con visión territorial diseñados e implementados	0	22
Entornos urbanos críticos recuperados integralmente	0	22
Organizaciones civiles promotoras de cultura de la legalidad fortalecidas	0	150

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Programa modelo de mediación en centros penitenciarios implementado	0	2
Programa para la oferta interinstitucional pública y privada al post liberado implementado en la cárcel mujeres y oasis	0	1

ARTÍCULO 80° PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Tiene como propósito la reducción de las inequidades sociales existentes en el Departamento, considerando que es este uno de los factores mediante el cual se sientan las bases de una mejor calidad de vida de la población, se generan ambientes de mayor seguridad social, convivencia y paz.

ARTÍCULO 81° Objetivo 1: El Departamento del Atlántico ha disminuido sus índices de pobreza extrema.

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Familias que pertenecen a la Red Unidos que disminuyen sus condiciones de pobreza	35.514	10.655

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Comité departamental de lucha contra la pobreza extrema creado y operando	0	1
Campañas de identificación realizadas	4	4
Número de ayudas técnicas otorgadas a familias de la Red Unidos	ND	885
Familias que pertenecen a la Red Unidos participando de talleres de hábitos para la alimentación	500	2523
Jornadas de sensibilización y atención a familias de la Red Unidos que presentan la problemática de trabajo Infantil realizadas	ND	4
Familias de la Red Unidos recibiendo apoyos psicosociales	ND	3492

ARTÍCULO 82° EJE ESTRATÉGICO 4: INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS

Los principales lineamientos de la política institucional están sustentados en los principios filosóficos plasmados en el presente plan de desarrollo, que determinan una cultura organizacional centrada en valores, el respeto, la atención primordial por lo social, la asociatividad y la conectividad, en un marco gerencial que asume como referente un buen gobierno, una Gerencia proactiva y la mejora continua.

Este marco de política permite identificar las formas operativas, las estrategias y el direccionamiento de la acción para que, de conjunto, logren el impacto esperado de los propósitos y objetivos de Gobierno consignados en el presente plan de desarrollo “ATLÁNTICO LÍDER”.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La institucionalidad gubernamental representa el pilar central de los procesos mediante los cuales se busca responder a los cambios que exigen las demandas sociales de una comunidad en un marco de eficacia y eficiencia, impulsando políticas públicas cuyos contenidos estén encaminados a la satisfacción de las necesidades colectivas en un ambiente de respeto, inclusión y transparencia.

ARTÍCULO 83° PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Se dispondrá de un fortalecimiento de distintas instituciones de orden departamental, de tal manera que se optimicen procesos con el fin de tener un mejor impacto en los servicios ofrecidos a la comunidad.

En cuestión de salud, se apoyará la prestación de servicios de inspección y vigilancia en las instituciones prestadoras del servicio de salud en el departamento. Se incrementarán y mejorarán las instituciones educativas del departamento, con el fin de prestar un mejor servicio de educación en la implementación de la jornada única escolar. Se brindará asistencia técnica a los municipios que realizarán el proceso de certificación de la prestación del servicio de acueducto. También, se fortalecerá la capacidad institucional de los municipios.

ARTÍCULO 84° Objetivo 1: Las entidades del Departamento cuentan con asistencia técnica, seguimiento, inspección, vigilancia, monitoreo y evaluación por parte del Departamento para contribuir en la eficiencia y calidad en la prestación de servicios.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Instituciones de salud con desarrollo de capacidades en el talento humano para la gestión de riesgo en salud	22	22

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
ESE's con acompañamiento en la formulación y adopción de programas de saneamiento fiscal y financiero	100%	100%
Infracciones a la misión médica gestionadas	100%	100%
Número de empresas sociales con auditoría a la calidad en la prestación de servicios con énfasis en eventos de salud pública	22	22
Cumplimiento de la notificación de las unidades primarias generadoras de datos UPGD en salud	98,60%	98,60%
Cumplimiento de la notificación de las unidades notificadoras municipales UNM en salud	97,50%	98%
Porcentaje de muestras procesadas para la vigilancia de eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del consumo y del ambiente	100,00%	100,00%
Direcciones locales de salud con acciones de inspección, vigilancia y control	100%	100%
Porcentaje de cumplimiento al monitoreo de los procesos de farmacovigilancia	100%	100%
Porcentaje de cumplimiento al monitoreo de los procesos de tecnovigilancia	100%	100%
Porcentaje de establecimientos farmacéuticos vigilados	80%	80%
Alcaldías articuladas con el Plan de Desarrollo Departamental del sector educativo (municipios no certificados)	95%	100%
Establecimientos Educativos que implementan prácticas de transparencia y buen gobierno (municipios no certificados)	66%	70%
Establecimientos educativos escolares de calidad con el 100% de sus procesos legalizados (municipios no certificados)	36%	45%
Establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano con el 100% de sus procesos legalizados. (municipios no certificados)	12%	25%
Sistemas de información implementados para apoyo de procesos misionales de instituciones de salud	0	3
Porcentaje de municipios con desarrollo del Plan de Acción en Salud	100%	100%
Cabeceras municipales con esquemas de prestación del servicio de acueducto y alcantarillado viables institucionalmente	16	23
Corregimientos con esquemas de prestación del servicio de acueducto y alcantarillado viables institucionalmente	21	26
Número de proyectos de desarrollo económico impulsados por la participación social y asistencia técnica territorial	50	20
Emisoras comunitarias con licencia de funcionamiento que cumplen con los requisitos de calidad exigidos por el Ministerio de Comunicaciones	13%	100%
Número de proyectos de apoyo a la cultura presentados en convocatorias	191	900

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
No de municipios del Departamento empoderados en el manejo de instrumentos de gestión y resultados para un mejor desempeño municipal.	22	23
Gestión en Universidades para el fortalecimiento de la formación en contenidos relacionados con el sistema general de seguridad social y salud pública	0,00	5,00

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Municipios con planes de mejoramiento en las alternativas de intervención para la gestión del riesgo en salud	0%	100%
ESE categorizadas en riesgo medio y alto que adoptan plan de saneamiento fiscal y financiero	100%	100%
Programa de capacitación para el personal de salud en temas de Misión Médica y Derecho Internacional Humanitario implementado	0	1
Planes de mejoramiento de la calidad del servicio de salud adoptados	0	22
UPGD con aplicativo SIVIGILA funcionando	72.6%	95%
UNM con aplicativo SIVIGILA funcionando	100%	100%
Cobertura del registro en línea de nacimientos y defunciones.	97.1%	100%
Ensayos del laboratorio de salud pública acreditados bajo norma de calidad ISO 17025	0	2
Nuevos servicios prestados en el laboratorio de salud departamental	0	1
Alertas sanitarias de fármacos generadas	0	A demanda
Eventos adversos relacionados con fármacos serios y graves analizados	100%	100%
Piloto de vigilancia activa de medicamentos priorizados, implementado	0	2
IPS con monitoreo y seguimiento a la implementación del programa de farmacovigilancia	100%	100%
Medicamentos de control especial monopolio del Estado suministrados a usuarios	0	A demanda
IPS con monitoreo y seguimiento a la implementación del programa de tecnovigilancia	100%	100%
Acciones de inspección y vigilancia a Salas de belleza, centros de estética y establecimientos que elaboren y comercialicen dispositivos medida para la salud visual y ocular	80%	80%
Incidentes adversos por el uso de dispositivos médicos recibidos y reportados	100%	100%
Establecimientos farmacéuticos vigilados	80%	80%
Establecimientos farmacéuticos que manejan sustancias sometidas a fiscalización y/o medicamentos que las contienen, vigilados	0	60%
Comités de calidad funcionando (municipios no certificados)	19	20

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Establecimientos Educativos que realizan al menos un proceso de rendición de cuentas al año con participación de la comunidad educativa (municipios no certificados)	44	50
Establecimientos educativos con gobiernos escolares e instancias de veedurías fortalecidas (municipios no certificados)	68	85
Establecimientos educativos acompañados en la elaboración e implementación de la ruta de mejoramiento en sus componentes de gestión (municipios no certificados)	36%	50%
Establecimientos Educativos evaluados por el Cuerpo Técnico de Supervisores y Directores de Núcleo Educativo (municipios no certificados)	50%	80%
Establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano con asesorías técnicas en el proceso de legalización y registro de la información al Ministerio de Educación. (municipios no certificados)	12%	25%
Herramienta tecnológica para la unificación de la historia clínica electrónica en las instituciones que componen la red pública de prestadores de servicios de salud en el Departamento	0	1
Diseño y construcción de una herramienta tecnológica para la toma de decisiones en salud pública, mediante el análisis de datos georeferenciados	0	1
Diseño y construcción de una herramienta tecnológica de teleasistencia para especialidades básicas en salud	0	1
Municipios con vigilancia del plan de intervenciones colectivas en salud	100%	100%
Operador especializado vinculado para la administración y operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en el Sur del Departamento	0	1
Empresas/Organizaciones de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico del sector rural, asistidas técnicamente en el área administrativa, comercial, financiera y operativa.	21	26
Jornadas educativas para la racionalización y uso eficiente del sistema de acueducto realizadas	0	48
Municipios con Consejos Municipales de Desarrollo Municipal (CMDR) dinamizados	23	22
Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) asesoradas	22	22
Productores rurales apoyados para participación en convocatorias y programas sectoriales ofertados por el MADR y sus entidades adscritas	2271	1000
Productores rurales con servicio de asistencia técnica en buenas prácticas, transferencia de tecnología, gestión empresarial, emprendimiento y riesgo agropecuario.	5694	3000

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Emisoras comunitarias con licencia de funcionamiento dotadas con recursos técnicos y tecnológicos	14	16
Personas capacitadas en formulación de proyectos culturales	120	800
Municipios del Departamento capacitados y asistidos en temas de planificación y finanzas con calidad y oportunidad.	23	23
Municipios acompañados en procesos de actualización y ajuste de su ordenamiento territorial.	22	22
Plan de ordenamiento territorial departamental formulado	0	1
Municipios asistidos en el buen manejo del Banco de Programas y Proyectos de las Secretarías de Planeación Municipal	0	22
Municipios capacitados y asistidos en Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión social	22	22
Fortalecimiento de Programas académicos con contenidos relacionados con el sistema general de seguridad social y salud pública gestionados	0	5
Formulación de propuesta para la formación continua del talento humano en salud del departamento	0	1

ARTÍCULO 85°PROGRAMA:ATLÁNTICO LÍDER EN GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL

La Gobernación del Atlántico fortalecerá su gestión departamental para lograr una administración más efectiva y transparente, cumpliendo con los requerimientos legales en cuanto a la salud y seguridad en el trabajo, la protección de datos personales, etc.

Se fortalecerán los sistemas de información, permitiendo una administración más eficiente y el desarrollo de procesos de Gobierno en Línea, implementando a su vez la banca electrónica. Se consolidará el programa MECI en los procedimientos de control interno.

La entidad contará con un capital humano fortalecido y capacitado, adecuando la estructura organizacional a las nuevas competencias. Además, se mejorarán las infraestructuras físicas de las instalaciones departamentales y de la asamblea.

Todo esto, manteniendo un canal de comunicación fluido con la opinión pública y los ciudadanos, de tal forma que la información de las actividades desarrolladas por la gobernación llegue eficientemente a los ciudadanos.

ARTÍCULO 86° Objetivo 1: Los clientes internos y externos de la entidad se encuentran satisfechos con la calidad de los servicios prestados y la gestión adelantada por la entidad.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Índice de accidentalidad	2.69	1
Índice de lesión incapacitante	0.11	0.05

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Promedio de Evaluación de desempeño de los servidores públicos de la entidad	90%	92%
Porcentaje de servidores públicos con condiciones socioeconómicas mejoradas	0%	30%
Porcentaje de clientes internos y externos satisfechos con los servicios y trámites ofrecidos por la entidad	0%	70%
Número de funcionarios que tienen y apropian la tecnología de punta en sus procesos	330	540
Índice de Gobierno en Línea	39%	>=80%
Valor del recaudo	\$ 726.877.137.849	\$ 865.722.301.212
Porcentaje de hallazgos aceptados frente a observaciones preliminares	0%	100%
Índice de gestión ética	90	95
Plan territorial de salud del departamento formulado	0	1,00
Certificación de calidad de los procesos de la Secretaría de Educación	4	6

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Servidores sensibilizados y capacitados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	0	400
Documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo elaborados	0%	100%
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Implementado	0	1
Sensibilizaciones realizadas a la Alta Dirección y a los servidores públicos de planta sobre la importancia de estar actualizados en la normatividad del sector público	0	2
Servidores públicos de la planta de la entidad capacitados en temas relacionados con sus áreas de desempeño	64	70
Fondo de Bienestar constituido para incentivar el ahorro programado entre los servidores públicos para compra o mejoramiento de vivienda	0	1
Convenios suscritos para mejorar las condiciones de salud y educación de los servidores públicos.	0	2
Servidores sensibilizados en el SGC (Sistema de Gestión de Calidad) y capacitados en la Norma NTCGP 1000	50	400
Documentos del SGC actualizados	80%	100%
Entidad certificada bajo la norma NTCGP 1000 en gestión de calidad	0	1
Instrumentos archivísticos de ley elaborados, aprobados e implementados en la entidad (Plan de Gestión Documental -PGD; Plan Institucional de Archivo -PINAR; Tablas de Valoración Documental -TVD; diagnóstico integral de archivo; inventario de oficinas de gestión; planes de manejo y protección de los archivos de gestión y Tablas de Retención Documental -TRD)	0	7

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Archivos de la entidad organizados	9	43
Intervenciones en la infraestructura de las edificaciones de la Administración realizadas	8	13
Áreas de la Secretaría de Salud mejoradas en su dotación	0	5
Reorganización administrativa de la entidad realizada	0	1
Nuevos medios de comunicación institucional creados para ampliar la cobertura y divulgación de las acciones y actividades de la Administración Departamental	3	2
Oficina de Comunicaciones dotada con recursos técnicos y tecnológicos para su óptimo funcionamiento	0	1
Sistemas de información y/o soluciones basadas en TIC de apoyo a la gestión, adquiridos, arrendados, desarrollados y/o modernizados	20	10
Sistema integrado de información para la planificación departamental implementado	0	1
Sistemas de Información misionales y de apoyo en funcionamiento	20	20
Sistemas de información automatizado de auditoría interna	0	1
Evidencias que reflejen la disminución en el uso de papel en los procesos de la Entidad	9360	6552
Equipos tecnológicos modernizados, adquiridos y/o arrendados	330	360
Licencias de uso actualizadas y/o adquiridas	718	2000
Componentes de Gobierno en Línea cumplidos	1	4
Alcaldías asistidas en Gobierno en Línea	22	22
Funcionarios capacitados en Gobierno en Línea	70	370
Divulgaciones de normas tributarias realizadas en los municipios	0	4
Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental actualizado	0	1
Sistema de apoyo para la gestión tributaria desarrollado	0	1
Sistema de señalización y trazabilidad para el control del impuesto al consumo y/o participación desarrollado	0	1
Jornadas de capacitación a las entidades de derecho público de nivel nacional, departamental, distrital y municipal sobre los impuestos de Estampillas desarrolladas	0	4
Jornadas de capacitación a los productores y distribuidores registrados en la Secretaría de Hacienda Departamental sobre el Impuesto al Consumo y Participación desarrolladas	0	4
Visitas de fiscalización e inspecciones tributarias a los sujetos pasivos de los impuestos departamentales y tasas realizadas	0	1200
Operativos de control de Impuesto sobre Vehículo Automotor e Impuesto al Consumo y Participación realizados	0	800

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Estrategias de apoyo a la gestión de cobro de impuestos y acreencias a favor del departamento realizadas	0	3
Personal de la Secretaría de Control Interno actualizado en normas nacionales e internacionales de auditoría interna	0%	5%
Guía de auditorías implementadas	0	100%
Modelo de gestión ética revisado y aprobado	0	1
Acciones de gestión ética implementadas	100%	100%
Rendición pública de cuentas frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes realizadas.	1	1
Rendición de cuentas de la gestión departamental realizada.	0	3
Herramienta tecnológica para la gestión interna de la Secretaría de Salud Departamental	0	1
Plan territorial de salud del departamento en ejecución	0%	100%
Plan bienal de inversiones en salud formulado	0	2
Procesos de rendición de cuenta del sector educativo liderados por la Secretaría de Educación Departamental al año	1	1
Infraestructura tecnológica de la Secretaría de Educación Departamental adecuada	0	1
Trámites en línea disponibles para el ciudadano en el sector educativo	4	10
Establecimientos educativos con auditoría de matrícula censal realizada (municipios no certificados)	0%	100%

CAPÍTULO II RETOS ESTRATÉGICOS GUBERNAMENTALES

ARTÍCULO 87° Región Metropolitana de Barranquilla: vínculo del Atlántico con el mundo.

El DANE muestra, en sus proyecciones de población para el presente año 2016 en el Región Metropolitana de Barranquilla (con base en el censo del 2005), una población total de 2.050.127 habitantes distribuidos de la siguiente manera: Barranquilla (1.223.967 hab.), Soledad (632.014 hab.), Malambo (123.278 hab.), Galapa (43.873 hab.) y Puerto Colombia (26.995 hab.), equivalente al 82% de la población del Atlántico, la cual asciende a 2.491.725. Se espera para el 2020, fecha de la última proyección DANE, que el Atlántico cuente con 2.494.997 habitantes y la dinámica poblacional de la región se mantenga.

Desde el interior del territorio metropolitano las ciudades de Barranquilla, Soledad y Malambo concentran un total de 1.979.259 habitantes que representan el 96,54% de la población total, así como los desarrollos industriales, comerciales y de servicios. No obstante, los de menor población como Galapa y Puerto Colombia muestran una importante dinámica industrial, el primero de estos, en tanto el segundo concentra un clúster educativo de importantes centros de educación superior y complejos habitacionales de estratos medios y altos, así como centros recreativos y de actividad turística local.

El plan de desarrollo departamental ratifica el compromiso de vincular la dinámica social y económica metropolitana con el resto de los municipios del Atlántico en el marco de un sistema de interrelaciones basadas en las transferencias de bienes y servicios que impacten los desde el punto de vista económico y social. Para esto es indispensable promover proyectos que incluyan:

- Apalancar los esfuerzos de modernización del sistema de transporte masivo para extenderlo a municipios como Malambo y Puerto Colombia.
- Monitorear el avance de la construcción de la Circunvalar de la Prosperidad (Malambo-Galapa-Barranquilla-Puerto Colombia), definiendo su vocación de uso como alternativa de actividades industriales y de servicios y el Corredor vial Barranquilla-Cartagena, obras que demanda recursos por 1,3 billones de pesos.
- Incrementar la conectividad vial entre la región metropolitana con el resto del departamento, procurando establecer una red funcional que haga expedita la distribución de productos del campo hacia este conglomerado, y desde este estimular, por ejemplo, el turismo hacia sitios de interés con este potencial.
- Disponer las cadenas logísticas metropolitanas para apoyar a los proyectos productivos ubicados por fuera de estas.

ARTÍCULO 88° “Plan Barranquilla”

Su población, 1.223.967 habitantes, equivale al 49,12% de la población total de Atlántico, en un porcentaje inferior al mostrado en el 2008, que fue del 52%. Aun así, concentra la mayor oferta de mano de obra para la atención de las necesidades de empleo requeridas por todos los sectores de su economía y los de la región.

Epicentro regional, Barranquilla representa una centralidad urbana de primer orden en la Costa Atlántica y, también, de ubicación dentro de las principales del país. Las actividades concentradas en su territorio comprenden funciones de carácter industrial, comercial, financiera, transporte, de servicios, entre otros, que por sus tamaños generan efectos no solo sobre el departamento, sino sobre la región y el país. Es la ciudad mejor posicionada en el ranking de competitividad de la Costa Atlántica según las mediciones registradas en estudio efectuado por el Observatorio del Caribe Colombiano y la Cámara de Comercio de Cartagena¹⁴, en factores como: Recurso Humano (55,7), Ciencia y Tecnología (76,1), Infraestructura (55,3), Finanzas (73,7), Fortaleza Económica (79,4), Gobierno e Instituciones (77,4), mientras en Gestión Empresarial, Medio Ambiente e Internacionalización de la Economía se ubica por debajo de la ciudad de Cartagena.

¹⁴ “Indicador Global de Competitividad de la Ciudades Colombianas: El caso de Cartagena”, Observatorio del Caribe Colombiano – Cámara de Comercio de Cartagena. 2008.

Los esfuerzos encaminados a lograr una mayor integración funcional entre Barranquilla, y su región metropolitana, y el resto de municipios del departamento toma como fundamento esencial, mejorar las condiciones de **competitividad** de la ciudad, vitalizando el Comité respectivo.

En esta línea de acción, el plan de desarrollo complementa el anterior apoyo contribuyendo al liderazgo de proyectos como los siguientes:

- Culminar las obras de construcción del Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe (CEEC) “Puerta de Oro”.
- Dotar a la ciudad de espacios públicos emblemáticos que, como la Plaza de la Paz, le proporcione a Barranquilla una mayor cobertura en este importante aspecto, además de aportarle una mejor “imagen” urbana al centro, generando un “eje verde” que comunique visualmente la Catedral con la sede del Banco de la República.
- Proyecto Museo de Arte Moderno con la Alcaldía Distrital.
- Apoyo a la muestra itinerante El Caribe Viaja del Museo del Caribe.
- Corredor de la lectura: Carrera 39 con la Alcaldía Distrital.
- Mejoramiento de los accesos de las principales vías a la ciudad de Barranquilla.
- Apoyo a la construcción de escenarios Deportivos para los Juegos centroamericanos y del Caribe en el 2019.
- Remodelación de la sede Centro de la Universidad del Atlántico.
- Apoyo a la educación técnica y Superior mediante proyectos conjuntos con el SENA y el ITSA.
- Apoyo a la construcción de la avenida del Río.
- Construcción Doble calzada Circunvalar-Juan Mina-Las Cayenas.
- Apoyo a la Reubicación de la cárcel del Bosque y cárcel Modelo.

ARTÍCULO 89° La Región Caribe: hacia la regionalización

La Región Caribe representa para el país una porción de su territorio estratégicamente ubicado desde el punto de vista geopolítico, pues no solo incluye a los departamentos que la conforman, sino el mar territorial y la zona económica exclusiva sobre el Caribe.

Con una extensión de la porción territorial que equivale a 132.244 hectáreas, representa el 11,6% de la superficie colombiana, con una población constituida por variados grupos étnicos cuyo tamaño, estimado para el año 2010, alcanzaba los 9,7 millones de habitantes, de los cuales un poco más de la mitad se ubica en el corredor urbano constituido por las ciudades de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, una de las principales metrópolis urbana de Colombia. Históricamente el Caribe ha mostrado un significativo rezago que contrasta con el desarrollo del interior del país por razones atribuidas a un protuberante centralismo de las políticas nacionales en materia social y económica, manteniendo amplios territorios de su geografía en

condiciones de pobreza extrema en una situación que parece perpetuarse en el tiempo, como en efecto se observa en departamentos como La guajira, Sucre y el sur de Bolívar.

En este marco, el **“cierre de brechas”** es un imperativo social , político e institucional de mucha importancia para la construcción de una paz que es anhelo de toda una nación, cuya sostenibilidad descansará, en buena medida, en una adecuada y necesaria recomposición de las funciones del Estado hacia una estructura regionalizada, cuyos fundamentos se encuentran en la Constitución Política. Es un paso ineludible hacia una efectiva y por demás saludable, histórica y social transformación de Colombia en un efectivo “país de regiones”.

ARTÍCULO 90° La Universidad del Atlántico: Centro de altos estudios

La Universidad del Atlántico es uno de los principales activos no solo del Departamento sino de la Región Caribe que merece el apoyo de la administración, sobre todo por su carácter receptor de buena parte de la población de bajos y medianos ingresos de la población del Atlántico y de la Costa Atlántica, que busca mediante esta oportunidades de mejorar sus condiciones de vida e integrarse de manera activa al mercado laboral local y nacional.

La búsqueda de la **acreditación institucional** es un paso decisivo en el camino de la excelencia y hacia ella se orientarán todos los esfuerzos del gobierno departamental, en un proceso de acompañamiento permanente y sostenido de sus autoridades hacia este primordial fin.

ARTÍCULO 91° Soledad, núcleo de servicios logísticos del Atlántico.

Es la segunda ciudad del departamento en tamaño de población (628.954 habitantes en 2015) y núcleo urbano con el más importante equipamiento de alto impacto departamental y regional que incluye:

- Aeropuerto internacional “Ernesto Cortissoz”
- Gran Central de Abastos del Caribe
- Terminal de transporte interdepartamental
- Portal Sur del sistema de transporte masivo de pasajeros (TRANSMETRO).
- TEBSA (Generadora de energía)
- SENA

Su estructura urbana es atravesada por dos de los más importantes ejes viales metropolitanos. Como son las calles 30 (que a su vez se extiende a la carretera oriental en dirección a los municipios ubicados en este sector del departamento y hacia el interior del país) y la extensión de la calle Murillo (Calle 63 en Soledad), y en menor medida la extensión de la calle 17 de Barranquilla que se convierte en la calle 18 en Soledad. Ninguno de estos ejes viales cuenta con

“pares” viales que alivien las cargas de tráfico ni mucho menos con un sistema de vías transversales complementarias.

Su desarrollo urbano se presenta caótico y con altísima informalidad urbanística, circunstancia que afectó significativamente su base ecológica territorial y ha generado grandes problemas ambientales. Es notorio el deterioro de su sistema de caños y ciénagas del oriente lo que se constituye en factor de riesgo de inundación para buena parte de su sector más antiguo. El espacio público es precario, insuficiente y de bajísima calidad.

Buena parte de los problemas de orden social que padece Soledad tienen explicación en este tipo de urbanismo desbordante, asfixiante y en extremo mezquino desde el punto de vista ambiental.

El plan de desarrollo departamental “Atlántico Líder” tiene como propósito aportarle obras que contribuyan a la reconstrucción de su tejido urbanístico y, por ende, mejorar entornos de orden social dentro de las que se consideran:

- Plan Vial que comprende:
 - Conector vial del oriente o Avenida del Río de Soledad que incluye un Malecón y un Parque lineal.
 - Conector vial ambiental Salao – Platanal
 - Doble calzada Avenida Manuela Beltrán
 - Interceptores viales Autopista al Aeropuerto.
 - Plan vial carreras 30 y 27
 - Avenida Las Torres II
- Nueva planta del sistema de acueducto
- Construcción y fortalecimiento de ITSA Sede Soledad.
- Construcción Hospital Departamental de Soledad de Nivel II
- Casa Bolívar Soledad Etapa II y puesta en funcionamiento.
- Proyecto de Renovación Urbana del centro de Soledad.
- Desarrollo portuario fluvial

ARTÍCULO 92° El Sur del Atlántico: Potencial agropecuario y turístico.

Afectado severamente por la ola invernal de finales del año 2010 ha venido recuperándose paulatinamente de los efectos que le ocasionó la inundación por el ingreso de un volumen de agua estimada en 1.500 m³/seg., cubriendo un territorio de aproximadamente 400 kilómetros cuadrados en localidades como: Santa Lucía, Manatí, Suan (área rural), Campo de la Cruz, Candelaria, Repelón, Sabanalarga (corregimientos de La Peña y Aguada de Pablo) y Arroyo de Piedra.

El plan “ATLÁNTICO LÍDER” se propone afianzar el proceso de recuperación del cono sur del departamento mediante acciones que estimulen su vocación agrícola, pecuaria, pesquera, de forma tal que lo habilite como una efectiva despensa alimentaria no solo para sus habitantes sino de todo el Atlántico y la región. En esta perspectiva, se apoyará al sur mediante:

- Desarrollo del Proyecto del Canal del Dique.
- Mejora de la carretera Oriental Palmar de Varela – Suán (60 kms)
- Pta. Polonia-Manatí-Candelaria-vía Oriental (21 km)
- Las Compuertas-Santa Lucía (16 Km)
- Las Compuertas-Pta. Polonia-Aguada de Pablo (ciclo-ruta) (16 Km)
- Las Tablas-Repelón (14 Km)
- Atención Acueducto Regional del Sur
- Saneamiento básico del Sur PTAR: Candelaria, Campo de la Cruz . Bohórquez, Santa Lucía.
- Operador especializado para el Sur
- Plan frutícola ATLÁNTICO SUR
- Plan Acuícola y Pesquero del Embalse del Guájaro.
- Agronegocio piscícola el Guájaro
- Rehabilitación de Distritos de Riego
- Empresa Agroindustrial del Atlántico
- Acceso a Banco de Semillas, Maquinaria y tierras para los campesinos.
- Ganadería Productiva
- Apoyo a la agricultura familiar
- Ecoturismo Guájaro
- Unidades de negocios para jóvenes, mujeres y pequeños empresarios.
- Fibra óptica
- WIFI corregimientos
- Centros de Desarrollo Infantil
- Universidad del Sur (Suán)
- Hospital de Manatí, Candelaria
- Museo del Sur – Santa Lucía.

ARTÍCULO 93° Proyectos estratégicos de alto impacto: Firmeza competitiva.

La estructuración y construcción del plan vial previsto para el Atlántico en el plan de desarrollo impulsará el factor de infraestructura dentro de los componentes de análisis de las fortalezas competitivas departamentales, que encontrará en los proyectos de alto impacto, como lo son el nuevo puente sobre el Río Magdalena, la doble calzada Barranquilla-Cartagena y Barranquilla-Ciénaga, la Circunvalar de la Prosperidad, navegabilidad del Río (Navelena) y la protección costera, un punto de apoyo fundamental para la obtención de este propósito, que se espera también impacte a la Región Caribe.

ARTÍCULO 94° Competitividad Departamental: garantía de un mejor futuro.

Los procesos de articulación económica del territorio departamental con el resto del país y el mundo mediante redes de negocios e inversiones hacia todos los sectores productivos y de servicios, demanda una adecuada preparación en frentes como la disponibilidad de recurso humano, la gestión empresarial, la infraestructura, entre otros, son fundamentales para ser un “territorio exitoso” y altamente competitivo tanto en la escala regional, que lo es, como nacional e internacional. En este importante aspecto el plan de desarrollo le apuesta a la creación de la **“Marca Atlántico”** como sello de posicionamiento empresarial.

ARTÍCULO 95° Paz y postconflicto: un anhelo histórico.

La construcción de procesos que conduzcan al logro de una PAZ sostenible en el tiempo luego de situaciones propias de un conflicto (armado) como el que ha vivido Colombia en los últimos cincuenta años, requiere de esfuerzos y sacrificios en todos los campos de la sociedad, iniciándose fundamentalmente con la creación de un ambiente de confianza mutua entre las partes, de respeto y de cumplimiento por las decisiones asumidas.

Como lo señala Miloon Kothari¹⁵, “...la paz no es suficiente”, expresión que denota los compromisos que hacia adelante demanda este trascendental esfuerzo colectivo para satisfacer necesidades en materia de vivienda, transporte, seguridad alimentaria, empleo, servicios públicos, entre otras.

En esta perspectiva y con el propósito de contribuir a la construcción de la PAZ, la administración departamental procurará la formalización de un proceso de subregionalización que permita visibilizar, con mayor fuerza, las disparidades existentes en materia de desarrollo social y económico al interior del Departamento, de manera que puedan estructurarse planes territoriales que respondan de manera integral a las necesidades de las mismas y se obtenga, en el mediano y largo plazo, la disminución de las inequidades.

ARTÍCULO 96° Perspectiva de Género.

La perspectiva de género tiene como objetivo propiciar un desarrollo de la sociedad basada en la igualdad de derechos y, por ende, de la eliminación de tratos discriminatorios contra grupos de población, en este caso la mujer. Es preciso disminuir, o eliminar, las barreras que en no pocas oportunidades ha generado el mismo Estado en detrimento de la mujer, que incluyen desde aspectos socio-culturales hasta de orden político.

Desarrollar una política pública orientada hacia la eliminación de las barreras señaladas incluye el diseño de procesos de transformación cultural (incluso del hombre), de generación de

¹⁵ Arquitecto, exrelator especial para la Vivienda en las Naciones Unidas y Profesor del Massachusetts Institute of Technology (MIT), USA.

oportunidades, de educación, de participación, entre otros aspectos. El plan de desarrollo “ATLÁNTICO LÍDER” asume con responsabilidad este trascendental reto.

PARTE III

LAS INVERSIONES DEL PLAN

ARTÍCULO 97°. El Plan plurianual de inversiones.

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019 CONSOLIDADO POR RETOS (EN MILLONES DE PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	RCC	SGP	SGR	RN	RECURSOS DEL CRÉDITO	RPC	COFINANCI ACIÓN	OTRAS FUENTES	TOTAL 2016- 2019
EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	137.611	115.321	490	937.910	76.252	203.189	83.000	4.917	52.427	117.133	1.728.250
EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCIÓN	30.322	333.796	3.339	97.721	178.931	514.249	48.747	9.340	151.991	154.272	1.522.709
EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	17.085	254.049	167.656	77.828	2.500	372.138	72.000	4.974	0	106.706	1.074.936
EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	31.310	7.844	35.629	28.063	0	0	0	1.082	3.350	1.556	108.834
TOTAL	216.328	711.010	207.113	1.141.522	257.683	1.228.250	203.747	20.313	207.768	240.995	4.434.730
APP*										797.000	797.000
NACIÓN - GESTIÓN										5.292.251	5.292.251
CRA**										389.000	389.000
RECURSOS DE GESTIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.478.251	6.478.251
TOTAL DEL PLAN DE DESARROLLO	216.328	711.010	207.113	1.141.522	257.683	1.228.250	203.747	20.313	207.768	6.478.251	10.912.981

CONVENCIONES

RRC: Rentas Cedidas

SGP: Sistema General de Participaciones

SGR: Se incluyen Escalonamiento, Mineras, Fondo Regional, Fondo Común, Ciencia Tecnología e Innovación

RN: Recursos Nacionales

RCEF: Recursos de
Crédito

RPC: Recursos Propios de Capital

Confinanciación: Recursos de aporte de la Nación

Otras fuentes: Recursos por gestionar con otras entidades

*ALIANZAS PUBLICAS PRIVADAS. HOSPITAL DE SOLEDAD, VIAS DE SOLEDAD, PARQUE LINEAL DE PUERTO COLOMBIA, PUENTE DE LA HERMANDAD, NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

** CRA PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AMBIENTAL DEL CUATRIENIO

Anexo 2. Detalle de Matriz Plurianual 2016-2019

PARTE IV DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO 96° En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (152 de 1994) corresponde a la Secretaría de Planeación de la Gobernación del Atlántico las labores de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “ATLÁNTICO LÍDER”, acudiendo para esto al lleno de los procedimientos técnicos y las guías existentes para tales propósitos, con fundamento en los reportes de ejecución y evaluación que elaboren las diferentes dependencias de la administración del Departamento.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos expuestos en el presente Artículo, cada dependencia elaborará, una vez aprobado el Plan, su correspondiente plan indicativo de acuerdo con el eje estratégico a intervenir, el programa y las metas para cada vigencia. Con base en los mismos, se procederá a la elaboración del Plan de Acción correspondiente.

PARÁGRAFO 2. La Secretaría de Planeación establecerá la metodología de seguimiento y evaluación requerida para establecer los avances en materia de gestión y resultados.

PARÁGRAFO 3. Para las actividades propias de las competencias señaladas en el párrafo anterior, las diferentes dependencias elaborarán y entregarán al Secretaría de Planeación la información necesaria de manera oportuna y confiable.

ARTÍCULO 97°. El Gobernador, en cumplimiento de sus labores misionales, presentará a la comunidad en general el resultado de su gestión en compañía de su equipo de gobierno por cada anualidad, incluyendo la forma cómo ha utilizado los recursos, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el avance de la gestión pública departamental.

ARTÍCULO 98°. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en la ciudad de Barranquilla el día

PRESIDENTE

PRIMER VICEPRESIDENTE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

SECRETARIO

ANEXOS

ANEXO 1



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER!

REGISTROS FOTOGRAFICOS
PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

Barranquilla, 19 de noviembre de 2015

PRIMER ENCUENTRO DE ALCALDES ELECTOS DEL ATLÁNTICO

Lugar: Auditorio Juan José Nieto del Museo del Atlántico (antigua Gobernación)

Número de participantes: 30 personas

Objetivo: Enriquecer los Planes de Desarrollo Departamental y municipales escuchando las propuestas de los distintos alcaldes y las que propuso el Dr. Eduardo Verano de la Rosa para la elaboración del Plan de Desarrollo de los próximos cuatro años.

El Gobernador electo inició su intervención haciendo una introducción de todas las propuestas que hizo durante su campaña que serán la base de Plan de Desarrollo en materia de educación, salud, agua y saneamiento básico, infraestructura, turismo y generación de empleo entre otros aspectos.

“Fue una reunión sustanciosa y eso era lo que queríamos que los alcaldes aportaran sus ideas a lo que presentamos en campaña y de esa manera nutrir nuestro Plan de Desarrollo y ellos el de sus municipios. Gracias a este encuentro hoy tuvimos la oportunidad de escuchar de viva voz su opinión con respecto a nuestra visión de Departamento”. Verano De la Rosa afirmó que su Plan de Desarrollo **no será teórico, ni elaborado por expertos**, sino que será producto de la retroalimentación con los alcaldes con el fin de que sea realista y consecuente con las necesidades de los habitantes del Atlántico.





Barranquilla, 17 de diciembre de 2015

SEGUNDO ENCUENTRO DE ALCALDES ELECTOS DEL ATLÁNTICO

Lugar: Edificio de Postgrados Universidad Autónoma del Caribe

Número de participantes: 30 personas

Objetivo: Trazar una hoja de ruta conjunta que articule los planes de desarrollo del departamento y los municipios, para mejorar la gestión y priorizar la inversión en agua y productividad.

Verano, quien sirvió como moderador del evento, resaltó que estos esfuerzos de trabajo en conjunto facilitan presentar proyectos y jalonar recursos a nivel nacional, así como articular los planes de inversión del departamento de acuerdo a las prioridades de cada sub-región del Atlántico. Las prioridades se definieron conjuntamente y hubo consenso en que el principal tema a trabajar es llegar al 100% de cobertura el agua y alcantarillado, así como tener un solo operador para este servicio, el cual para la mayoría de los mandatarios debería ser la Triple A.

Del mismo modo se establecieron acuerdos para la productividad, la educación, la seguridad y la equidad de género.

En materia de posconflicto, el gobernador electo resaltó que: “vamos a ser los primeros gobernadores y alcaldes que les va a tocar tomar la decisión de validar la paz y votar el plebiscito”.



Barranquilla, 4 de Enero de 2016

PRIMER CONSEJO DE GOBIERNO ATLANTICO LIDER (semana del 4 al 8 de Enero de 2016).

Lugar: Sala de Juntas “Luis Carlos Galán” Piso 11 Gobernación

Objetivo: Trazar los lineamientos de trabajo con el equipo de gobierno y empezar a definir las ideas para construir el Plan de Desarrollo 2016-2019.

El Gobernador señaló que se hizo un análisis Secretaría por Secretaría para analizar el empalme que se hizo; también lo correspondiente a la oferta nacional para los entes territoriales y por último revisar las ideas y proyectos de los Verano Propone que será la base del Plan de Desarrollo.



PRIMER CONSEJO DE GOBIERNO ATLANTICO LIDER



Barranquilla, 13 de Enero de 2016

SOCIALIZACION Y SENSIBILIZACION DE LA METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

Lugar: Auditorio Piso 12 Gobernación del Atlántico

Objetivo: Socializar y sensibilizar a los secretarios de despacho y a sus equipos de trabajo con la nueva metodología establecida por la Dirección Nacional de Planeación DNP para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019, el cual se debe trabajar en cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional y cuyo eje central es la transformación integral del ser humano.





Barranquilla, 15 de Enero de 2016

DIALOGOS PARA LA PLANEACION REGIONAL DE UN NUEVO PAIS DNP

Lugar: Hotel Country Internacional

Objetivo: Socializar los objetivos generales del Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 y a partir de este trazar los lineamientos para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, conociendo la nueva metodología que se debe aplicar, además de los elementos innovadores como el enfoque de cierre de brechas para disminuir las desigualdades sociales de los municipios del Departamento.







Barranquilla, 16 de Enero de 2016

**REUNION PREPARATORIA DEL MIERCOLES 20 DE ENERO DE 2016- JORNADA DE TRABAJO
DNP- GOBERNACION (MAÑANA) DNP –MUNICIPIOS (JORNADA TARDE)
Lugar: Auditorio Piso 12 Gobernación del Atlántico**

Objetivo: Organizar la agenda de la reunión de trabajo del día miércoles 20 de Enero de 2016 con el DNP y los equipos de trabajo de las secretarías y los municipios del Departamento.



Barranquilla, 20 de Enero de 2016

JORNADA DE TRABAJO DNP- GOBERNACION (MAÑANA) DNP –MUNICIPIOS (JORNADA TARDE)
Lugar: Auditorio Piso 12 Gobernación del Atlántico

Objetivo: Aclaración de inquietudes con los equipos de apoyo de las distintas secretarías en el diligenciamiento de los formatos requeridos en la etapa de diagnóstico por el DNP.



Barranquilla, 22 de Enero de 2016

REUNION ASESORES EXTERNOS – EQUIPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Lugar: Sala de Juntas Secretaría de Planeación.



Barranquilla, 24 de Enero de 2016

REUNION CON REPRESENTANTES DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
Lugar: Sala de Juntas El Heraldo



Barranquilla, 25 de Enero de 2016

PRESENTACION A LA CASA EDITORIAL DEL DIARIO EL HERALDO EL PERFIL DEL PLAN DE DESARROLLO.

Lugar: Sala de Juntas El Heraldo



ARTICULOS DE PRENSA MES DE ENERO DE 2016

Transformación integral del ser humano será eje central del PDT

**Con una inversión de \$4 billones, Gobernación trabaja en Plan de Desarrollo Territorial.*

A través de mesas de trabajo, la administración departamental socializó a su equipo de trabajo, la metodología establecida por la Dirección Nacional de Planeación para la construcción del Plan de Desarrollo departamental 2016 - 2019.

El gobernador del Atlántico, Eduardo Verano De la Rosa, invitó a los funcionarios a trabajar en equipo para concretar, en el menor tiempo posible, el



EDUARDO Verano, Gobernador del Atlántico.

Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019, que tendrá una inversión aproximada de 4 billones de pesos.

Por su parte, la secretaria



CECILIA Arango, secretaria de Planeación Departamental.

de Planeación Departamental, Cecilia Arango, explicó que con estas mesas de trabajo se inició el proceso de construcción del Plan desde la óptica

metodológica presentada por la Dirección Nacional de Planeación.

Para la formulación del Plan de Desarrollo se debe trabajar en cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional.

El secretario Privado, Pedro Lemus, precisó que en las mesas de trabajo se establecieron los tiempos para elaborar el plan de desarrollo más ambicioso en la historia del departamento del Atlántico, cuyo eje central es la transformación integral del ser humano y el trabajo en equipo. "Tendremos metas tangibles que el equipo de trabajo pondrá en marcha de manera ordenada y sistematizada para obtener resultados concretos", precisó Lemus.

COLOMBIA LÍDER CAPACITA A MANDATARIOS

Gobernación acompañará a municipios en elaboración del Plan de Desarrollo

**Al evento asistieron exalcaldes y exgobernadores de otras regiones del país, con la finalidad de intercambiar experiencias.*

Para visibilizar las prácticas exitosas de los mandatarios en el Plan de Desarrollo, se realizó en Baranoa el taller "Preparándonos para ser los mejores gobernantes por la reconciliación y la inclusión", organizado por Colombia Líder en el Centro de Convivencia Ciudadana de esta población. La propuesta de Colombia Líder comparte con los gobernantes del periodo 2016-2019, reflexiones en torno a los retos que van a asumir con relación al tema de reconciliación, la paz, el postconflicto e inclusión.

Al evento asistieron exalcaldes y exgobernadores de otras regiones del país, con la finalidad de intercambiar experiencias con los actuales mandatarios. "Alcaldes y gobernadores tienen el compromiso de hacer realidad lo que propusieron en su programa de gobierno, llevar un plan de desarrollo y ejecutarlo", expresó la directora ejecutiva de Colombia Líder, Karen Labrador. Consideró la funcionaria que la gestión pública se le debe a la comunidad, por ello es importante convocar la sociedad



LA funcionaria departamental hizo recomendaciones a los alcaldes.

civil, creando actividades culturales y deportivas que generen noticias de impacto. "Trabajar de la mano con las juntas de acción comunal genera confianza y se convierten en grandes aliados, así como la participación de la empresa pública-privada", agregó.

Por parte de la Gobernación del Atlántico, estuvieron la secretaria de Planeación, Cecilia Arango y el secretario Privado, Pedro Lemus,

quienes explicaron que desde Planeación Nacional han recibido la información precisa para que alcaldes y gobernadores plasmen exitosamente el Plan de Desarrollo de acuerdo a las necesidades y visión de las comunidades.

"El departamento del Atlántico junto con Planeación Nacional, universidades y gremios está organizando un grupo asesor para que los municipios tengan el acompañamiento durante el proceso de elaboración del plan

de desarrollo", dijo la secretaria de Planeación, Cecilia Arango. Explicó que desde la Gobernación se hará seguimiento a los municipios para que el Plan de Desarrollo sea completo, considerando fundamental y necesario acompañarlos en el proceso de construcción del mismo.

Afirmó que es responsabilidad garantizar que el conjunto de todos los planes de desarrollo de los municipios cubran las necesidades para que el Departamento se convierta verdaderamente en Atlántico Líder.

La funcionaria departamental hizo una serie de recomendaciones a los alcaldes para que su Plan de Desarrollo sea exitoso, como rodearse de personas que tengan la voluntad de trabajar para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Así mismo, encontrar las soluciones que realmente satisfagan las necesidades de las personas para cerrar las brechas sociales de pobreza, bajar los índices de violencia, disminuir la mortalidad infantil, buscando como propósito que la economía del Departamento crezca equitativamente.

EDUCACION 18 DE ENERO DE 2016



AGUA POTABLE 19 DE ENERO DE 2016



Barranquilla, 2 de Febrero de 2016

REUNION COMITÉ INTERGREMIAL

Lugar: Sala de Juntas Cámara de Comercio de Barranquilla





MESAS DE TRABAJO SUBREGIONALES PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

Santa Verónica, 11 de Febrero de 2016

MESA DE TRABAJO SUBREGION COSTERA (Juan de Acosta, Tubará y Piojó)

Lugar: Cooperativa Magisterio – Santa Verónica





Barranquilla, 12 de Febrero de 2016

REUNION MINISTERIO DE TRABAJO

Lugar: Sala de juntas secretaría de Planeación



Baranoa, 13 de Febrero de 2016

MESA DE TRABAJO SUBREGION CENTRO (Baranoa, Sabanalarga, Usiacurí, Polonuevo y Luruaco)

Lugar: Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa







Suan, 14 de Febrero de 2016

MESA DE TRABAJO SUBREGION SUR (Suan, Santa Lucía, Repelón, Manatí, Candelaria y Campo de la Cruz)

Lugar: Universidad del Sur de Suan







Sabanagrande, 21 de Febrero de 2016

MESA DE TRABAJO SUBREGION ORIENTAL (Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela y Ponedera)

Lugar: Escuela Normal Superior Nuestra Señora de Fátima







Barranquilla, 22 de Febrero de 2016

MESA DE DIALOGO CONGRESISTAS Y DIPUTADOS

Lugar: Piso 12 Gobernación del Atlántico





Soledad, 28 de Febrero de 2016

MESA DE TRABAJO SUBREGION METROPOLITANA (Barranquilla, Soledad, Malambo, Puerto Colombia y Galapa)

Lugar: Combarranquilla Calle 30 Soledad











ANEXO 2

MATRIZ PLURIANUAL

**GOBERNACION DE ATLANTICO
MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016
CONSOLIDADO POR RETOS (EN MILLONES DE PESOS)**

	RETOS	RPCLD	RPDE	RCC	SGP	SGR	RN	Recursos del Crédito	RPC	Cofinan ciación	Otras fuentes	TOTAL 2016
I	EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	30.167	33.720	114	222.232	17.705	50.770	30.000	1.219	11.925	25.952	423.804
	PROGRAMA Atlántico líder en la transformación de la familia, desde la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor con enfoque diferencial	24.936	24.229	-	219.909	17.705	45.500	-	872	7.851	24.249	365.252
	PROGRAMA: Atlántico líder en garantía de los derechos de las personas con discapacidad con enfoque diferencial	150	-	-	700	-	-	-	136	-	252	1.238
	PROGRAMA: Atlántico líder en equidad de género con enfoque diferencial	3.000	-	-	-	-	-	-	-	1.530	1.350	5.880
	PROGRAMA: Atlántico Líder en el goce efectivo de los Derechos de la Población Víctima con enfoque diferencial	910	920	-	310	-	-	-	-	-	90	2.230
	PROGRAMA: Atlántico Líder en acciones transformadoras para un territorio en paz con enfoque diferencial	-	1.997	-	-	-	-	-	-	-	-	1.997
	PROGRAMA: Atlántico Líder en Derechos Humanos con diferencial	420	-	-	-	-	-	-	-	-	11	431
	PROGRAMA: Atlántico líder en la cultura para el desarrollo con enfoque étnico diferencia	350	2.757	-	-	-	945	-	211	44	-	4.307
	PROGRAMA: Atlántico líder en deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial	-	1.500	-	-	-	4.325	30.000	-	-	-	35.825
	PROGRAMA: Atlántico líder en participación ciudadana con enfoque diferencial	401	1.500	114	-	-	-	-	-	-	-	2.015
	PROGRAMA: Atlántico con seguridad alimentaria y nutricional con enfoque diferencial	-	817	-	1.313	-	-	-	-	2.500	-	4.630
II	EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	7.784	32.253	-	54.159	57.600	96.575	32.900	2.174	31.279	50.268	364.992
	PROGRAMA: Atlántico Líder en infraestructura para la competitividad con enfoque diferencial	2.874	26.995	-	31.896	50.000	94.575	2.900	2.104	-	34.668	246.012
	PROGRAMA: Atlántico líder en masificación y usos de las Tics- con enfoque diferencial	518	-	-	-	-	-	-	-	258	-	776
	PROGRAMA: Atlántico Líder en ciencia y tecnología e innovación con enfoque diferencial	200	350	-	22.263	-	2.000	-	20	770	-	25.603
	PROGRAMA: Atlántico Líder en empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial con enfoque diferencial	200	3.835	-	-	-	-	30.000	50	13.350	-	47.435
	PROGRAMA: Atlántico Líder en economía naranja con enfoque diferencial	920	1.073	-	-	7.600	-	-	-	6.100	15.600	31.293
	PROGRAMA: Atlántico Líder en competitividad turística con enfoque diferencial	275	-	-	-	-	-	-	-	-	-	275
	PROGRAMA: Atlántico Líder en producción agropecuaria sostenible adaptada al cambio climático con enfoque diferencial	2.797	-	-	-	-	-	-	-	10.801	-	13.598
III	EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	3.918	61.661	38.880	17.659	-	90.737	10.000	1.015	-	8.002	231.871
	PROGRAMA: Atlántico Líder en vivienda digna con enfoque diferencial	2.776	3.190	-	-	-	90.000	10.000	46	-	1.000	107.012
	PROGRAMA: Atlántico Líder en protección de servicios ecosistémicos, gestión de riesgo de desastre y reducción de vulnerabilidad al cambio climático con enfoque diferencial	250	3.059	273	1.967	-	-	-	15	-	-	5.564
	PROGRAMA: Atlántico Líder en Salud y Prevención con enfoque diferencial	630	16.657	38.607	15.691	-	737	-	868	-	7.002	80.192
	PROGRAMA: Territorio Líder en seguridad con Justicia y equidad con enfoque diferencial	-	38.755	-	-	-	-	-	86	-	-	38.841
	PROGRAMA: Atlántico Líder en la lucha contra la pobreza con enfoque diferencial	262	-	-	-	-	-	-	-	-	-	262
IV	EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	7.274	1.841	8.456	6.321	-	-	-	252	1.675	15	25.834
	PROGRAMA: Atlántico Líder en atención a la comunidad a través de sus instituciones con enfoque diferencial	270	574	570	6.321	-	-	-	-	-	15	7.750
	PROGRAMA: Atlántico Líder de gestión departamental con enfoque diferencial	7.004	1.267	7.886	-	-	-	-	252	1.675	-	18.084
	T O T A L	49.142	129.475	47.450	300.370	75.305	238.082	72.900	4.660	44.879	84.237	1.046.500

RPCLD: Recursos Propios irrientes de Libre Destinación

RPDE: Recursos Propios de Destinación Especifica

RRC: Rentas Cedidas

SGP: Sistema General de

Participaciones

SGR: Se incluyen Escalonamiento, Mineras, Fondo Regional, Fondo Común, Ciencia Tecnología e Innovación

RN: Recursos Nacionales

RCEF: Recursos de Crédito

RPC: Recursos Propios de Capital

Cofinanciación: Recursos de aporte de la Nación

Otras fuentes: Recursos por gestionar con otras entidades

**GOBERNACION DE ATLANTICO
MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2017
CONSOLIDADO POR RETOS (EN MILLONES DE PESOS)**

	RETOS	RPCLD	RPDE	RCC	SGP	SGR	RN	Recursos del Crédito	RPC	Cofinan ciación	Otras fuentes	TOTAL 2017
I	EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	31.891	28.281	119	226.719	23.354	50.636	53.000	1.041	13.139	31.343	459.523
	PROGRAMA: Atlántico líder en la transformación de la familia, desde la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor con enfoque diferencial	26.367	16.590	-	224.301	18.566	45.500	53.000	898	9.116	29.492	423.830
	PROGRAMA: Atlántico líder en garantía de los derechos de las personas con discapacidad con enfoque diferencial	158	-	-	735	-	-	-	142	-	226	1.261
	PROGRAMA: Atlántico líder en equidad de género con enfoque diferencial	3.195	-	-	-	-	-	-	-	1.523	1.418	6.136
	PROGRAMA: Atlántico Líder en el goce efectivo de los Derechos de la Población Víctima con enfoque diferencial	958	620	-	278	-	-	-	-	-	163	2.019
	PROGRAMA: Atlántico Líder en acciones transformadoras para un territorio en paz con enfoque diferencial	-	2.787	-	-	-	-	-	-	-	-	2.787
	PROGRAMA: Atlántico Líder en Derechos Humanos con diferencial	428	-	-	-	-	-	-	-	-	44	472
	PROGRAMA: Atlántico líder en la cultura para el desarrollo con enfoque diferencial	366	2.926	-	-	4.788	811	-	1	-	-	8.892
	PROGRAMA: Atlántico Líder en deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial	-	1.000	-	-	-	4.325	-	-	-	-	5.325
	PROGRAMA: Atlántico Líder en participación ciudadana con enfoque diferencial	421	3.500	119	-	-	-	-	-	-	-	4.040
	PROGRAMA: Atlántico con seguridad alimentaria y nutricional con enfoque diferencial	-	857	-	1.405	-	-	-	-	2.500	-	4.762
II	EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	8.363	33.795	-	13.030	67.358	141.284	4.323	2.279	58.890	34.668	363.989
	PROGRAMA: Atlántico Líder en infraestructura para la competitividad con enfoque diferencial	3.060	28.309	-	13.030	30.000	98.734	3.518	2.205	-	34.668	213.524
	PROGRAMA: Atlántico líder en masificación y usos de las Tics- con enfoque diferencial	543	-	-	-	-	-	-	-	270	-	813
	PROGRAMA: Atlántico Líder en ciencia y tecnología e innovación con enfoque diferencial	330	368	-	-	13.212	2.150	-	21	2.270	-	18.351
	PROGRAMA: Atlántico Líder en empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial con enfoque diferencial	210	4.027	-	-	-	-	-	53	1.350	-	5.639
	PROGRAMA: Atlántico Líder en economía naranja con enfoque diferencial	965	1.092	-	-	-	-	-	-	-	-	2.057
	PROGRAMA: Atlántico Líder en competitividad turística con enfoque diferencial	289	-	-	-	-	-	-	-	-	-	289
	PROGRAMA: Atlántico Líder en producción agropecuaria sostenible adaptada al cambio climático con enfoque diferencial	2.967	-	-	-	24.146	40.400	805	-	55.000	-	123.317
III	EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	4.132	61.829	40.944	18.835	2.500	95.267	32.500	1.063	-	96.057	353.127
	PROGRAMA: Atlántico Líder en vivienda digna con enfoque diferencial	2.935	2.334	-	-	-	90.000	32.500	48	-	-	127.817
	PROGRAMA: Atlántico Líder en protección de servicios ecosistémicos, gestión de riesgo de desastre y reducción de vulnerabilidad al cambio climático con enfoque diferencial	262	3.212	286	2.105	-	-	-	16	-	-	5.881
	PROGRAMA: Atlántico Líder en Salud y Prevención con enfoque diferencial	660	17.448	40.658	16.730	-	767	-	909	-	90.057	167.229
	PROGRAMA: Territorio Líder en seguridad con Justicia y equidad con enfoque diferencial	-	38.835	-	-	2.500	4.500	-	90	-	6.000	51.925
	PROGRAMA: Atlántico Líder en la lucha contra la pobreza con enfoque diferencial	275	-	-	-	-	-	-	-	-	-	275
IV	EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	7.599	1.928	8.640	6.763	-	-	-	264	1.675	1.541	28.409
	PROGRAMA: Atlántico Líder en atención a la comunidad a través de sus instituciones con enfoque diferencial	246	597	597	6.763	-	-	-	-	-	1.541	9.745
	PROGRAMA: Atlántico Líder de gestión departamental con enfoque diferencial	7.353	1.330	8.043	-	-	-	-	264	1.675	-	18.665
	TOTAL	51.985	125.833	49.703	265.347	93.212	287.187	89.823	4.646	73.704	163.609	1.205.048

**GOBERNACION DE ATLANTICO
MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2018
CONSOLIDADO POR RETOS (EN MILLONES DE PESOS)**

	RETOS	RPCLD	RPDE	RCC	SGP	SGR	RN	Recursos del Crédito	RPC	Cofinan ciación	Otras fuentes	TOTAL 2018
I	EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	37.521	25.530	125	238.882	16.711	50.866	-	1.305	13.494	29.599	414.034
	PROGRAMA: Atlántico líder en la transformación de la familia, desde la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor con enfoque diferencial	31.672	17.164	-	236.255	15.711	45.500	-	924	9.403	27.724	384.353
	PROGRAMA: Atlántico líder en garantía de los derechos de las personas con discapacidad con enfoque diferencial	165	218	-	771	-	-	-	149	-	223	1.526
	PROGRAMA: Atlántico líder en equidad de género con enfoque diferencial	3.402	-	-	-	-	-	-	-	1.591	1.488	6.481
	PROGRAMA: Atlántico Líder en el goce efectivo de los Derechos de la Población Víctima con enfoque diferencial	1.009	260	-	353	-	-	-	-	-	118	1.740
	PROGRAMA: Atlántico Líder en acciones transformadoras para un territorio en paz con enfoque diferencial	-	2.697	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	PROGRAMA: Atlántico Líder en Derechos Humanos con diferencial	446	-	-	-	-	-	-	-	-	46	-
	PROGRAMA: Atlántico líder en la cultura para el desarrollo con enfoque diferencial	385	3.041	-	-	1.000	1.041	-	232	-	-	5.699
	PROGRAMA: Atlántico líder en deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial	-	-	-	-	-	4.325	-	-	-	-	4.325
	PROGRAMA: Atlántico líder en participación ciudadana con enfoque diferencial	442	1.250	125	-	-	-	-	-	-	-	1.817
	PROGRAMA: Atlántico con seguridad alimentaria y nutricional con enfoque diferencial	-	900	-	1.503	-	-	-	-	2.500	-	4.904
II	EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	8.510	71.427	-	16.260	38.526	158.045	6.025	2.387	58.904	34.668	394.751
	PROGRAMA: Atlántico Líder en infraestructura para la competitividad con enfoque diferencial	3.251	65.644	-	16.260	-	117.645	5.220	2.310	-	34.668	244.998
	PROGRAMA: Atlántico líder en masificación y usos de las Tics- con enfoque diferencial	571	-	-	-	-	-	-	-	284	-	855
	PROGRAMA: Atlántico Líder en ciencia y tecnología e innovación con enfoque diferencial	-	386	-	-	14.380	-	-	22	1.270	-	16.058
	PROGRAMA: Atlántico Líder en empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial con enfoque diferencial	221	4.228	-	-	-	-	-	55	1.350	-	5.854
	PROGRAMA: Atlántico Líder en economía naranja con enfoque diferencial	1.018	1.169	-	-	-	-	-	-	-	-	2.187
	PROGRAMA: Atlántico Líder en competitividad turística con enfoque diferencial	303	-	-	-	-	-	-	-	-	-	303
	PROGRAMA: Atlántico Líder en producción agropecuaria sostenible adaptada al cambio climático con enfoque diferencial	3.147	-	-	-	24.146	40.400	805	-	56.000	-	124.497
III	EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	4.411	64.144	42.893	20.090	-	95.300	29.500	1.120	-	2.647	260.105
	PROGRAMA: Atlántico Líder en vivienda digna con enfoque diferencial	3.077	2.384	-	-	-	90.000	29.500	51	-	-	125.012
	PROGRAMA: Atlántico Líder en protección de servicios ecosistémicos, gestión de riesgo de desastre y reducción de vulnerabilidad al cambio climático con enfoque diferencial	354	3.018	300	2.252	-	-	-	17	-	-	5.941
	PROGRAMA: Atlántico Líder en Salud y Prevención con enfoque diferencial	691	18.278	42.593	17.837	-	800	-	953	-	2.647	83.108
	PROGRAMA: Territorio Líder en seguridad con Justicia y equidad con enfoque diferencial	-	40.464	-	-	-	4.500	-	100	-	-	45.064
	PROGRAMA: Atlántico Líder en la lucha contra la pobreza con enfoque diferencial	289	-	-	-	-	-	-	-	-	-	289
IV	EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	7.974	2.057	9.051	7.236	-	-	-	277	-	-	26.595
	PROGRAMA: Atlántico Líder en atención a la comunidad a través de sus instituciones con enfoque diferencial	252	661	625	7.236	-	-	-	-	-	-	8.775
	PROGRAMA: Atlántico Líder de gestión departamental con enfoque diferencial	7.722	1.396	8.425	-	-	-	-	277	-	-	17.820
	T O T A L	58.416	163.159	52.069	282.469	55.237	304.211	35.525	5.089	72.398	66.914	1.095.485

**GOBERNACION DE ATLANTICO
MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2019
CONSOLIDADO POR RETOS (EN MILLONES DE PESOS)**

	RETOS	RPCLD	RPDE	RCC	SGP	SGR	RN	Recursos del Crédito	RPC	Cofinan ciación	Otras fuentes	TOTAL 2019
I	EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	38.033	27.790	131	250.076	18.482	50.917	-	1.353	13.869	30.239	430.890
	PROGRAMA Atlántico líder en la transformación de la familia, desde la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor con enfoque diferencial	28.530	23.048	-	247.339	16.482	45.500	-	953	9.699	28.345	399.895
	PROGRAMA: Atlántico líder en garantía de los derechos de las personas con discapacidad con enfoque diferencial	174	226	-	810	-	-	-	156	-	221	1.587
	PROGRAMA: Atlántico líder en equidad de género con enfoque diferencial	3.623	-	-	-	-	-	-	-	1.670	1.563	6.856
	PROGRAMA: Atlántico Líder en el goce efectivo de los Derechos de la Población Víctima con enfoque diferencial	1.063	330	-	319	-	-	-	-	-	110	1.822
	PROGRAMA: Atlántico Líder en acciones transformadoras para un territorio en paz con enfoque diferencial	2.060	39	-	-	-	-	-	-	-	-	2.099
	PROGRAMA: Atlántico Líder en Derechos Humanos con diferencial	465	-	-	-	-	-	-	-	-	-	465
	PROGRAMA: Atlántico líder en la cultura para el desarrollo con enfoque diferencial	403	3.202	-	-	2.000	1.092	-	244	-	-	6.941
	PROGRAMA: Atlántico líder en deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial	-	-	-	-	-	4.325	-	-	-	-	4.325
	PROGRAMA: Atlántico líder en participación ciudadana con enfoque diferencial	1.715	-	131	-	-	-	-	-	-	-	1.846
	PROGRAMA: Atlántico con seguridad alimentaria y nutricional con enfoque diferencial	-	945	-	1.608	-	-	-	-	2.500	-	5.054
II	EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	5.665	196.321	3.339	14.272	15.448	118.345	5.500	2.500	2.918	34.668	398.975
	PROGRAMA: Atlántico Líder en infraestructura para la competitividad con enfoque diferencial	3.453	65.731	-	14.272	-	118.345	5.500	2.419	-	34.668	244.388
	PROGRAMA: Atlántico líder en masificación y usos de las Tics- con enfoque diferencial	599	-	-	-	-	-	-	-	298	-	897
	PROGRAMA: Atlántico Líder en ciencia y tecnología e innovación con enfoque diferencial	-	405	-	-	15.448	-	-	23	1.270	-	17.146
	PROGRAMA: Atlántico Líder en empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial con enfoque diferencial	232	4.439	-	-	-	-	-	58	1.350	-	6.079
	PROGRAMA: Atlántico Líder en economía naranja con enfoque diferencial	1.063	1.248	-	-	-	-	-	-	-	-	2.311
	PROGRAMA: Atlántico Líder en competitividad turística con enfoque diferencial	318	-	-	-	-	-	-	-	-	-	318
	PROGRAMA: Atlántico Líder en producción agropecuaria sostenible adaptada al cambio climático con enfoque diferencial	-	124.497	3.339	-	-	-	-	-	-	-	127.836
III	EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	4.624	66.414	44.939	21.245	-	90.834	-	1.776	-	-	229.832
	PROGRAMA: Atlántico Líder en vivienda digna con enfoque diferencial	3.225	2.386	-	-	-	90.000	-	53	-	-	95.664
	PROGRAMA: Atlántico Líder en protección de servicios ecosistémicos, gestión de riesgo de desastre y reducción de vulnerabilidad al cambio climático con enfoque diferencial	372	3.169	314	2.410	-	-	-	17	-	-	6.282
	PROGRAMA: Atlántico Líder en Salud y Prevención con enfoque diferencial	724	19.150	44.625	18.835	-	834	-	998	-	-	85.166
	PROGRAMA: Territorio Líder en seguridad con Justicia y equidad con enfoque diferencial	-	41.710	-	-	-	-	-	707	-	-	42.417
	PROGRAMA: Atlántico Líder en la lucha contra la pobreza con enfoque diferencial	303	-	-	-	-	-	-	-	-	-	303
IV	EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	8.463	2.018	9.483	7.743	-	-	-	290	-	-	27.997
	PROGRAMA: Atlántico Líder en atención a la comunidad a través de sus instituciones con enfoque diferencial	357	550	655	7.743	-	-	-	-	-	-	9.306
	PROGRAMA: Atlántico Líder de gestión departamental con enfoque diferencial	8.106	1.468	8.827	-	-	-	-	290	-	-	18.691
	TOTAL	56.785	292.543	57.891	293.336	33.930	260.096	5.500	5.918	16.787	64.907	1.087.693

GOBERNACION DE ATLANTICO
MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019
CONSOLIDADO POR RETOS (EN MILLONES DE PESOS)

	RETOS	RPCLD	RPDE	RCC	SGP	SGR	RN	Recursos del Crédito	RPC	Cofinanci ación	Otras fuentes	TOTAL 2016-2016
I	EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	137.611	115.321	490	937.910	76.252	203.189	83.000	4.917	52.427	117.133	1.728.250
	PROGRAMA Atlántico líder en la transformación de la familia, desde la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor con enfoque diferencial	111.505	81.031	-	927.805	68.464	182.000	53.000	3.646	36.069	109.810	1.463.520
	PROGRAMA: Atlántico líder en garantía de los derechos de las personas con discapacidad con enfoque diferencial	647	444	-	3.016	-	-	-	583	-	922	4.690
	PROGRAMA: Atlántico líder en equidad de género con enfoque diferencial	13.220	-	-	-	-	-	-	-	6.314	5.819	19.534
	PROGRAMA: Atlántico Líder en el goce efectivo de los Derechos de la Población Víctima con enfoque diferencial	3.940	2.130	-	1.260	-	-	-	-	-	481	7.330
	PROGRAMA: Atlántico Líder en acciones transformadoras para un territorio en paz con enfoque diferencial	2.060	7.520	-	-	-	-	-	-	-	-	9.580
	PROGRAMA: Atlántico Líder en Derechos Humanos con enfoque diferencial	1.759	-	-	-	-	-	-	-	-	101	-
	PROGRAMA: Atlántico líder en la cultura para el desarrollo con enfoque diferencial	1.504	11.926	-	-	7.788	3.889	-	688	44	-	25.839
	PROGRAMA: Atlántico líder en deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial	-	2.500	-	-	-	17.300	30.000	-	-	-	49.800
	PROGRAMA: Atlántico líder en participación ciudadana con enfoque diferencial	2.978	6.250	490	-	-	-	-	-	-	-	9.717
	PROGRAMA: Atlántico con seguridad alimentaria y nutricional con enfoque diferencial	-	3.520	-	5.830	-	-	-	-	10.000	-	19.349
II	EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	30.322	333.796	3.339	97.721	178.931	514.249	48.747	9.340	151.991	154.272	1.522.707
	PROGRAMA: Atlántico Líder en infraestructura para la competitividad con enfoque diferencial	12.638	186.679	-	75.458	80.000	429.299	17.138	9.038	-	138.672	948.922
	PROGRAMA: Atlántico líder en masificación y usos de las Tics con enfoque diferencial	2.231	-	-	-	-	-	-	-	1.110	-	3.341
	PROGRAMA: Atlántico Líder en ciencia y tecnología e innovación con enfoque diferencial	530	1.509	-	22.263	43.040	4.150	-	86	5.580	-	77.158
	PROGRAMA: Atlántico Líder en empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial con enfoque diferencial	862	16.529	-	-	-	-	30.000	216	17.400	-	65.007
	PROGRAMA: Atlántico Líder en economía naranja con enfoque diferencial	3.965	4.582	-	-	7.600	-	-	-	6.100	15.600	37.847
	PROGRAMA: Atlántico Líder en competitividad turística con enfoque diferencial	1.185	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.185
	PROGRAMA: Atlántico Líder en producción agropecuaria sostenible adaptada al cambio climático con enfoque diferencial	8.911	124.497	3.339	-	48.291	80.800	1.609	-	121.801	-	389.248
III	EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	17.085	254.049	167.656	77.828	2.500	372.138	72.000	4.974	-	106.706	1.074.935
	PROGRAMA: Atlántico Líder en vivienda digna con enfoque diferencial	12.013	10.294	-	-	-	360.000	72.000	198	-	1.000	455.505
	PROGRAMA: Atlántico Líder en protección de servicios ecosistémicos, gestión de riesgo de desastre y reducción de vulnerabilidad al cambio climático con enfoque diferencial	1.238	12.458	1.172	8.735	-	-	-	65	-	-	23.668
	PROGRAMA: Atlántico Líder en Salud y Prevención con enfoque diferencial	2.706	71.533	166.483	69.093	-	3.138	-	3.728	-	99.706	416.387
	PROGRAMA: Territorio Líder en seguridad con Justicia y equidad con enfoque diferencial	-	159.764	-	-	2.500	9.000	-	983	-	6.000	178.247
	PROGRAMA: Atlántico Líder en la lucha contra la pobreza con enfoque diferencial	1.128	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.128
IV	EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	31.310	7.844	35.629	28.063	-	-	-	1.082	3.350	1.556	108.834
	PROGRAMA: Atlántico Líder en atención a la comunidad a través de sus instituciones con enfoque diferencial	1.125	2.382	2.448	28.063	-	-	-	-	-	1.556	35.574
	PROGRAMA: Atlántico Líder de gestión departamental con enfoque diferencial	30.185	5.461	33.181	-	-	-	-	1.082	3.350	-	43.075
TOTAL		216.328	711.009	207.113	1.141.522	257.683	1.089.576	203.747	20.313	207.768	379.667	4.434.727

GOBERNACION DE ATLANTICO
MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019
CONSOLIDADO POR RETOS (EN MILLONES DE PESOS)

	RETOS	RPCLD	RPDE	RCC	SGP	SGR	RN	Recursos del Crédito	RPC	Cofinanci ación	Otras fuentes	TOTAL 2016-2019
I	EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	137.611	115.321	490	937.910	76.252	203.189	83.000	4.917	52.427	117.133	1.728.250
II	EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	30.322	333.796	3.339	97.721	178.931	514.249	48.747	9.340	151.991	154.272	1.522.707
III	EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	17.085	254.049	167.656	77.828	2.500	372.138	72.000	4.974	-	106.706	1.074.935
IV	EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	31.310	7.844	35.629	28.063	-	-	-	1.082	3.350	1.556	108.834
	TOTAL	216.328	711.009	207.113	1.141.522	257.683	1.089.576	203.747	20.313	207.768	379.667	4.434.727

A N E X O 3

INDICADORES MUNICIPALES

				Acueducto			Alcantarillado													
Subregión	Municipio	Poblacion (proyección 2015 censo Dane) cabeceras	acueducto	Cobertura de Servicio		Continuidad	Cobertura de Servicio			Cobertura ra de Redes			Tratamiento de aguas residuales		Cobertura de Servicio			Aseo		
Area Metropoli tana	Barranquilla	1.196.638	1.196.638	100%	99,46%	24 h/día	100%	1.196.638	90%	100%	1196638	91%	35%	418823	25%	97%	1160738,86	97%		
	Galapa	35.538	34.116	96%		24 h/día	54%	19.191		82%	29.141		100%	35.538		97%	34471,86			
	Puerto Colombia	22.093	22.093	100%		24 h/día	95%	20.988		95%	20.988		100%	22.093		99%	21872,07			
	Soledad	565.957	560.297	99%		24 h/día	73%	413.149		75%	424.468		0%	0		98%	554637,86			
	Malambo	108.584	105.305	97%		6 h/día	86%	93.382		86%	93.382			0		95%	103154,8			
Turística	Tubara	6.440	5.989	93%	95%	24 h/día	0%	0	0%	70%	4.508	37%	100%	6.440	53%	90%	5796	96%		
	Juan de Acosta	10.689	9.620	90%		24 h/día	0%	0		0%	0		0%	0		98%	10475,22			
	Usiacuri	8.273	8.273	100%		24 h/día	0%	0		70%	5.791		100%	8.273		98%	8107,54			
	Piojó	2.454	2.454	100%		24 h/día	0%	0		0%	0		0%	0		95%	2331,3			
Oriental	Sabanagrande	28.680	28.680	100%	98%	24 h/día	90%	25.812	58%	90%	25.812	74%	100%	28.680	60%	95%	27246	95%		
	Santo Tomas	23.990	22.551	94%		24 h/día	82%	19.672		82%	19.672		100%	23.990		95%	22790,5			
	Palmar de Varela	24.196	24.196	100%		24 h/día	23%	5.565		45%	10.888			0		95%	22986,2			
	Ponedera	10.833	10.833	100%		En capacidad de aprovechar 24 horas	0%	0		80%	8.666			0		96%				

Sur	Repelon	16.972	16.802	99%	97%	capacidad para operar 24 h/día sin embargo operan 8h/d	0%	0	37%	99%	16.802	97%	100%	16.972	90%	80%	13577,6	81%
	Manati	13.655	13.518	99%		Infraestructura con capacidad de prestar el	40%	5.462		98%	13.382		100%	13.655		70%	9558,5	
	Candelaria	9.411	7.529	80%		Depende del acueducto regional Manatí - Candelaria	0%	0		97%	9.129		45%	4.235		80%	7528,8	
	Campo de la Cruz	14.777	14.629	99%		12 h/día	42%	6.206		95%	14.038		100%	14.777		80%	11821,6	
	Suan	8.712	8.625	99%		Infraestructura con capacidad de prestar el servicio 24 horas sin embargo el municipio lo	85%	7.405		98%	8.538		100%	8.712		90%	7840,8	
	Santa Lucia	11.024	10.914	99%		9 h/día	75%	8.268		96%	10583,04		80%	8.819		90%	9921,6	
	TOTAL	2.267.493	1	98,86%			83,80%	1		89%	89%		33%		97%	97%		

ⁱ Proyecto donde participan los Departamentos de: Bolívar, Sucre y Atlántico, el ejecutor el Departamento del Atlántico

ⁱⁱ Proyecto donde participan todos los Departamentos del Caribe y los Santanderes, el ejecutor es FINDETER

ⁱⁱⁱ Proyecto realizado con la Comisión de Oceanos, el ejecutor es COLCIENCIAS

^{iv} Se encuentra en ejecución un proyecto, el cual tiene dos componentes: a. de convocatoria abierta ejecutada por Colciencias y b. Dirigido a los Docentes de Departamento operador la Secretaría de Educación departamental.

ANEXO 3

RANKING DE DESEMPEÑO INTEGRAL - 2014

Código	Dpto	Municipio	Eficacia 2014	Eficiencia 2014	Cumplimiento de Requisitos Legales 2014	Gestión Administrativa y Fiscal 2014	Fiscal 2014	Capacidad Administrativa 2014	Indicador Desempeño Integral 2014	Rango Calificación
8001	Atlántico	Barranquilla	89,7	81,76	92,60	86,8	80,4	93,21	87,72	Sobresaliente
8685	Atlántico	Santo Tomas	95,1	68,64	98,69	84,2	75,7	92,82	86,67	Sobresaliente
8296	Atlántico	Galapa	97,8	64,73	87,91	83,9	82,0	85,73	83,59	Sobresaliente
8758	Atlántico	Soledad	87,1	66,13	94,04	67,9	81,4	54,37	78,77	Satisfactorio
8573	Atlántico	Puerto Colombia	90,8	68,76	94,89	59,1	83,6	34,61	78,39	Satisfactorio
8520	Atlántico	Palmar De Varela	83,1	66,87	91,87	70,6	63,9	77,21	78,09	Satisfactorio
8634	Atlántico	Sabanagrande	92,1	72,63	72,76	71,4	69,9	72,86	77,22	Satisfactorio
8372	Atlántico	Juan De Acosta	89,6	54,36	85,06	79,3	73,9	84,70	77,09	Satisfactorio
8675	Atlántico	Santa Lucia	97,5	53,33	83,02	73,9	59,3	88,53	76,94	Satisfactorio
8558	Atlántico	Polo Nuevo	86,4	65,10	82,99	66,0	64,6	67,33	75,12	Satisfactorio
8770	Atlántico	Suan	95,0	44,24	82,87	75,6	62,6	88,64	74,45	Satisfactorio
8606	Atlántico	Repelon	93,4	47,90	91,31	64,9	70,4	59,42	74,38	Satisfactorio
8849	Atlántico	Usiacuri	69,0	55,54	94,91	77,1	63,1	91,06	74,12	Satisfactorio
8832	Atlántico	Tubara	86,6	50,24	77,34	80,2	70,0	90,47	73,60	Satisfactorio
8433	Atlántico	Malambo	80,3	51,39	97,42	64,0	74,3	53,71	73,28	Satisfactorio
8078	Atlántico	Baranoa	84,5	57,93	63,71	72,3	75,1	69,46	69,62	Medio
8137	Atlántico	Campo De La Cruz	91,9	17,44	85,26	73,5	65,3	81,62	67,01	Medio
8421	Atlántico	Luruaco	91,1	38,02	59,49	76,6	65,6	87,54	66,29	Medio
8638	Atlántico	Sabanalarga	57,4	65,35	68,27	68,4	76,5	60,27	64,85	Medio
8436	Atlántico	Manati	90,2	43,45	52,36	59,0	69,0	49,04	61,25	Medio
8560	Atlántico	Ponedera	82,9	67,54	49,92	37,5	42,5	32,44	59,47	Bajo
8549	Atlántico	Piojo	90,2	34,52	0,00	78,4	70,0	86,77	50,78	Bajo
8141	Atlántico	Candelaria	0,0	23,94	66,92	41,2	63,5	18,97	33,02	Crítico

ANEXO 4.
RANKING DE DESEMPEÑO FISCAL - 2014

Dpto	Municipio	1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalía	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición Nacional	Posición Departamental
Atlántico	Puerto Colombia	46,16	0,00	35,28	92,12	80,34	60,18	83,62	26	1
Atlántico	Galapa	31,36	1,48	46,18	71,88	91,03	72,56	82,04	37	2
Atlántico	Soledad	49,80	0,00	77,11	99,73	94,07	65,30	81,36	49	3
Atlántico	Barranquilla	26,83	9,65	44,93	81,36	85,31	66,58	80,41	63	4
Atlántico	Sabanalarga	56,34	0,00	82,64	81,76	94,86	58,07	76,55	155	5
Atlántico	Santo Tomas	55,02	0,00	69,58	73,07	91,76	51,64	75,66	185	6
Atlántico	Baranoa	46,52	5,62	70,28	77,69	93,17	48,94	75,10	208	7
Atlántico	Malambo	50,71	0,00	81,04	79,08	92,00	48,21	74,34	229	8
Atlántico	Juan De Acosta	54,62	2,09	59,79	67,64	90,41	40,15	73,92	252	9
Atlántico	Repelon	71,31	0,00	75,63	57,29	94,16	38,01	70,40	426	10
Atlántico	Piojo	65,69	0,00	76,87	47,87	89,37	51,86	70,02	448	11
Atlántico	Tubara	62,05	0,00	77,21	69,77	81,23	37,89	70,01	449	12
Atlántico	Sabanagrande	59,26	2,64	82,47	46,86	90,81	59,34	69,90	453	13
Atlántico	Manati	55,43	0,00	92,26	51,32	95,10	50,92	68,97	507	14
Atlántico	Luruaco	48,62	5,48	77,15	45,51	83,66	39,09	65,64	735	15
Atlántico	Campo De La Cruz	73,60	0,00	88,00	38,77	94,91	36,38	65,29	766	16
Atlántico	Polo Nuevo	54,32	14,47	66,40	47,09	86,24	27,87	64,63	809	17
Atlántico	Palmar De Varela	66,98	8,32	77,12	47,67	91,17	21,22	63,95	854	18
Atlántico	Candelaria	53,86	3,89	86,67	13,25	89,78	60,28	63,48	887	19
Atlántico	Usiacuri	52,48	0,00	76,00	26,54	88,97	29,22	63,06	907	20
Atlántico	Suan	52,15	8,70	91,53	34,22	92,01	41,06	62,64	931	21
Atlántico	Santa Lucia	69,94	0,00	90,24	19,63	90,69	24,94	59,30	1.031	22
Atlántico	Ponedera	125,75	0,00	91,56	48,49	89,54	0,00	42,55	1.098	23